



Programa: Historia y Sociedad

TESIS DOCTORAL

**RACISMO Y FOMENTO DE LA INMIGRACIÓN
EN GUATEMALA. UNA MIRADA HISTÓRICA
EN TORNO A LOS CAMBIOS DE 1871**

Tesis doctoral presentada por
Yan Yanín López Chinchilla

Dirigida por
Dr. Patxi Lanceros

Guatemala, 17 de agosto de 2015

Universidad de Deusto

Programa: Historia y Sociedad

Racismo y fomento de la inmigración en
Guatemala. Una mirada histórica en torno a
los cambios de 1871

Tesis doctoral presentada por: *Yan Yanín López Chinchilla*

Dirigida por: *Dr. José Francisco Lanceros*

Guatemala, 17 de agosto de 2015

A mi madre

A mi padre (in memoriam)

A mi hermana y hermano

A Natalio

AGRADECIMIENTOS

La tesis presentada ha sido posible realizarla, en primer lugar, gracias a la Universidad de Deusto, y en particular, a la Cátedra Unesco. En 1998, aceptaron mi candidatura a los estudios de tercer ciclo y hasta al año 2002 hicieron posible financieramente mi permanencia en Bilbao.

Mi estadía en el País Vasco fue una experiencia que me hizo sentir como en casa, gracias a Ana Isasi, Soledad Gil, Josune Urrutia, Sandra Mata, María Fernanda López, Arrate Bahamonde, Marian Arguijo, Txomin Hernández, Xabier Aurrekoetxea (Q.E.P.D) y Ladislav Bizimana. Su hospitalidad, solidaridad y amistad son mi primer referente de calidad humana cuando escucho hablar de Bilbao.

Sin lo aprendido de Patxi Lanceros y su confianza en mi persona, a pesar de mis largas ausencias, esta investigación se hubiera quedado engavetada para siempre en forma de hojas sueltas. Sin el tiempo que me fue facilitado por Víctor Manuel Gálvez, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Rafael Landívar, hubiera ocurrido lo mismo. Gracias enormes a ambos.

Gracias a Claudia Johanna Godoy Carrera que leyó prácticamente toda la investigación y me ayudó a mejorar la escritura y presentación. Gracias también a José Pablo Prado por sus comentarios y sugerencias, así como a José Cal Montoya, Marlon García, Edelberto Cifuentes y Bienvenido Argueta, por atender siempre mis consultas.

Es habitual mencionar que la responsabilidad es exclusivamente del autor. Sin duda que lo es, pero no hubiera llegado a este punto sin la complicidad de quienes me ayudaron y siempre insistieron en que cerrara este capítulo académico que prolongué tantos años. Gracias por ello.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	5
ÍNDICE.....	7
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1: LA PERSISTENTE ACTUALIDAD DEL RACISMO	15
1. <i>Algunas precisiones de contexto.....</i>	<i>15</i>
2. <i>La discusión del racismo en medio de la guerra.....</i>	<i>19</i>
3. <i>El racismo y los pueblos de indios</i>	<i>28</i>
4. <i>El salvaje: la larga duración de un invento</i>	<i>51</i>
5. <i>¿Inmigración para el progreso?: “salvando” el territorio con población inmigrante</i>	<i>59</i>
CAPÍTULO 2: LA SERVIDUMBRE COMO ESLABÓN ENTRE LA COLONIA Y LA NACIÓN	75
1. <i>Lugar que la historiografía ha dado al período 1871-1944.....</i>	<i>75</i>
2. <i>Las élites guatemaltecas y el capitalismo a finales del siglo XIX.....</i>	<i>80</i>
3. <i>¿Ladinos, mestizos o clases para comprender el movimiento de 1871?</i>	<i>89</i>
4. <i>La servidumbre como racionalidad al servicio del mercado mundial.....</i>	<i>96</i>
5. <i>El lugar de la finca en el entramado del racismo</i>	<i>100</i>
6. <i>El Otro visto desde el uso capitalista de la servidumbre</i>	<i>108</i>
7. <i>Ethos señorial y racismo</i>	<i>114</i>
8. <i>Racismo y fomento de la inmigración</i>	<i>128</i>
CAPÍTULO 3: EL FOMENTO DE LA INMIGRACIÓN EN EL IMAGINARIO DE LA CONSTRUCCIÓN NACIONAL	134
1. <i>El desplazamiento de la población europea a América en el siglo XIX.....</i>	<i>134</i>
2. <i>La nación y la colonialidad del poder.....</i>	<i>139</i>
3. <i>La inmigración como limpieza en el imaginario nacional.....</i>	<i>144</i>
4. <i>Racismo en el horizonte nacional: la inmigración inducida de las colonizaciones inglesa y belga</i>	<i>147</i>
5. <i>Poblar el territorio y lograr el progreso con inmigrantes: la ilusión del blanqueamiento en la construcción nacional.....</i>	<i>193</i>
6. <i>Los proyectos de colonización, mucho más que un antecedente.....</i>	<i>204</i>
CAPÍTULO 4: BLANCURA Y BLANQUITUD EN EL FOMENTO DE LA INMIGRACIÓN	207
1. <i>Modernidad oligárquica, blancura y blanquitud</i>	<i>207</i>
2. <i>El Ministerio de Fomento</i>	<i>210</i>
3. <i>La Sociedad de Inmigración.....</i>	<i>212</i>
4. <i>Convergencia del racismo en los caminos de la Instrucción pública, agricultura y fomento de la inmigración.....</i>	<i>226</i>
5. <i>La inmigración sana y el contagio de la blanquitud</i>	<i>235</i>
6. <i>El racismo contra los chinos en Guatemala.....</i>	<i>245</i>
CONCLUSIONES	267
BIBLIOGRAFÍA.....	271

INTRODUCCIÓN

Al iniciar los estudios de doctorado en la Universidad de Deusto, nuestra preocupación intelectual giraba principalmente en torno a la pregunta de por qué en Guatemala se habían estabilizado valores antidemocráticos como el autoritarismo, la intolerancia y el racismo. Fuimos encontrando respuesta a esas inquietudes a través de otros temas y particularmente, a través de algunos docentes e intelectuales nacionales que influían en nuestra manera de ver los problemas del país. Algunos de ellos habían realizado estudios en torno a los aspectos que ahora forman parte central de esta investigación: la finca, la servidumbre y el racismo. Los dos primeros constituyeron el objeto de estudio a través del cual conocimos a Sergio Tischler en un ciclo de conferencias en la Escuela de Historia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, probablemente en 1997. Unos años antes, *La Patria del criollo* de Severo Martínez y *Linaje y racismo* de Marta Casaús, nos habían dejado convencidos de que cualquier comprensión del país era incompleta sin un análisis histórico del racismo.

Como quien busca afinar nítidamente un objeto y no logra dar con el lente que le asegure la distancia precisa, la finca, la servidumbre y el racismo fueron los cristales con los que aprendimos a ver la realidad guatemalteca presente, para no renunciar un ápice a la historia colonial y decimonónica; en un momento en el que la mayor parte de explicaciones giraban, como sigue ocurriendo ahora, en torno al conflicto armado interno, que recientemente había llegado a su fin a través de la firma de los Acuerdos de Paz de 1996.

Fue sobre los dos primeros temas que escribimos las primeras ideas y con ellas nos vestimos para hacer los primeros acercamientos al Archivo General de Centro América y la Hemeroteca Nacional. Convencidos de la lección metodológica del doctor Edelberto Cifuentes, de que la temporalidad en un objeto de estudio no es definitiva, o dicho al revés, que al principio esta siempre es preliminar y con fines de orientar el rastreo de información, las primeras visitas a esos depósitos documentales estuvieron influenciadas por la idea de que 1871 implicaba un corte histórico, desde el cual se

podía explorar qué había pasado con la servidumbre colonial y la finca. Fueron varias visitas en las que salimos con las manos vacías y con poca ilusión.

Nos hacía falta algún proceso histórico desde el cual articular el racismo con las dos primeras ideas y que nos ayudara a visibilizarlo como parte del proyecto de la nación criolla: algo rastreable que no se dejara ver únicamente desde la cultura y que arrojara luces sobre el entramado servidumbre-finca-racismo. Desde luego, el propio concepto de nación se nos propuso varias veces, pero padecía de la misma dificultad de cómo hacerlo visible desde las fuentes que en aquel momento considerábamos a nuestro alcance: el material de archivo y las fuentes hemerográficas. La insistencia provocó que se cruzaran frente a nuestra mirada dos fenómenos históricos que satisfacían mejor la inquietud que teníamos: la instrucción pública y la inmigración. Como veremos, ambos (pre)ocuparon intensamente a las élites a partir de 1871.

Quedaban por delimitar los aspectos de la instrucción pública y la inmigración que mejor revelaban el alcance del horizonte nacional criollo. Disponíamos de poco tiempo para hacer la búsqueda y el registro de la información, por lo que tomamos la decisión de enfocarnos en el fomento de la inmigración y descartar el de la instrucción pública. Por un lado, el racismo en esta última ya estaba siendo estudiado por Bienvenido Argueta, quien además continúa trabajando arduamente en el tema. Por otro, pensábamos que una delimitación monográfica que articulara el fomento de la inmigración con la servidumbre y el racismo, cumplía con la característica de presentar algo novedoso como investigación de doctorado, aunque no se tratara de algo acabado. La investigación que hoy presentamos tiene todavía subtemas que son auténticos caminos por explorar para continuar articulando los tres aspectos del triángulo mencionado. Podríamos mencionar entre ellos, el racismo de los inmigrantes alemanes en su inserción al proyecto finquero nacional¹.

Aún hacen faltan tres aspectos que el lector debe conocer. El primero es insistir en que esta investigación se centra en el fomento de la inmigración y no en esta última.

¹. La historia de los alemanes en Guatemala ha sido ampliamente estudiada por Regina Wagner y Julio César Castellanos Cambranes. Sin embargo, creemos que hace falta un estudio de largo alcance que aborde el racismo dentro de esa historia, particularmente sus valores en torno a la blancura y blanquitud en los términos que exponemos en el último capítulo. A cambio de ello, existe una documental fantástica: Stelzner, Uli y Thomas Walther, 'The Civilizers - Germans in Guatemala'. (Germany: ISKA, 1997). 130 minutos.

Oportunamente recurrimos a Eric Hobsbawm, quien nos recuerda que la nación, aunque no se puede comprender si no se consideran los hechos que tienen lugar desde abajo, se construye básicamente desde arriba. El *fomento* es una acción política desde el poder, y por lo tanto, era en él donde había que escarbar para encontrar hallazgos.

El segundo aspecto es que el carácter preliminar de la temporalidad originalmente establecida *en* 1871, se desplazó a *en torno a* 1871. Como afirmamos en distintos lugares, el fomento de la inmigración cobró una dimensión mayor a partir de los cambios políticos inaugurados en aquel año, pero esta nos resultaba incomprensible sin narrar los proyectos de colonización previos y las primeras ideas sobre la atracción de inmigrantes que se difundieron a partir de 1821 y en los años posteriores a la Independencia. No quisimos tratar esos indicios como simples antecedentes y por eso los incorporamos integralmente al relato, en el cual 1871 hace las veces de un cero, desde el cual viajamos a veces a la Colonia y a los años de la Federación y después hasta distintos momentos de las tres primeras décadas del siglo XX.

El tercer aspecto se refiere a las fuentes hemerográficas. Si por alguna razón resultamos fijándonos en la inmigración como un proceso histórico en el que podíamos encontrar evidencia sobre el racismo, es porque era prácticamente inevitable al explorar los periódicos entre 1871 y finales de los años veinte. Esa reiteración era en sí misma portadora de, por lo menos, dos hallazgos: el primero es que se trata de un indicador de cómo se había materializado en nuestro caso, la hipótesis de Benedict Anderson respecto a que el capitalismo impreso hizo más fructífera una nueva forma de unión de la comunidad, dotándola de sentido². En efecto, una de las luces que dejó ver la modernidad oligárquica en el país a lo largo del siglo XIX, y en especial a partir de los años mencionados, fue la prensa escrita urbana, particular aunque no exclusivamente capitalina.

Lo que nosotros solo podíamos intuir nos lo confirma Catalina Barrios y Barrios, que publicó el inventario hemerográfico más detallado de la historia del país desde la Colonia hasta finales del siglo XIX. La autora logró registrar 51 periódicos entre 1823 y 1840, correspondiente al periodismo de la Federación. Contabilizó que entre el cierre de aquel período y la fundación de la República en 1847, al que ella llama periodismo del

². Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas*. 1a. (2a reimpresión) ed, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo (México: Fondo de Cultura Económica, 2005). 62.

período de transición, hubo 12 periódicos. Registró que hubo 17 en el intervalo entre aquella fundación y 1871, denominándolo periodismo del período de la República. Documentó 94 periódicos desde esa fecha hasta 1885, llamándolo periodismo de la reforma guatemalteca, haciéndolo coincidir con la muerte de Justo Rufino Barrios. El periodismo contemporáneo abarcó de esa fecha hasta 1900, período en el que contó 277 publicaciones³.

Como veremos en los epígrafes que corresponden, la prensa oficial fue la más vigorosa en la difusión de las ideas racistas y las políticas para el fomento de determinada inmigración. Lo fue también sobre la instrucción pública y la divulgación de todo lo concerniente al llamado problema del indio. Se desprende de todo ello que en el caso guatemalteco, la hipótesis de Anderson asume la particularidad de que la prensa escrita contribuyó a darle sentido a una comunidad política segregada. Los periódicos fueron un medio indispensable para imaginar la línea que trazaba el límite entre quiénes eran los integrantes permitidos y quiénes los excluidos de la nación.

Así las cosas, la investigación se expone en cuatro capítulos. El primero es un ensayo integrado con cinco epígrafes que se articulan en torno a la envergadura y alcances del racismo como una problemática de larga duración y persistente actualidad. Además de referirnos a algunos aspectos adicionales sobre cómo fuimos atrapando el objeto de estudio, hicimos un balance general del debate sobre el racismo en los años del conflicto armado interno en Guatemala. Aunque hoy día no se promueve la inmigración en los términos que la hemos abordado para el siglo XIX, se impulsa la política de otorgar privilegios a los inversionistas extranjeros. El racismo no fue nada más un tema de discusión en medio de la guerra, sino una realidad sobre la que hace falta mucha investigación en el futuro. Matilde González registró, en una de sus más recientes publicaciones, la persistencia de ciertos rasgos que nosotros podemos describir como una cruzada de un siglo de racismo.

Ella explica que mientras alguna historiografía designa a los entreguistas del siglo XIX como visionarios, quizá desenfrenados y poco patriotas, o que fueron demasiado impacientes o tal vez honestos para realizar empresas de beneficio público, para las que el gobierno no poseía los recursos necesarios, hace falta entonces aclarar

³. Barrios y Barrios, Catalina. *Estudio histórico del periodismo guatemalteco (Período colonial y siglo XIX)* (Guatemala: EDUCA, 2003).

por qué, cuando se impulsaron negocios similares en la década de los años setenta del siglo XX, se observaron los mismos argumentos acerca de quienes debían ser beneficiados. Al comparar el reparto de la tierra en el llamado proyecto liberal de Barrios iniciado en 1871, con el que hizo el gobierno del general Carlos Arana cien años después, en ambos procesos, dice la autora, aparecieron los siguientes elementos comunes: en primer lugar, se coligió que el indígena no era elemento apto para impulsar el desarrollo del territorio donde se adjudicaban las tierras; seguidamente, se priorizó la producción de agroexportación (café, ganado minería, petróleo); tercero, la presencia de indígenas y campesinos pobres se vio en función de tener un contingente de trabajadores para emplear en las empresas capitalistas. Cuarto, se “gratificó” con tierra a aquellos generales, coroneles o milicianos que prestaron *servicio en armas*. Quinto, la porción adjudicada a cada quien respondió a su rango militar y status social y/o de lealtad, parentesco o compadrazgo según el caudillo de turno. Sexto, los dos repartos de tierra permitieron la acumulación de capital y el ascenso económico de un sector de la élite provinciana, una en la región altense de Quetzaltenango y San Marcos, en el caso de Justo Rufino Barrios; y la otra, en la zona nororiental, en el caso de Chiquimula y Zacapa. Séptimo, ambos casos relatan una densa historia sobre las intrincadas relaciones que se establecen entre el poder militar, la formación del Estado y el desarrollo socioeconómico poscolonial. Octavo, tanto los planificadores como los militares y funcionarios del siglo XIX y del XX, continuaron otorgando amplias concesiones a los inversionistas extranjeros en los territorios indígenas, ambas cosas en detrimento de sus agrosistemas y medios de vida. Noveno, en ambos casos la idea de modernización está dominada por la economía de plantación y la extracción de bienes y/o recursos exportables (maderas, minerales, petróleo). Décimo: así como en el siglo XIX los beneficiarios principales de aquellas políticas fueron los militares llamados liberales, las élites ladinas altenses y los empresarios cafetaleros alemanes, cien años después estos se cambiaron por los militares que participaron en la estrategia contrainsurgente, las élites nororientales y los inversionistas petroleros, madereros y mineros⁴.

También son parte del primer capítulo, un epígrafe sobre el racismo y los pueblos de indios que dieron lugar a la Colonia, ensayando una perspectiva que se

⁴. González-Izás, Matilde. *Territorio, actores armados y formación del Estado* (Guatemala: Cara Parens, 2014). 279-280. Las itálicas y comillas indicadas son de la autora.

apoya en algunas categorías de Foucault sobre la guerra de razas y el pueblo de indios como un dispositivo que le dio estabilidad a la sociedad colonial hasta principios del siglo XIX. Finalmente, también en ese capítulo abordamos la mirada del bloque dominante respecto a cómo salvar el territorio con población inmigrante.

El segundo capítulo fue el primero que escribimos. Sus ocho epígrafes pretenden articular los principales debates sobre el significado del período histórico comprendido entre 1871 y 1944, así como dejar posicionada nuestra perspectiva sobre el peso de la servidumbre como eslabón entre la Colonia y los esfuerzos de construcción nacional. Aparece el racismo como un rasgo del capitalismo global con relación a los valores de la atmósfera señorial guatemalteca y el lugar que se otorgó al fomento de la inmigración como parte de la comunidad política imaginada.

El tercer capítulo contiene nuestra mirada sobre los límites que la atmósfera señorial le trazó al proyecto nacional y narra la disputa por la población europea migrante en el siglo XIX, así como las pocas posibilidades de Guatemala de salir ganador en la misma. Establece la importancia que los proyectos de colonización inglés y belga tuvieron como expresiones del imaginario nacional que empezaban a dibujar los grupos dominantes, en un momento que todavía no se establecían pautas definitivas de hegemonía por parte de ninguna élite local en Centroamérica.

El cuarto capítulo se guía por el propósito de caracterizar el fomento de la inmigración a partir de 1871 hasta los años veinte. El paso de la blancura a la blanquitud como conjunto de valores que selecciona a los inmigrantes deseados, resume lo abordado en sus seis epígrafes. Es el capítulo en el que utilizamos la mayor parte del material hemerográfico localizado y en el que, a través del lenguaje utilizado en las propias fuentes, intentamos una interpretación del vínculo entre el fomento de la inmigración como política pública y los rasgos de la modernidad oligárquica. El epígrafe menos previsto de este capítulo, pero que resultó obligatorio es el del racismo contra los inmigrantes chinos en Guatemala.

CAPÍTULO 1: LA PERSISTENTE ACTUALIDAD DEL RACISMO

1. Algunas precisiones de contexto

Decir que el racismo es una realidad persistente se ha vuelto persistente. No sin fundamento.

La UNESCO, a través de Levi-Strauss, nos llamó a mediados del siglo pasado a no seguir viendo el mundo con los lentes de las diversas razas y diversas culturas. Respecto a estas últimas, nos decía que debíamos evitar una observación dispersiva o fragmentaria porque su existencia era menos función del aislamiento de los grupos que de las relaciones que los unían¹.

Hace menos de diez años, Michel Wieviorka nos recordó que ya no estábamos en los años 50 o 60, cuando por un momento reinó la esperanza de que el racismo declinaría a la vez que progresaban los movimientos por los derechos civiles y los procesos de descolonización. Ahora, no solo no tiende a desaparecer, nos decía, sino que encuentra en los cambios contemporáneos recursos para desplegarse nuevamente, a veces en formas clásicas, pero también en formas muy nuevas o renovadas².

Por estos días, se incrementan los casos de jóvenes negros y latinos en Estados Unidos a quienes se les ha causado la muerte a través de la violencia policial. A pesar de numerosas y nutridas manifestaciones que expresan la justa indignación popular, los agentes victimarios son exculpadados, mientras que simultáneamente, el espacio público se ocupa con un candidato republicano que busca ventaja electoral promoviendo el racismo. En Europa, el problema no es menor y los riesgos borbotan principalmente en torno al problema migratorio. Se conoce de múltiples esfuerzos institucionales, principalmente en el ámbito de la cultura, la pedagogía y el mundo escolar, pero las transformaciones no son sustantivas y se percibe que, ante el continuo desplazamiento de poblaciones de un país a otro, especialmente del sur al norte y del este al oeste, las

¹. Levi-Strauss, Claude, 'Raza e historia', *Revista de la Dirección de Divulgación Cultural de la Universidad Nacional de Colombia* 8 (1971): 68-108, 68-72.

². Wieviorka, Michel, 'La mutación del racismo', *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* XLIX (2007): 13-23, 13.

sociedades no solo no están preparadas, sino que han retrocedido en tolerancia. Todo ello, a pesar de que desde hace veinte años distintas organizaciones vienen advirtiendo que los criterios sobre los que se reglamenta la migración internacional, están en crisis³.

Esa conversión ha sido recurrente y ha dado lugar a que cada vez más, la teoría recurra a conceptos como *metamorfosis del racismo*⁴, *racismo sin raza*⁵, *nuevo racismo*, *regreso del racismo*, *mutación del racismo*,⁶ etc. Efectivamente, el fenómeno reta de forma continua a las ciencias sociales mientras se multiplica la emergencia de actores racistas locales y globales⁷.

Es justamente desde lo local y lo global que podríamos ordenar los principales estudios sobre el racismo. Por un lado están autores como Wallerstein y Balibar que lo ven desde una perspectiva sistémica y como una fórmula muy eficaz a favor de los objetivos de la acumulación capitalista y minimización de los costes que ella implica⁸. Por otro lado, están los que emprenden estudios más acotados y etnográficos sobre fenómenos a los que se les puede seguir la huella en el propio terreno. En este último sentido, pueden comprenderse las obras que a pesar de no ser concebidas como estudios sobre el racismo, tales como *Las cárceles de la miseria*⁹ o *Entre las cuerdas, cuadernos de un aprendiz de boxeador*¹⁰; nos arrojan luz sobre la complejidad del problema, revelándonos la estigmatización social que sigue ocurriendo en torno a las situaciones de miseria y pobreza. Efectivamente, no por ser más acotadas, se trata de obras de menor importancia u opuestas a las que pretenden una visión sistémica. Podríamos decir, que se trata de investigaciones que enfrentan en el campo, el desafío de la desmitificación de lo que los medios hegemónicos nos trasladan como verdad de primera plana. Trabajos que acercan la lupa a espacios y fenómenos sociales donde habita el racismo en lo cotidiano.

³. Castles, Stephen, 'La era inmigratoria. Cultura, incertidumbre y racismo', *Nueva Sociedad* (1993): 48-59, 48.

⁴. Casaús, Marta. *La metamorfosis del racismo en Guatemala*. 1a. ed (Guatemala: Cholsamaj, 1998).

⁵. Urizar-Natareno, Marlon, 'El racismo contemporáneo', *Cultura de Guatemala/Universidad Rafael Landívar* II (2012): 117-170.

⁶. Wieviorka, Michel. *El espacio del racismo*. Arias, Isidro trad. 1a. en castellano ed (Barcelona: Paidós, 1992). 189.

⁷. 'La mutación del racismo', 14.

⁸. Balibar, Etienne y Immanuel Wallerstein, eds., *Raza, nación y clase* (Madrid: IEPALA, 1988).

⁹. Wacquant, Loïc. *Las cárceles de la miseria* (Buenos Aires: Manantial, 1999).

¹⁰. *Entre las cuerdas: cuadernos de un aprendiz de boxeador* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2006).

Nuestra investigación está más cercana a esta última perspectiva, aunque evidentemente no se trata de un ejercicio para ver nuestra realidad histórica desde abajo. La lupa está puesta en el *fomento de la inmigración*, operación que se desempeñó desde arriba y cuyos límites temporales no pueden ser sino elásticos, utilizando como centro los cambios impulsados en 1871. Consideramos que este objeto de estudio nos ofrece luz sobre el racismo en la construcción social en el país, proceso que desde luego está integrado por muchos más elementos.

Nuestro estudio enfoca la mirada persistentemente en el último tercio del siglo XIX, sobre una base braudeliana de concepción del tiempo histórico, que obligadamente nos lleva a sus prolongaciones naturales a los primeros años del siglo XX. A pesar de ello, consideramos necesario hacer referencia a las principales discusiones sobre el racismo en Guatemala, posteriores al momento en el cual nos enfocaremos.

Como toda historiografía, el conjunto de obras guatemaltecas del siglo XX sobre el racismo, cristaliza una forma de vernos como sociedad, que nos permite descubrir hacia dónde hemos dirigido la mirada para conocernos y procurar desatar los nudos que todavía nos anclan en la violencia y la descomposición social. Ateniéndonos a lo dicho por Edwar H. Carr, de que “(...) no hay indicador más importante del carácter de una sociedad que el tipo de historia que escribe o deja de escribir”¹¹. El conjunto de esa historiografía, es un testimonio quizá involuntario de nuestras angustias, pero también del empeño que esta sociedad hace por esclarecer el pasado desde los desafíos que debe encarar para salir adelante.

En lo fundamental es una obligación. Aunque no lo sabemos con certeza, Mario Roberto Morales nos indica que la noción de racismo emergió en la historiografía guatemalteca a principios de los años setenta, en el libro de Carlos Guzmán Böckler y Herbert, *Guatemala: una interpretación histórico social*¹². Aseveración que tiene mucho sentido, si aceptamos que el *término* surge a mediados del siglo XX, se extiende desde el inglés y el francés al resto de Europa después de la Segunda Guerra Mundial, y en el contexto de la derrota del nacionalsocialismo y el conocimiento del exterminio

¹¹. Carr, Edward. *¿Qué es la historia?* Maura, Joaquín Romero trad. 3a. (reimpresión) ed (Barcelona: Ariel, 1995).

¹². Morales, Mario Roberto. *La articulación de las diferencias, ó, el síndrome de Maximón: los discursos literarios y políticos del debate interétnico en Guatemala* (Guatemala: FLACSO, 1998). 48.

sistemático de los judíos europeos¹³. Desde luego, otra cosa es la aparición del proceso histórico, que Francisco Fernández Buey atribuye a una combinación de factores, uno de ellos el racismo «culturalista» antijudío y otro, el intento endógeno de racionalizar la supuesta superioridad cultural de los europeos a partir del encuentro con los amerindios¹⁴.

Nuestro trabajo no escapa de ser una investigación que hace uso retroactivo del término. Hicimos un viaje a un siglo atrás de su surgimiento, para procurar el ofrecimiento de una luz sobre cómo el fomento de la inmigración se tradujo en una de las expresiones de las clases dominantes guatemaltecas para construir la nación que soñaban y cuál debía ser en ella el lugar de los indios y los nuevos inmigrantes que procuraban (a)traer. Dicho de otra forma, cómo esas clases, sin que el término racismo hubiera emergido, utilizaron consciente o inconscientemente la raza como criterio de organización social.

Desde el punto de vista teórico, nuestra investigación no es una propuesta homogénea comprometida exclusivamente con un cuerpo categorial, aunque tampoco se trata de un ejercicio sin filtros. Nuestra visión de la teoría es que toda categoría de análisis puede ser utilizada como una fuente de luz que nos ayuda a la aprehensión de los procesos y fenómenos históricos, aunque inicialmente no ilumine la totalidad de lo estudiado. Cuando eso ocurre, puede venir la crítica y el reconocimiento de los límites en los alcances que esa categoría nos proporciona, pero la narración histórica puede continuar si nos auxiliamos en otras categorías que iluminan las zonas de sombra o movemos de lugar la fuente de luz.

En este estudio, la búsqueda de información en el plano empírico estuvo guiada por los conceptos que integran el objeto de estudio: inicialmente acudimos a la Hemeroteca Nacional y al Archivo General de Centroamérica a buscar todo indicio que nos orientara respecto a cómo había quedado registrado *el fomento de la inmigración* en los años preliminarmente establecidos, reunimos la bibliografía existente sobre el período fijado y ampliamos la búsqueda *conceptual y temporal*, según los hallazgos

¹³. Colino, César, 'Racismo'. En Reyes, Román (ed.), *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico Social* (Madrid - México: Plaza y Valdés, 2009).

¹⁴. Fernández Buey, Francisco. *La barbarie, de ellos y de los nuestros*. 1a. ed (Barcelona: Paidós, 1995). 83.

encontrados en la bibliografía consultada. Del seguimiento de esa ruta, surgió la decisión de incluir un capítulo sobre los proyectos de colonización en los años de la Federación, que originalmente no estaba contemplado, pero sin el cual sería incomprensible el proceso histórico posterior.

La búsqueda se amplió a todo aquel depósito documental en el que pudiéramos seguir la pista de los rastreos iniciales. En cada posible hallazgo intentamos aplicarnos según un principio braudeliano que nos parece muy valioso: el de la *historia global*. No esperábamos encontrar un objeto, párrafo o evidencia del racismo o de la inmigración como un hecho exclusivamente ideológico, político o económico; porque desde ese punto de vista no existen los hechos puros enclaustrados en una dimensión única, ya sea esta económica, psicológica, religiosa, geográfica, política o familiar. Lo que existen son hechos sociales globales, que aunque pueden contener una predominancia de alguna de esas dimensiones; pueden sintetizar y condensar algunas de las demás¹⁵. También creemos que desde ese concepto podemos salir al paso de quienes no quieren ver la cultura en los hechos históricos dominados por la *clase*, o viceversa: aquellos que reducen a la cultura todo fenómeno humano que a veces solo se deja ver desde ella.

El racismo es una realidad viva y su estudio no puede reducirse al examen de documentación del momento, retroactivo como ya dijimos, que en cierto sentido es solo un pretexto para sumar reflexiones sobre su dimensión actual. Por ello, acudimos a todo evento que nos enteramos, a veces académicos otras veces no tanto, relacionado con su estudio o discusión. Estuvimos atentos al debate que el mismo genera actualmente en Guatemala, principalmente en torno al caso de genocidio, y de forma particular, en el juicio al general Ríos Montt, alrededor del cual se ha removido lo más fangoso, pero también lo más estelar de la sociedad guatemalteca. Por razones obvias, este proceder no era aplicable al fenómeno de la inmigración y su fomento, puesto que visto desde Guatemala, el mismo se circunscribe al último tercio del siglo XIX y principios del XX.

2. La discusión del racismo en medio de la guerra

Los estudios sobre racismo en Guatemala que más se conocen son los de Marta Casaús. Para esta autora, es precisamente el racismo lo que ocupa la región ideológica

¹⁵. Aguirre Rojas, Carlos. *Braudel y las ciencias humanas*. 1a. ed (Barcelona: Montesinos, Biblioteca de Divulgación Temática, 1996). 47-48.

dominante del núcleo oligárquico, debido a su constancia histórica y su persistente actualidad¹⁶.

Su obra más conocida, es *Linaje y Racismo*. Carlos Vilas, al prologarla, valoró que entre las principales virtudes de la investigación estaban: 1) La reconstrucción histórica de los grupos dominantes, a partir de sus redes de parentesco, sus bases económicas y las modalidades de vinculación con el poder político colonial y poscolonial hasta nuestros días. 2) Poner de relieve la extraordinaria flexibilidad social de dichos grupos, en particular la incorporación de nuevos miembros en momentos de crisis. 3) Determinar no únicamente quiénes son los que mandan, sino decirnos cómo piensan¹⁷.

La autora declara que emprendió el estudio con un doble objetivo: estudiar la génesis familiar de lo que se denomina *clase dominante* y su estructura, y por otro, sus prácticas y actitudes frente a la población indígena, es decir su cultura racista¹⁸. Para tal propósito, se basó en la investigación retrospectiva de una serie de características comunes de las familias de los primeros colonizadores y pobladores de origen hispánico que llegaron a Guatemala y se asentaron en sucesivas oleadas migratorias a lo largo del siglo XVI, XVII y XVIII. Este método *prosopográfico*, implicó realizar un estudio colectivo de sus vidas¹⁹.

El texto fue publicado en 1992, cuando aún se respiraba, aunque más tenuemente, la atmósfera del conflicto armado y probablemente gracias a la efervescencia de la conmemoración del Quinto Centenario. Dicha investigación abrió el camino a otras de Casaús, en las que insistió particularmente en abandonar la renuencia a abordar el racismo en relación con sociedades pluriétnicas y multiculturales y según la autora se justificaba la atención al problema porque en las últimas décadas del siglo XX, se había producido una transformación del concepto y una expansión geográfica y social del espacio del racismo y una globalización de las actitudes racistas en todo el planeta²⁰.

¹⁶. Casaús, Marta. *Linaje y racismo*. 1a. ed (San José: FLACSO, 1992). 300.

¹⁷. Ibid., Prólogo 8-9.

¹⁸. Ibid., 12. Las itálicas son de la autora.

¹⁹. Ibid., 13. Las itálicas son de la autora.

²⁰. *La metamorfosis del racismo en Guatemala*, 9-10.

En el segundo lustro de la década, el tema se extendió ampliamente, particularmente después de la firma del *Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*, en marzo de 1995. El tema dejó de verse como un problema del pasado y se actualizó, pasando a formar parte de la agenda de investigación de múltiples organizaciones académicas, no solamente las universitarias. No se estudiaba propiamente el racismo, pero los objetos de estudio que se retomaron suponían su vigencia histórica de múltiples maneras. En 1996 se realizó el primer Congreso de Estudios Mayas cuyas ponencias abarcaron, entre otros temas, la identidad, la etnia, el género, la memoria, la nación y el “problema ladino”. El racismo como tal apareció apenas en una ponencia. Tres años después, AVANCSO editó un libro con un título muy sugerente: *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*. Sus autores planteaban que el objetivo de la publicación era introducir a los lectores en las posibles respuestas a un asunto que hasta hace poco era inabordable en el espacio público guatemalteco²¹.

Sin duda era cierto, porque el debate más intenso sobre el racismo había empezado veinticinco años antes en el contexto de la lucha armada, particularmente en torno a la derrota militar de las primeras organizaciones insurgentes a finales de los años sesenta, en las zonas campesinas ladinas del oriente del país. A principios de la siguiente década, los grupos revolucionarios estaban reorganizándose y los intelectuales reflexionaban desde espacios y visiones diferentes sobre lo que era el *indio*, en la práctica social y política²².

Al iniciar la década, se publicaron tres libros que modificaron el contenido y la forma de cualquier discusión previa en torno al indígena. Por un lado, en 1970 salieron a luz *La Patria del criollo: Interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, de Severo Martínez Peláez y *Guatemala: una Interpretación Histórico-Social* de Carlos Guzmán Böckler y Jean-Loup Herbert; por otro lado, apenas un año después, *Proletarización del campesino de Guatemala* de Humberto Flores Alvarado²³. En el ámbito público, los primeros dos dominaron el debate y lograron mayor cobertura y

²¹. Arenas Bianchi, Clara, Charles R. Hale y Gustavo Palma Murga, eds., *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú* (Guatemala: Ediciones Don Quijote, 1999).

²². Álvarez Aragón, Virgilio. *Conventos, aulas y trincheras*. 2 vols. Vol. II, *El sueño de transformar* (Guatemala: FLACSO, Escuela de Historia, 2002). 11. Las itálicas son del autor.

²³. Morales, *La articulación de las diferencias, ó, el síndrome de Maximón: los discursos literarios y políticos del debate interétnico en Guatemala*, 50.

penetración, principalmente a través del impulso que fueron objeto por parte de distintas facultades dentro de la Universidad de San Carlos.

Según Virgilio Álvarez, ambos estudios tenían origen y destino académicos, y a pesar de que tenían intencionalidad política ideológica, no estaban previstos para la fundamentación ideológica de una organización política determinada, aunque reconoce que fueron utilizados significativamente para ello, por dirigentes estudiantiles y revolucionarios y sus seguidores²⁴.

A pesar de que ambos textos abordaron el racismo como parte de la interpretación que hacen de la realidad colonial, fue el texto de Carlos Guzmán de donde propiamente emergió la noción en Guatemala y estamos de acuerdo con Mario Roberto Morales en que se trata de un planteamiento cuya influencia en el pensamiento indianista permanece vigente, debido a cómo magnifica la contradicción étnico cultural²⁵.

Nada más paradójico: los capítulos fundantes y más contundentes de *La Patria del criollo*, en la interpretación de Severo Martínez, son los que se refieren a los *indios* y al *mestizaje*. En resumen, esa patria no podía explicarse sin el indio, y sin ser el racismo el objeto de estudio, aquella investigación esclareció a múltiples generaciones de estudiantes universitarios que se trataba de un prejuicio anclado en la Colonia. La apariencia superficial –explicaba el autor– ciertamente favorecía a quienes sostenían que la superioridad sencillamente “se traía”, porque entre las personas de origen europeo:

“(…) aparecía una serie de facultades desarrolladas y una habilidad general que la ponía sin lugar a dudas en un plano de ventaja respecto a la población morena. Entre indios y mestizos, era evidente cierto atraso en cuanto a desarrollo intelectual y de habilidades. Coincidían, pues, ciertos rasgos raciales con ciertos niveles de desarrollo humano; y de allí deducían los criollos, sin tomarse más trabajos; una relación de causa y efecto: los blancos eran superiores porque eran blancos; y los indios eran inferiores porque eran indios”²⁶.

²⁴. Álvarez Aragón, *Conventos, aulas y trincheras*, II, El sueño de transformar, 11-13.

²⁵. Morales, *La articulación de las diferencias, ó, el síndrome de Maximón: los discursos literarios y políticos del debate interétnico en Guatemala*, 48.

²⁶. Martínez Peláez, Severo. *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. 2ª. ed (México: Fondo de Cultura Económica, 1998). 21.

Tenemos que explicar –continuaba– “(...) si queremos llegar al fondo de la cuestión, en qué radicaba, o de dónde provenía, entonces, la efectiva superioridad de los blancos sobre los indios y los mestizos en el contexto de la sociedad colonial”²⁷.

Para Severo Martínez, era fundamental desmitificar la cuestión racial o étnica como núcleo de las explicaciones sobre el indio en la sociedad colonial. En varias explicaciones de los diversos temas que abarca su obra, insistió en la necesidad de salir al paso de mentiras que prosperaban a partir de verdades fragmentarias, que al no ser analizadas históricamente, trasladaban visiones tergiversadas de la realidad. Una de esos aspectos que le preocupó reiteradamente fue el de que “(...) los indígenas se hacían la guerra y se explotaban unos a otros antes de la conquista”; si dentro de su propia raza procedían así, no es extraño que otra gente, más civilizada y racialmente distinta, los conquistara para explotarlos”²⁸.

Su respuesta larga y didáctica a estos aspectos, que hoy nos parecen obvios pero que en aquellos años no estaban sistematizados en una investigación histórica de largo alcance, era que “Ciertamente, los reinos indígenas de Guatemala ya practicaban la explotación (...) y en consecuencia estaban configurando una sociedad de clases”²⁹. Esto había influido en la conquista, pero no porque moral y providencialmente se hicieran merecedores de que unos extraños vinieran a sojuzgarlos, sino porque las sociedades que han alcanzado este grado de desarrollo, tienen contradicciones internas y rivalidades externas que disminuyen su capacidad de defenderse³⁰. Era precisamente, según Severo Martínez, la capacidad productiva, su organización y estabilidad, las que habían estimulado y atraído la ambición motivadora de la conquista. A eso se sumaban dos factores sustanciales: la base agrícola de aquellas sociedades que las hacía depender de sus tierras de cultivo y que sus propias luchas de contenido imperialista-tributario resquebrajaba su unidad frente al invasor y había hecho más fácil la empresa de conquistarlos; para lo cual acudía al ejemplo de quichés y kaqchikeles³¹. Este mismo elemento es el que, según Severo Martínez, explicaba que algunos grupos nobles de las sociedades indígenas, al reconocer que los invasores eran invencibles, maniobraron

²⁷. Ibid.

²⁸. Ibid., 457.

²⁹. Ibid.

³⁰. Ibid., 58.

³¹. Ibid., 458-459.

políticamente para plegárseles y así preservar una posición ventajosa en la organización que resultó de la conquista³².

De esta forma, *La Patria del criollo* fue la obra que por primera vez en Guatemala abordó el racismo desde una visión totalizadora teniendo como núcleo el concepto de clase. Con vehemencia, Severo Martínez argumentaba que “(...) la disposición que muestran los hombres para explotarse unos a otros no tiene que ver con la raza, sino que está determinada por la circunstancia de que, una vez ingresada la sociedad al régimen de explotación y clases, la propia explotación se convierte en el procedimiento principal y casi exclusivo para alcanzar la prosperidad”³³. De ahí que para Severo Martínez, “el problema del indio” era problema solo si se desconocía su desarrollo histórico. Si se le considera en abstracto, –afirmaba– “(...) se crea la sugestión de que la fuente del problema radica en la “naturaleza del indio” y partiendo de semejante postulado, está garantizada la imposibilidad de encontrarle solución”³⁴.

La manera de Severo Martínez a la hora de exponer sus planteamientos, se asentaba en lo que él consideraba un compromiso de demostrar que el culturalismo representaba una posición metodológica superficial³⁵. Cuando se estudie la cultura del indio –afirmaba– esta revelará sus significados más profundos que bajo el enfoque culturalista pasan inadvertidos. “Las claves significativas de su cultura, tienen que hallarse en todos aquellos puntos en que la opresión y la resistencia (...) exhiben su choque y ponen de manifiesto la eficacia que tuvieron respectivamente en la conformación del siervo colonial”³⁶.

Sin duda, la obra de Severo Martínez, no únicamente *La Patria del criollo*, sino el conjunto de la misma, compuesta por una gran variedad de publicaciones cortas, casi todas ellas en el ámbito formativo de la universidad nacional; constituía un dardo lanzado a los planteamientos de Carlos Guzmán y Jean-Loup Herbert, cuya obra ya mencionada y argumentos generales se centraban en afirmar que “(...) la relación de

³². Ibid., 459.

³³. Ibid., 460.

³⁴. Ibid., 469. Las comillas son del autor.

³⁵. Ibid., 496.

³⁶. Ibid.

explotación existente del ladino para con el “indígena” constituía la contradicción dominante en la estructura de clases³⁷.

Los argumentos principales eran que el ladino monopolizaba la tierra de alta productividad, confiscaba plusvalía producto de la explotación del indígena, monopolizaba el crédito, los medios de representación política y una multitud de organizaciones mantenían una posición de dominación en los circuitos comerciales y debido a esa posición general, se encontraba en una relación antagónica con el indígena, a quien discriminaba en actos sociales, religiosos, deportivos y de todos los gestos y vocabulario cotidiano³⁸. A lo que se agregaba una ideología específica y fundamental al servicio de su dominación: EL INDIGENISMO, que a través de sus conceptos había venido justificando esa posición (ladinización) y entorpeciendo la toma de conciencia del explotado y obstaculizando su unidad³⁹.

Los otros dos aspectos que tomaron fuerza en la exposición de Guzmán y Herbert eran la afirmación del ladino como un ser ficticio y el colonialismo interno. Desde su perspectiva, el ladino sin identidad, operaba como un intermediario entre el explotador externo y el indio. El ejemplo histórico que a estos autores les gustaba poner, para demostrar hasta dónde estaban colonizados los ladinos, era el de cómo actuó la pequeña burguesía frente a la reforma agraria impulsada por Árbenz en 1952. Siendo esta el primer intento en la historia del país en tratar de llevar al área rural y a la población india, un movimiento portador de valores nacionales e involucrado a la mayor parte de la población; el autor presenta como la prueba más palpable de colonialismo interno, a las bases urbanas de los partidos “revolucionarios”, y en general, a los sectores urbano-ladinos, que se negaron a confiar la defensa de la revolución a los campesinos favorecidos por la propia reforma. Los dirigentes, por una parte, se limitaron a condenar desde el exilio la intervención extranjera y quienes permanecieron en el país sobrevivieron después de recibir la respectiva sanción que cualquier sistema acostumbra aplicar a los disidentes. Los campesinos, contrariamente, fueron perseguidos sin misericordia y exterminados⁴⁰. Según Guzmán, las estructuras no

³⁷. Guzmán Böckler, Carlos y Jean-Loup Herbert. *Guatemala: una interpretación histórico-social*. 6a. ed (Guatemala: Cholsamaj, 1995). 109. Las comillas son del autor.

³⁸. Ibid., 109-110.

³⁹. Ibid., 110. Las mayúsculas son del autor.

⁴⁰. Ibid., 186.

crujieron verdaderamente porque “(...) la *conciencia de grupo* y los valores definidos por los intelectuales de la pequeña burguesía no tuvieron dimensión nacional [y] se quedaron dentro de los marcos del sistema colonial”. Abrieron fuego contra el colonialismo externo, pero la pesada urdimbre del interno los atrapó⁴¹.

Ambas publicaciones trascendieron la discusión propiamente académica. Y no era para menos, si se piensa en el contexto en que emergieron. En la lucha contra el régimen, en el seno de cada organización insurgente, se fueron estableciendo perspectivas diferentes en torno a cómo concebir la inclusión de los sujetos en la misma. La Organización del Pueblo en Armas (ORPA) pensaba que era necesario asumir al indígena como sujeto revolucionario, mientras el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) partía del postulado de que Guatemala estaba integrada por etnias desde las cuales se debía lograr una alianza obrero-campesina. Por su parte, el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), orientaban la lucha a partir de los planteamientos de la revolución proletaria⁴².

Mientras en la clandestinidad las organizaciones insurgentes debatían todas las vertientes, en el espacio público la discusión sobre el sujeto revolucionario ocurría a partir de los textos de Severo Martínez y Carlos Guzmán. El primero era militante del PGT desde 1962 y Guzmán, a pesar de no militar en ninguna de las organizaciones revolucionarias, era cercano a Rodrigo Asturias, principal dirigente de la ORPA⁴³ que se alimentó de sus ideas.

Al seguir a Mario Roberto Morales, podemos resumir la principal crítica que recibieron los planteamientos de Severo Martínez, que tenían implicaciones políticas enormes sobre cómo lograr la incorporación del indio a la lucha revolucionaria. Se le percibía como un lastre para la revolución popular porque solamente en la etapa de industrialización socialista podría jugar un papel como proletario, no como indio. De esta forma, el PGT proponía que debía hacerse avanzar el capitalismo mediante la lucha economicista para llegar al punto de la ansiada proletarización⁴⁴.

⁴¹. Ibid., 187. Las itálicas son del autor.

⁴². Cifuentes Medina, Edelberto, ‘Severo Martínez Peláez: historia y revolución’ (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014), 352.

⁴³. Ibid., 353-354.

⁴⁴. Morales, *La articulación de las diferencias, ó, el síndrome de Maximón: los discursos literarios y políticos del debate interétnico en Guatemala*, 51.

Según este autor, no es que Severo Martínez planteara la contradicción de clase como principal y Carlos Guzmán como secundaria, sino que el segundo, hizo coincidir una contradicción con la otra, postulando al ladino como patrón y al indio como trabajador en una economía capitalista, desde el siglo XVI. De esta forma, el ladino es ficticio porque es colonizado y, al carecer de identidad, es importador de teorías e ideologías. El indio, como contraparte, es un ser con existencia real porque su cultura es “propia”, genuina y no importada⁴⁵.

Según Morales, todo esto fue una operación más ideológica que teórica, creada para hacer coincidir el esquema clasista con el étnico y hacerlo encajar con el programa que algunas organizaciones ya tenían en marcha, constituyendo núcleos indígenas en el noroccidente del país. Así, el Regional de Occidente, que después dio lugar a la ORPA y al Movimiento Revolucionario del Pueblo IXIM, tuvo estos postulados como hoja de ruta para justificar la incorporación indígena a la estrategia de guerra popular y los convirtió en documentos internos, posiblemente escritos por Rodrigo Asturias. El autor califica estos textos de consideraciones descoyuntadas que ilustraban actitudes discriminatorias hacia los indígenas. A partir de ahí, cierra el relato, el racismo fue un término que formó parte del debate sobre la cuestión étnica y siempre adjudicado como actitud negativa, a la ladinidad popular y de clase media o la oligarquía “blanca”⁴⁶.

Un análisis muy reciente hecho por Sergio Palencia, cuyas conclusiones compartimos, resume la limitación sustantiva de los planteamientos sobre el racismo difundidas por la obra de Guzmán y Herbert. Cuando estos autores afirman que “(...) el ladino pobre, amenazado en su posición económica, defiende su posición social y cultural y sobre todo RACIAL”⁴⁷, lo que hacen es interconectar específicamente el racismo con la explotación de clase. Sin duda que fue esta interpretación la que llevó a consolidar la visión *dicotómica estructural* del indígena por un lado y el ladino del

⁴⁵. Ibid., 52. Las comillas son del autor

⁴⁶. Los textos que el autor menciona como borradores o documentos internos de la ORPA, son Racismo I, y Acerca del racismo, elaborados en 1976 y 1979, respectivamente. Todo el relato y argumentación puede verse en ibid., 53. Las comillas son del autor

⁴⁷. Guzmán Böckler y Herbert, *Guatemala: una interpretación histórico-social*, 111. Las mayúsculas son del autor.

otro⁴⁸, lo cual avizora dos grandes problemas: uno, el de presentar al ladino como *el completamente otro* del indígena y dos: provocar que esa percepción hiciera ver a ambos como extremos opuestos determinados históricamente por el colonialismo interno y externo. Todo ello evidenciaría una limitada interpretación, al no percibir que las relaciones capitalistas serían las que influenciaban de sobremanera en la resignificación de la explotación racista en Guatemala⁴⁹.

Esta es la vertiente a la que queremos abonar en nuestro estudio, precisando que desde nuestro punto de vista, la lógica de acumulación capitalista se ejerce como racismo a través de las formas señoriales y oligárquicas de urdimbre colonial específicas de Guatemala, particularmente desde las características de sus élites dominantes y las vertientes de las mismas durante el siglo XIX, que tuvieron en común la obstinada política de fomentar la inmigración.

En nuestra forma de ver el problema, el racismo es un hecho histórico de larga duración que no se puede explicar como una sobredeterminación ideológica, económica o política. Restringirlo a una sola dimensión es contradictorio con su persistencia y renovada actualidad, lo que Marta Casaús ha presentado como su metamorfosis⁵⁰. Comprenderlo de esa forma, nos ayuda a precisar sus límites, en el sentido de no renunciar a la complejidad sin a la vez reducirlo a un simplismo.

3. *El racismo y los pueblos de indios*

Tal como veremos en los siguientes capítulos, la perspectiva del racismo en la que más nos hemos apoyado es de larga duración. Desde esa visión holgada del tiempo, iremos explicando nuestra comprensión del fenómeno como un hecho histórico articulado con el proceso de construcción nacional en el siglo XIX, que finalmente es el momento que más nos interesa respecto al fomento de la inmigración. Aún así, no queremos evitar detenernos un momento para presentar otra perspectiva del racismo que nos parece muy ilustrativa sobre cómo se establece una relación entre este y la Colonia.

⁴⁸. Palencia Ferrer, Sergio. *Racismo, capital y Estado en Guatemala. Análisis de las relaciones de poder desde la teoría crítica*. (Guatemala: URL: Instituto de Estudios Humanísticos, 2013). 121. Las itálicas son del autor.

⁴⁹. Ibid., 122. Las itálicas son del autor.

⁵⁰. Casaús, *La metamorfosis del racismo en Guatemala*, Ver especialmente el capítulo 1.

Lo primero es hacer una distinción entre el llamado descubrimiento, la conquista y la colonización. Desde un punto de vista braudeliano los dos primeros son hechos históricos de mediana duración y la colonización es un hecho estructural que se hizo perdurable a través de las diversas formas y estrategias de la Corona española para imponer su dominio desde el siglo XVI.

Lo que se ha llamado descubrimiento no fue un acontecimiento que pueda datarse el 12 de octubre de 1492, sino un proceso mucho más largo que donde mejor ha quedado retratado es en la convicción de Cristóbal Colón, quien al morir en 1506, tenía la seguridad de haber llegado al Asia. Los viajes de los navegantes en los primeros veinte años del siglo XVI, terminan de dibujar este proceso como un hecho histórico de duración media, lo cual puede afirmarse también para el proceso de conquista, al cual generalmente la historia oficial presenta como acontecimiento de corta duración. Mientras que el llamado descubrimiento tuvo un carácter comercial, por el hecho de estar motivado y financiado por ese interés, la conquista tuvo un carácter esclavista y la organización colonial se asentó sobre la servidumbre⁵¹. Se trató incluso no solo de empresas diferentes, sino muchas veces discrepantes y contradictorias en función de los beneficios que cada actor poderoso pretendía obtener. En el caso de las conquistas, por ejemplo, aún para el tiempo que estas duraron, incluso más tarde que mediados del siglo XVI, se trató de empresas particulares en las que la monarquía se implicaba poco o casi nada. Estuvieron a cargo de aventureros que las organizaban, financiaban, armaban y desarrollaban por sí mismos y que, en términos de fuerza, eran ínfimas comparadas con el conjunto del cuerpo social y militar español del momento⁵². En función de ese despliegue privado de recursos, exigieron después ser retribuidos o decidieron tomarse la retribución a partir de sus propios métodos en forma arbitraria.

Los tres procesos están yuxtapuestos, por lo que situarlos en el tiempo en forma lineal nos daría una idea falsa de su devenir histórico. La colonialidad es una condición que sintetiza los tres procesos históricos indicados, independientemente de su duración. Desde nuestra perspectiva, el racismo es inherente a aquella como parte de la necesidad de inferiorizar a la población, sobre la cual se va a ejercer dominio en los siglos

⁵¹. Puiggrós, Rodolfo. *De la Colonia a la revolución*. 3a. (7a. reimpresión) ed (Buenos Aires: Altamira, 2006). 20-73.

⁵². Dumont, Jean. *El amanecer de los derechos del hombre. La Controversia de Valladolid*. Antón, María José trad., Básicos (Madrid: Ediciones Encuentro, 2009). 24-25.

siguientes y en condiciones un tanto inéditas: la conquista y colonización de América implicaron la construcción de un poder sobre una población desconocida, más allá del océano y en una masa continental que resultaba novedosa para los europeos.

En la forma que entiende Michael Mann el poder ideológico, diremos que parte del éxito del imperio en sus dominios transoceánicos, fue el control de la idea de que en América había tropezado con una población inferior. Si como dice el autor, cada fuente del poder genera distintas formas de organización social, el poder ideológico, al ser predominantemente difuso, una de las formas que tiene para ejercerse directamente, es a través de las organizaciones de poder militar, económico y político⁵³. Es decir, las organizaciones que en cada fase la corona española puso en juego para finalmente doblegar la resistencia de las población americana: conocimiento y conquista del territorio (poder militar), conquista de la población (poder económico) y colonización (poder político). En todas ellas, el racismo ya operaba como condición del poder ejercido.

Cuando nos referimos a la herencia colonial como telón de fondo del racismo, apuntamos en gran medida a exponer lo más duradero y estable del proceso de colonización: los pueblos de indios, que condensan la textura y espesura del dominio imperial, y el repartimiento de indios colonial, que le es consustancial.

Siendo lo más prolongado y persistente de la Colonia, los pueblos de indios, o sea la incorporación de estos a servidumbre en territorios específicos para incorporarles a la monarquía, su implantación fue materia de apenas diez años, en lo que concierne a su sistema básico⁵⁴. De ahí en adelante, ninguna complejidad fue significativa para revertirlo y solo en Guatemala, de los 100 pueblos que habían sido fundados hasta mediados del siglo XVI, se pasó a 300 a principios del XVII⁵⁵.

⁵³. Mann, Michael. *Las fuentes del poder social II*. Fernando Santos Sontenla trad. 1a. en castellano ed. 2 vols. Vol. II, El desarrollo de las clases y los Estados Nacionales, 1760-1914 (Madrid: Alianza Universidad, 1997). 23.

⁵⁴. Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 360.

⁵⁵. El autor citando a Adriaan Van Oss: Catholic colonialism: a parish history of Guatemala: 1524-182. Ann Arbor: University Microfilm International, 1962. Palma Murga, Gustavo, 'La Administración político-territorial en Guatemala durante el régimen colonial'. En Murga, Gustavo Palma (ed.), *Historia de la Administración Político-Territorial en Guatemala* (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Historia, 1998), 13-58, 35.

Seguramente no resultó fácil dominar la resistencia de los primeros conquistadores y colonos de carácter esclavista, y reducir a poblados de tipo español a un gran número de indios que a mediados del siglo XVI todavía vivían en sus disgregadas poblaciones prehispánicas, o en las haciendas, y en los montes a donde habían huido⁵⁶. Tampoco lo habrá sido implantar el régimen municipal, reorganizar la tributación de los indios y canalizarla hacia las cajas reales⁵⁷. Según el Memorial de Sololá, fue en el año 1547 cuando “comenzó nuestra instrucción en la palabra de Nuestro Señor Dios, se agruparon las casas por orden del Señor Juan Roser [...] Entonces llegó la gente desde las cuevas y los barrancos y se estableció esta ciudad y allí estuvimos todas las tribus”⁵⁸.

Un cambio de orientación de mayores dimensiones se estaba gestando con la organización de los pueblos de indios y el mismo iba a prevalecer en el proceso de dominio de España en América. De la perspectiva que Foucault expuso a mediados de los años setenta del siglo XX, bajo el título de *Defender la sociedad*, podemos extraer una interpretación que consideramos admisible de lo que estaba ocurriendo con esta reorganización y por qué estas reducciones y particularmente el sistema de explotación del trabajo asociada a ellas, el repartimiento de indios colonial, se convirtieron en una realidad perdurable, incluso después de la Independencia para entidades políticas nuevas como la guatemalteca.

Según Foucault, lo que permitió la inscripción del racismo en los mecanismos del Estado fue la emergencia del biopoder⁵⁹. Conforme a su perspectiva, existe un paso del poder de la soberanía, que consistía en poder hacer morir, hacia la tecnología del biopoder, centrada en el hacer vivir. Se trata, según el autor, de un poder de regulación que consiste en hacer vivir y dejar morir⁶⁰, a través de una tecnología que tiene como objeto y como objetivo la vida y en donde prevalece un retroceso del poder soberano

⁵⁶. Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 360.

⁵⁷. Ibid., 361.

⁵⁸. ‘Memorial de Sololá. Anales de los cakchiqueles (traducción, introducción y notas de Adrián Recinos)’. *Literatura maya* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1992), 101-216, 171-172.

⁵⁹. Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*. Tzveibel, Alfredo trad., Caronte ensayos (La Plata: Altamira, 1996). 205.

⁶⁰. Ibid., 199.

que ejercía el derecho de matar, frente al avance del biopoder, disciplinario o regulador⁶¹.

Puede parecer extraño apoyarse en esta argumentación para explicar los pueblos de indios y que busquemos esclarecer esa realidad histórica con categorías que a Foucault generalmente se le atribuyen para el estudio del siglo XIX europeo. La extrañeza puede proceder también de la existencia de una amplia historiografía sobre los procesos coloniales en América Latina, a partir de la cual uno podría quedarse fácilmente con la percepción de un régimen de muerte, de forma particular con relación al trabajo minero en las regiones donde esa fue la forma predominante de la economía.

Sin embargo, existen razones para examinar este problema histórico desde la perspectiva de Foucault a partir del aporte que nos brinda desde sus estudios al sujeto y al pensar el lugar de la colonialidad en la conformación de los dispositivos, mecanismos y tecnologías de poder que constituyeron la modernidad occidental-europea⁶². Al hacerlo nos devela un aspecto encubierto sobre la colonialidad, en la que según nosotros, el dispositivo fundamental fue el repartimiento de indios. De hecho, la tesis de Foucault es que el discurso de la *superioridad física, étnica y moral* de unas poblaciones sobre otras, no se circunscribe a un solo momento, sino a distintos y en diferentes coyunturas, una de ellas a finales del siglo XVI⁶³, de lo cual debemos aceptar la deducción de que el racismo colonial es *una* forma específica de racismo⁶⁴.

La extrañeza tampoco procede, si nos atenemos a su definición de racismo, entendido este como el modo en que, en el ámbito de la vida que el poder tomó bajo su gestión, se introduce una separación, la que se da entre lo que debe vivir y lo que debe morir⁶⁵. Si bien él argumenta que para el caso de Europa este proceso se produce en el siglo XIX, también sostiene que la colonización, particularmente a partir de cómo estructuró a América en la segunda mitad del siglo XVI, con sus técnicas y armas jurídico-políticas, no únicamente transfirió modelos europeos a otros continentes, sino

⁶¹. Ibid., 205.

⁶². Soto Morera, Diego A., 'Síntomas (De) Coloniales: Grosfoguel como lector de Foucault', *Tabula Rasa* (2013): 59-77, 67.

⁶³. Castro-Gómez, Santiago, 'Michel Foucault y la colonialidad del poder', *Tabula Rasa. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Colombia* (2007): 153-172, 158. Las itálicas son del autor.

⁶⁴. Ibid., 159. Las itálicas son del autor.

⁶⁵. Foucault, *Genealogía del racismo*, 206.

que tuvo muchos efectos de retorno “(...) sobre los mecanismos de poder en Occidente, sobre los aparatos, las instituciones y las técnicas de poder”⁶⁶.

Más claro lo afirma al decir que “(...) el racismo va a desarrollarse en primer lugar con la colonización y el genocidio colonizador”⁶⁷ y sobre ello, Castro-Gómez nos precisa: Foucault no está diciendo que el racismo *nace* con el colonialismo ni que este es la condición de posibilidad del racismo; sino que la experiencia colonial europea, coadyuva a *desarrollar* el discurso del racismo⁶⁸.

Para comprender ese proceso en el siglo XVI con la colonización de América Central, Severo Martínez, a través del análisis histórico de las crónicas coloniales, en las obras de Francisco Antonio Fuentes y Guzmán, Fray Antonio de Remesal y Fray Francisco Ximénez; explica el significado que tuvo para los indios la organización de los pueblos a la llegada de Alfonso López de Cerrato y los demás funcionarios de la Audiencia de Guatemala, que daban cumplimiento a las llamadas Leyes Nuevas o de Barcelona de 1542, cuyo título ya es revelador: *Nuevas Leyes de Indias para el buen trato y preservación de los indios*.

La primera de las regulaciones en las leyes nuevas era precisamente la creación de la Audiencia, que antes de ser trasladada a Santiago de Guatemala, se conoció como Audiencia de los Confines, por estar situada en los límites fronterizos de Guatemala, Honduras y Nicaragua⁶⁹.

Los aspectos más sustantivos estaban todos ligados a la abolición de la esclavitud por encomienda, al uso de la fuerza de trabajo de los indios y al trato que debía dárseles. La nueva encomienda sería un derecho concedido por el rey a los conquistadores y colonos, como premio por servicios suyos o a sus antepasados en Indias, que consistiría en recibir los tributos de uno o más de los pueblos de indios, tasados por la autoridad real⁷⁰. Eso implicaba que no se podía hacer más esclavos por

⁶⁶. Ibid., 89.

⁶⁷. Ibid., 208.

⁶⁸. Castro-Gómez, ‘Michel Foucault y la colonialidad del poder’, 158. Las itálicas son del autor

⁶⁹. Sherman, William. *El trabajo forzado en América Central Siglo XVI*. Lima, Flavio Rojas trad. Editado por Social, Flavio Rojas Lima. Seminario de Integración (Guatemala: Tipografía Nacional, 1987). 182.

⁷⁰. Martínez Peláez, Severo. *Algo sobre Repartimientos*. 1a. (8a. reimpresión) ed, Investigación para la Docencia (Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1988). 9.

ninguna razón posible y se debía probar el justo título sobre los que ya se poseían⁷¹. A quien ya teniendo títulos tuviera muchos indios a disposición, se les reduciría a un número razonable y se les quitarían sin más averiguación a quien se comprobara que les daba mal trato. Las encomiendas que fuesen vacando por muerte de su propietario pasarían a la Corona y se prohibía heredarlas. Ningún indio podía ser sacado de su tierra y con el hecho de que tan solo le pusiera a uno las manos encima con el fin de hacerle daño, sería castigado con severidad; mismo precepto que se aplicaría a quien tomara una hija o la esposa de un indígena o causara cualquier daño a un nativo⁷².

La aplicación de estas ordenanzas fracasó rotundamente en el primer período entre 1843 y 1848 porque los más altos funcionarios, jueces al servicio de la Corona que debían ejecutarlas, crearon de inmediato una red de corrupción, principalmente en torno a las prohibiciones que tenían de adquirir encomiendas y vincularse a actividades comerciales. Probablemente debido a ello, se procuró una reorganización a partir de 1848, nombrando a López de Cerrato, quien en septiembre de ese año, ya escribía al rey indicando que los oidores que encontró, habían creado una situación intolerable que era imposible manejar sin ayuda. Ampliaba su evaluación diciendo que la primera audiencia significaba ineficiencia, desorden e inmovilidad y que los jueces carecían de la dignidad e integridad que demandaban sus cargos⁷³. ¿Cómo pueden ser liberados los esclavos indígenas, preguntaba, si el mismo oidor tiene doscientos o trescientos esclavos? ¿Cómo puede quitarse el servicio personal cuando el oidor tiene cincuenta indígenas en su casa, llevando agua, comida, forraje y otras cosas? ¿Y cómo puede quitar los tamemes un oidor que tiene ochocientos de ellos en las minas e incluso sus perros son llevados por tamemes?⁷⁴.

Existen lecturas de este proceso que no coinciden con un papel tan determinante de las leyes nuevas y de Cerrato en el abandono de la esclavitud. Una de ellas es la que realiza Murdo J. Macleod, para quien las condiciones de prevalencia de la esclavitud ya habían desaparecido hacia finales de los años cuarenta, precisamente porque había demostrado ser un sistema extraordinariamente derrochador y antieconómico. Según el

⁷¹. Sherman, *El trabajo forzado en América Central Siglo XVI*, 184.

⁷². Ibid.

⁷³. Ibid., 208-209.

⁷⁴. Lutz, Christopher H. *Santiago de Guatemala. Historia social y económica 1541-1773*. Gaytán, Eddy H. trad. (Guatemala: EDUCA, 2005). 21.

autor, aunque la población indígena era todavía abundante en el altiplano guatemalteco, Honduras y Chiapas, a los españoles ya no les era posible asumir que la mano de obra de aquellos podía existir ilimitadamente⁷⁵. Este punto podría abonar sentido al hecho de que la protección de los indios a través de un régimen nuevo a partir de los años cuarenta, en cierta medida fue la institucionalización de un proceso que de cualquier forma terminaría produciéndose, si es que los españoles querían seguir sacándole provecho al trabajo del indio.

En cualquier caso, la mayor parte de la historiografía coincide en que la llegada de López de Cerrato representó para los encomenderos e incluso para los primeros funcionarios de la Audiencia, una enorme dificultad que impedía continuar su desenfadada explotación a los indios y el enriquecimiento desmedido a través de múltiples maneras que incluían tributos arbitrarios, servicios personales y trabajos crueles extenuantes, además de la humillación que significaban las distintas formas de castigo físico y en muchos casos tortura y abuso a las mujeres indígenas. Para los indios, las ordenanzas, eran el fin de la etapa más espantosa desde la llegada de los españoles y en el Memorial de Sololá registraron la importancia que tuvo Cerrato para su cumplimiento, mencionando que él sí condenó de verdad a los castellanos e hizo lo que era justo⁷⁶.

La organización de los pueblos de indios, que traducía en vida administrativa el paso del *dejar vivir* al *dejar morir*, tuvo un obstáculo mayor, y era lógico que así fuera, en la resistencia de los primeros colonos, que en los propios indios. Según Severo Martínez, lo que hizo que llenos de confianza colaboraran en la creación de los pueblos aportando la fuerza humana que se requería y además se realizara en poco tiempo, fue que muchos de ellos creyeron ver su salvación en aquel plan⁷⁷. De lo cual el propio autor deduce que la posibilidad material de erigir un pueblo en pocas horas venía de que se contara con el interés y esfuerzo de los indios, que generalmente emanaban de la

⁷⁵. MacLeod, Murdo J. *Historia socio-económica de la América Central española, 1520-1720*, Biblioteca Centroamericana de las Ciencias Sociales (Guatemala: Piedra Santa, 1990). 95.

⁷⁶. 'Memorial de Sololá. Anales de los cakchiqueles (traducción, introducción y notas de Adrián Recinos)', 173.

⁷⁷. Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 364.

amenaza de caer en situaciones aún peores a las que habían estado en las décadas anteriores⁷⁸.

Las dificultades también son descritas en la obra de Severo Martínez, apoyándose en la crónica de Francisco Ximénez, particularmente en un caso particular de la Ciudad Real de Chiapas, donde un cronista dominico describe como mañas las prácticas que los colonos usaron con el juez cuando este, aplicando las nuevas leyes, moderó los tributos y quitó una infinidad de tiranías que ahí existían, cesó los tamemes (indios cargadores) y los servicios personales. El relato se completa diciendo que quien

“(...) tenía en su casa cuarenta y cincuenta indios de servicio y otros tantos en sus haciendas, comenzó a pagar y a rogar por un indio que le trajese leña o por una india que le hiciese pan [...] y así se juntaron para aquel día más indios que yo jamás he visto juntos en la provincia de Chiapa. Venían cierto como a un jubileo grandiosísimo y plenaria remisión, y así lo era para ellos [...] Aquel día se hizo un solemne cadalso en la plaza [...] y ahí pregonaron las leyes y se les interpretaron a los indios de cada nación en su lengua, y avisados de algunas cosas los soltaron [...] Estaba de Santo Domingo a casa del Juez como un río caudaloso que iban y venían, y nuestra casa no cabía de gentes, ni los indios de gozo viéndose tan ricos y tan aliviados de tan intolerables cargas que habían sufrido [...] Fue esta una mudanza cual yo no he visto ni esperamos ver, y unos lloraban y otros cantaban porque fue gran vuelta la que aquel día dio la rueda de la fortuna [...] Acabado esto trató el Juez de visitar la tierra y hacer información de los culpados. Eran tantas las culpas y los excesos, los homicidios, violencias, robos y males, que solo el día del Juicio basta para concluir los procesos que se pudieran hacer⁷⁹.”

Si algún día se enfrenta la desafiante labor de escribir una historia de la corrupción en Guatemala y su origen colonial; no debería faltar un capítulo referido a cómo se convirtió en cultura política la forma en que se resolvían la mayor parte de conflictos inscritos en esta tensión entre autoridades de la Corona, sus funcionarios locales y el poder privado de los criollos. Una lucha desencarnada al principio, que con el correr de los años se fue convirtiendo en triunfo de los locales, pero que a la larga permitió a la monarquía gobernar el viraje del *matar y dejar vivir* a promover la *preservación de los indios y dejarlos morir*. El primer intento a través de la Audiencia había sido fácilmente manejable y corruptible para los criollos, pero la llegada de López de Cerrato como presidente de la Audiencia y el traslado de esta a Guatemala, inauguró su efectividad relativa y siempre tensa. Así lo concluye el propio Sherman, quien

⁷⁸. Ibid., 366.

⁷⁹. El autor citando a Fray Francisco Ximénez, Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala (Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia, Guatemala, 1930, 3 tt). Pp-479-480. Ibid., 362-363.

además afirma que en la segunda mitad del siglo XVI, hubo una mejora general en la condición de los trabajadores nativos y que hubo un incremento en el registro de actividad litigiosa de estos. Los indígenas, relata, se hicieron “muy ladinos”, es decir, más diestros en el uso de abogados o recursos legales para aprovechar las leyes y disposiciones que, al menos en el papel, les resultaban favorables⁸⁰. En tanto que los abusos no llegaron a su fin completamente, el cambio de enfoque que nosotros vemos a través de los conceptos de Foucault, se resume en lo que el propio Sherman describe como el fin de la época de oro de la esclavitud. La opresión de los indios se presentó a partir de ahora a través de formas más sutiles y peleadas⁸¹.

Al (re)organizarse los dominios de la corona y con ello distribuir más equitativamente los beneficios de estos entre la monarquía y los colonos, se logró el propósito de reducir a los indios a pueblos, para controlarlos con el fin de que trabajaran como vasallos del rey, a través del tributo y para los hacendados en el repartimiento semanal. La nueva disciplina y organización se fue consumando de a poco, en el marco de esa tensión ya señalada y es lógico que no todo lo ocurrido se pueda encuadrar como éxito o fracaso de un funcionario como Cerrato, porque cuando la monarquía quiso poner orden, había procesos irreversibles derivados de la incapacidad de esta en la primera mitad de siglo. La Colonia nació oligárquica y la propia severidad de aquel presidente de la Audiencia, se adaptó a las dimensiones del poder ya existentes a su llegada. Murdo Macleod, valiéndose de correspondencia enviada por Las Casas al rey en 1552, sostiene que Cerrato actuó con mano más firme en contra de los encomenderos más débiles y que algunos se habían hecho aún más poderosos a partir de su llegada. En esa carta, el dominico informa de una gran cantidad de encomenderos pobres en algunas regiones y termina diciendo que el Presidente no había alterado en forma alguna la estructura económica de la Colonia⁸².

Otro aspecto sustantivo y revelador del giro que se estaba produciendo con el reordenamiento de las provincias españolas en América, es el contenido del debate en torno al indio. En la parte final de este epígrafe volveremos a él, pero por el momento nos interesa decir que en el marco del mismo se originaron las Capitulaciones de

⁸⁰. Sherman, *El trabajo forzado en América Central Siglo XVI*, 267. Las comillas son del autor.

⁸¹. Ibid., 208.

⁸². MacLeod, *Historia socio-económica de la América Central española, 1520-1720*, 98.

Tezulutlán. Estas fueron firmadas en 1537 entre el gobernador interino de Guatemala Alonso de Maldonado y Fray Bartolomé de las Casas, para conquistar dicha región por una vía diferente al rigor de la esclavitud amarrada a la encomienda. Antes de ser nombrada como Tierra de Vera Paz diez años después, Tezulutlán era llamada “Tierra de Guerra”⁸³, porque luego de varias expediciones militares enviadas por los españoles, estos no habían logrado vencer la resistencia indígena.

El aspecto central del acuerdo, circunscrito a la zona mencionada, era que el dominico se comprometía a que los indígenas de dicha región, que serían adquiridos por medios pacíficos, no podían ser entregados en encomienda a los españoles, sino que pertenecerían al rey directamente, pagándosele el debido tributo. Decía además que ningún español, con excepción de Las Casas y sus hermanos, podían entrar en este territorio durante un plazo de cinco años⁸⁴.

Su importancia radica en que de nuevo nos ilustra el papel que jugaba la encomienda como cimiento institucional sobre la que se edificaba la esclavitud hasta 1542, y cómo esas capitulaciones adelantaban, a través de Las Casas, la preocupación monárquica sobre el extralimitado poder de los primeros conquistadores y primera generación de criollos.

Todos estos aspectos permiten focalizar los criterios sobre los que descansaba la reorganización de los dominios de la monarquía, pero que no completan el nuevo panorama social y político, si no se explica cómo, a pesar de la cortapisa que implicaron las nuevas disposiciones, los criollos aseguraron la consecución de nuevos privilegios y la reproducción de los que ya tenían, lo cual se produjo en gran medida a través del nuevo sistema de repartimiento de indios, el engranaje que permitió apropiarse de su trabajo a tiempo compartido con la Corona.

El repartimiento consistía en que todos los varones en edad de trabajar se dividían en cuatro tandas, cada una de las cuales tenía que ir a las haciendas sucesivamente cada semana. Los tres grupos restantes se quedaban a trabajar en las tierras comunales recién concedidas por el rey, de las que obtenían el sustento y lo necesario para cumplir con el nuevo tributo, ya fuera al rey o al encomendero si el

⁸³. Someda, Hidefuji. *Apología e Historia. Estudios sobre Fray Bartolomé de las Casas*: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005). 27. El autor citando a (Fabié 1879:139-143).

⁸⁴. Ibid., 26. El autor citando a Remesal (1964-1966 p. 214) y a Saint-Lu 1968.

pueblo era realengo o de encomienda, respectivamente. La tarde del domingo, cuando estaban regresando los indios repartidos de la semana anterior, se estaba preparando el grupo siguiente y se hacían presentes en los pueblos los mayordomos y empleados de las haciendas, quienes acompañaban y vigilaban a los indios en el trayecto del lunes⁸⁵.

En Centroamérica este repartimiento se tradujo en el proceso de larga duración por excelencia del proceso colonial, puesto que habiendo existido repartimientos semejantes en México y en Perú, en el primer caso fueron suprimidos en el siglo XVII; y en el segundo, se diferenciaron por la duración de los días de reparto y las distancias autorizadas para el mismo⁸⁶. Además de perdurar hasta el final de la Colonia y aún después de ella, las modificaciones introducidas, particularmente a finales del siglo XVIII, hicieron más extenuante la situación de los indios. Todo ello, adicional al constante abuso y extremada arbitrariedad que se impuso en el propio sistema, haciéndose consustancial a él a través de los siglos⁸⁷.

La tríada que permite comprender el cambio de orientación está entonces compuesta de tres elementos sustantivos: el primero es el fin de la esclavitud amparada en la encomienda primitiva, a raíz de que los indios eran repartidos a quienes supuestamente podían velar por su indoctrinación y salvación de sus almas. El segundo es la nueva encomienda, regulada por la monarquía y de la cual obtuvo un beneficio permanente que antes no tenía: el tributo, a través del cual tomó una parte del trabajo de los indios. El tercero es el nuevo repartimiento, que estructuró los rasgos principales de la realidad colonial a partir de aquel momento.

La categoría que mejor abstrae la realidad colonial del pueblo de indios y del repartimiento colonial como estructuradores del hacer vivir y dejar morir es la de *dispositivo disciplinario*. Por varias razones: La primera y más evidente es que el complejo y a la vez simple paso de abolir la esclavitud, evitó la dispersión, que era un grave obstáculo para la reorganización de la Colonia⁸⁸. El pueblo de indios en si mismo, bajo las nuevas disposiciones, era ya un dispositivo al servicio de la estructuración general de la Colonia y conducente a su sostenibilidad.

⁸⁵. Martínez Peláez, *Algo sobre Repartimientos*, 11.

⁸⁶. *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 48, 73.

⁸⁷. *Algo sobre Repartimientos*, 12.

⁸⁸. *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 78.

La segunda razón es que las comunidades religiosas estuvieron involucradas desde el principio en la reorganización de la Colonia y también antes de las leyes nuevas. En Jocotenango, por ejemplo, los indígenas asentados fueron precursores de una nueva morfología urbana, surgida de la liberación entre 3,000 a 5,000 esclavos por el propio Cerrato en 1549⁸⁹.

“En las tierras abiertas que rodeaban todos los lados de la traza de la ciudad, excepto el lado sur, anteriormente usadas por los españoles para criar ganado y cultivar trigo, las tres órdenes religiosas de Santiago (dominicos, franciscanos y mercedarios) jugaron un papel decisivo en fundar barrios muy cerca de su monasterio, poblándolos con naborías y antiguos esclavos indígenas, y asegurándose de que todos sus nuevos feligreses fueran convertidos al cristianismo”⁹⁰.

Este es tan solo un ejemplo entre muchos, puesto que tal como lo estudió Lutz para el caso de Santiago, también participaron en el asentamiento de muchos otros pueblos como el de Santo Domingo, San Francisco, La Merced, San Gerónimo (mercedarios), San Antonio, Santiago, Santo Domingo de los Hortelanos, etc.⁹¹ De cualquier forma, las comunidades religiosas no necesitaron ser fundadoras de pueblos para involucrarse en las principales tareas de vigilancia y control social. La historiografía liberal ha tendido a diluir en su historiografía un aspecto sustantivo de la Colonia, incluso anterior, como es el del Patronato Real, poder y jurisdicción que el Papado le otorgó a España sobre muchos aspectos de la Iglesia. La amplitud de este poder nacido de la bula *Inter caetera* de 1493 abarcó la creación de monasterios, escuelas y congregaciones que funcionaron bajo la autoridad monárquica. De ahí que la iglesia durante la Colonia, no actuó únicamente como evangelizadora de la población indígena, sino como un brazo del Estado en el poblamiento y gobierno de las colonias⁹². Desde luego que El Patronato no esperó las leyes nuevas, porque fue ejercido aunque sea en forma irregular por los gobernadores locales a inicios de la conquista, encargándose de crear parroquias y nombrar párrocos. Este sistema que aumentaba el poder de los gobernadores derivó en la estructura jurisdiccional que no sufrió mayor modificación durante el resto de la época colonial⁹³. Esto sin duda hizo que el

⁸⁹. Lutz, *Santiago de Guatemala. Historia social y económica 1541-1773*, 28.

⁹⁰. Ibid.

⁹¹. Ibid., 32-42.

⁹². Webre, Stephen, ‘Poder e ideología: La consolidación del sistema colonial (1542-1700)’. En Pinto S., Julio César (ed.), *Historia General de Centroamérica* (San José: FLACSO, 1994), 151-218.

⁹³. Ibid., 171.

clero católico ocupara un lugar clave en el sistema de poder colonial, especialmente a nivel local⁹⁴, lo cual llevó a Adriaan Van Oss, a afirmar que durante la Colonia, “(...) ninguna política se implementaba, ningún censo se levantaba, ningún impuesto se cobraba, sin la intervención del cura párroco... El clero rural hacía la diferencia entre el orden y la anarquía en el campo”⁹⁵.

La relevancia de estos hechos está, por una parte, en cómo empatan con la reconstrucción histórica realizada por Foucault sobre los dispositivos disciplinarios, que se encuentran principalmente en las comunidades religiosas y que, hasta el propio siglo XVI, jugaron el papel de integrarse al esquema general de la soberanía feudal y monárquica⁹⁶. Por otra parte, lo más sustantivo del análisis es cómo se aplican estos dispositivos sobre los pueblos conquistados y, particularmente, el perfeccionamiento de sus esquemas en poblaciones coloniales, en las que según el propio autor, la “(...) disciplinarización se hizo ante todo de una forma bastante discreta, marginal y, curiosamente, en contrapunto con la esclavitud”⁹⁷, cuestión que de inmediato nos trae al escenario la colonización en Verapaz, como un caso paradigmático sobre cómo disciplinar una comunidad sin por ello dejar de someterla y doblegarla ante las imposiciones que conlleva cualquier proceso colonial. Sin olvidar que esta vía alterna surgida de las Capitulaciones de Tezulutlán, no perduró más allá de 1550, cuando la iglesia empezó a actuar movida por los mismos motivos que antes tuvieron los encomenderos, e inició un proceso brutal de acumulación que buscaba el despegue económico de la región. Verapaz entró en el conjunto colonial cuando fue sometida al régimen fiscal común y recaudó su primer tributo en 1564, casi veinte años después de que se puso en marcha la nueva política de fiscalización del trabajo forzoso indígena. De esa política, surgieron los primeros censos fiscales sistemáticos que estaban bajo la responsabilidad del presidente de la Audiencia, y que en la zona de la Verapaz, donde

⁹⁴. Ibid., 177.

⁹⁵. Ibid. Esta cita fue tomada por Webre de la tesis doctoral de Van Oss, *Catholic Colonialism: A Parish History of Guatemala, 1524-1821*; (Austin: University of Texas, 1982).

⁹⁶. Foucault, Michel. *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France (1973-1974)*. Pons, Horacio trad. 1a. (reimpresión) ed (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007). 81-82.

⁹⁷. Ibid., 90.

los dominicos habían adquirido múltiples propiedades, su aplicación estuvo a cargo de la Iglesia disciplinando a diferentes reducciones que se habían creado desde 1545⁹⁸.

Con base en el Patronato Real, la labor de los doctrineros estuvo extendida en toda la capitanía para inculcar a los indios una doctrina de mansedumbre, obediencia y sobre todo, de resignación⁹⁹, con lo cual prestaban un gran servicio a la estabilidad del proceso colonial, particularmente a los encomenderos. Sobre este aspecto, también Severo Martínez, documentándose en la obra de Fuentes y Guzmán, relata abundantemente el papel de los doctrineros en la cristianización de los nativos. Para hacer corta esa historia, el autor relata el pleito que las órdenes religiosas iniciaron contra los encomenderos alrededor de 1575, requiriéndoles que pagaran por esta actividad, puesto que teniendo la obligación de cumplirla la habían desatendido. La causa, que finalmente ganaron los religiosos, duró 85 años y terminó cuando se instauró el sínodo a partir del siglo XVII. Los encomenderos ya no lograron escapar de la obligación de pagar a los doctrineros sus servicios en los pueblos, que quedaron divididos también en de doctrina y de visita, diferenciándose los que tenían doctrinero permanente, de los que solamente contaban con uno ciertos días¹⁰⁰.

La tercera razón es la atención focalizada y con un nuevo enfoque al tema de la población. En el caso de Centroamérica particularmente, se ha debatido ampliamente lo brusco de su declinación y el temor que implicaba replicar la experiencia de extinción en las Antillas¹⁰¹. Ese fue el argumento esgrimido de forma insistente por Las Casas con el fin de sensibilizar a las autoridades monárquicas respecto a por qué era necesario ponerle un límite al extralimitado poder de los colonos. Siendo obispo de Chiapas, presentó a Felipe II la *Relación de la Destrucción de las Indias Occidentales* y uno de los aspectos centrales de su argumentación era la evolución del despoblamiento en el Caribe insular y exponer con insistencia lo desolado que se encontraban esos lugares en los que por primera vez entraron los cristianos, subrayando la urgencia de que eso no se

⁹⁸. Piel, Jean. *Sajcabajá. Muerte y resurrección de un pueblo de Guatemala 1500-1970* (México: Centre D'Etudes Mexicaines et Centramericaines & Seminario de Integración Social, 1989). 124-126.

⁹⁹. Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 76.

¹⁰⁰. Ibid., 75-77.

¹⁰¹. Bethell, Leslie. *América Latina colonial : población, sociedad y cultura*, Serie Mayor (Crítica) (Barcelona: Crítica, 1990). 16.

repitiera en tierra firme¹⁰². Según Bethell, este texto de Las Casas se ha enfocado en el declive de la población a través la violencia ejercida por los conquistadores y al encabezar una corriente que no ve más que ese asunto, menospreció el papel de las enfermedades. Era frente a los nuevos agentes patógenos que la población americana era más vulnerable: al saltar pronto al Nuevo Mundo, encontraron huéspedes sin inmunidad, con la cual sí contaban las poblaciones de los tres continentes del viejo, en la África negra, el extremo oriente y por supuesto, Europa, que a lo largo de los siglos la habían desarrollado a través de las rutas comerciales que cruzaban el Sahara y los desiertos asiáticos¹⁰³. De todas formas, cabe no olvidar dos cosas: la primera es que aún en el presente, la *Brevísima relación* es considerada, principalmente por los detractores de Las Casas, como uno de los cimientos de la llamada *leyenda negra* española¹⁰⁴. Sin duda que uno de los más severos es Rómulo Carbia, quien en no pocas páginas de su texto referido a la obra, la califica de panfleto y a su autor de falsario y adulterador¹⁰⁵. La segunda, es que resulta prácticamente imposible leer un análisis sobre el siglo XVI y los debates sobre la población, que no incluya a Las Casas, por encima de otras crónicas coloniales que también abordaron el tema. La *Brevísima*, como se conoce habitualmente entre los especialistas dicho texto de Las Casas, no es reconocida como la obra más sobria de su autor, pero fue mientras la elaboraba que se estaban discutiendo las cosas sustantivas que dejarían su influencia en las leyes nuevas. Hubo varios borradores de la misma desde finales de los años treinta, su redacción fue terminada en 1542 y publicada diez años después¹⁰⁶.

¹⁰². Casas, Bartolomé de las. *Brevísima relación de la destrucción de las indias occidentales* (Sevilla, 1822).

¹⁰³. Bethell, *América Latina colonial : población, sociedad y cultura*, 18-22.

¹⁰⁴. No cabe duda que el bautizo con este nombre del desprestigio que conllevó para España la denuncia de las atrocidades de la conquista tiene connotaciones racistas. Se conoce de esa forma a la leyenda que se forjó con propósito político y religioso por los países enemigos de la dinastía Habsburgo, tales como Inglaterra, Francia y los Países Bajos. A propósito de la misma dice Hidefují Sameda, que hay una peligrosidad latente en la ideología que inventa términos como esta leyenda, que “(...) ya sea negra, blanca o rosada, [...] la misma es el producto del eurocentrismo y etnocentrismo, ya que no toma en consideración el trauma de los indios que se vieron obligados a sobrevivir en condiciones ínfimas como mano de obra que sostenía el régimen colonial”. Sameda, *Apología e Historia. Estudios sobre Fray Bartolomé de las Casas*, 33.

¹⁰⁵. Carbia, Rómulo de y Miguel Molina Martínez. *Historia de la leyenda negra hispano-americana, Ambos mundos* (Madrid: Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Hispanoamericanos, 2004). 13, 47-56. Ver especialmente el Estudio preliminar del libro, realizado por Miguel Molina y el Capítulo 1.

¹⁰⁶. Sameda, *Apología e Historia. Estudios sobre Fray Bartolomé de las Casas*, 32-33.

No nos interesa desarrollar argumentos respecto a las razones del declive de la población en el siglo XVI, particularmente antes de las leyes nuevas. Ese fenómeno es aceptado prácticamente por toda la literatura y ya solo se discute la magnitud. Únicamente queremos reposicionar este aspecto en el desarrollo de nuestro razonamiento, en el sentido de que por alguna razón la historiografía contemporánea, pero principalmente las crónicas coloniales, dedicaron tanta energía y tinta en el tema demográfico. Para bien o para mal, es en el cuerpo de los indios donde se materializaría el nuevo giro en la reorganización del poder que se produjo a mitad del siglo XVI y haberse centrado en la despoblación y su posible extinción, como justificación a las políticas impulsadas para el mismo, desde nuestro punto de vista, constituye una evidencia adicional de que aún dentro del caos y la barbarie prevalecientes, la atención a la vida y muerte de los indios no permanecería igual después de las leyes nuevas.

Lo que sí nos concierne sobre la población en el desarrollo de nuestro argumento es recordar, que la naturaleza del dispositivo disciplinario que implicaron el pueblo de indios y el repartimiento colonial, está vinculado directamente con los motivos religiosos, económicos y políticos de la reducción¹⁰⁷. Se reduce, desgrana García Añoberos, porque es el único modo eficaz de poder evangelizar a los indígenas dispersos por montes y barrancos, porque es la mejor manera de empadronarlos para que puedan pagar sus tributos y ser controlada su fuerza de trabajo, porque es la única manera de ejercer un control sobre los indios para poder ser gobernados y mantenidos en «policía»¹⁰⁸.

Todo ello, está vinculado de forma directa con los registros sobre la población que a partir de entonces pudieron llevarse. En Santiago de Guatemala, por ejemplo, los tributarios indígenas son tema frecuente de la documentación histórica, por la razón ya señalada de tener que empadronarlos para exigirles tributo y los españoles llevaban un registro de su número. En este aspecto, otra vez, las comunidades religiosas resultan importantes, porque detentaron el poder adicional del registro de datos, al llevar un

¹⁰⁷. García Añoberos, Jesús María. *Población y estado sociorreligioso de la diócesis de Guatemala en el último tercio del siglo XVIII* (Universidad de San Carlos de Guatemala: EDUCA, 1987). 136.

¹⁰⁸. Legalmente, se establecía con toda claridad que "Para que los indios aprovechen más en Cristiandad, y policía, se debe ordenar, que vivan juntos, y oncertadamente, pues de esta forma los conocerán sus Prelados, y atenderán mejor a su bien, y doctrina". Las comillas angulares son propias, en sustitución de las comillas inglesas originales utilizadas por el autor. Ibid., 104, 136.

control de bautizos y matrimonios, lo cual les proporcionó información censal¹⁰⁹ que en los siglos venideros fue considerada de primera mano para el estudio demográfico de la Colonia, a pesar de las dudas sobre su fiabilidad.

La concepción original de los instrumentos de registro utilizados por los párrocos, evidencian que la mentalidad orientadora de la nueva disciplina se asentaba en una lógica racial. Esto puede deducirse de las dificultades que expone el propio Lutz al estudiar los orígenes y desarrollo de las castas en Santiago de Guatemala¹¹⁰ y se confirma con los hallazgos del arzobispo Luis de Peñalver y Cárdenas, quien para el siglo XVIII se queja de los archivos que encontró, cuando en las visitas que realizó a las parroquias de Centroamérica, observó que los párrocos, responsables de anotar la condición o “naturalidad” de cada uno al momento del bautismo, lentamente habían dejado de hacerlo¹¹¹. Por supuesto, esto no se debía a un cambio de mentalidad, sino a que la realidad se impuso sobre los esfuerzos oficiales por mantener distinciones legales entre las razas, las cuales se volvieron cada vez más ficticias. Incluso ya avanzada la Colonia y a pesar de la insistencia legal en mantener blindados a los pueblos de indios para que en ellos no penetraran mestizos y españoles, una gran cantidad de poblados ya eran mixtos¹¹². Los criollos, igualmente, se pasaron los tres siglos y medio siguientes procurando el blindaje de los pueblos de indios, aunque los motivos de tal propósito adentrada la Colonia, ya no pueden entenderse como un hecho histórico dominado por la lógica racial de la gran reorganización de mediados del XVI. Tal como lo estudió el propio Severo Martínez, la filtración de ladinos en pueblos fue paulatina y pasó de ser un caudal muy delgado a uno muy grueso hacia finales del siglo XVIII, fruto de la proliferación y desborde de la miseria de campesinos pobres en el campo¹¹³.

Al aplicar esta perspectiva de Foucault a tres siglos anteriores a su estudio centrado en el siglo XIX europeo, es importante precisar dos aspectos: El primero es que en el caso que nos ocupa, la sociedad colonial, y particularmente su momento

¹⁰⁹. Lutz, *Santiago de Guatemala. Historia social y económica 1541-1773*, 111.

¹¹⁰. Ibid., 111-167. Capítulo cuatro.

¹¹¹. La obra del autor “Visitas Pastorales del arzobispo dn. Luis de Peñalver y Cárdenas” (1802-1803), AEG, Colección Larrazábal, vols. 38-41 está citada en Van Oss, Adriaan C., ‘El régimen autosuficiente de España en Centroamérica’, *Mesoamérica* 3 (1982): 67-89, 84-85. Las comillas son de Van Oss.

¹¹². Ibid., 84.

¹¹³. Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 351.

constitutivo organizacional, los mecanismos de defensa de la nueva sociedad inclinaron la balanza hacia el ejercicio de los dispositivos disciplinarios más que en el de las estrategias biopolíticas. Bien sabido es que la monarquía tuvo serias dificultades para hacer de los procesos biológicos un asunto de Estado y como hemos visto, hubo desatenciones decisivas en cuanto al monitoreo y análisis de las tendencias de población. Sin embargo, lo que se alcanzó a realizar a través de la precaria incorporación de una tecnología del biopoder, se orientó con eficacia en reforzar los dispositivos disciplinarios, particularmente los pueblos de indios y el repartimiento colonial, las dos realidades más bruscas y densas de la disciplina para asignar un lugar a cada quien y de controlar el tiempo del indio a través de la reiterada práctica semanal de enviarlo contra su voluntad a las haciendas, las cuales, con el transcurrir del tiempo colonial, se convirtieron en el espacio disciplinario de los campesinos pobres del campo. No nos vamos a detener en un aspecto muy ejemplificador de la espacialización que implicó el pueblo de indios: el pueblo de españoles. Solo mencionaremos rápidamente que en los primeros, las funciones y la autonomía se encontraban más delimitados y tutelados, principalmente por la presencia del cura o doctrinero o por el respectivo corregidor. En los segundos, como es esperable, se disfrutaba de mayores prerrogativas¹¹⁴.

El segundo aspecto es cómo, en el desarrollo del proceso colonial que procura el gobierno de las Indias, tiene lugar la convivencia entre el discurso de la *guerra de razas*, que Foucault examina como parte de su planteamiento de la defensa de la sociedad, con el montaje de los pueblos de indios y el repartimiento, dispositivos disciplinarios reguladores de la espacialización y normalización social en el proceso colonial.

Para Foucault, la guerra de razas es un discurso histórico en el que el término raza no debe comprenderse en un sentido biológico. Como lo han aclarado posteriores estudios sobre la obra, se puede tomar como equivalente de lo que hoy se comprende como etnia. Lo precisó el propio Foucault cuando afirma que la palabra no está ligada a un significado biológico estable, pero tampoco se trata de una palabra incierta o indeterminada. La parte de su definición que empata con en el proceso colonial es la que afirma la existencia de dos razas cuando dos grupos han formado un todo político

¹¹⁴. Palma Murga, 'La Administración político-territorial en Guatemala durante el régimen colonial', 36.

solo al precio de guerras, invasiones, conquistas, batallas, victorias y derrotas, violencia; y cuando, a pesar de la cohabitación, estos dos grupos no se hayan mezclado a causa de diferencias, asimetrías, obstáculos debido al privilegio, a las costumbres y a los derechos, al reparto de las fortunas y al modo de ejercicio del poder¹¹⁵. Se trata pues, para nosotros, de un discurso que sin basarse en el sentido biológico, en la práctica se vale de ese sentido para mantener y remarcar las diferencias y esas asimetrías, los privilegios y reproducir las formas de ejercicio del poder de quien, en este caso, ganó la guerra, conquistó e impuso la forma y condiciones del nuevo todo político.

En el caso de la situación colonial, la guerra de razas no es una categoría antojadiza sobre la que debamos rebuscar elementos que nos permitan revisarla. Sin duda que, a partir de las leyes nuevas, el ámbito de la vida de los indios que el poder monárquico tomó bajo su gestión, no podía hacerse en las propias condiciones del racismo moderno para el contexto europeo de trescientos años después. El discurso de la guerra de razas estaba presente entre quienes, en España, procuraban dilucidar o justificar cómo se podía aprovechar la oportunidad de expandirse a través de la conquista y sobre todo, de la salvaguardia de los nuevos territorios. La pregunta que se hacían era si la guerra que debían efectuar contra los indios era justa, si tenía jurisdicción y si era la forma más eficaz de asegurar su dominio.

A pesar de que el debate no puede circunscribirse a la Controversia de Valladolid y había iniciado mucho antes de que el Consejo de Indias convocara las dos sesiones de la Junta celebrada en aquella ciudad; fueron las dos reuniones realizadas en agosto y septiembre de 1550 y abril y mayo de 1551, respectivamente, las que en gran medida ayudaron a registrar y sistematizar las preocupaciones monárquicas sobre América en el siglo XVI, particularmente sobre cómo desenvolverse políticamente respecto a la población de un continente a la que veían y necesitaban inferior.

Según Jean Dumont, los términos de aquel llamado eran “tratar de hablar de cómo podían ser conducidas las conquistas en América justamente y con seguridad de conciencia”¹¹⁶. Sin embargo, lo verdaderamente abordado fue si era lícito al Rey hacer guerra a aquellos indios antes que se les predique la fe, para sujetarlos al imperio y que después de sujetos, “(...) puedan más fácil y cómodamente ser señalados y

¹¹⁵. Foucault, *Genealogía del racismo*, 69.

¹¹⁶. Dumont, *El amanecer de los derechos del hombre. La Controversia de Valladolid*, 196.

alumbrados por la doctrina evangélica, del conocimiento de sus errores y de la verdad cristiana”¹¹⁷. Mientras Sepúlveda sustentaba que aquella guerra además de lícita era oportuna, Las Casas defendía lo contrario y sostenía que la misma era inicua y contraria a la religión cristiana¹¹⁸.

Sepúlveda basó la exposición de Valladolid en su obra *Democrates secundus* (o de la Justas Causas de las Guerras contra los indios) y adujo cuatro causas que justificaban la guerra: la inferioridad natural de los indígenas; el deber de extirpar los cultos satánicos, y particularmente los sacrificios humanos; el deber de salvar a las futuras víctimas de estos sacrificios y, finalmente, el deber de propagar el Evangelio¹¹⁹. Antes de exponer las causas específicas sobre porque es justa la guerra contra el indio, arguye también cuatro razones por las cuales un Estado puede declarar la guerra a un tercero: por reacción o tener que repeler la violencia; por defender a los cristianos; por recuperación de bienes y si estos son de los cristianos; por castigo y particularmente castigos contra quienes impiden maliciosamente la fe y religión cristiana¹²⁰.

La cuarta de ellas es la más consistente como evidencia de la atmósfera de preocupaciones que estamos tratando de describir. Titulada como *De siervos*, esta causa se basa en un principio biológico ligado a la especie humana que, según Sepúlveda, está dividida en dos grupos de seres, por un lado quienes han nacido para dominar y, del otro, quienes lo hicieron para ser dominados¹²¹.

En palabras del propio polemista:

“Hay otras causas de justa guerra menos claras y menos frecuentes pero no por eso menos justas ni menos fundadas en el derecho natural y divino; y una de ellas es el de someter con las armas, si por otro camino no es posible, a aquellos que por condición natural deben obedecer a otros y rehusan su imperio. Los filósofos más grandes declaran que esta guerra es justa y por ley de naturaleza”¹²².

¹¹⁷. Ibid., 197.

¹¹⁸. Ibid.

¹¹⁹. Fernández Buey, Francisco, ‘La Controversia entre Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de Las Casas. Una revisión’, *Boletín Americanista* (1992): 301-347, 323.

¹²⁰. Camargo, Héctor. *La Controversia de Valladolid 1492-1550*. 1a. ed, Descubrimiento, Modernidad y Guerra (Halle, Alemania: Druck-Zucck-Druckerei, 2002). 57-68.

¹²¹. Ibid.

¹²². Ibid., 64. Tomada por el autor de Sepúlveda, G. *Democrates Alter*, Boletín de la Real Academia de Historia. T. XXI, Madrid 1892 p. 289.

No olvidemos que se trata de 1550, un poco más de medio siglo de la llegada de Colón, pero apenas ocho años después de la promulgación de las leyes nuevas. De tal manera que a pesar de la entrada en vigencia de las mismas, se respiraba una atmósfera que no terminaba de erradicar la posibilidad de esclavizar a los indios. Era justamente en la teoría de la esclavitud de Aristóteles que Sepúlveda se apoyaba, retomando la idea de que la guerra era un medio de adquisición natural, que comprendía la caza de las bestias salvajes y de los hombres que, habiendo nacido para obedecer, se negaban a aquella y que por lo tanto, se trataba de una guerra que la naturaleza hacía legítima¹²³.

Sobre este aspecto, Jean Dumont nos recuerda, por una parte, que la esclavitud subsistía en la España de mediados del siglo XVI y en otros lugares del Mediterráneo como Nápoles, Venecia y en la propia Roma vaticana, así como en Valladolid, la ciudad elegida para realizar los debates. Por otra parte, nos pone en contexto de que los asuntos de América y los problemas que representaba para España, no tenían para el español contemporáneo la importancia que tuvo posteriormente y mucho menos la que nosotros le damos ahora¹²⁴.

No nos interesa desentrañar quien tenía razón en la Controversia de Valladolid, sino enfatizar que la agenda verdadera de la Controversia fue determinar si la guerra era justa como medio para llevar a cabo la pacificación de los indios. Ello, a pesar de que la Junta había sido convocada en otros términos, punto en el que también coincide la obra de Camargo ya citada¹²⁵. Confiados en que el orden del día de las sesiones es como nos lo presenta Dumont, diríamos que incluso el aspecto jurisdiccional quedó absorbido en la discusión sobre la justicia de la guerra. El examen sobre las conquistas quedó reemplazado por el de la conversión, la colonización y el descubrimiento de las nuevas tierras¹²⁶, con lo cual hubo un retroceso en el sentido de las discusiones a inicios de siglo.

Las Casas ni Sepúlveda discutieron la capacidad del papa Alejandro VI para hacer la donación del poder temporal que había otorgado la bula de 1493, aunque para

¹²³. Ibid. El autor citando a Aristóteles, Política, Alba, Madrid 1998. L. I, Capítulo 3, p. 39.

¹²⁴. Dumont, *El amanecer de los derechos del hombre. La Controversia de Valladolid*, 23-24.

¹²⁵. Camargo, *La Controversia de Valladolid 1492-1550*, 70.

¹²⁶. Dumont, *El amanecer de los derechos del hombre. La Controversia de Valladolid*, 331.

el primero aquella está subordinada a la evangelización¹²⁷. Lo que ha concedido el papa a los reyes, dirá Las Casas, es que

“(…) se pongan a la cabeza de los príncipes indios que se conviertan a la fe cristiana y que los tengan como súbditos bajo su tutela o jurisdicción”¹²⁸.

“En el caso de que, convertidos al cristianismo, los indios no desearan reconocer como señor supremo y universal al rey de España, no hay duda de que la soberanía de este sería entonces injusta, tiránica e inicua”¹²⁹.

Sepúlveda argumentará que esta interpretación vacía la bula de su contenido real, al subordinarla a la aceptación de los indios¹³⁰, lo que pone de nuevo a la guerra como objeto central del debate.

La cronología de los hechos después de la Controversia determina fácilmente el alcance de sus resultados. En los años venideros se reemprendieron las conquistas en varios lugares de América, incluyendo Chile en 1554, 1556 y 1558, así como una de las conquistas más poderosas llevadas a la Florida en 1559 y, en este mismo año en Guatemala¹³¹, específicamente en Chiapas. Los dominicos que habían elegido el centro y descuidado la zona fronteriza para hacer su labor de evangelización, ya no pudieron manejar la conflictividad que emergió cuando los lacandones decidieron recuperar territorio perdido, respondiendo a reiteradas incursiones bélicas y allanamientos de sus poblados¹³². Estos hechos habían empezado desde 1552 y fray Tomás Casillas, en ese entonces Obispo de Chiapas, empezó a pedir insistentemente ayuda a España. Según Lohmeyer, sus cartas hablaban con horror de los ataques de los lacandones a los pueblos “cristianos”, pero las llamadas de auxilio no fueron atendidas hasta aquel año de 1559, cuando ya había terminado la etapa de apoyo a las ideas lascasianas, y Felipe II, discípulo de Sepúlveda ya había sido coronado, año en el que también fue emitida una de las primeras cédulas reales del nuevo monarca dirigida a la Audiencia, de hacer la guerra a las provincias de Pochutla y Lacandón”¹³³.

¹²⁷. Ibid., 199.

¹²⁸. Ibid.

¹²⁹. Ibid., 200.

¹³⁰. Ibid., 201.

¹³¹. Ibid., 332.

¹³². Lohmeyer Lindner, Gudrun, ‘Huellas de Fray Bartolomé de las Casas en Chiapas’. *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas I, Jornadas Lascasianas: Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas* (UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991), 281-301, 291.

¹³³. Ibid., 291-292. Las itálicas son del autor

A pesar de que España no desplegaría en América todo el brazo militar del que podía disponer, debido a que la mayor parte de las empresas de conquista seguirían siendo encabezadas por particulares, la justificación para hacer la guerra estaba plenamente asumida y difundida. Dos años antes de morir, un grupo de notables indígenas en Tacuba, hoy El Salvador, le escribieron al nuevo rey, quejándose de los agravios y molestias que estaban recibiendo de los invasores y le pidieron que designara como protector suyo a Las Casas, «si es que aún vive»¹³⁴. Aún lo hacía, pero sus ideas estaban siendo erradicadas: en 1562, había sido denegada la autorización para publicar su Apología que permaneció inédita hasta finales del siglo XX.

Una década después, la guerra llegaba a más. En 1577 Felipe “el Prudente” decretó recoger y prohibir todos los escritos cuyo objeto fuera hacer revivir los imperios precolombinos, «sus supersticiones y maneras de vivir»¹³⁵.

4. *El salvaje: la larga duración de un invento*

“Mi primera impresión, al observar a los salvajes europeos que llegaron a América, fue que esos rudos conquistadores habían traído su propio salvaje para evitar que su ego se disolviera en la extraordinaria otredad que estaban descubriendo”¹³⁶.

Es un factor común en la bibliografía sobre este tema, encontrar la cita de un autor desconocido para nosotros: Giuseppe Cocchiara, que dejó escrito que *el salvaje, antes de ser descubierto tuvo que haber sido inventado*¹³⁷. Esta afirmación resulta sumamente oportuna para iniciar este epígrafe, para recordar de entrada que el salvaje no es más que un mito y que los mitos, como dice Roger Bartra, son parte de un proceso en el que la definición de naturaleza se configura por oposición a la de sociedad y cultura¹³⁸. Esa aparenta ser la configuración desde la que persistentemente el indígena aparece descrito como bárbaro y salvaje. Cabalmente un mitólogo, Levi-Strauss, también dejó dicho claramente que esa actitud de pensamiento, a nombre de la cual se arroja a los salvajes, o a quienes se decide considerar como tales, fuera de la

¹³⁴. Fernández Buey, ‘La Controversia entre Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de Las Casas. Una revisión’, 344. Las comillas son del autor.

¹³⁵. Dumont, *El amanecer de los derechos del hombre. La Controversia de Valladolid*, 333. Las comillas inglesas son propias, las angulares del autor.

¹³⁶. Bartra, Roger, ‘El salvaje en el espejo’. En Bartra, Roger (ed.), *El mito del Salvaje* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1992), 11-217, 15.

¹³⁷. Ibid., 22.

¹³⁸. Ibid., 137.

humanidad, es cabalmente la actitud más característica y más distintiva de estos salvajes mismos¹³⁹.

Cuando se trata de migraciones, generalmente el racismo se estudia de adentro hacia fuera: la discriminación se produce contra el foráneo, el que viene de fuera y que es recibido hostilmente por la sociedad ya establecida. Tanto en el origen latín (*babarus*) como en el griego (*barbaros*), parte de la historia de la palabra nos remite a lo extranjero¹⁴⁰.

Fueron Sarmiento y Alberdi quienes nos heredaron esta obligación de estudiar así este proceso histórico. De ellos fue tomada la perspectiva de que lo bárbaro es americano y lo europeo es propio, incluso cuando ambos renegaron de lo español, a quien no consideraban como la mejor “raza” europea. Como veremos en las páginas que vienen, las élites guatemaltecas del siglo XIX, emularon en todo lo que pudieron a Argentina respecto a los proyectos de inmigración.

Cómo en la fábula de los tres hermanos de Silvio Rodríguez, nuestro estudio obliga a estar con quien lleva una pupila que ve hacia arriba y la otra en el andar. El fomento de la inmigración no puede estudiarse sin revisar el proceso de construcción nacional en condiciones de colonialidad. La idea general de esta investigación se asienta en que el fomento de la inmigración, se debió principalmente a que las élites y el bloque dominante, consideraban que el *bárbaro* estaba dentro del propio país y había que civilizarlo a través del contagio con los que venían de afuera, a los que era necesario seleccionar. Se trata de un asunto a nivel ideológico que implica de forma directa la forma de organización política y social.

La ideología, y particularmente una de sus formas, que es la imposición de significados, constituye una de las fuentes más vigorosas del poder social, porque quienes monopolizan una reivindicación del significado pueden ejercer el poder colectivo¹⁴¹. Los mitos encajan perfectamente con esta sentencia de Michael Mann y no necesitamos forzarla para hacerla encajar con nuestro objeto de estudio. Los mitos

¹³⁹. Levi-Strauss, ‘Raza e historia’, 73-74.

¹⁴⁰. Gómez de Silva, Guido. *Breve diccionario etimológico de la lengua española* (México D.F.: Fondo de Cultura, 1995).

¹⁴¹. Mann, Michael. *Las fuentes del poder social I*. Fernando Santos Sontenla trad. 1a. en castellano ed. 2 vols. Vol. I, Una Historia del Poder desde los comienzos hasta 1760 d.C. (Madrid: Alianza Universidad, 1991). 43.

otorgan significado, a pesar de que, como dejó dicho Lévi-Strauss el pensamiento mítico es por esencia transformador y cada mito, apenas nacido, se modifica al cambiar de narrador¹⁴². Efectivamente, eso ocurrió con el mito del salvaje cuando se desplazó de las necesidades ideológicas de los propios conquistadores, a las de los criollos y el bloque dominante del siglo XIX. Mientras que los primeros sostenían haberse encontrado al bárbaro, los segundos lo reinventaron para explotarlo y los terceros, lo consideraron un problema interno que les dificultaba narrar la nación y definir su contorno. Creemos que es a esto a lo que se refiere Roger Bartra, cuando dice creer en que el eslabón que une una leyenda con otra a través del tiempo, debe entenderse más por medio del momento posterior que en función del momento previo¹⁴³.

Los mitos tienen la característica de ser colectivamente apropiados¹⁴⁴. Se refieren siempre a acontecimientos pasados, a los que interesada o desinteresadamente se les pierde el rastro en el tiempo. Pero lo más especial de ellos es que también forman parte de una estructura permanente que se refiere de forma simultánea al pasado, al presente y al futuro¹⁴⁵.

El mito del salvaje, como todo mito, es una narración que perdió su pureza en el devenir del tiempo¹⁴⁶. Parte de esa historia es que ya en el siglo XX, fuimos escolarizados en la idea que el salvaje apareció cuando los europeos llegaron a América e impusieron su dominio. A eso, sin duda, coadyuvó en un primer momento la literatura imperial, las cartas de relación, las crónicas y recapitulaciones, memoriales, testimonios y otro conjunto inmenso de documentos que Ileana Rodríguez bautizó como primer inventario del invasor, y en el que predominó una visión del aborígen como *natural*, mezclado y confundido con la maleza, personaje que fue vestido después, en los siglos XVIII y XIX, como el *buen salvaje*¹⁴⁷.

¹⁴². Pineda Camacho, Roberto, 'Lévi-Strauss y la historicidad del mito', *Maguaré* Homenaje a Claude Lévi-Strauss (2010): 89-111, 107.

¹⁴³. Bartra, 'El salvaje en el espejo', 214.

¹⁴⁴. Bourdieu, Pierre. *Poder derecho y clases sociales*. Editado por Inda, Andrés García. 2a. en castellano ed (Bilbao: Descleé de Brouwer, Palimpsesto, 2000). 93.

¹⁴⁵. Gómez García, Pedro. *La Antropología estructural de Claude Lévi-Strauss*, Ciencia, Filosofía, ideología (Madrid: Tecnos, 1981).

¹⁴⁶. Pineda Camacho, 'Lévi-Strauss y la historicidad del mito', 107.

¹⁴⁷. Rodríguez, Ileana. *Primer inventario del invasor*, Quinto Centenario (Managua: Nueva Nicaragua, 1984). 24. Las itálicas son nuestras en sustitución de las comillas de la autora.

En síntesis hecha por Enrique Dussel, el mejor de los casos era si los indios eran considerados *rudos*, *niños*, *inmaduros*, que necesitaban la paciencia evangelizadora; bárbaros que rechazaban la recta razón y el modo común de los hombres. Los aztecas y los incas, según el mismo autor, fueron considerados ya un segundo grado inferior de bárbaros, porque no llegaron al uso de la escritura ni al conocimiento de los filósofos. Los no pertenecientes a las culturas urbanas de los Andes, fueron clasificados como una tercera clase de bárbaros de la que formaban parte

“(…) los salvajes semejantes a las fieras [...] Y en el Nuevo Mundo hay de ellos infinitas manadas [...], se diferencian poco de los animales [...] A todos estos que apenas son hombres, o son hombres a medias, conviene enseñarles que aprendan a ser hombres e instruirles como a niños [...] Hay que contenerlos con fuerza [...] y aún contra su voluntad en cierto modo, hacerles fuerza (Lucas 14, 23) para que entren en el Reino de los Cielos”¹⁴⁸.

Y no solo la población americana era presentada en estos términos. Además de describir a los indios como estúpidos, lampiños, poco viriles y a las indias como feas y tontas, el continente mismo fue descrito como decadente, húmedo, con grandes insectos y bichos, con pocos seres grandes como el rinoceronte o el elefante. Es un lugar donde, según los europeos, los pájaros no podían cantar, los perros no sabían ladrar y el cerdo tenía el ombligo en el espinazo¹⁴⁹.

Sin embargo, a pesar de que se impuso una esa visión de América como lo bárbaro y salvaje y que todo lo que este produzca es inferior, desechando imaginarios, creencias, símbolos, formas de producir conocimientos, lenguas, tradicionales orales y muchas otras cosas¹⁵⁰; el mito del salvaje tiene una historia más antigua que la difundida en los siglos recientes y en la que como hemos dicho, fuimos escolarizados. Como se puede palpar en las descripciones anteriores, la propia crítica a la categoría de bárbaro, muchas veces contribuye a que reforcemos la idea de que esa imagen fue construida a partir del siglo XV, con el hallazgo para Europa de haberse encontrado con América. Pero se hace necesario traer a cuenta lo estudiado por Roger Bartra, de que “el hombre

¹⁴⁸. Dussel, Enrique. *1492: el encubrimiento del otro*. Editado por 1992, Conferencias de Frankfurt octubre de. 1a. ed, Hacia el origen del mito de la modernidad (Madrid: Nueva Utopía, 1992). 60-61. El autor citando "De procuranda indorum salute, en Obras, BAE, Madrid, 1954, p. 392. Las itálicas son propias en sustitución de las comillas del autor.

¹⁴⁹. Pachón Soto, Damián, 'Historiografía, eurocentrismo y universalidad en Enrique Dussel', *Ideas y Valores* LXI (2012): 37-58, 48.

¹⁵⁰. Ibid., 47.

llamado civilizado no ha dado un solo paso sin ir acompañado de su sombra, el salvaje”¹⁵¹.

Según este autor, la cultura europea generó una idea del hombre salvaje mucho antes de la gran expansión colonial, y esta idea fue modelada en forma independiente del contacto con grupos humanos extraños de otros continentes. Los hombres salvajes, afirma Bartra en forma contundente, son una invención europea que obedece esencialmente a la naturaleza interna de la cultura occidental y, por lo tanto, el salvaje es un hombre europeo. El mito del hombre salvaje, insiste, no es simplemente una emanación ideológica del colonialismo porque su larguísima historia atestigua la presencia de un mito de largo alcance¹⁵².

Para iniciar el estudio de este mito, Bartra se sumergió en un acontecimiento histórico que a nosotros nos conviene narrar. Relata el autor que durante el siglo XVI, acompañando a los conquistadores, llegaron a América unos seres extraños cuya identidad le pareció intrigante. Aunque parecían simples comparsas en el gran teatro de la conquista, al estudiarlos detenidamente, descubrió que eran portadores de una inmensa carga simbólica.

Estos seres que describe como misteriosos y que en las páginas siguientes dibuja detalladamente, entraron espectacularmente en el corazón mismo de Tenochtitlán pocos años después de haber sido conquistada por los españoles. En 1538, después de que Carlos V y Francisco I firmaron la paz luego de muchos años de guerra, el virrey mexicano y los conquistadores realizaron una gran fiesta para celebrar la paz firmada. Durante la celebración, los europeos realizaron una representación del salvajismo occidental, ante los ojos de los nahuas conquistados.

El primer día de la fiesta amaneció en la plaza mayor un bosque hecho con una gran diversidad de árboles “tan natural como si allí hubieran nacido”¹⁵³. El bosque nacido de la imaginación europea, fue descrito así por el propio Bernal Díaz del Castillo:

“Había en medio unos árboles como que estaban caídos de viejos y podridos, y otros llenos de moho, con unas yerbecitas que parece que crecían de ellos...Y dentro en el

¹⁵¹. Bartra, ‘El salvaje en el espejo’, 12.

¹⁵². Ibid., 214.

¹⁵³. Historia verdadera de la conquista de la nueva España, p. 607. Tomado de ibid., 11.

bosque había muchos venados, y conejos, y liebres, y zorros y adives, y muchos géneros de alimañas chicas de las que hay en esta tierra, y dos leoncillos y cuatro tigres pequeños...”¹⁵⁴.

Según Bartra, el simulacro fue ideado por un caballero natural de Roma, a quien se le había encomendado la organización de la fiesta. Lo ilustrativo del hecho, coadyuvante a desmontar la idea de que el mito del salvaje nace de la expansión colonial, es que fueron los propios indios mexicanos quienes pusieron su ingenio para lograr construir un bosque en la plaza mayor de la ciudad, pero los actores del teatro, fueron otros extraños salvajes que suplantaron a los recién descubiertos y conquistados indios. A todas luces, dice Bartra, estos hombres salvajes que todavía aparecen representados en la fachada de la casa de Montejo, en Mérida Yucatán, no son una imagen de los indígenas americanos. “Son hombres barbados desnudos, con el cuerpo profusamente cubierto de vello, armados de unos garrotes similares a los bastos del antiguo juego de naipes”¹⁵⁵.

También de Bernal Díaz del Castillo, tomó Bartra una descripción de cómo fue realizada la representación:

“(...) había otras arboledas muy espesas algo apartadas del bosque, y en cada una de ellas un escuadrón de salvajes con sus garrotes anudados y retuertos, y otros salvajes con arcos y flechas; y vanse a la caza..., y salen a la plaza mayor, sobre matar la caza, unos salvajes con otros revuelven una cuestión soberbia entre ellos, que fue harta de ver como batallaban a pie; y desde que hubieron peleado un rato se volvieron a su arboleda”¹⁵⁶.

Como fruto de su investigación, Roger Bartra concluye dos sentencias que resultan fundamentales para comprender la facilidad con la que el mito se reconvirtió en América. Por una parte, afirma que el mito del hombre salvaje ya tenía profundas raíces populares y estaba apoyado en una larga tradición oral. Había crecido en gran medida al margen de las teologías hegemónicas y fue en el Renacimiento que comenzó a expandirse en los territorios de la cultura culta¹⁵⁷. Por otra parte, y como consecuencia de lo anterior, sostiene que la noción de salvajismo, fue aplicada a los pueblos no

¹⁵⁴ . Historia verdadera de la conquista de la nueva España, p. 607. Tomado de: *ibid*.

¹⁵⁵ . *Ibid.*, 12.

¹⁵⁶ . Historia verdadera de la conquista de la nueva España, p. 607-608. Tomado de: *ibid*.

¹⁵⁷ . *Ibid.*, 18.

Europeos como una transposición de un mito que ya se encontraba perfectamente estructurado¹⁵⁸.

Fue entonces la larga duración de esa noción lo que facilitó a los sucesivos bloques dominantes transfigurar el mito del salvaje. Según el momento, le fueron mutilados aspectos accesorios y agregados otros que encajaban perfectamente con el régimen esclavista o de servidumbre que se instauró en uno u otro lugar. La consideración de que los indios son salvajes y bárbaros apareció de inmediato en gran cantidad de documentos no solo de las primeras décadas como ya señalamos, sino ya en la propia organización colonial. También a modo de inventario, Marta Casaús nos recuerda que en incontables juicios de residencia de encomenderos, en oidores y visitadores, en testimonios de curas doctrineros y en muchos otros documentos, aparecía la descripción de indios bárbaros y salvajes¹⁵⁹.

Teniendo claro que el mito del salvaje no surgió en 1492, deberíamos dejar dicho que su transformación y perdurabilidad va aparejada a lo que Enrique Dussel también definió como un mito: el de la modernidad. Según el autor mencionado, este surge cuando una cultura se autodefinió como superior y la otra fue determinada como inferior, ruda y bárbara, y sobre la cual se justifica ejercer una violencia emancipadora que traerá los beneficios de la civilización, el desarrollo y la propia modernidad¹⁶⁰.

El mito del salvaje tuvo sus “ilustrados” difusores en América Latina durante el siglo XIX y considerando que las élites guatemaltecas buscaron asiduamente nutrirse de las experiencias de otros países que estaban ensayando la inmigración, no fue extraño que se encontraran con el pensamiento de Sarmiento, el intelectual con las ideas más extremas respecto al racismo. Para él, había que distinguir entre barbarie y salvajismo: pensaba que la primera estaba una escala más allá del segundo. Los salvajes según él, tenían el cráneo del mismo tamaño y pensaban todos lo mismo; es decir, no pensaban. En el estado de barbarie los cráneos ya se diferenciaban y empezaban a existir opiniones, es decir unos pocos que dudaban de algo. El bárbaro sugiere –al menos–

¹⁵⁸. Ibid., 15.

¹⁵⁹. Casaús, Marta. *Genocidio: La máxima expresión del racismo en Guatemala. Una interpretación histórica y una reflexión*, Cuadernos del Presente Imperfecto 4 (Guatemala: F&G Editores, 2008). 25.

¹⁶⁰. Dussel, 1492: *el encubrimiento del otro*, 70.

balbuce algo que no le es propio y debido a ello tiene conciencia de algo distinto de su naturaleza. Por eso puede progresar porque tiene opiniones sobre aquello que no es¹⁶¹.

Abonó Sarmiento al mito con la idea de que América había sido formada por una raza ya fuera de la historia de Europa, una raza mestizada a su vez con razas inferiores, y que en la propia Europa había perdido el predominio alcanzado, debido al anquilosamiento de su cerebro. Se trataba de una raza que lejos de crear en América un mundo capaz de rivalizar con los que decían, originó la conquista y colonización europea en América y el mundo, se prostituyó, se corrompió mezclando su propia raza marginada con otras aún más marginadas. La barbarie propia se había mezclado con la barbarie de otros pueblos¹⁶².

Como es lógico, esa pieza del mito no hizo parte del acopio intelectual de las élites guatemaltecas. A pesar de que la inmigración española hacia el país se había reducido desde finales del siglo XVIII, eso había sido por otras razones: aún bajo la organización colonial, a esas alturas, la escasez de tierra para ser apropiada bajo una lógica latifundista no lo permitía y además, no había suficientes indios para repartir. Como veremos, ya durante el proceso de construcción nacional y especialmente cuando el fomento de la inmigración se convirtió en una política, no hubo restricción alguna para recibir a los españoles.

Las ideas de Sarmiento como las de Alberdi se difundieron enormemente a través de la prensa. En el siglo XIX en Centroamérica, las élites intelectuales y políticas continuaron concibiendo al indio como bárbaro y salvaje¹⁶³. Aunque David Díaz señala esta concepción para el período 1871-1944, la misma se había instalado mucho más tempranamente y salido a luz desde el momento de la coyuntura independentista de los años veinte, como veremos en distintas páginas de esta investigación. También afirma que en Nicaragua bárbaro significaba la visión de un primitivo que obstaculizaba el progreso a través de la ignorancia y del mal uso de sus tierras comunales¹⁶⁴, lo cual

¹⁶¹. Domingo Faustino Sarmiento. *Conflicto y armonía de las razas en América*. Editorial Intermundo. Buenos Aires, 1946, p. 138. Citado en Zea, Leopoldo. *Discurso desde la marginación y la barbarie*. 1a. ed. en FCE ed (México D. F.: Fondo de cultura económica, 1990). 103.

¹⁶². Domingo Faustino Sarmiento. *Conflicto y armonía de las razas en América*. Editorial Intermundo. Buenos Aires, 1946, p. 138. Citado en *ibid.*, 102-103.

¹⁶³. Díaz Arias, David, 'Entre la guerra de castas y la ladinización. La imagen del indígena en la Centroamérica liberal, 1870-1944', *Estudios Sociales* (2007): 58-72, 59.

¹⁶⁴. *Ibid.*, 63.

tampoco fue exclusivo de ese país. Veremos que en los distintos esfuerzos de atraer inmigrantes prevaleció la justificación de hacerlo como una forma de lograr ese progreso que no era posible con los indígenas. Afirmaciones similares realiza sobre los casos salvadoreño y hondureño, respecto a que las comunidades indígenas fueron representadas como poblaciones hostiles y vacías de moral, aunque quizás aptas para recibir la educación liberal que las libraría del estado salvaje en el que se encontraban¹⁶⁵. En el caso guatemalteco, esto fue más que recurrente y por eso se optó por la instrucción pública como una política de civilización, la cual de todas formas era considerada insuficiente, si no se atraían robustas corrientes de inmigración.

Esas políticas se impulsaron porque el mito había transformado al indio en *buen salvaje*. Algo se había perdido en el camino y del hombre cruel, inhumano y fiero, ya solo quedaba la estupidez, la ausencia de razón y la incapacidad de gobernarse a sí mismo¹⁶⁶. El buen salvaje era un individuo incivilizado, pero no a manera de un bárbaro rebelde que se opusiera a la civilización, sino uno que a pesar de ignorar la virtud y el valor del trabajo, se hacía buen sujeto de gobierno por su docilidad y obediencia¹⁶⁷. De esta manera, la civilización le podría llegar por vía de la instrucción pública o el *contagio* con los civilizados inmigrantes. Una vez realizadas estas operaciones políticas, el buen salvaje sería un sujeto plenamente laborioso, dócil, útil y dispuesto a contribuir al enriquecimiento del país¹⁶⁸.

5. ¿Inmigración para el progreso?: “*salvando*” el territorio con población inmigrante

“Queremos inmigración para que las fuerzas del país se ensanchen cuanto deben, y á cambio de esto, Guatemala ofrece cuanto tiene”¹⁶⁹.

El mito del salvaje convertido en bueno fue llevado demasiado lejos. Conforme avanzó el siglo XIX se fue consolidando la ideología del progreso, la perdurable falsa

¹⁶⁵. Ibid., 68.

¹⁶⁶. Esos son los puntos que según Las Casas hacen al hombre bárbaro, además de no hablar nuestro idioma, ser falto de letras y de erudición. Ver Fernández Buey, Francisco, ‘Tres notas sobre civilización y barbarie’, *Càtedra UNESCO d' Estudis INTERCULTURALS* (2005).

¹⁶⁷ Gómez, Juan Pablo, ‘Civilizando una multitud de brazos: el Estado civilizador y la idea de progreso en Guatemala y Nicaragua a finales del siglo XIX’ (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2008), 259.

¹⁶⁸. Ibid.

¹⁶⁹. Méndez, Joaquín. *Guía del inmigrante en la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía y encuadernación nacional, 1895). 252.

creencia en el salvajismo del indio se tradujo en obcecación y no se pensó más que en resolver un problema inexistente, pero sentido así por las élites económicas, políticas e intelectuales, que abrazadas también al mito de la modernidad, pretendieron que para progresar era imprescindible un orden diferente, que solo podía ser construido desde un poder nuevo: el Estado oligárquico de naturaleza señorial que a su vez se asumiría como *civilizador*¹⁷⁰. Instrucción pública e inmigración fueron los pilares de dicho proyecto, aunque solo nos referiremos al segundo.

El empeño en fomentar la inmigración se justificó muchas veces diciendo que era necesario habitar los vastos y fértiles territorios despoblados. Como veremos más adelante, dicha idea no pasa la más pequeña prueba y no explica la necesidad de seleccionar los inmigrantes para que fueran estos europeos, ni la de restringir la llegada de población negra o china. Aunque esto puede rastrearse desde la ruptura formal con España en 1821, el racismo contenido en el proceso constitutivo de la nación, acentuó, a lo largo del siglo XIX y hasta el primer tercio del XX, la imaginación de una comunidad política con miembros permitidos y otros excluidos.

Desde luego que había zonas del país con una densidad de población muy baja y se llegó prácticamente al primer tercio del siglo XX arrastrando ese problema, particularmente en el Petén, departamento al que prácticamente se dedicó el Decreto 967 que estableció como dependencia del Ministerio de Agricultura la sección denominada Colonización Agraria, Repatriación e Inmigración¹⁷¹. Cuatro consideraciones se expusieron para legislar en aquel sentido:

1. “(...) es conveniente dictar todas aquellas disposiciones que sean necesarias para lograr el aumento de la población en los departamentos de la República en donde existen terrenos ejidales y baldíos en grandes extensiones, sin ningún cultivo y principalmente en la región del Petén; que el establecimiento de nuevas colonias traerá como consecuencia inmediata, la conservación del subsuelo nacional, y que el laboreo de esas tierras acrecentará sobremanera la riqueza del país (...)”

¹⁷⁰. Gómez, ‘Civilizando una multitud de brazos: el Estado civilizador y la idea de progreso en Guatemala y Nicaragua a finales del siglo XIX’, 20.

¹⁷¹. ‘Decreto número 967. Establece una sección administrativa que se denominará de colonización agraria, repatriación e inmigración’. *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía El Progreso, 1928), 96-98.

2. “(...) se hace indispensable expedir cuanto antes las vías de comunicación y la instalación de telégrafos, teléfonos y correos (...)”
3. “(...) en años anteriores y por diversas causas emigraron guatemaltecos en considerable número, especialmente familias aborígenes que se encuentran en ostracismo voluntario y a quienes se hace necesario repatriar (...)”
4. “(...) es conveniente e ineludible deber gubernativo, el dar protección por todos los medios posibles a las nuevas industrias y a los extranjeros de buenas costumbres y hábitos de trabajo que inmigren al país y que se sujeten a la obediencia de nuestras leyes y prescripciones sanitarias”¹⁷².

Efectivamente, el censo de 1921 reportaba que el departamento del Petén, con una superficie de 36,033 kilómetros cuadrados, tenía una densidad relativa de 0.22, frente al 0.19 y 0.23 de los censos de 1893 y 1880, respectivamente¹⁷³. En general, la zona norte había tenido un crecimiento promediado en su densidad poblacional del 6.29 al 11.32, pero solo el departamento del Petén había descendido, frente a los otros que componían la región censal: Baja Verapaz, Alta Verapaz, Izabal y Quiché; que prácticamente se habían duplicado, tendencia que se observaba en casi la totalidad del país, exceptuando Totonicapán¹⁷⁴.

Estadísticamente el dato parece más impactante de lo que representa en términos históricos y puede causar una impresión aún mayor, si se piensa que el Petén constituye el 33% del territorio nacional. Sin embargo, el departamento nunca había resultado una zona atractiva para las élites agroexportadoras, que como expondremos más adelante, construyeron su emporio de riqueza en los límites del llamado valle central, donde los factores de fertilidad de la tierra, control y disponibilidad de pueblos de indios, encajaban en su secular usanza de enriquecimiento rápido. Desde esa lógica, la disponibilidad de grandes extensiones de tierra, sobre las que igualmente había que realizar grandes inversiones de capital, no compensaba la imposibilidad de controlar la fuerza de trabajo y las dificultades para sacar a puerto cualquier producto exportable. A finales del siglo XIX, los alemanes ya estaban construyendo lo propio en la zona de la

¹⁷². Ibid., 96-97. Las itálicas son propias.

¹⁷³. ‘Comparación de censos por departamentos y su detalle por municipios’. *Censo de la población de la República de Guatemala 1921. Levantado el 28 de agosto de 1921. Parte I* (Guatemala: Talleres Gutenberg, 1924), 15-24, 16.

¹⁷⁴. Ibid. Cálculos propios basados en el censo ya citado.

Verapaz, pero una parte de ese departamento y prácticamente todo el Petén, continuaban siendo un mundo aislado, a pesar de los esfuerzos centralizadores de incorporarlos a la lógica estatal.

Para intentar revertir este problema, el departamento se promocionaba con especial energía e interés en la *Guía del Inmigrante de 1895*, mencionando que había estado poblado por la raza aborigen en gran proporción y superior grado de adelanto, lo cual indicaba que los primitivos dueños de esa tierra lo habían conceptualizado como el mejor territorio; no faltando ahora sino la inmigración que viniera a poner en movimiento tantos veneros de prosperidad, mientras los demás habitantes de la República continuaban dedicados al café que había determinado la riqueza que se disfrutaba en el país¹⁷⁵.

Una década cronológica del siglo XX había transcurrido y se continuaba esperando que grandes corrientes inmigratorias europeas que llegaban a cuenta gotas, poblaran la zona norte. Se difundían las ventajas y atributos de la región, se emitían acuerdos y decretos; se abundaba en descripciones periodísticas¹⁷⁶. En 1878, a través del Decreto número 224, se habían establecido las condiciones en que se obtenían terrenos baldíos para formar haciendas de ganado¹⁷⁷, pero para el caso del Petén, se hizo necesario un acuerdo adicional dos años después, para quienes solicitaran dichos terrenos en ese departamento¹⁷⁸.

En gran medida el Petén seguía siendo un mundo al margen debido a esas seculares características de herencia colonial ya mencionadas. Desde la última década del XIX, la economía, particularmente el control de la fuerza de trabajo y los circuitos comerciales, estaba en manos de las empresas chicleras que manejaban todos sus negocios sacando la producción a través de Belice y del sur de México, particularmente Tabasco y Campeche. Para esto último, se valían de la ruta natural de los ríos Usumacinta y San Pedro¹⁷⁹. Si bien el primer eslabón en la cadena organizativa y

¹⁷⁵. Méndez, *Guía del inmigrante en la República de Guatemala*, 232.

¹⁷⁶. Vega B., J. Luis, 'Los departamentos del Norte de la República y la corriente inmigratoria que se inicia', *Diario de Centro América*, 19 de agosto 1910, 1.

¹⁷⁷. Méndez, *Guía del inmigrante en la República de Guatemala*, 101.

¹⁷⁸. *Ibid.*, 103.

¹⁷⁹. Arrivillaga Cortés, Alfonso, 'Chicle, chicleros y chicletería. Sobre su historia en el Petén'. *Anuario 1996 del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica* (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas:

productiva del chicle eran los contratos entre las compañías transnacionales y los gobiernos nacionales, de facto, el negocio se encontraba en manos de los contratistas o intermediarios¹⁸⁰ que construyeron su propio campo de fuerza en el que era muy difícil penetrar para las autoridades gubernamentales, que efectivamente lo intentaron, primordialmente con el fin de revertir la evasión fiscal, la cual resultaba muy fácil de practicar, debido a las rutas del producto. Todo ello, aunado a que la exportación del chicle no declinaba su crecimiento aún después de la Primera Guerra Mundial, cuando contrariamente creció y fue anunciado como un arma eficaz contra las tensiones¹⁸¹.

En resumen, los mismos factores que mantuvieron al Petén fuera de la estatalidad antes y después de la Colonia, seguían presentes al momento de este nuevo intento de colonización. La Verapaz, que en su momento había compartido algunas de estas dificultades, también contó con el factor ventajoso para los alemanes, de encontrar a la población indígena ya concentrada en fincas pueblos, para ponerla a disposición del cultivo del café, factor en nada parecido a la dispersa población indígena del Petén.

El Decreto dejaba ver claramente la naturaleza oligárquica del Estado y su corte racista, a través de la forma que atendía a la población e incorporaba el territorio. Mientras el tercer considerando evidenciaba la existencia de un contingente de población indígena que ya se había ido del país buscando alternativas¹⁸², en el cuarto, la ley pretendía impulsar nuevas iniciativas para otorgar facilidades de empresa a extranjeros, que tuvieran buenas costumbres y hábitos de trabajo; pero el hecho histórico concreto y muchas veces opacado por la reiteración en el discurso de la falta de población en un territorio vacío; es que el Petén ya estaba tomado por las empresas extranjeras.

La contradicción principal que emerge de este Decreto, caracteriza los factores históricos de larga duración que responden a la pregunta de por qué se fomentaba la

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centro América, 1997), 362-398, 366.

¹⁸⁰. Ibid., 367.

¹⁸¹. Ibid., 365.

¹⁸². No es de los últimos cincuenta años que Guatemala expulse a su población. En el período que nos ocupa, sabemos que con motivo del Reglamento de Jornaleros de 1877, hubo una huida de trabajadores indígenas hacia países vecinos y a las montañas más remotas del país; la cual perduró hasta finales de los años ochenta. Diario de Centroamérica, 20 de abril de 1892. Tomado de Taracena Arriola, Arturo. *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*. 2 vols. Vol. I, Colección ¿Por qué estamos como estamos? (Antigua Guatemala: CIRMA, 2009). 103.

inmigración con tanto empeño. Obsesionados por ello desde una perspectiva de la blancura y blanquitud, sobre las que escribiremos en el último capítulo, la población indígena no contaba como vehículo para impulsar el progreso. Las empresas extranjeras que de facto controlaban la escasa población indígena de Petén, lo hicieron primero con los regímenes de trabajo establecidos por las empresas madereras a finales del siglo XVIII y buena parte del siglo XIX; ahora hacían lo mismo las empresas chicleras, que siendo compañías de corte capitalista en su lógica de acumulación, instauraban eficazmente métodos de servidumbre.

Los promotores de la inmigración creían que esta estaba llamada a resolver por sí sola la mayor parte de las cuestiones de mejora y desarrollo de nuestra vitalidad¹⁸³, entre las que enumeraban la resolución ventajosa de límites, que debía ser zanjada, más por el hecho de la población, que por las prescripciones escritas de los pactos internacionales¹⁸⁴.

Incluso la paz y las garantías individuales se consideraban un efecto positivo a largo plazo si se lograba éxito en la inmigración, porque a través de esta se podía mejorar el medio físico y moral. Gracias a ella y a la inevitable compenetración de los elementos étnicos y la modificación gradual de las costumbres, la psicología nacional se transformaría profundamente y se producirían cambios en el carácter nacional, los cuales vendrían a ser la base sustancial de aquellos resultados. Para todo ello, la inmigración no era una opción, sino un elemento indispensable¹⁸⁵.

Pero no cualquier población podía realizar aquella conversión, sino únicamente la que siendo fruto de la producción agrícola y minera y del desarrollo industrial, se transformara en fuente de prosperidad¹⁸⁶. Si deseamos, afirmaban las versiones oficiales en 1910, que se haga diferencia en tan importante materia de lo que es bueno, como el trigo, y de lo que es malo y perjudicial, como la cizaña¹⁸⁷.

¹⁸³. Gómez, Ignacio, 'Principales medios de fomentar la inmigración extranjera. Artículo 1', *La Sociedad Económica*, 24 de diciembre 1876, 1.

¹⁸⁴. Ibid.

¹⁸⁵. 'El problema de la inmigración en Centro-América'. En Centro América. Órgano de publicidad de la Oficina Internacional Centro Americana. (Guatemala : Tipografía Sánchez & Guise, 1910), pp. 491-502, 492.

¹⁸⁶. 'Principales medios de fomentar la inmigración extranjera. Artículo 1', 1.

¹⁸⁷. 'El problema de la inmigración en Centro-América', 491.

El progreso agrícola y el desarrollo industrial eran los aspectos a los que más se apelaba como consecuencias positivas de la inmigración. Respecto al primero, se recalca que en los países con un vasto territorio y densidad de población relativamente reducida era necesario aumentar el número de trabajadores braceros¹⁸⁸. Sin embargo, el pensamiento dominante dictaba que solo a través del desarrollo industrial que los europeos en exclusividad nos podían brindar, tendríamos el medio de combatir la anemia, por lo que era obligatorio decidir entre elaborar a través de corrientes inmigratorias una cultura industrial y su grandeza, o vivir expuestos a la aprehensión del más fuerte, que siempre hallaría una teoría de Derecho Público con la cual consumir su intento en nombre de la civilización¹⁸⁹.

Pero había formas aún más extremas de expresar la obsesión por un progreso posible únicamente con habitantes blancos. Así como se expresaba la preocupación por salvar el territorio de Petén, pero no su población; se pensaba que nuestro suelo era la mayor riqueza, que solo podía convertirse en palanca de prosperidad si se complementaba con la necesidad europea de enviarnos sus brazos¹⁹⁰. No obstante, la mayor rémora del progreso era la dualidad de razas de tan diferente idiosincrasia, por la cual una minoría de habitantes blancos avanzaba a paso de tortuga, recargada con el peso inerte de una mayoría de indígenas cuasi primitivos¹⁹¹.

El país ofrecía una posición geográfica que nos colocaba en excelentes condiciones para recibir una corriente inmigratoria y brindar elementos más que suficientes para satisfacer las aspiraciones de quienes vinieran¹⁹². Situado en la cordillera de los Andes y cruzado su territorio de Norte a Sur y por razón de sus diversas alturas sobre el nivel del mar, el clima ofrecía sensibles variedades. Estas alturas suplían, para la producción, las condiciones que exigía la latitud, y por esta razón y por la gran fertilidad de sus terrenos, podían cultivarse todas las producciones del

¹⁸⁸. 'Sobre inmigración', *Diario de Centro América*, 23 de marzo 1888, 1.

¹⁸⁹. 'Inmigración', *Diario de Centro América*, 13 de mayo 1903, 1.

¹⁹⁰. 'Inmigración', *Diario de Centro América*, 24 de julio 1899, 1.

¹⁹¹. Mucio, 'La campaña por el porvenir. Inmigración II', *Diario de Centro América*, 16 de marzo 1921, 1.

¹⁹². 'Inmigración', *La República*, 12 de julio 1910, 1.

mundo, desde el coco y el cacao en las costas bajas hasta, la patata y el trigo, en las altiplanicies de la gran cordillera y sus derivaciones¹⁹³.

La atmósfera civilizadora veía que estas regiones eran un estímulo para el agricultor y el industrial europeo, y la inmigración una solicitud vehemente de los hombres previsores¹⁹⁴. Lo más importante era la fecundidad del suelo: los pastos silvestres que eran susceptibles de aclimatarse debido a las condiciones favorables de los terrenos y la bondad de sus climas. Los bosques vírgenes, donde había muchas materias primas; diversos minerales valiosos que “dormían estacionados en nuestro subsuelo y en el corazón de nuestras montañas y que solo estaban a la espera de oír resonar los golpes del pico audaz minero para despertar de su largo sueño y recompensar la pura pena de su extracción con abundantes y seguros beneficios”¹⁹⁵.

Aún con tanto don y ventaja, no había derecho a contar a Guatemala entre las naciones más adelantadas y creadoras, lo cual ocurriría solo si movía bien sus fuerzas, entre las que se incluía atraer una inmigración laboriosa y honrada¹⁹⁶. Todo aquello que era presentado como atributo, nada contaba si la población que habitaba el territorio era indígena o mestiza. La inmigración era necesaria porque esas ventajas naturales solo se convertirían en motor de prosperidad si los cultivos eran dirigidos por manos hábiles y expertas. Solo así, los frutos obtenidos serían de calidad superior y alcanzarían las más altas cotizaciones en los mercados consumidores, compensando así el trabajo del inteligente agricultor¹⁹⁷.

Además, se planteaba como un problema en el que la población local no era productiva. Ya fuera en el plano agrícola o en el industrial, lo que hacía urgente impulsar la inmigración era la necesidad de producción. Nuestras extensas campiñas tan fecundas, estaban abandonadas y ¿cómo pensar que esos brazos robustos sedientos de trabajo y que esos cerebros (europeos) eternamente en busca de terrenos propicios a la realización de atrevidas concepciones, no se volvieran a este lugar de promisión que representa el ideal de sus ensueños?¹⁹⁸. Diez años después, el pensamiento difundido por

¹⁹³. Ibid.

¹⁹⁴. Méndez, *Guía del inmigrante en la República de Guatemala*, 212.

¹⁹⁵. ‘Inmigración’, 1.

¹⁹⁶. *Guía del inmigrante en la República de Guatemala*, 214.

¹⁹⁷. ‘Inmigración’, 1.

¹⁹⁸. ‘Inmigración’, 1. El paréntesis es propio. Cambié signos de admiración por interrogación.

lo medios no se había alterado. Seguía planteándose que la inmigración era el factor más indispensable para resolver de manera definitiva nuestros problemas económicos, particularmente el de aumentar la producción en proporciones de alguna importancia¹⁹⁹.

Es sintomático que no solamente entre los años que al principio nos propusimos estudiar, sino hasta prácticamente los años treinta del siglo XX, el planteamiento de la inmigración se hacía siempre como algo que era urgente implementar. Revisamos con cuidado si el término obcecación era el adecuado para describir esta prisa permanente con la cual se proponía la inmigración como salida a los problemas que el país enfrentaba.

Como sabemos, se hizo parte de la cultura empresarial dominante, la usanza de atraer la inversión extranjera e impulsar la economía extractiva. En aquellos años, sin embargo, el hábito se entretejía con la persistente tenacidad de atraer inmigrantes. Guatemala era presentada como un país de recursos y oportunidades²⁰⁰ y había que evitar a toda costa a los inmigrantes golondrina. En la *Guía de la Exposición Centro Americana de 1897*, la inmigración fue uno de los doce temas abordados. Como si estuviéramos tomando una fotografía de los casos más crudos de extracción minera en la Guatemala del 2015, la inmigración aparecía justo al lado de la minería. Sin embargo, dicha exposición buscaba convocar al “inmigrante honrado y trabajador”, para que admirara “el grado de cultura y adelanto de Guatemala” y que pudiera así “calcular cuánto podía lograr aquí”²⁰¹. Se promocionaba una imagen de la República, informando que se habían hecho “(...) todo género de estudios sobre [las] razas que mejor se hayan desarrollado en Centro América”²⁰² y sobre la que más convendría a los intereses del país, las que mejores condiciones tuvieran para mezclarse con la mestiza de Centro América, y todo lo concerniente a la inmigración²⁰³.

Atraer inmigrantes fue uno de los ejes de política exterior guatemalteca a partir de 1871, aunque sabemos por Arturo Taracena que en toda la segunda mitad del siglo

¹⁹⁹. ‘Inmigración’, 1.

²⁰⁰. Taracena Arriola, *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, I, 102.

²⁰¹. Castellanos & Compañía. *Guía de la Exposición Centro Americana y de la ciudad de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1897, p. 44. Tomado de ibid. Las comillas son del autor en todos los casos.

²⁰². Ibid.

²⁰³. Ibid.

XIX vender la imagen de Guatemala se convirtió en una actividad común²⁰⁴. Según sus investigaciones se publicaron trece obras con ese objetivo, incluyendo la ya citada *Guía de la Exposición Centro Americana*. Nosotros, que no pudimos acceder a la misma, logramos conocer el *Directorio del viajero en la República de Guatemala* de 1889, la *Guía del inmigrante de la República de Guatemala* y el *Libro azul de Guatemala* de 1915.

El primero de ellos iniciaba sus páginas justificando que “(...) en países jóvenes como lo són estos Hispano – Americanos, que empiezan á aspirar los vivificadores ambientes de la civilización y del progreso”²⁰⁵. Según su autor, el directorio estaba dirigido a nacionales y extranjeros para que conocieran la Constitución y cuantos datos estadísticos, comerciales, industriales, agrícolas, artísticos, biográficos bibliográficos necesitaran. Como era de esperarse, se reiteraba la excelente posición geográfica de Guatemala, se mencionaba la bondad y hospitalario carácter de sus habitantes, así como la “(...) exuberante vegetación y grandes riquezas por explotar en los tres reinos de la Naturaleza; condiciones son estas que deben llamar la atención de aquellos que tengan aspiraciones de bienestar y prosperidad”²⁰⁶.

Aunque el autor lo denominó *Directorio del Viajero*, era mucho más que eso. Una auténtica y muy completa guía dirigida principalmente a quienes quisieran establecerse en Guatemala. La dividió en dos grandes partes: la primera era el aspecto político del país, en la que efectivamente se encontraba la Constitución y sus reformas, la situación, extensión, climas y demarcación del interior. La división en los 22 departamentos recientemente creados con sus respectivas cabeceras, 12 ciudades, 31 villas, 286 pueblos, multitud de aldeas, caseríos y haciendas, censos y relación de distancias con sus correspondientes cabeceras. Tenía una pequeña monografía de cada departamento y descripción de los puertos marítimos de ambos océanos, los puertos fluviales en el Norte, puertos secos o fronterizos con El Salvador, Honduras y México etc.

²⁰⁴. Ibid., 100.

²⁰⁵. Ovalle, Manuel T. *Directorio del viajero en la República de Guatemala* (Guatemala: Imprenta de la Aurora, 1889). 3.

²⁰⁶. Ibid., 4.

La segunda parte del Directorio era una descripción detallada de la ciudad de Guatemala y su administración pública. Mencionaba a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del momento y un cuadro general de entradas y salidas de correos del interior de la República. También incluía una descripción pormenorizada de los itinerarios con datos específicos de distancias; demarcaciones de las líneas topográficas divisorias de cada departamento. En fin, una obra de 525 páginas que no puede pensarse como una guía principalmente dirigida para el turista.

En 1895 se publicó la *Guía del inmigrante*. Su autor, Joaquín Méndez, hizo la dedicatoria al Sr. General José María Reina Barrios, Presidente de la República, en la que hizo una breve mención de algunas de sus disposiciones gubernamentales y valoró la importancia de que este no perdiera de vista la conveniencia de una inmigración que:

“(...) en no lejano día y merced á medidas realmente previsoras, vendrá á aumentar el número de nuestros pobladores, á ensanchar nuestras fuentes de producción aprovechando elementos naturales de incalculable valor, y á contribuir eficazmente á que la República realice el espléndido destino á que la llaman de consumo, la naturaleza con una situación excepcional y recursos riquísimos, y la índole de sus habitantes con prendas dignas de un pueblo que aspira al progreso más avanzado”²⁰⁷.

En menos páginas, pero con una estructura similar al Directorio de Manuel Ovalle, esta guía no escatimó en la descripción de detalles sobre Guatemala y en cada palabra se percibe el espíritu de la época con relación al lugar que ocupaba la inmigración en el imaginario político e intelectual dominante. Además, el autor no vacilaba en enumerar lo que consideraba las buenas acciones del gobierno de Reyna Barrios, el gobierno que tanto favorecía la inmigración y que tendría la indisputable gloria de alcanzar los más fecundos resultados²⁰⁸.

Se incluía la ley de inmigración vigente²⁰⁹ y la de 1879, los antecedentes de la inmigración, la Ley de Extranjería, las disposiciones legales sobre adjudicación gratuita de terrenos, las leyes de fomento agrícola, las exenciones a la agricultura y la industria; se describían con detalle las zonas cafetaleras; las condiciones del terreno para el café, la caña de azúcar, el cacao y el tabaco. Contenía estadísticas agrícolas, disposiciones legales sobre minería, salarios, la ley sobre sociedades extranjeras en el país y un largo

²⁰⁷. Méndez, *Guía del inmigrante en la República de Guatemala*, 5.

²⁰⁸. Ibid., 263.

²⁰⁹. Aunque la Guía tiene impresa la fecha de 1895, se presume que fue presentada después, porque la Ley de Inmigración vigente de 1896, ya aparece como parte del texto.

número de aspectos más relacionados con la producción agrícola. Brindaba información actualizada sobre el cuerpo diplomático en Guatemala y el del cuerpo diplomático y consular de Guatemala en América y Europa. Se sugerían las zonas especiales para la inmigración y se describían con detalle las zonas cálidas, medias y frías. Dedicaba diez páginas a explicar la *Exposición Centro – Americana* que ya mencionamos y citaba íntegramente el Decreto de la Asamblea Nacional Legislativa de 1894 que la organizaba.

El documento es fecundo en cuanto a información histórica, y como era de esperarse, se trataba de una loa al orden y el progreso. Había caído el régimen del pasado²¹⁰, era la oportunidad para la inmigración, verdadero momento histórico en el que:

“(...) la paz nos sonríe; el orden consolida los adelantos implantados en 1871; una actividad fecunda absorbe los brazos disponibles: es la oportunidad de que una inmigración honrada y laboriosa, espontánea y asimilable, venga á compartir con los regnícolas, tantos recursos y tantas ventajas á cambio de ampliar nuestras empresas; iniciar otras nuevas y propender con las energías existentes el mayor progreso de Guatemala”²¹¹.

La Guía era, al mismo tiempo, instrumento abierto de propaganda y estaba redactado con lenguaje optimista. Sin ningún reparo se afirmaba:

“El país ofrece tantas ventajas y sus leyes protegen de tal modo al que viene á residir entre nosotros, que cuantos inmigrantes por su propia voluntad han venido, se manifestaron siempre contentos y satisfechos. La inmigración si bien no ha sido tan numerosa como sería deseable, ha tenido oportunidad para que todos lo que llegaron á residir entre nosotros, pudieran palpar cuánto puede hacerse en la agricultura, la industria, las artes o él comercio; y hacerse con los más positivos é inmediatos resultados. No hay un solo inmigrante que se haya desilusionado”²¹².

No muy diferente era el resultado del *Libro azul*. Desde el prefacio, sus autores decían enfocarse en el deseo de ofrecer al “Capitalista y Turista extranjeros, como al hijo de Guatemala”, una exposición auténtica del estado del progreso que ha alcanzado este bello y simpático país”²¹³.

²¹⁰. Méndez, *Guía del inmigrante en la República de Guatemala*, 263.

²¹¹. Ibid., 6-7.

²¹². Ibid., 121-122.

²¹³. *El "Libro Azul" de Guatemala. Relato é historia sobre la vida de las personas más prominentes. Historia condensada de la República. Artículos especiales sobre el comercio, agricultura y riqueza mineral, basado sobre las estadísticas oficiales.* (New Orleans: Searcy & Pfaff, 1915).

Esta vez la imagen que buscaba proyectarse era comparativa frente a Centroamérica:

“Guatemala tiene las ciudades más grandes, un comercio de importación y de exportación en mayor escala, más y mejores puertos de mar y más kilómetros de Ferrocarril y de Telégrafos así como mayor número de piezas postales enviadas y recibidas, que ninguna de las hermanas Repúblicas”²¹⁴.

Sin embargo, ahora no se procuraba únicamente atraer inmigrantes inversionistas sino también de la clase obrera, que con sus esfuerzos pudieran ayudar materialmente a los capitalistas en el desarrollo general del país. Sostenía que el primer paso para atraer capitales e inmigración, era el turismo de primera clase, que para fomentarse necesitaba de la publicidad oficial, principal motivo que originaba la edición del libro, que abiertamente decía ser “(...) propaganda de publicidad inaugurada por el Señor Presidente de la República, Don Manuel Estrada Cabrera”²¹⁵.

El libro se imprimió en papel cuché, un auténtico lujo para la época, hallazgo reciente de la industria tipográfica y probablemente el primero con ese material y calidad en Guatemala. La mayor parte se hizo blanco y negro, pero incluyó una sección con imágenes a color con las fotografías del presidente Estrada Cabrera, a quien por supuesto estaba dedicada la publicación. También aparecían de esta forma una vista de la Antigua Guatemala y la ciudad de Guatemala, el templo de Minerva y un mapa de la República. Aparecían como editores J. Bascom Jones y William T Scoullar. Máximo Soto Hall aparecía como revisor oficial. A diferencia de las publicaciones descritas anteriormente, esta fue impresa en Nueva Orleans y procuraba ser más gráfica. Sus 406 páginas no perdieron detalle de los aspectos que se indicaban en el título y muchos otros similares a los de las propagandas ya descritas.

Para finales de los años veinte, se seguía creyendo en las guías como uno de los vehículos más importantes para seguir vendiendo la imagen de Guatemala en el exterior y se consideraba un medio más eficaz que cualquier otro en el esfuerzo de atraer inmigrantes, particularmente los que le interesaban a Guatemala.

Cuando al país se le solicitó anticipadamente presentar los “argumentos” que proponía para discutir en la Segunda Conferencia Internacional de Emigración e

²¹⁴. Ibid., Prefacio.

²¹⁵. Ibid.

Inmigración²¹⁶, realizada en la Habana en 1928, el Ministro de Agricultura comunicó que “(...) publicar frecuentes monografías del país, datos sobre sus climas, terrenos y condiciones de vida” era lo que atraía esa inmigración voluntaria, mucho más deseable, más escogida y con mayores probabilidades de arraigarse en el país hacia donde se han dirigido por su propia iniciativa”²¹⁷.

El fomento de la inmigración cobró entonces una fuerza política enorme dentro del proyecto de construcción nacional. Dicho en el lenguaje de hoy, puede afirmarse que a partir de 1871, estar en contra de la inmigración parecía ser políticamente incorrecto. A nivel centroamericano, esta se consideraba un elemento regenerador que realizaría el milagro bíblico de Lázaro, de hacer marchar, crecer y engrandecer en escala infinita a los países de la región²¹⁸.

En los capítulos siguientes, particularmente en el tercero y cuarto, escribiremos sobre los aspectos que conectaron de forma más específica el racismo con el fomento de la inmigración. Como sabemos, quienes llegaron al país fueron principalmente alemanes pero no fueron los únicos y pronto supieron sacar ventaja de la servidumbre colonial todavía arraigada y de otras ventajas que el gobierno ofrecía, convencido de la inferioridad de la población local y la superioridad de los europeos inmigrantes a los que se buscaba atraer.

En 1902, la propia voz oficial decía que la *inmigración natural*, es decir la que entraba porque encontraba siempre abiertas las puertas, se había dedicado la mayor parte de veces al comercio, al cambio de moneda, incluso a las artes. Los que decidieron emprender la agricultura lo hicieron más por especulación que por amor al arte, a pesar de que habían ensanchado el cultivo del café. Eso sí, sin traer jamás un jornalero

²¹⁶. ‘Carta del Presidente del Comité de la Conferencia Internacional Emigración y de Inmigración al Ministro de Relaciones exteriores de Guatemala, 24 de marzo de 1926’. En *Fondo de Relaciones Exteriores* (Archivo General de Centroamérica, Signatura B, Legajo 5022, folios sin numerar). Las comillas son propias.

²¹⁷. ‘Carta del Ministro de Agricultura de Guatemala al Ministro de Relaciones Exteriores, 6 de diciembre de 1926’. En *Fondo de Relaciones Exteriores* (Archivo General de Centroamérica, Signatura B, Legajo 5022, folios sin numerar).

²¹⁸. ‘El problema de la inmigración en Centro-América’.

europeo que tomara el azadón, el machete ó el canasto durante las apuradas épocas de cosecha, y ateniéndose siempre al favor que les hacía el gobierno²¹⁹.

²¹⁹. Díaz Durán, Enrique, 'Algo sobre inmigración y colonización'. En Boletín de Agricultura. Órgano de la Dirección General de Agricultura. (Guatemala 1902), pp. 145-148, 146.

CAPÍTULO 2: LA SERVIDUMBRE COMO ESLABÓN ENTRE LA COLONIA Y LA NACIÓN

No sé si vale la pena preguntarse: ¿Qué hubiera pasado si así como a la Reforma Liberal se le dio suficiente tiempo para que dejara su huella en nuestra historia, así se le hubiera dado a la Revolución de Octubre?, ¿a qué nivel de desarrollo social y económico estaría Guatemala hoy?, ¿hubiera habido una guerra de 36 años?, ¿los casi dos millones de guatemaltecos pobres que han emigrado o de hecho se han refugiado en Estados Unidos lo hubieran hecho?

RICARDO BENDAÑA

1. Lugar que la historiografía ha dado al período 1871-1944

El lenguaje con el que actualmente la mayor parte de la literatura nacional se continúa refiriendo a los cambios que iniciaron en 1871, es todavía el que emergió de sus protagonistas, tanto cuando se alude al hecho como al proceso histórico que ahí se inauguró, y el cual la historiografía da por cerrado con el proceso revolucionario iniciado en 1944. *Revolución, reforma y régimen* liberales son los términos de uso más extendido sobre un largo período histórico que, en términos braudelianos, podemos reconocerlo como una coyuntura o proceso de mediana duración.

Lo que fue un movimiento armado que derrotó a las huestes de Vicente Cerna y llevó al poder a los emergentes cafetaleros a partir de 1871, fue llamado revolución desde el principio, aún cuando, como dice Thomas Herrick, esta culminó el mismo 28 de junio, momento en el que se estableció el dominio liberal sobre los problemas de Guatemala¹. Alguna historiografía, sin embargo, asumió aquel bautizo para todo el período.

Aquellos nombres predominan hasta la fecha, a pesar de que los hallazgos historiográficos del país han ido develando que este siempre estuvo lejos de estructurarse bajo principios liberales. Quienes no tenían la distancia que nos proporciona el paso del tiempo, sabían ya, a finales del siglo XIX, que la así llamada revolución de 1871 era corta en sus alcances. Haciendo una lectura política, Mariano

¹. Herrick, Thomas. *Desarrollo económico y político de Guatemala durante el período de Justo Rufino Barrios (1871-1885)*. Rafael Piedra-Santa Arandi trad. 1a. ed (Guatemala: EDUCA, 1974). 48.

Zeceña, un jurisconsulto finisecular, decía en 1897 que eso aconteció: “(...) el pueblo volvió al centralismo y los vicios políticos continuaron, no se llevó a cabo la reforma política, sino en pequeña escala y solo en las leyes”². La dificultad para implantarla, según sus palabras, fue:

“(...) el resultado de un error grave de trascendencia cometido por la Revolución: de haber intentado al mismo tiempo (y con preferencia) la reforma social. Este procedimiento erróneo, hubo de torcer necesariamente las intenciones de los revolucionarios con respecto a la práctica de las doctrinas avanzadas, porque armó a la reacción, se levantaron poderosas las tradiciones y se hubo de caer en la tiranía, en la tiranía liberal (...) para sustraer al país del rudísimo golpe de la tiranía reaccionaria”³

Desde esta perspectiva, según el autor, no quedaba otro camino que la *dictadura*, justificada por las circunstancias. Las mismas que, según García Laguardia, también justificaban la revolución. El cultivo del café empujaba la necesidad de tomar una serie de medidas en las que el grupo conservador no estaba interesado. “Eran medidas drásticas que necesitaban energía y decisión [que una clase] avejentada en un largo ejercicio abusivo del poder, que no había podido establecer sus mecanismos de renovación”⁴ no estaba dispuesta a tomar. “Esas circunstancias históricas, hicieron necesaria una revolución y un régimen político fuerte que emprendiera las reformas de gran profundidad que se hacían necesarias”⁵.

Para Valentín Solórzano, la *revolución reformista* llegó empujada, no por la amenaza conservadora, sino por el alto grado de desarrollo que el capitalismo había alcanzado a finales del siglo XIX. “El comercio internacional era cada vez más grande y vigoroso, y nuestra patria se veía aislada del movimiento de conquista de los mercados de ultramar, como consecuencia de la falta de productos de exportación”⁶. Este

². Zeceña, Mariano. *La revolución de 1871 y sus caudillos*. Edición conmemorativa del Centenario de la Revolución de 1871 ed (Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1971). 78. Esta era una preocupación compartida entre los intelectuales de la época. En el mismo sentido que Zeceña, Francisco Lainfiesta, dejó escrito en 1901: “(...) La revolución del 71 cuenta ya más de 30 años de haber triunfado en San Lucas, y todavía no ha podido poner en práctica las garantías que proclamó el 3 de junio (...) en Patzicía, y que redujo a precepto constitucional en 1879” Lainfiesta, Francisco. *Mis memorias*. Editado por Arriola, Jorge Luis. 1a. ed (Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1980). 389.

³. Zeceña, *La revolución de 1871 y sus caudillos*, 79.

⁴. García Laguardia, Jorge M. *El pensamiento liberal de Guatemala (antología)*. 1a. ed (San José: EDUCA, 1977). 34.

⁵. Ibid.

⁶. Solórzano, Valentín. *Evolución económica de Guatemala*. 4a. ed (Guatemala: Seminario de Integración Guatemalteca, 1997). 283-284. Es importante saber que la primera edición de esta obra fue escrita en 1947, patrocinada y financiada por el Dr. Juan José Arévalo.

reformismo revolucionario está íntimamente comprometido con el sentir de los protagonistas. En la *Proclama del 8 de mayo de 1871*, Miguel García Granados, “dirigiéndose a los guatemaltecos”, dejó escrito que “(...) cualquier otra intención o mira que se nos atribuya es falsa y calumniosa. Repito que mis ideas son bien conocidas y que soy enemigo de las utopías y de ensayos peligrosos”⁷.

Jean Piel también considera que se trata de una *dictadura liberal*, pero la circunscribe al período entre 1873 y 1920, sin llegar a decir cómo debemos caracterizar los años hasta 1944⁸. Probablemente, el corte hecho obedece a lo que Ricardo Bendaña ha descrito como “(...) ese paréntesis de libertad entre dictaduras liberales [que] solo duró hasta el 5 de diciembre de 1921”⁹ y que se inauguró con el derrocamiento de Manuel Estrada Cabrera en 1920, caudillo de la dictadura más larga del período que se había iniciado en 1898. Según este autor, tendríamos que ser justos, y reconocer que a partir de 1920 “(...) comienza a darse un mayor progreso material en el país, concentrado sobre todo en *La Capital* y principales centros de producción agro-exportadora”¹⁰. Pero lo más importante es que ese fue el último período de los 73 años de la era liberal¹¹.

En la mirada de algunos viajeros de la época, Barrios fue descrito como el *primer dictador liberal* y aquellos años, como revolucionarios:

“La revolución guatemalteca de 1871 se originó de un conflicto entre las alas tradicional (conservadora) y progresista (liberal) de la pequeña clase u oligarquía que gobernaba el país. Los progresistas triunfaron en una campaña militar de tres meses y en menos de dos años, cuando Caroline y Osbert llegaron a Guatemala en 1873, establecieron a Justo Rufino Barrios como presidente, el primer dictador liberal triunfante de Centroamérica. La dictadura liberal era un mecanismo latinoamericano que buscaba poner la forma dictatorial de gobierno, presente en muchas partes de la región, al servicio de la modernización. A su vez, la modernización era identificada con el liberalismo”¹².

⁷. García Granados, Miguel, ‘Proclama del 8 de mayo de 1871’. En Jorge Mario García Laguardia (ed.), *El pensamiento liberal de Guatemala (antología)* (San José: EDUCA, 1977), 54-56.

⁸. Piel, Jean. *El departamento del Quiché bajo la dictadura liberal - 1880-1920*. 1a. ed (Guatemala: FLACSO-CEMCA, 1995).

⁹. Bendaña Perdomo, Ricardo. *Guatemala: una historia repensada y desafiante, 1500-2000*. 1a. ed (Guatemala: Artemis Edinter, 2012). 235.

¹⁰. Ibid., 246. Las itálicas son del autor.

¹¹. Ibid., 247.

¹². Clegern, Wayne, ‘Un país maravilloso’. *Un paraíso. Diarios guatemaltecos 1873-1874* (Vermont: Plumsock Mesoamerican Studies, 2000), 12-21, 14.

Aproximadamente cien años después, Julio César Castellanos escribió que “(...) la mal llamada revolución liberal de 1871, no fue más que una plataforma para satisfacer los intereses económicos de grupos comerciantes capitalinos y de propietarios de plantaciones, ávidos de tierras y de mano de obra servil”¹³ y que la “(...) llamada “Reforma” sirvió únicamente a los intereses de los grupos de empresarios agrícolas, especialmente los intereses personales del mismo Barrios, llamado “el Reformador””¹⁴.

Lo cierto es que tanto el acontecimiento como el proceso histórico están plenamente reconocidos dentro de la periodización de la historiografía nacional y a ambos se les otorga un gran peso en la interpretación del devenir de la sociedad guatemalteca, por lo menos hasta el primer tercio del siglo XX. Se le conoce como *liberal*, “(...) por la denominación política del partido que continúa su constitución después de la derrota *conservadora*; pero también por la doctrina proclamada como inspiradora de los cambios habidos en ese momento”¹⁵. A pesar del impacto e importancia histórica de la Revolución de 1944 y la Contrarrevolución de diez años más tarde, la producción historiográfica de la segunda mitad del siglo XX sobre este período, continuó siendo abundante. Probablemente es el período y hecho histórico del siglo XIX que tiene más estudios, muchos más que el antiguo régimen o el proceso de Independencia. A principios de los años noventa destacaban los trabajos realizados por Castellanos Cambranes y García Laguardia, así como de historiadores extranjeros, principalmente estadounidenses¹⁶.

El reconocimiento sigue presente aún en autores de algunas obras más recientes, que consideran “(...) definitivamente, [que] con la Reforma Liberal del 71 Guatemala entró al siglo XIX”¹⁷ y que su acierto más destacado fue “(...) el haber roto con el pasado colonial y habernos permitido entrar en el mundo moderno”¹⁸. Percepción similar a la del propio Castellanos quien sostiene que la gran importancia histórica de este proceso es haber puesto fin al dominio político de los representantes del feudalismo

¹³. Castellanos, Julio. *Aspectos del desarrollo económico y social de Guatemala, a la luz de fuentes históricas alemanas (1868-1885)*. 2a. ed (Guatemala: FLACSO, 2007). 154.

¹⁴. Ibid., 166.

¹⁵. Torres-Rivas, Edelberto. *El Estado en Guatemala: ¿orden con progreso?* (Guatemala: PNUD, 2010). 44. Las itálicas son propias.

¹⁶. Pinto Soria, Julio César, ‘Guatemala: de la historiografía tradicional a la historiografía Moderna’, *Política y Sociedad* (1991): 159-186, 178.

¹⁷. Bendaña Perdomo, *Guatemala: una historia repensada y desafiante, 1500-2000*, 211.

¹⁸. Ibid.

colonial"¹⁹. De ese reconocimiento, nace la reflexión de Ricardo Bendaña que incluimos al iniciar este capítulo. Aunque también es el contexto de nuestro trabajo, procuraremos quitarle el signo de inauguración de una nueva etapa histórica, en el sentido que mucha de la historiografía ha querido asignarle, haciéndolo ver como espacio de grandes innovaciones y novedades. De hecho, no seremos los primeros en dudar de la fuerza de aquellos cambios: Todd Little Siebold trabaja desde hace tiempo con la hipótesis de que la diferencia entre los sueños capitalinos y la realidad histórica de los liberales es grande. "Su sueño era crear un Estado fuerte, tal como se refleja en su retórica, leyes y decretos"²⁰. "Soñaron construir un gobierno fuerte, capaz de regir el destino del país"²¹, pero no tuvieron éxito. Según él, se evidencia un proceso de negociación constante entre el Estado y los pueblos durante este período, que sería clave para comprender la relación entre ambos²².

Por otra parte, prevalecerá en nuestra comprensión de este período, la idea de que 1871 sí representa un corte, pero de ninguna forma es revolucionario en el sentido que el término fue tomando a lo largo del siglo XX, como una fuerza que arrasa con todo lo anterior. Se trató, efectivamente de un cambio sustancial de naturaleza sociopolítica, no en el sentido que describe Alfredo Guerra-Borgues, de desplazar del poder a los representantes del *statu quo* colonial, de la preeminencia eclesiástica y de las familias de abolengo²³, pero sí en el de dar acceso al poder a sectores emergentes interesados en la producción cafetalera y a "(...) la "gente sin abolengo", que apoyó la reforma liberal porque le permitió el acceso a las tierras que hasta entonces le eran inaccesibles por la permanencia de las estructuras heredadas de la Colonia"²⁴. Después de todo, como escribió Sonia Alda, "(...) Al margen de los cambios que con posterioridad tuvieron lugar, la legitimidad de [las llamadas revoluciones liberales a

¹⁹. Castellanos, *Aspectos del desarrollo económico y social de Guatemala, a la luz de fuentes históricas alemanas (1868-1885)*, 166.

²⁰. Little-Siebold, Todd, 'La centrifugación del Estado: sueños centralistas, realidades locales. Formación, deformación y reformación del Estado guatemalteco, 1871-1945'. En Piel, Jean y Todd Little-Siebold (eds), *Entre Comunidad y Nación. La Historia de Guatemala revisitada desde lo local y lo regional* (Antigua Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies, CIRMA, CEMCA, 1999), 143-165, 144.

²¹. Ibid., 145.

²². 'Guatemala en el período liberal: patria chica, patria grande. Reflexiones sobre el Estado y la comunidad en transición'. En Taracena Arriola, Arturo y Jean Piel (eds), *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica* (San José: CIHAC, 1995), 223-233, 233.

²³. Guerra - Borges, Alfredo. *Guatemala, el largo camino a la modernidad (su trayectoria, primera etapa, 1871-1944)* (México: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1999). 49.

²⁴. Ibid., 50.

finales del siglo XIX] se basó en su carácter *restaurador* y no transformador²⁵. Como veremos, en el proceso de la conformación de las nuevas élites, se impuso la exclusión de las grandes mayorías indígenas de los beneficios que trajo el motor de todos aquellos cambios: el negocio del café.

2. Las élites guatemaltecas y el capitalismo a finales del siglo XIX

Ubicados prácticamente siglo y medio después, es más fácil ver que Guatemala “(...) tuvo muy poco de liberal en relación con los fundamentos doctrinarios europeos que proclaman cómo el Estado nacional implica el reconocimiento igualitario de la ciudadanía a la que debe promover basado en los derechos del hombre”²⁶. Los cambios de 1871, impulsados principalmente por los cafetaleros emergentes, corresponden a un segundo ciclo de esfuerzos autoconstitutivos que iban a definir a la Guatemala del siglo XX. Esfuerzos en los que se encontraba prácticamente toda América Latina y que en el caso de este país estuvieron marcados por un pasivo colonial mucho mayor, debido a que ahí había estado radicada durante más de tres siglos la administración colonial²⁷.

Es un lugar común de la historiografía que en Centroamérica, el fin de la dominación española fue pacífico y sorpresivo, “(...) a través de una declaración formal que dejó intacta la estructura administrativa y política de la colonia”²⁸. La Independencia, fue planificada como un hecho que procuró no involucrar a las mayorías indígenas²⁹. “El objetivo principal del *Plan Pacífico* era crear las condiciones políticas adecuadas para que las mismas autoridades del Reino de Guatemala fueran las que decidieran la separación en forma pacífica de la Monarquía española y solicitaran ayuda

²⁵. Alda Mejía, Sonia, ‘Las revoluciones liberales y su legitimidad: la restauración del orden republicano. El caso centroamericano, 1870-1876’, *Revista Historia* (2002): 229-263, 230. La autora no se refiere, como en nuestro caso, a la restauración del orden colonial, sino más bien al orden político que era negado a través de la tiranía, que en el caso de Guatemala era la de Vicente Cerna, que estaba gobernando por segunda vez, después de sustituir la larga dictadura de Rafael Carrera, que había perdurado hasta 1865.

²⁶. Torres-Rivas, *El Estado en Guatemala: ¿orden con progreso?*, 45.

²⁷. Este argumento puede rastrearse en el texto de *Interpretación del desarrollo social centroamericano: procesos y estructuras de una sociedad dependiente*. 12a. ed (San José: FLACSO, 1989). 21.

²⁸. Ibid., 12. Esta perspectiva no es, sin embargo, un hallazgo novedoso, ni era esperable de otra forma. El mismo Antonio Batres Jáuregui dejó dicho sobre la independencia, que esta no fue fruto de reacción de los vencidos contra los vencedores, sino ineludible y lógico final de la tremenda lucha entre dos porciones de la raza conquistadora; entre los miembros de la misma familia, criollos unos y peninsulares otros" Batres Jáuregui, Antonio. *Los indios su historia y su civilización* (Guatemala: La Unión, 1893). 153.

²⁹. Esta verdad histórica quedó finalmente documentada con el trabajo del historiador mexicano Horacio Cabezas, quien hizo un trabajo sobre el hallazgo de 1963, cuando Enrique del Cid Fernández encontró, en los archivos de la Familia Aycinena, el documento titulado *Plan Pacífico de Independencia*.

militar a sectores conservadores y al alto clero de México, encabezados entonces por Agustín de Iturbide, para garantizar la continuidad del sistema económico, político y social que hasta entonces había imperado”³⁰.

Este fue un proceso más bien frecuente entre los *pioneros criollos*, como los llama Benedict Anderson, que “(...) lejos de tratar de *llevar a las clases bajas a la vida política*, uno de los factores decisivos que impulsaron inicialmente el movimiento para la independencia de Madrid, en casos tan importantes como los de Venezuela, México y Perú, era el *temor* a las movilizaciones políticas de la clase baja (...)”³¹. De ahí que la Independencia, “(...) proclamada con la ayuda de las autoridades españolas, no fue más que nominal, y no conmovió a las clases populares, no alteró la esencia de esos pueblos —la pureza, la negligencia, la incuria, el fanatismo religioso, los pequeños rencores de las ciudades vecinas: solo la forma fue alterada”³².

En el caso guatemalteco, el Acta de Independencia expresó con toda claridad ese temor al pueblo, a pesar de proclamarla en nombre de él. En su primer acuerdo, ordenó que:

“(...) siendo la independencia del gobierno Español, la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse; el Señor Jefe Político la mande publicar para prevenir las consecuencias que serían temibles en el caso de que la proclamase de hecho el propio pueblo”³³.

Las cinco décadas posteriores a 1821, año en el que se registra la ruptura formal de la dominación española, se caracterizaron por la anarquía, tanto en Guatemala como en Centroamérica. Este período, según Edelberto Torres, “(...) puede ser comprendido por los esfuerzos frustrados para organizar la vida política de la región (...) y como un proceso que señala la problemática formación de grupos sociales y sus intentos por establecer sus propias pautas de dominación”³⁴. El principal fracaso durante esos cincuenta años se registra en la ruptura del pacto federal centroamericano, que según el

³⁰. Cabezas Carcache, Horacio. *Independencia centroamericana. Gestión y ocaso del "plan pacífico"* (Guatemala: EDUCA, 2010). 68.

³¹. Anderson, *Comunidades imaginadas*, 78. Las itálicas son propias, en sustitución de las comillas originales del autor.

³². Martí, José, ‘Notas sobre Centroamérica’. *Obras Completas. Viajes, Diarios, Crónicas y Juicios* (La Habana: Ciencias Sociales, 1975), 94-100, 96.

³³. Cabezas Carcache, *Independencia centroamericana. Gestión y ocaso del "plan pacífico"*, 90.

³⁴. Torres-Rivas, *Interpretación del desarrollo social centroamericano: procesos y estructuras de una sociedad dependiente*, 14.

mismo autor, señala “(...) las dificultades por constituir un poder hegemónico central que condujera con éxito a la modificación de las estructuras coloniales frente a la resistencia de las llamadas fuerzas disgregantes apoyadas en el reciente pasado colonial”³⁵. “Rota la federación, esas repúblicas solo han vivido por el constante miedo, y el deseo de impedir el crecimiento de sus hermanas, las demás Repúblicas. El progreso de unas era un peligro a los ojos de las otras”³⁶.

Los cambios de 1871 acabaron con un régimen que la historiografía guatemalteca ha registrado como el *período conservador* y que, también en coordenadas braudelianas, podemos explicarlo como una coyuntura histórica de restauración del orden colonial después de la aventura federal. En los años finales de ese período, empieza a producirse el tránsito de una economía que giraba en torno a la producción y exportación de grana, hacia otra que se configuró a partir del café, producto que para hacerse extensivo, obligó a una reestructuración agraria basada en la expropiación de la tierra indígena y eclesial, lo cual profundizó la Colonia, dejando a los indios en una situación que permitió y promovió ampliamente el trabajo forzado, a pesar de forzar el rompimiento del modelo político institucional que había prevalecido desde el siglo XVI.

Entre ambos períodos existió más continuidad de la que a veces nos hace parecer la literatura histórica. Tres hallazgos de un mismo estudio realizado por Gustavo Palma nos ayudan a reforzar esta afirmación. Dicho autor analizó los niveles de relación entre grupos particulares de la época, tratando de establecer su nivel de incidencia en el llamado movimiento liberal. Su conclusión sobre este aspecto es que un total de ochenta y dos familias participaban, al mismo tiempo, controlando la actividad productiva y el poder político antes de 1871. Sin embargo, al identificar a los grupos familiares más significativos en ambos períodos y unificar a un solo grupo de participantes en dichas actividades, estableció que la lista se redujo a veintidós grupos familiares. Concluyó entonces que

“(...) hubo una secuencia de un período a otro por parte de un determinado sector social que vio por encima al movimiento liberal, o participó en él, estando inmerso dentro de las actividades políticas del período anterior, o bien que sus niveles de influencia se encontraban en una posición superior a la de los grupos participantes

³⁵. Ibid.

³⁶. Martí, ‘Notas sobre Centroamérica’, 96.

en tales acontecimientos, lo que les permitió continuar desarrollando sus actividades sin mayores problemas”³⁷.

El siguiente hallazgo, está relacionado con el de los grupos familiares que ejercieron control económico y político durante el primer período, y que su dominio se extendió al segundo, en actividades económicas. En la información presentada por el autor, se puede observar que sobre el total de familias que se registraron como representativas en ambos tipos de control durante el período anterior, muy pocas de ellas no aparecen participando en actividades económicas luego de los sucesos de 1871. De lo cual se infiere que:

“No se dieron fraccionamientos o rompimientos bruscos dentro del desarrollo de la economía nacional y sus distintas ramas, entre uno y otro régimen [y que] por lo tanto, (...) los niveles económicos básicos no fueron modificados en cuanto a la determinación de los mismos, sino más bien en cuanto a su operatividad y aprovechamiento”³⁸.

Repitiendo el ejercicio, pero invirtiendo el orden de las variables, Gustavo Palma encontró que el total de grupos familiares que continuaron participando en la vida política del país en una forma más directa sí disminuyó considerablemente, pues se registraron únicamente veintiocho familias, que habiendo concentrado actividades económicas y políticas en el anterior período, lograron extenderse al siguiente en las de carácter político. “Puede pensarse [concluye el autor] que las variantes que más se aprecian de un período a otro, radican especialmente en lo político”³⁹.

La persistencia de los principales grupos familiares en las actividades económicas y la discontinuidad parcial en el ámbito político, pueden estar relacionadas con un rasgo de todo el período y que se instauró con mucha fuerza desde la dictadura de Barrios: el autoritarismo. Desde una perspectiva política, sin duda ese fue su rasgo distintivo y no es mera ocurrencia decir que estuvo asentado en el terror, el cual se fue acentuando en la medida que las *dictaduras liberales* transitaron de *dictaduras del*

³⁷. Palma Murga, Gustavo, ‘Algunas relaciones entre la iglesia y los grupos particulares durante el período de 1860 a 1870. Su incidencia en el movimiento liberal de 1871’ (Universidad de San Carlos, 1977), 149.

³⁸. Ibid., 152.

³⁹. Ibid. Apoyándose en este estudio, un historiador italiano especialista en Historia de Centroamérica escribió que “(...) la revolución cambió las reglas del juego, y solo parcialmente cambió a los jugadores sentados a la mesa” Pompejano, Daniele. *La crisis del antiguo régimen en Guatemala (1839-1871)*. Jalul, Diana trad. Editado por Guatemala, Universidad de San Carlos de. 1a. ed (Guatemala: EDUCA, 1997). 227.

*progreso, a dictaduras del orden*⁴⁰. Según Carlos Figueroa, “(...) la que en un principio fue enérgica y despiadada acción estatal para destruir el régimen heredado de la Colonia, se fue convirtiendo en una estructura dictatorial necesaria para la reproducción de la sociedad oligárquica “(...) sustentada en el latifundio vinculado a la agroexportación, las formas serviles de explotación, los bajos salarios y finalmente, la penetración del imperialismo norteamericano”⁴¹.

De cualquier forma, no se facilita la comprensión sobre la integración de las élites a partir de 1871, sin conocer cómo se llevó a cabo la transición de la producción de grana a la del café, la cual, según Edelberto Cifuentes, orientó las demandas y contradicciones de los cafetaleros desde la década de los cuarenta. Según el autor, las vertientes políticas que emergieron en aquellos años y cerraron un ciclo con la derrota de la oligarquía conservadora y el triunfo de la patria oligárquico cafetalera, se explican a partir de los principales factores que iban a hacer viable el cultivo extensivo del grano⁴².

Las contradicciones principales se originaban en la historia de las regiones occidental y central del país, de acuerdo a los factores del desarrollo con que cada una de ellas controlaba a favor de extender el cultivo. Históricamente, la franja central del país poseía mejores condiciones de acumulación dineraria, basadas en que ahí se había asentado durante casi tres siglos, la oligarquía tradicional y se había localizado la producción de grana desde principios de siglo. Ambos factores se constituían en limitaciones para la región sur-occidental, puesto que el haber estado ajeno al eje de la producción de grana, también había confinado la acumulación dineraria a la zona central. Regionalmente, sin embargo, las condiciones naturales daban al sur-occidente mayor ventaja (...) por poseer tierras más adecuadas para la caficultura y por la concentración, en esa región, de la fuerza de trabajo en las comunidades campesinas de los pueblos de indios⁴³.

⁴⁰. Figueroa I., Carlos. *El recurso del miedo*, Ensayo sobre el Estado y el Terror en Guatemala (San José: EDUCA, 1991). 94.

⁴¹. Ibid.

⁴². Ver Cifuentes Medina, Edelberto. *Economía y sociedad en el siglo XIX. Los impactos de la globalización*. 1a. ed (Guatemala: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos, 1998). Capítulos 3 y 4.

⁴³. Ibid.

El factor decisivo en la definición de las vertientes políticas sin duda era la tierra: Para los terratenientes emergentes que impulsaban el cultivo del café y los grupos que habían adquirido capacidad dineraria, la creación de un mercado de tierras era una condición necesaria, sobre todo para apropiarse de las tierras comunales, pero también necesitaban de las tierras de la iglesia y demandaban el carácter individual o particular de la tierra frente al monopolio que caracterizó a este recurso desde el siglo XVI; sin cuestionar, evidentemente, el carácter individual o particular de la fuerza de trabajo⁴⁴.

El problema de la inexistencia de capitales estaba fuertemente vinculado al del monopolio de la tierra, puesto que quienes no habían adquirido dicha capacidad dineraria, encontraban obstáculos enormes para acceder al crédito; por lo que también una vertiente política demandaba aquel carácter individual de la propiedad, para que la tierra pudiera ser garantía segura de los capitales que necesitaban prestar los agricultores, dado que, hasta a aquel momento, los recibían en condiciones muy onerosas que no les permitían invertir para obtener una renta a largo plazo, a la que obligaba el cultivo del café⁴⁵.

De la lectura del mismo texto se desprende que, respecto al capital dinero, los principales factores que confluían como obstáculos para impulsar la economía cafetalera, eran la acumulación dineraria restringida y la secular costumbre de la oligarquía de atesorar para el consumo, así como el monopolio que la iglesia hacía de la usura⁴⁶.

Las élites que finalmente se conformaron como producto del evento histórico así denominado Reforma, excluyeron del (en el) camino a la vertiente de lucha contra el régimen, que comprendía a los sectores campesinos. La lucha había sido fragmentaria, pero si por alguna razón alcanzaba dimensión nacional, además del sentimiento dictatorial contra Carrera, en una primera fase, y contra Vicente Cerna a finales de los años sesenta, era porque una de las vertientes, la de Serapio Cruz y sus huestes, había logrado darle grandes proporciones al movimiento, incorporando a los campesinos pobres y los pueblos de indios⁴⁷. Para aquel momento, además de la vertiente

⁴⁴. Ibid.

⁴⁵. Ibid.

⁴⁶. Ibid.

⁴⁷. Ibid., 195.

encabezada por Serapio Cruz, se encontraba " (...) la de Justo Rufino Barrios, que se desarrollaba en el occidente y que (...) planteaba las demandas de los terratenientes emprendedores del cultivo del café en esa zona [y la de] los grupos de la zona central, que reivindicaban posturas en torno al desarrollo cafetalero, desde una oposición legal, sin una participación abierta en el enfrentamiento bélico."⁴⁸.

La muerte y decapitación de Serapio Cruz, que se celebró con euforia, exponiendo su cabeza en las calles de la ciudad, significaba políticamente la desaparición de la beligerancia organizada de los indígenas⁴⁹ y, como consecuencia, el allanamiento del camino para que la vieja oligarquía de la franja central y los cafetaleros emergentes del suroccidente hicieran su *revolución de finqueros*. Efectivamente, esas dos fueron las únicas vertientes que quedaron en la lucha contra el antiguo régimen. La primera, encabezada por Justo Rufino Barrios; y la segunda, por Miguel García Granados⁵⁰.

Ciertamente, estos hombres no eran revolucionarios, eran líderes rebeldes finqueros. El primero, que representaba las reivindicaciones cafetaleras del suroccidente, era uno bien educado del altiplano occidental⁵¹, que creció en medio de la opulencia provinciana de sus padres, pero como todo hijo de labriego rico, inició su vida de trabajo en las faenas del campo⁵². García Granados, pertenecía a una familia que a finales del siglo XVIII, se había incorporado a los negocios comerciales y para esta época representaba los intereses de los comerciantes emergentes, del capital usurario y de los terratenientes tradicionales, pero que además ya se encontraban inmersos en el negocio del café a partir de la caída de la producción de grana⁵³.

Lo novedoso de este proceso, por una parte, es que el movimiento rebelde de 1871, obligó al sector oligárquico más tradicional a abrirse para permitir la entrada de una nueva fracción procedente del altiplano occidental, que autodenominándose liberal,

⁴⁸. Ibid., 194.

⁴⁹. Ibid., 196.

⁵⁰. Según Marta Casaús, fueron estos "(...) finqueros de occidente, apoyados por Justo Rufino Barrios, de origen mestizo, quienes muy pronto se convirtieron en una de las fracciones más agresivas contra el campesinado indígena" Casaús, *Linaje y racismo*, 132.

⁵¹. Dosal, Paul J. *El ascenso de las élites industriales en Guatemala*. Flores, Ronald trad. (Guatemala: Piedra Santa, 2005). 46.

⁵². Chamorro Zelaya, Pedro Joaquín. *El patrón. Estudio histórico sobre la personalidad del General Justo Rufino Barrios* (Guatemala: Códices, 2009). 18.

⁵³. Cifuentes Medina, *Economía y sociedad en el siglo XIX. Los impactos de la globalización*, 198-199.

se alió a ese sector y juntos construyeron la infraestructura burocrática que permitió, a su vez, la incorporación controlada de otros cafetaleros. "El liderazgo de la oligarquía pasó de un grupo de comerciantes vascos y terratenientes coloniales que controlaban el Consulado de Comercio a un grupo de cañicultores, financistas y comerciantes internacionales, algunos de ellos ladinos e inmigrantes recientes (...) que en vez de expulsar a los aristócratas coloniales de las filas de la élite, se aliaron a ellos, produciendo una aún más poderosa oligarquía que incorporó ladinos y cafetaleros extranjeros a la red de familias de la élite"⁵⁴. Por otra, también resulta inédito que "(...) el control cafetalero no se construyó desde el Centro –desde la capital y con base en la oligarquía de origen colonial–, sino esencialmente a partir de los grupos de poder regionales [que desde mediados de siglo, es decir en la primera etapa de la República] entraron en relación con el poder central"⁵⁵.

Esta perspectiva sobre las élites después de 1871 suele ser compartida por otros autores que, al igual que Paul Dosal, inmediatamente pasan a afirmar que esta expansión de la oligarquía, ahora liderada por los *modernizadores*, "(...) comandaron una exitosa transición económica de un sistema colonial relativamente paralizado a una economía moderna impulsada por la exportación cafetalera"⁵⁶, materia en la que no estamos de acuerdo, a pesar de que en los años de "(...) 1871 a 1898, una sucesión de finqueros ocuparon la presidencia e implementaron las reformas que establecieron un período de crecimiento económico impresionante"⁵⁷. En esos años, según el mismo Dosal, los presidentes "(...) provinieron de redes familiares oligarcas o las fundaron, tuvieron propiedades productivas y se matrimoniaron con familias de la élite"⁵⁸. De igual forma, "(...) los equipos de asesores, ministros y gobernadores que sirvieron a cada uno de estos presidentes incluían miembros prominentes de la antigua y la nueva oligarquía"⁵⁹.

El aspecto fundamental en el que no podemos estar de acuerdo con Dosal, es en su percepción modernizadora, puesto que en los años que los cafetaleros emergentes

⁵⁴. Dosal, *El ascenso de las élites industriales en Guatemala*, 46-47.

⁵⁵. Taracena Arriola, Arturo. *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena*. 1a. ed, Los Altos de Guatemala: de región a Estado 1740-1850 (San José: Porvenir, 1997). 404.

⁵⁶. Dosal, *El ascenso de las élites industriales en Guatemala*, 47.

⁵⁷. Ibid.

⁵⁸. Ibid., 48.

⁵⁹. Ibid.

construían estas alianzas y lograban disponer del poder del Estado, no únicamente confiscaron propiedades a la Iglesia, sino principalmente expropiaron las tierras comunales indígenas y crearon las condiciones para seguir imponiendo el reclutamiento forzado de trabajadores. "A nivel regional, [y de todo el país] los cafetaleros gobernaron como señores feudales, controlando el acceso a la tierra, al trabajo y al Estado. Los terratenientes reclutaron y disciplinaron la fuerza de trabajo por medio de jefes políticos (...) quienes seguían las instrucciones de proporcionar a los terratenientes todos los trabajadores indígenas que necesitaran las fincas"⁶⁰. Bien resumido por Miguel Reyes, el gobierno de la nueva élite fue autocrático, arbitrario y familístico. Las viejas familias del colonialismo español perdieron influencia en las políticas públicas y en el aparato, pero los viejos rasgos en la organización del poder y en el ejercicio de las funciones públicas resurgieron con intensidad⁶¹. Como era de esperarse, con el paso de los años, las viejas y recientes familias oligárquicas se fueron integrando y alternando en la cúpula estatal⁶².

Otro aspecto que nos permite negar rotundamente la explicación modernizadora de buena parte de la historiografía nacional, lo constituye el proceso de relativización que tuvo lugar en el país, el cual no permitió, a pesar de numerosas disposiciones legales, crear una auténtica ruptura con la lógica de propiedad de la tierra que había privado durante la Colonia. Ambos elementos (el trabajo forzado y un nuevo latifundio) han sido descritos por buena parte de esa historiografía, pero se aceptan apenas como *contrapuntos de la modernidad* o como rasgos capitalistas deformes⁶³.

Creemos que el origen de esta insistencia se encuentra en que cierta historiografía contemporánea continúa queriendo explicar los hechos contenidos en el proceso histórico de finales del siglo XIX; sin abandonar el lenguaje que utilizaron sus protagonistas y los propios pensadores de la época. Con el auxilio que nos proporciona el desarrollo historiográfico de casi siglo y medio, pero fundamentalmente a partir de ver a Guatemala y Centroamérica ya en la segunda década del siglo XIX, resulta

⁶⁰. Ibid.

⁶¹. Reyes Illescas, Miguel Angel. *Patrimonialismo y participación. Del control del Estado a la lucha de los pueblos. Guatemala 1970-1998* (Guatemala: FLACSO, 1998). 44.

⁶². Ibid., 46.

⁶³. Ver: Guerra - Borges, *Guatemala, el largo camino a la modernidad (su trayectoria, primera etapa, 1871-1944)*, 45-63. Castellanos, *Aspectos del desarrollo económico y social de Guatemala, a la luz de fuentes históricas alemanas (1868-1885)*, 162.

inadmisible e insostenible cualquier tesis modernizante. Por una parte, es un hecho que la recién constituida República no se hizo dueña de su destino con los cambios introducidos en 1871 y que pasados apenas unos años, los gobiernos crearon la infraestructura jurídica que refundó aquellos factores sustantivos que habían caracterizado a la Colonia. Dicho de otra forma: no hubo novedad en cuanto a seguir siendo una entidad política que iba y venía según los vaivenes de las fuerzas del mercado mundial. La parte sustantiva en nuestra comprensión de aquel régimen es que desde el punto de vista socioeconómico, las relaciones de dependencia se consolidaron y estabilizaron durante por lo menos setenta años más. La servidumbre se hizo diáfana y cristalina. En términos locales, las posibilidades de superarla, *haciendo liberal el régimen liberal*, no pasaron de algunos debates y euforias periodísticas entre algunos intelectuales y pensadores, pero siempre terminaron refundidas en el último rincón de la voluntad política que se hacía necesaria por parte de la nueva amalgama de élites. En términos globales, la servidumbre se afianzó en Guatemala como una de las formas de control y de explotación del trabajo inherentes al Capitalismo⁶⁴.

3. *¿Ladinos, mestizos o clases para comprender el movimiento de 1871?*

Un lugar central en la discusión sobre las élites a partir de 1871, ocupa el asunto sobre los mestizos y el proceso de ladinización. Marta Casaús, por ejemplo, habla de la irrupción de los mestizos a partir de aquel momento y sostiene que después de ir adquiriendo paulatino control del país desde inicios del siglo XIX, con "(...) la reforma liberal de Barrios consolidaron su poder económico y político, y pasaron por primera vez en la historia a formar parte del bloque hegemónico"⁶⁵.

Similar es el planteamiento de Mario Roberto Morales, quien sostiene que "(...) con el tiempo, los ladinos se ubicaron socialmente muy cerca de los criollos, cuyas élites ilustradas protagonizarían la Independencia (1821) y, posteriormente, habrían de ser los mismos ladinos quienes impulsaran la Revolución Liberal (1871), para luego hegemonizar étnica y políticamente en el país, fundar la nación y conducirla por los

⁶⁴. Quijano, Aníbal, 'Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina'. En Lander, Edgardo (ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. (Buenos Aires, Argentina: CLACSO, 2000), 47, 204.

⁶⁵. Casaús, *Linaje y racismo*, 132.

derroteros dictatoriales (...)”⁶⁶. Así, constituir la nación fue, según el autor, más labor de estas élites que de las tradicionales, forma de ver las cosas que comparte en gran medida César Brañas, quien en los años treinta del siglo XX, ya afirmaba:

“El ladino de nuestros tiempos es, con varios grados de diferencia en disfavor, muy acentuados, el criollo que cimentó nuestra nacionalidad. En aquel estaba más pronunciada la sangre y la influencia extranjera, era turbulento y especulador, carecía por razones de ambiente, de estímulos a la degeneración fisiológica: era el injerto en plena lozanía de logro. Los próceres de la independencia y los sabios de su tiempo son su mejor representativo y su descendencia, con naturales aportes que es de suponer, forman el fundo social de la patria, una especie de aristocracia sin títulos, pero que tiene conciencia de su superioridad y aún cierto sentido ascensional”⁶⁷.

Severo Martínez y Mario Roberto Morales coinciden en la perspectiva sobre el origen del ladino y rastrean el uso de este apelativo incluso desde antes de los inicios de la Colonia. Según el primero de los autores, el término ya era de uso corriente en la España que hablaba castellano y se utilizaba para calificar y señalar a los judíos que hablan esa lengua⁶⁸. El segundo autor agrega que además se trataba de los indios que se habían cristianizado y eran versados en las costumbres españolas y por eso se les llamaba “indios ladinos”⁶⁹.

Una segunda connotación abordada por Severo Martínez, es que el término hace alusión a habilidad: “Tratar con un judío *ladino* significa tratar con un hombre hábil en los negocios”⁷⁰. En el contexto de la Reconquista, refuerza Morales, a los judíos conversos se les llamó judíos ladinos, porque hablaban un idioma latino y profesaban una religión latina o romana. Por ello, se les llamó judíos latinos o latinizados, de donde se pasó al término ladino, mediando el hecho de que estos judíos españoles eran individuos dedicados al comercio y a la usura y eran percibidos por los cristianos como

⁶⁶. Morales, *La articulación de las diferencias, ó, el síndrome de Maximón: los discursos literarios y políticos del debate interétnico en Guatemala*, 38.

⁶⁷. Brañas, César, ‘La degeneración del ladino’, *El Imparcial*, 16 de enero 1930.

⁶⁸. Martínez Peláez, Severo, ‘El ladino’, *Revista Economía. Homenaje a Severo Martínez Peláez* (2000): 51-60, 51. Este artículo del autor, como otros de esa revista, pertenecen a una colección de documentos que fueron publicados inéditos después de su muerte. La riqueza de su perspectiva respecto a este tema, sin embargo, se recoge también en el capítulo VI de la *Patria del Criollo*, texto que hemos venido citando.

⁶⁹. Morales, Mario Roberto. *Breve historia intercultural de Guatemala* (Guatemala: Cultura, 2014). 64-65.

⁷⁰. Martínez Peláez, ‘El ladino’, 51.

personas ladinas, es decir taimadas, aprovechadas y astutas, según definición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española⁷¹.

Afianzada la conquista, se empieza a llamar ladino al castellano que hablan los indios y según la documentación tenida a la vista por Severo Martínez, en Mesoamérica la palabra empieza a aparecer para referirse también como una recomendación, al señalar que un *indio es muy ladino*⁷². Siendo los mestizos, en su mayor parte, hijos de violaciones del español conquistador a las indias, se extiende el uso de esa expresión. El papeleo judicial de la época exigió especificar quién era ese ser que se encontraba metido como sirviente en la casa de los criollos y, por lo tanto, ya no bastaba con decir que era un indio que hablaba castellano y entonces se le llamó mestizo y también ladino⁷³.

La Colonia fue el hecho de larga duración que vio los pasos del mestizo al ladino⁷⁴, porque una vez estabilizada, ya se llamó mestizos ladinos también a los hijos de mestizo y mestiza. De ser un sector marginal y poco importante en los inicios de la sociedad colonial, ya en la mitad del siglo XVIII, con excepción de Guatemala, donde la población indígena era mayoritaria, en toda Centroamérica los mestizos se habían convertido en el grupo de habitantes más numeroso⁷⁵. Su crecimiento y preponderancia modificaron radicalmente la sociedad centroamericana. "Por lo general, se distribuían en aldeas dispersas, instalándose en forma irregular en muy distintos sitios. Aumentaron también en los centros urbanos y proliferaron en tierras de haciendas, en pueblos de indios y en áreas mineras"⁷⁶. Su presencia, por lo general, constituía un factor desestabilizador para la comunidad indígena y con frecuencia estallaban conflictos entre ellos y los indios⁷⁷. Esa dinámica los convirtió en el grupo social que más diversificó su pertenencia de clase al final de la Colonia y en los primeros años posteriores al rompimiento formal de la misma.

⁷¹. Morales, *Breve historia intercultural de Guatemala*, 65.

⁷². Martínez Peláez, 'El ladino', 53.

⁷³. Ibid.

⁷⁴. Pinto Soria, Julio César. *Ladinos e indígenas en la nación criolla guatemalteca: de la Colonia al régimen conservador*. Vol. 36 (Guatemala: Ediciones CEUR-USAC, 1998). 6.

⁷⁵. Solórzano Fonseca, Juan Carlos, 'Los años finales de la dominación española (1750-1821)'. En Pérez Brignoli, Héctor (ed.), *Historia General de Centro América* (San José: FLACSO, 1994), 13-71, 25-27.

⁷⁶. Ibid., 28.

⁷⁷. Ibid., 29.

Como era de esperarse, los ladinos que consolidaron un lugar en las capas medias altas, lo hicieron en perjuicio de los indios y beneficiándose de los rasgos heredados de la estructura colonial que permanecieron intactos después de 1821. El impulso que la pequeña y mediana propiedad alcanzaron con el cultivo del añil y posteriormente de la grana, tuvo como protagonista la incursión en pueblos de indios y cada vez más, el desalojo de sus tierras.

La llamada Reforma no fue sino la toma del poder por la clase de los terratenientes medianos y pequeños que durante la Colonia se habían desarrollado en el seno de la capa media alta rural⁷⁸, la que sin duda se consolidó a partir de la importancia alcanzada por la caficultura entre 1850 y 1871 y les permitió establecer las condiciones para reclamar una participación mayor en el manejo de los asuntos estatales.

Para Severo Martínez, habría por lo menos dos razones adicionales que demuestran que es un error pensar la Reforma como una obra de mestizos: en primer lugar, explica: "(...) los mestizos en su conjunto no han representado nunca en la historia de Guatemala una entidad definida: forman un contingente humano que se ubica en distintas capas y clases según su función económica"⁷⁹. Su argumento más contundente parece ser el que nos recuerda que una gran mayoría de mestizos "(...) no solo no hicieron la Reforma sino que no recibieron de ella ningún beneficio, ya que se mantuvieron cumpliendo su función trabajadora en las haciendas, y en muchísimos casos se juntaron con los indios en las rancherías e ingresaron a una servidumbre que no habían conocido antes"⁸⁰.

Desde luego que en Guatemala existe un conflicto étnico, que se intensificó cabalmente a partir de los cambios originados en 1871 y que permanece con diferentes tonalidades hasta nuestros días, pero el origen de ese conflicto y sus múltiples caminos posteriores, no se encuentran en factores étnicos o culturales, a pesar que desde ahí se perciban y expresen.

En este punto resulta otra vez valiosa la lectura de Mario Roberto Morales, para quien el hecho de que los mestizos fueran durante la Colonia considerados ilegítimos y

⁷⁸. Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 486.

⁷⁹. Ibid., 485.

⁸⁰. Ibid., 486.

discriminados tanto por españoles, criollos e indios y que a su vez, se ubicaran socioeconómicamente en distintos trabajos intermedios, particularmente en los servicios, permitió que cuando se hizo el reclutamiento de tropas por parte de los criollos independentistas, los mestizos vieran en las fuerzas armadas la única posibilidad de ascenso social. Todo ello, según el autor, explica por qué combatieron tanto en las tropas conservadoras como en las liberales⁸¹.

Según el mismo autor, la figura del caudillo se explica porque cuando se lograron las independencias, los países en camino de convertirse en nuevas naciones, organizaron ejércitos regulares en los que los mestizos tuvieron calidad de jefes al servicio de los criollos, quienes continuaron manejando la economía, pero dejando la política en manos de los mestizos, a estas alturas ya convertidos en caudillos militares. De ahí que, a pesar de que hubo caudillos criollos, el caudillo típico fue por lo general un jefe militar mestizo que comandó tropas indígenas, obedeciendo al interés criollo⁸².

A todo aquello debemos agregar que en el caso guatemalteco, especialmente durante los siglos XIX y XX, cuando el país fue ganando en homogeneización en lo económico y social, surgió un *sector ladino pudiente* como prototipo del país y su nacionalidad, que adquirió sus principales características socioculturales y políticas a partir de un *estatus* de superioridad en su relación con el poder y la riqueza, en contraposición al indígena como grupo étnico en permanente situación de explotación y discriminación racial. Esta evolución del ladino y su papel central en la sociedad guatemalteca alcanzó un momento cúspide, justamente con los cambios impulsados en 1871, que *en parte* constituyen labor política de algunos de ellos: los *ladinos cafetaleros*, que de ahí en adelante detentaron poder y le imprimieron a la sociedad guatemalteca sus principales características sociopolíticas y culturales⁸³, en nada contradictorias con el *ethos* de las élites propiamente criollas y coloniales.

Este es el proceso que, desde luego, nos obliga a alejarnos de una perspectiva empeñada en la división esencialista indio-ladino porque creemos que tal división es hija abanderada del mundo ideológico del país que edificaron estas nuevas élites, que en

⁸¹. Morales, *Breve historia intercultural de Guatemala*, 74.

⁸². Ibid., 74-75.

⁸³. Pinto Soria, *Ladinos e indígenas en la nación criolla guatemalteca: de la Colonia al régimen conservador*, 36, 18. Las itálicas de esta paráfrasis pertenece a quien escribe, no así las negrillas, que son del autor.

alianza con la élite criolla, azuzaron las diferencias étnicas, a partir de la posibilidad que tuvieron de dictar las pautas y participar de manera central en la construcción del nuevo estado cafetalero, interesado en perpetrar la explotación de indígenas a través del trabajo forzado⁸⁴.

Para nuestra investigación, y con el propósito de dejar descrita aquella época lo mejor posible, es importante tener presente que la perspectiva binaria indio-ladino que se había impuesto durante la Colonia, se reforzó con la legislación posterior a 1871, particularmente la del período de Justo Rufino Barrios, puesto que es al nuevo poder finquero a quien le interesa subrayar estas diferencias. De ahí que todavía hoy, en el imaginario popular, a la pregunta ¿qué es el ladino?, se siga respondiendo que es todo aquel que no es indio⁸⁵.

En la propia circular del 3 de noviembre de 1876, en la que se informa a los jefes políticos sobre el *Reglamento de Jornaleros*⁸⁶ se deja dicho que el señor Presidente está persuadido de que “(...) el único medio de mejorar la situación de los indios, sacándolos del estado y miseria y abyección en que se encuentran, es crearles necesidades que adquirirán por medio del contacto con la clase ladina”⁸⁷. El reglamento entró en vigencia en abril del siguiente año y a través de él se “(...) legalizó el sistema de trabajo forzado en las fincas agroexportadoras, tanto de café como de caña a través de los *mandamientos*, los que afectaban sobre todo a la población indígena”⁸⁸.

“Las solicitudes de mandamientos eran enviadas por los finqueros a los jefes políticos departamentales, quienes las transferían a las autoridades locales – gobernadores de los pueblos, alcaldes municipales o jueces de paz preventivos y alcaldes auxiliares– después de designar el pueblo que debía proporcionar los jornaleros y el número de ellos”.

⁸⁴. *El debate sobre la cuestión étnica en Guatemala (1944-1970)*. Vol. 40 (Guatemala: Ediciones CEUR-USAC, 2001). 46.

⁸⁵. Martínez Peláez, ‘El ladino’, 58. Las itálicas son nuestras.

⁸⁶. Este Reglamento fue el más importante en materia de trabajo agrícola que se diseñó en los primeros años posteriores a 1871 y se puede decir que inauguró el nuevo sistema de trabajo forzado que con pequeñas variantes caracterizó dicho tipo de trabajo hasta 1944.

⁸⁷. *Reglamento de Jornaleros. Decreto No. 177 del 3 de abril de 1877*. (Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1996). 3-4.

⁸⁸. Torras Conangla, Rosa, ‘El impacto del desarrollo del café en un territorio no cafetalero: conformación del municipio de mozos de Colotenango en Guatemala, 1877-1947’, *Revista Historia* (2005): 237-286, 244. Las itálicas son del autor.

Cada jornalero debía llevar obligatoriamente una libreta donde constaran los compromisos contraídos con los finqueros, mientras que las Municipalidades debían tener un libro de control de la cantidad de mozos que aportaban (...) ⁸⁹.

El odio del ladino al indio ⁹⁰, del que hablan muchas fuentes, no es únicamente una construcción del proceso colonial, a través del cual los mestizos fueron buscando su espacio en aquella sociedad, sino que adquiere una fuerza mayor cuando el grupo pudiente de ladinos de las capas medias altas rurales, encontraron la oportunidad de reclamar el poder político que en lo económico habían venido ganando, en gran medida también, basado en la explotación de indígenas; poder que terminó por estabilizarse a partir de 1871 y a partir del cual, a una gran masa de campesinos ladinos, alejada y desprotegida de los privilegios que aquel poder construyó, le siguió siendo útil y funcional distanciarse de cualquier identificación con el indio, para evadir el trabajo forzado, cuando podía, o sus consecuencias. La propia Rosa Torras registra que “*La prisión por deudas no era admitida para los ladinos, pero sí para la población indígena [y] solo el patrón podía tramitar la exención de sus mozos, cuando eran requeridos por el Gobierno para trabajo vial o servicio militar*” ⁹¹. De ahí que el propio Severo Martínez afirme “(...) que todo el que se pudiera definir como ladino no era indio y en tanto que no era indio, no estaba sujeto al Reglamento de Jornaleros. Y sí tenía abierta las puertas hacia una cosa que entonces creció como nunca: el ejército (...) para controlar el campo con sus habitantes, a favor de las fincas de café” ⁹².

Si queda alguna duda de que 1871, no inauguró un período histórico que deba comprenderse culturalmente, desde una perspectiva de ladinidad, basta conocer la situación en que los ladinos pobres se encontraban al finalizar los primeros treinta años del siglo XX. Su deterioro social fue descrito por César Brañas, a pesar de que él lo explicara como un problema étnico. “En los últimos treinta años, –escribía el autor– (...)”, este problema se complica

“(...) con la multiplicación del ladino degenerado, procedente del indio mestizado con razas pobres, sumido en su ignorancia de cuatro siglos y embrutecido por el alcohol. El producto humano que de ahí se deriva es ostensiblemente secundario y

⁸⁹. Ibid.

⁹⁰. Según el propio César Brañas, dos de los caracteres más notables del ladino son “(...) su indumentaria y su odio recóndito al indio, del que procede” Brañas, ‘La degeneración del ladino’.

⁹¹. Torras Conangla, ‘El impacto del desarrollo del café en un territorio no cafetalero: conformación del municipio de mozos de Colotenango en Guatemala, 1877-1947’, 244.

⁹². Martínez Peláez, ‘El ladino’, 58.

proclive a más bajos términos de degeneración. Forma hoy un porcentaje elevadísimo de la población general y viviendo en condiciones deplorables y urgido por necesidades mayores, apenas alfabeto y sediento de pasiones bajas, procrea hijos desmedrados en que las taras se acrecientan y diversifican. Vicios y enfermedades vienen a hacer lo demás, sin contar con el factor lamentable de la mala o deficiente alimentación que con respecto al bajo pueblo constituye por sí mismo uno de los más difíciles problemas”⁹³.

4. *La servidumbre como racionalidad al servicio del mercado mundial*

La historiografía nacional ha tendido a enfocarse en el café como aspecto sobre el cual se explica la sociedad guatemalteca a partir del último tercio del siglo XIX. Mucha tinta ha fluido en investigaciones muy diversas en las que, aún sin ser el objeto de estudio, el café pasó a ser el apellido de la *economía*, del *Estado*, de la *dictadura* o de la *república*, incluso el calificativo de las élites dominantes a las que, gramscianamente se las adjetiva como el *bloque cafetalero*.⁹⁴

Efectivamente, el café es uno de los protagonistas del impacto que la globalización tuvo en Guatemala hacia fines del siglo XIX; pero con fines de explicar de mejor forma aquella época, es bueno precisar que la organización social giró más entorno a la servidumbre que al café propiamente y resulta obvio decir que resulta impensable el grado de desarrollo que alcanzó la exportación del grano si no fuera por la energía política volcada hacia la organización del trabajo forzado.

Rosa Torras al estudiar el impacto del café en un municipio no cafetalero entre 1877 y 1947, Colotenango, lo que en realidad narra es cómo este se conformó como municipio de mozos⁹⁵. A lo largo de su trabajo, la autora intenta convencernos del protagonismo estelar del café, a pesar de que entre sus conclusiones el énfasis se encuentra en que “El trabajo forzado fue cuestión clave para los conflictos territoriales entre San Rafael Petzal y Colotenango (...) debido a la importancia de la Municipalidad en el manejo de la propiedad de la tierra y el control de la vida laboral. Las mismas razones de fondo subsistían en el conflicto entre Colotenango y San Gaspar Ixchil”⁹⁶.

⁹³. Brañas, ‘La degeneración del ladino’.

⁹⁴. Parte de este síntoma es quizá también que todavía hoy se use la expresión *república bananera*, como un peyorativo para indicar subdesarrollo, o premodernidad política.

⁹⁵. Torras Conangla, ‘El impacto del desarrollo del café en un territorio no cafetalero: conformación del municipio de mozos de Colotenango en Guatemala, 1877-1947’.

⁹⁶. Ibid., 278.

Esta atención focalizada en el objeto producido, en este caso el café, ha ayudado a invisibilizar el efecto gravitacional que tuvo la servidumbre como organizadora social y política, así como de sus correspondientes expresiones ideológicas. Es cierto que el Estado llegaba hasta donde lo hacían los intereses del café, pero eso no debe nublar la vista respecto a que, precisamente, el grano impactaba en zonas no cafetaleras debido a que las poblaciones eran vistas principalmente como potenciales proveedoras de trabajo forzado. Así lo confirma también el estudio de Guillermo Nájuez Falcon, sobre los métodos de adquisición de tierra de Erwin Paul Dieseldorff en Alta Verapaz. Una de las claves de este empresario alemán en su plan de compra de propiedades, era asegurarse la disposición de una mano de obra extensa y residente. Así fue como compró las fincas Chiachal, Secac y Ulpán, ninguna de las cuales era particularmente apropiada para el cultivo del café, pero sí tenían gran número de indígenas viviendo en ellas, los cuales podría utilizar de acuerdo a cómo le fueran necesarios en cualquiera de sus otras fincas⁹⁷.

Llegada la Revolución Industrial el café dejó de ser una bebida para las clases privilegiadas en Europa, principalmente en París, donde paulatinamente había ido conquistando calles desde el siglo XVII. En toda Francia, se había triplicado su consumo a finales del siglo XVIII: “No hay casa burguesa (...) en la que no se sirva café, no hay tendero, cocinero ni doncella que no se desayunen, (...) con café con leche”⁹⁸. Y en la clase obrera, el café jugaba más que un papel distintivo, puesto que el grano se convirtió en la bebida estimulante idónea para el desarrollo industrial, atenuando eficazmente la tensión nerviosa sin producir otras distorsiones mentales⁹⁹. Es decir, “(...) dentro del proceso de reproducción de la fuerza de trabajo, por la mayor inversión de energía nerviosa, muscular y cerebral, [que] exigía de los productos más adecuados para la restitución de la energía invertida (...)”¹⁰⁰ el café desplazó a otros estimulantes menos eficaces. Relatado por Braudel, el cuadro que mejor retrata este proceso histórico es el de

⁹⁷. Nájuez Falcón, Guillermo, ‘Erwin Paul Dieseldorff, german entrepreneur in the Alta Verapaz of Guatemala, 1889-1937’ (Tulane University, 1970), 113. Traducción propia.

⁹⁸. Braudel, Fernand. *Civilización material y capitalismo*. Mendoza, Josefina Gómez trad. (Barcelona: Biblioteca universitaria labor, 1974). 204.

⁹⁹. Cifuentes Medina, Edelberto, ‘La derrota de la burocracia conservadora en 1871: la construcción del bloque cafetalero’, *Revista Economía* (1984): 54-95, 69.

¹⁰⁰. Ibid.

“(…) las vendedoras ambulantes, en las esquinas, cuando los obreros se dirigen al despuntar el día hacia sus trabajos: llevan cargada a la espalda la fuente de hojalata y sirven café con leche en recipientes de barro por dos sueldos. No abunda el azúcar... El éxito es, sin embargo, enorme; los obreros han encontrado más económico, de más recursos y de más sabor este alimento que cualquier otro. En consecuencia, lo beben en cantidades prodigiosas y dicen que les suele ayudar a mantenerse en pie hasta la noche¹⁰¹.

La Colonia vista desde el siglo XXI y la dificultad que hemos tenido para revertirla, nos obliga a plantear algunas preguntas: ¿De cuánta fuerza histórica para organizarse como sociedades nuevas, disponen las sociedades con un pasado colonial?, ¿Cómo pueden desprenderse de la cultura política que han ido construyendo en el largo aliento, especialmente cuando ese pasado se vuelve presente a través de nuevos y muy poderosos patrones de ordenamiento mundial?

Lo cierto es que Guatemala, a partir de 1871, se estabilizó como una anatomía social y política comprometida con los valores de la servidumbre. El capitalismo mundial estaba desde cien años antes del período de estudio que nos ocupa, creando las condiciones para el despliegue de la forma mercantil del café y en Guatemala, dicho despliegue se realizó organizando de manera servil la fuerza de trabajo¹⁰². Tal cual había sido el contenido de la *Independencia* y la llamada *Reforma*, la cultura política y de organización social de la que se echó mano fue la que había perdurado durante los siglos coloniales, enganchándose al vagón de la producción de un grano que a estas alturas cuenta con un activo sector del capitalismo interesado, no solo en producirlo, sino en difundirlo y convertirlo en un negocio exitoso¹⁰³.

Según Eric Hobsbawm, a finales del siglo XIX, lo que estaba en juego para el capitalismo, no era la producción sino su rentabilidad. Apuntalar la servidumbre como relación social dominante, no era únicamente una racionalidad de las élites guatemaltecas, puesto que la característica primordial del sistema ya era la globalización. El capitalismo no solo era internacional en la práctica, sino internacionalista desde el punto de vista teórico. En una frase: “Sus criterios eran globales: no tenía sentido intentar producir plátanos en Noruega, porque su producción era mucho más barata en Honduras”, pero la posibilidad de decidir dónde se realizaba

¹⁰¹. Braudel, *Civilización material y capitalismo*, 205.

¹⁰². Tischler, Sergio, ‘La forma finquera de Estado: una aproximación al Estado liberal oligárquico guatemalteco’, *Revista Estudios* Instituto de Investigaciones Históricas Antropológicas y Arqueológicas (1997): 108-135.

¹⁰³. Braudel, *Civilización material y capitalismo*, 206.

dicha producción estaba en manos de las potencias, que de manera imperial convertían a una república en bananera o cafetera¹⁰⁴.

Ese marco histórico fue el que determinó la forma en que el país se articuló con la economía mundial en el último tercio del siglo XIX. Existían dos mundos diferentes formando un sistema global con un polo desarrollado, rico y dominante; frente a otro dominado, dependiente y pobre¹⁰⁵. En tanto que el primero de esos mundos era reducido y “(...) se hallaba unido, pese a las importantes disparidades internas, por la historia y por ser el centro del desarrollo capitalista, lo único que unía a los diversos integrantes del segundo sector del mundo (mucho más amplio) eran sus relaciones con el primero, es decir, su dependencia real o potencial respecto a él”¹⁰⁶.

Nuestra investigación procura no fragmentar en objetos separados la perspectiva global y estructural antes planteada y el proceso de construcción nacional. Muchas de las inquietudes originales que rodean esta investigación, nacen de la lectura del trabajo sobre la finca escrito por Sergio Tischler, que desde nuestro punto de vista, constituye un parteaguas en la historiografía sobre el período 1871-1944. Nuestro objeto de estudio resultaría inabordable de forma apropiada, sin sus hallazgos teóricos sobre la forma finquera de Estado, como cristalización de la servidumbre¹⁰⁷. Desde nuestra perspectiva, esa categoría condensa la forma de articulación del país con la *economía mundo capitalista* y por ello la finca ocupa un lugar primordial como contexto donde ocurre la ilusión liberal del blanqueamiento a través del fomento de la inmigración.

¹⁰⁴. Hobsbawm, Eric. *La era del imperio 1875-1914*. Lacasta, Juan Faci trad. 3a. ed (Buenos Aires: Crítica, 2003). 44-48. Este era, al parecer, la lectura teórica de Rosa de Luxemburgo, casi un siglo antes que el propio Hobsbawm. Combatiendo la tesis de que el capitalismo agota en primera instancia el mercado interior y busca su rentabilidad hacia afuera, la autora, sostuvo que “La producción capitalista es, de hecho, desde el comienzo una producción mundial (...) empieza a producir ya desde su infancia para el mercado mundial. Sus principales ramas como la industria textil, la industria metalúrgica y del carbón en Inglaterra buscaron mercados en todos los países del mundo cuando todavía no se había terminado, ni con mucho, en el interior, el proceso de descomposición de la propiedad campesina, la ruina del oficio y de la antigua producción doméstica” Luxemburg, Rosa. *La acumulación del capital: Germinal*, 1912). 140.

¹⁰⁵. Hobsbawm, *La era del imperio 1875-1914*, 24.

¹⁰⁶ Ibid.

¹⁰⁷. Según el autor, la forma estatal guatemalteca del llamado régimen liberal, solo puede ser entendida como parte constitutiva de las relaciones sociales definidas en el eje económico-social que era la finca. A su vez, esta fue la unidad social más importante de la sociedad liberal guatemalteca en la que se *produjo sociedad*, en el sentido de formación de grupos y clases, pero fundamentalmente en el de interacción e intersubjetividad. Parte central de su planteamiento lo constituye entender que “(...) la servidumbre fue parte de un hecho social como relación de explotación y como subjetividad plasmada en un *ethos señorial* y una cultura de la subalternidad campesina”. Tischler, ‘La forma finquera de Estado: una aproximación al Estado liberal oligárquico guatemalteco’, 131.

5. *El lugar de la finca en el entramado del racismo*

Silenciosamente, aquí las vidas se consumen. La vida tiene aquí suavidad y dulcedumbre de arroyo que corre a flor de tierra, acallando su vago susurro entre la hierba indiferente. Las grandes tragedias y la muerte son tan humildes en la finca... El primer albor del día sorprende a mozos, patronos y empleados alistándose para el trabajo, y cada día es igual o apenas diferenciado por sucesos mínimos. Se crece y se envejece sin variantes, la vida se va y otros seres sustitutos se apoderan de la azada, del machete, del lazo del vaquero, de la herramienta del artesano, de los libros del contador, sin que apenas se advierta el cambio en la impasible continuidad. El acontecimiento, si sobreviene, tendrá desmesurada pequeñez”

CÉSAR BRAÑAS

Para definir ese lugar es necesario trascender por mucho la comprensión de la finca como unidad productiva¹⁰⁸. Sabemos que se conformó principalmente a partir de la expropiación de las tierras comunales indígenas y eclesiásticas, así como del aprovechamiento de las tierras coloniales llamadas realengas que luego fueron denominadas tierras baldías¹⁰⁹. Sabemos también que previo a los años del último cuarto de siglo, la frontera agrícola se había ampliado gracias al trabajo de los indios y de los campesinos pobres, que habían sido utilizados para ello a través del uso extensivo del contrato enfiteútico¹¹⁰, hasta que este fue eliminado por significar un obstáculo para la privatización de la tierra de los emergentes cafetaleros¹¹¹. Finalmente, sabemos que el cultivo de la grana había dejado anticipado el desarrollo de otros factores productivos que la nueva clase criolla necesitaba ampliar para consolidarse como tal en torno a la exportación del café¹¹².

La forma en que se adquirió la tierra que dio lugar a la constitución de las nuevas fincas es un asunto de suma importancia, en tanto que contribuyó a la nueva fisonomía de la sociedad basada en servidumbre. Este proceso no es inédito para el caso

¹⁰⁸. Ibid.

¹⁰⁹. Samper, Mario, ‘Café, trabajo y sociedad en Centroamérica (1870-1930): una historia común y divergente’. En Acuña Ortega, Víctor Hugo (ed.), *Historia General de Centroamérica* (San José: FLACSO, 1994), 11-110.

¹¹⁰. En el Derecho romano, desde donde se trasladó a España para luego hacerlo a América, nació la enfiteusis como una derivación de los arrendamientos a largo plazo a través de dos instituciones, la *agri vectigalis* y la enfiteusis griega. «La emphyteusis (de en y phyteno, acción de plantar, plantación o mejora) nació, en época posterior, de los arrendamientos a largo término hechos por los Emperadores, a imitación de modelos helénicos [...] de tierras incultas que los cultivadores, pagando un ligero canon, se encargaban de poner en explotación. El uso extendió esta convención a los particulares». Castán Tobeñas, José, ‘El censo enfiteútico’. *Derecho Civil Español Común y Foral* (Madrid: Reus, 1978), 254-283.

¹¹¹. Castellanos, Julio. *Café y campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala 1853-1897*. 2a. ed (Madrid: Catriel, 1996). 192.

¹¹². Cifuentes Medina, *Economía y sociedad en el siglo XIX. Los impactos de la globalización*.

guatemalteco y ha sido descrito para otros países latinoamericanos. En Perú, relata Manuel González Prada:

«Una hacienda se forma por la acumulación de pequeños lotes arrebatados a sus legítimos dueños, un patrón ejerce sobre sus peones la autoridad de un barón... No solo influye en el nombramiento de gobernadores [...] alcaldes y jueces... sino hace matrimonios, designa... que los hijos satisfagan las deudas del padre, los somete a una servidumbre que suele durar toda la vida. Impone castigos tremendos como la corma, la flagelación, el cepo... toda india soltera o casada, puede servir de blanco a los deseos carnales del señor... Y a pesar de todo, el indio no habla con el patrón sin arrodillarse ni besarle la mano... En resumen, las haciendas, constituyen reinos en el corazón de la República»¹¹³

Constituida como *fisonomía*, la finca debe comprenderse como una trama, como un espacio donde se entremezclaron y tejieron las facciones más distintivas del carácter de la sociedad¹¹⁴. A partir de 1871, la finca se hizo omnipresente y dominante imponiéndose no solo en términos cuantitativos de cobertura geográfica, sino como una realidad que orientaba prácticamente todos los esfuerzos nacionales. Los finqueros cafetaleros, una vez tomado el poder político, impulsaron gran variedad de acciones para estimular, entre los suyos, la ampliación y el desarrollo de la caficultura. La intervención directa del Estado finquero para estimular y promover la producción cafetalera, cubrió un campo muy diverso de acciones, que incluyen aspectos que van desde la desamortización de la tierra, hasta el establecimiento de fincas cafetaleras que producían el almácigo, o la exoneración de impuestos, la importación de maquinaria y la concesión de premios a la producción y a la exportación. Al respecto, es muy ilustrativo Mauricio Domínguez cuando dice: « [...] el gobierno estuvo pronto a ayudar a los caficultores en todas sus necesidades « [...] ofrecía incentivos económicos [...] publicaba instrucciones sobre el cultivo, distribuía plantitas [...]»¹¹⁵. El campo de intervención no evitó, por supuesto, la promulgación de leyes a favor de que los caficultores aseguraran mano de obra barata y oportuna.

La finca como unidad se insertó en una regionalización que en términos generales era resultado de la Colonia pero que había venido alterándose en las décadas

¹¹³. Citado por, González Davison, Fernando. *El régimen liberal en Guatemala (1871-1944)*. 1a. ed (Guatemala: EDUCA, 1990). 23.

¹¹⁴. Tischler, 'La forma finquera de Estado: una aproximación al Estado liberal oligárquico guatemalteco'.

¹¹⁵ Domínguez, Mauricio, 'Desarrollo de los aspectos tecnológicos y científicos de la industria del café en Guatemala, 1830-1930'. En Toussaint, Mónica (ed.), *Guatemala, Textos de Centroamérica y el Caribe* (México: Nueva Imagen, 1988), 280-300, 229.

anteriores como fruto de la autonomía de los pueblos de indios, de la aparición cada vez mayor de los mestizos en la vida económica, y fundamentalmente del desarrollo de los factores productivos vinculados a la grana y a otros productos y negocios rentables, así como también de la dinámica a la que el café presionaba como producto que sustituía al tinte rojo.

La sede de la oligarquía conservadora había sido el valle central de Guatemala. En la misma zona había emergido un grupo de pequeños y medianos empresarios con el mismo interés que en otras zonas del país, de hacer del café un cultivo extensivo. Para tal propósito era necesario desarrollar nuevas formas de apropiación de riqueza que diversificaran la costumbre oligárquica de hacer del Estado un instrumento de acumulación y de absorción de las recaudaciones que producía la grana. Sin embargo, mientras más presionaba el mercado mundial capitalista en expansión y los pequeños y medianos empresarios para transformar esas formas, más incapaz se mostraba la oligarquía para modificar su propia tradición en las formas de acumulación y de consumo parasitario.

Además de la emergencia de ese grupo de empresarios agrarios que se había desarrollado en la misma sede de la oligarquía, se encontraban los empresarios agrícolas de los Altos y de la región Occidental, que incluye lo que hoy son los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Suchitepéquez y Retalhuleu, en su parte norte. Para finales de los años sesenta, el café todavía no tenía un significado productivo importante en la parte norte de los tres primeros, que se distinguía más como zona productora de trigo, ganado lanar y como testigo de algún desarrollo manufacturero¹¹⁶. En su extremo norte y en continuidad con el sur de los otros departamentos, Suchitepéquez y Retalhuleu en la ya mencionada bocacosta, producían café desde 1850¹¹⁷.

En la misma zona del valle central de Guatemala, el café se producía desde 1835¹¹⁸, pero la acumulación dineraria y el desarrollo mercantil en esa zona se debían

¹¹⁶. Palacios, Enrique. *Reseña de la situación general de Guatemala 1863*. Editado por Muñoz, Academia de Geografía e Historia y Jorge Luján. 2a. ed (Guatemala: Serviprensa, 1981). 21.

¹¹⁷. Castellanos, *Café y campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala 1853-1897*, 7.

¹¹⁸. Ibid. Ver también Wagner, Regina. *Historia del café de Guatemala*. 1a. ed (Bogotá: Villegas, 2001). 62.

principalmente a la producción de la grana¹¹⁹. Esa zona incluía lo que ahora comprenden los departamentos de Sacatepéquez, la parte sur de Guatemala y la parte norte de Escuintla, más o menos en franja continua con la bocacosta, con la diferencia sustancial de que se trataba de tierras de menor altura, menos favorables al café, y con salidas a puerto para la exportación que estaban orientadas principalmente hacia el Atlántico, mientras que la zona Occidental de los Altos lo estaba hacia el Pacífico, lo cual implicaba mayores limitaciones para la colocación de los productos en el mercado europeo.

También con salida al Atlántico, se encontraba la zona de las Verapaces, con algunas diferencias notorias. Si bien el control del comercio y el monopolio del mismo por parte de la oligarquía criolla tradicional se había producido a través de la salida al Atlántico, Alta Verapaz no había estado incluida dentro de la zona de intereses de la misma y por lo tanto, su red de caminos y posibilidades de acceso al mar eran más limitadas, de tal manera que después de la Independencia, probablemente Alta Verapaz era una de las zonas más remotas y aisladas del país. En los diez años que empiezan en el último lustro de los años cincuenta, la tierra de la región empezó a ser apetecible para el desarrollo del café, mestizos, y principalmente extranjeros alemanes, iniciaron actividades económicas en la zona. Para aquel momento, los plantadores de café de la Alta Verapaz, compartían un problema común: la ausencia de caminos adecuados en el departamento¹²⁰. En la parte sur del mismo departamento, el café se producía desde 1850 y en la parte norte se consolidó a partir de 1870¹²¹ y seguramente las dificultades para su extensión en la zona están relacionadas con las limitaciones en el desarrollo de la infraestructura vial. La salida del producto, trasladándolo primero a la capital para luego sacarlo a puerto no era práctica y resultaba muy cara porque luego tenía que volver al norte para ser puesto en los puertos que se encontraban bastante alejados. Atendiendo al mismo documento sobre la empresa Diesseldorff, queda claro que la producción de café en la zona de Cobán, no presionó a los liberales hacia un desarrollo alternativo de infraestructura de caminos que facilitara la exportación desde esa región.

¹¹⁹. Cifuentes Medina, *Economía y sociedad en el siglo XIX. Los impactos de la globalización*.

¹²⁰. Traducción personal hecha del texto de Nájuez Falcón, 'Erwin Paul Dieseldorff, german entrepreneur in the Alta Verapaz of Guatemala, 1889-1937', 243.

¹²¹. Castellanos, *Café y campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala 1853-1897*, 7.

La ruta utilizada finalmente por los exportadores, casi exclusivamente alemanes, fue la Cobán-Panzós-Livingston utilizando el río Polochic y su conexión con el lago de Izabal hasta el Atlántico. Esta ruta fue utilizada prácticamente hasta finales de los años treinta del siglo XX, cuando se abrió al tráfico la carretera Cobán-Salamá-El Rancho, punto este último que tenía conexión con Puerto Barrios a través del ferrocarril¹²²

También alrededor de 1870, es decir, coincidiendo con el ascenso al poder por parte los pequeños y medianos empresarios cafetaleros, el café empezaba a producirse en unas zonas muy pequeñas del suroriente del país, concretamente en Zacapa, Chiquimula y el norte de Santa Rosa. Según Julio Castellanos, « [...] el interés por el cultivo del café llevó a cientos de campesinos pobres a descombrar las montañas y zonas altas del departamento de Chiquimula, y a solicitarlas en propiedad por ser terrenos baldíos»¹²³. En Jutiapa, describe el autor « [...] había también muchas haciendas de ganado, cultivándose, además la caña de azúcar a gran escala y [para el mismo año 1870] el café estaba siendo cultivado con empeño»¹²⁴.

Para 1900, el café se producía prácticamente en todo el territorio nacional¹²⁵. Los estímulos a la producción cafetalera habían dado lugar a la implantación de fincas prácticamente por todo el país y en la producción del grano estaban implicados prácticamente todos los esfuerzos nacionales. Había pequeños, medianos y fundamentalmente grandes productores que controlaban los mercados locales y regionales así como las exportaciones. A estas alturas la finca cafetalera se había constituido en realidad dominante en el país y a diferencia de los productos de monoexportación anteriores que se habían concentrado en las zonas centrales del país, el café se había extendido por todo el territorio, excluyendo la zona norte extrema de Petén. Si la expropiación de las tierras comunales dio lugar a un desplazamiento poblacional sin precedentes en la historia del país, la consolidación de la finca cafetalera

¹²². Náñez Falcón, 'Erwin Paul Dieseldorff, german entrepreneur in the Alta Verapaz of Guatemala, 1889-1937'. Ver especialmente el capítulo VII: Transportes y comunicaciones en la Alta Verapaz.

¹²³. En este departamento, « [...] las explotaciones agrícolas pertenecían al elemento más conservador del país. Vicente Cerna, el sucesor de Rafael Carrera, era un rico hacendado y corregidor de Chiquimula antes de convertirse en presidente de la República en 1865. Muchos hacendados de la región heredaron sus latifundios de antepasados que los habían obtenido por medio de mercedes reales durante el período colonial, y logrado extender a través de composiciones. Otros los habían adquirido por compra o apropiación indebida, a raíz de la toma del poder en la década de 1840» Castellanos, *Café y campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala 1853-1897*, 120.

¹²⁴. Ibid., 121.

¹²⁵. Ibid., 7.

como unidad productiva dio lugar también a cambios en el mapa demográfico en la medida que estimuló la creación de nuevas poblaciones cuyo objeto era el abastecimiento de fuerza de trabajo.

La transformación del agro guatemalteco en términos de un nuevo mapa productivo y de unidades agrícolas estaba prácticamente establecida para finales del siglo XIX aunque siguió creciendo durante todo el llamado régimen liberal hasta 1944. A pesar de que ninguno de los autores que se ha referido a este proceso pueda darnos cifras que muestren el crecimiento regional de las fincas, es un hecho que el incremento numérico de las mismas les ha impactado a todos. Charles Domville-Fife afirmaba en 1913 que había « [...] alrededor de 6 mil fincas cafetaleras esparcidas por todo el sur, centro, norte y oeste del país, muchas de las cuales comprenden cientos de acres plantados con miles de árboles»¹²⁶. «Los alemanes [sostiene por su parte Sanford Mosk] poseían ciento setenta fincas cafetaleras en Guatemala en 1913, año en el que por primera vez se levantan estadísticas sobre la nacionalidad y la propiedad. Los guatemaltecos eran dueños de 1657 fincas cafetaleras en el mismo año»¹²⁷. Por su parte, Severo Martínez dejó dicho que: «La multiplicación de las fincas bajo las primeras dictaduras cafetaleras [...] es una realización que asombra por sus proporciones»¹²⁸.

El incremento en el número de fincas no implica, evidentemente, aumento de propietarios, puesto que el latifundismo, que había sido la práctica usual durante la Colonia, se modificó, mas no alteró su estructura en el momento que se produce la desamortización del suelo con fines de extender el cultivo cafetalero. Hubo diferencias en cuanto a zonas, como es el caso de las fincas cafetaleras de los alemanes en la región de las Verapaces, donde en el proceso de adquisición de las mismas, se aplicó una racionalidad funcional que compensara desajustes entre ciertos factores productivos que facilitaban el cultivo del café y su colocación en el mercado. Tal concepción hizo que se adquirieran distintas fincas con funcionalidades distintas, ya fuera para facilitar el acceso a fuerza de trabajo, acortar y repartir las largas distancias de transporte y otras.

¹²⁶. Domville-Fife, Charles, 'El trabajo en una finca'. En Toussaint, Mónica (ed.), *Guatemala, Textos de la Historia de Centroamérica y el Caribe* (México: Nueva Imagen, 1988), 300-304, 302.

¹²⁷. Mosk, Sanford A., 'Economía cafetalera de Guatemala durante el período 1850-1918'. *Economía de Guatemala* (Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1958), 161-181, 272.

¹²⁸. Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 477.

Tal es el caso ya mencionado de las iniciativas alemanas, que los distinguió de manera general de los propietarios de la Costa Sur o la bocacosta¹²⁹.

De estas diferencias en la aplicación de una u otra racionalidad en la adquisición de la tierra no se deriva, como algunos han hecho, un carácter distinto en la formación social. Lo que tenían en común, un latifundista con grandes extensiones de tierra concentradas en una sola unidad territorial, de otro que la tenía distribuida en distintas unidades, era la racionalidad servil en cuanto a la utilización de la fuerza de trabajo y el principio de utilizarla como recurso semigratuito. Las diferencias que pueden encontrarse en los relatos sobre los patrones de conducta de un cafetalero alemán o un criollo o mestizo respecto a los indígenas y trabajadores de las fincas son diferencias que no alteran en nada el hecho esencial de la racionalidad precapitalista en la producción del valor que caracterizó a todos.

De tal manera que el incremento numérico de las fincas cafetaleras se produce sobre la base del control de la fuerza de trabajo. Asegurando en buena medida ese control, lo demás era:

«[...] roturar terrenos aptos para crear nuevas fincas cafetaleras, hacerlas productivas con mano de obra forzosa semigratuita, abrir caminos y puertos para sacar el grano hacia los mercados, levantar los postes y tender los hilos de una red telefónica y telegráfica que comunicaría las fincas con las ciudades y estas con los compradores del extranjero»¹³⁰.

Así, terminando el siglo XIX, la finca era una realidad omnipresente que además constituía el espacio clave de objetivación de las relaciones sociales en el país. Era, puede decirse así, el eje transversal de la economía, de la política y de la articulación de la formación social con el mundo. No debemos olvidar, sin embargo, que la finca es una realización material del trabajo humano de los indios y que en ellos recayó principalmente el drama que la misma representó.

En cualquier vista panorámica que intentáramos sobre la Guatemala de finales del siglo XIX, inevitablemente, en algún momento, la vista se tendría que fijar en la omnipresencia de la finca para intentar alcanzar la realidad social. Una vez constatada

¹²⁹. Este extremo puede estudiarse en el texto ya citado: Nájuez Falcón, 'Erwin Paul Dieseldorff, german entrepreneur in the Alta Verapaz of Guatemala, 1889-1937'. Ver especialmente los capítulos 2 y 3, *Evolución de un complejo de plantación, métodos de adquisición y plan de adquisición*, respectivamente.

¹³⁰. Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 476.

su reiterada presencia lo que nos interesa es intentar responder qué carácter adquirió la formación social a partir de la vida en la finca, partiendo del hecho que la socialización en Guatemala desde finales del siglo XIX es impensable sin ella. Según estadísticas del censo de 1921, citadas por Fernando González, en los latifundios residía medio millón de personas, un 25% de la población total. Había 250,000 personas habitando en fincas de café, 70,000 en haciendas de ganado, 66,000 en propiedades cerealeras, 39,000 en fincas de caña de azúcar y cerca de 5,000 en las plantaciones bananeras del Atlántico. Esto sin contar, con que «Si bien las haciendas recibían un flujo migratorio cada año de 72 mil jornaleros en 1880 [...] su número pasaba de los 250 mil en 1921»¹³¹

Refiriéndose al fenómeno de la hacienda en Perú para los primeros años del siglo XX, José Mariátegui decía que: «Todos los puntos de un itinerario están señalados por nombres de haciendas»¹³² y lo mismo puede decirse en Guatemala respecto a la finca por lo que podemos afirmar que fue en torno a ella como se *reconstruyó* la concepción del otro, tanto del indígena como del mestizo y del criollo.

En la historiografía guatemalteca que hemos revisado para el desarrollo de esta investigación, la finca tiende a invisibilizarse como espacio configurador de los procesos sociales y económicos del país. Caso contrario al trabajo de Sergio Tischler¹³³, que la ha tomado como un punto de partida para el análisis de la realidad social del llamado régimen liberal. Argumenta el autor que tal análisis es posible a partir del estatuto teórico que Marx ya había creado para analizar la fábrica, no «[...] como una simple “racionalización” de la producción, sino como un tipo de organización social que tiene por fundamento la *producción* de valor y un *consumo* de valor»¹³⁴. Además de constituir una categoría del capital, « [...] la fábrica, es una suerte de *condensación* del tiempo de la sociedad capitalista [e] implica la generalización de la forma mercantil no solamente de los productos del trabajo sino de la fuerza de trabajo»¹³⁵. De esa cuenta, la

¹³¹. González Davison, *El régimen liberal en Guatemala (1871-1944)*, 65.

¹³². Mariátegui, José Carlos. *Siete ensayos de Interpretación de la realidad peruana*. 1a. ed (México: Era, 1979). 31.

¹³³. Tischler, Sergio. *Guatemala 1944: crisis y revolución, ocaso y quiebre de una forma estatal*. Editado por Puebla, Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Autónoma de. 1a. ed (México: Caudal, 1998).

¹³⁴. ‘La forma finquera de Estado: una aproximación al Estado liberal oligárquico guatemalteco’, 110.

¹³⁵. Ibid.

finca podría ser analizada, al igual que la fábrica, como la objetivación de una forma específica de trabajo organizada por el capital, es decir, como una relación social¹³⁶.

Esta interpretación ha venido a aclarar muchas lagunas, y sobre todo, muchas confusiones producidas por trabajos relativos al desarrollo agrario en Guatemala, particularmente los de Julio Castellanos, en los que este analiza las tendencias de desarrollo agrario en el siglo XIX y el surgimiento de la propiedad capitalista de la tierra, estableciendo una diferenciación entre latifundio colonial y neocolonial, y argumentando que el primero estaría más centrado en la renta; y el segundo, en la productividad. «El capitalismo que se desarrolló en el marco de la producción y exportación de café [dice el autor] fue un capitalismo anómalo, por cuanto los empresarios, ávidos de lucro, llegaron a reunir un poder sobre los campesinos sometidos semejante al que durante la dominación española tenían los encomenderos y hacendados sobre sus *indios de repartimiento*»¹³⁷. Al proponer la finca como « [...] la cristalización de determinado tipo de relación social, [y sostener] que su carácter no se determina principalmente por el producto sino por la forma social en que este es producido»¹³⁸ Sergio Tischler deja establecida también cuál es, para el caso concreto de Guatemala, la forma en que se articuló desde finales del siglo XIX, la expansión del mercado mundial capitalista con la producción de valor para ese mercado en la formación social. En dicha articulación la finca aparece como una llave para la comprensión, tanto del sistema de economía-mundo como de su articulación con el caso concreto. Vista globalmente, la finca se constituye en despliegue de la división internacional del trabajo, pero dentro de la formación social lo hace como cristalización de la servidumbre.

6. *El Otro visto desde el uso capitalista de la servidumbre*

El interés de realizar, a principios del siglo XXI, un estudio histórico que nos coloca primordialmente en el siglo XIX; cuando la historiografía se estaba desplazando con fuerza hacia la *Revolución de 1944* o la *Contrarrevolución* diez años más tarde y al abordaje del *Conflicto Armado Interno*; reside en una reflexión que encadena esos tres

¹³⁶. Ibid.

¹³⁷. Castellanos, *Café y campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala 1853-1897*, 302.

¹³⁸. Tischler, 'La forma finquera de Estado: una aproximación al Estado liberal oligárquico guatemalteco', 110.

hechos históricos fundamentales en la historia del país, todos ellos en el período 1944-1996.

Si la *Revolución de 1944* fue aludida varias veces como la revolución burguesa de Guatemala, y si la propia *Contrarrevolución* contó con el protagonismo central de sus élites junto al imperialismo estadounidense, que produjeron en un plazo muy breve una severa restauración de lo *oligárquico colonial*. Y si como fruto de esos dos hechos que abarcaron apenas diez años, se produjo una guerra interna que se extendió hasta finales del siglo XX, surge la sospecha, a modo de hipótesis, de que en el pasado histórico más o menos reciente de esas élites y en sus momentos constitutivos, se habían hecho fuertes y resistentes a los cambios. Además, parecían estar dispuestas a lo más brutal en la defensa de su proyecto de dominación, a tal punto que inmediatamente después de la propia *Contrarrevolución de 1954*, como en los años que duró la guerra, hubo un despliegue de recursos dirigidos a la *creación y persecución* de enemigos internos, que fueron definidos de una manera tan general, que terminaron por desatar un aniquilamiento de población solo comparable con la barbarie del proceso de conquista y colonización.

De ahí dimos el salto a una hipótesis más específica: Desde nuestra perspectiva, el *talante* de esas élites, su identidad y carácter, se definieron y consolidaron entre 1871 y 1944. Parte de su éxito, “(...) es que han definido los períodos de la historia guatemalteca como rupturas fundamentales o totales y (...) han creado la imagen de que la historia colonial ha sido trascendida en el siglo XIX”¹³⁹. Si en el siglo XX fueron capaces de desplegar tantos recursos para crear, perseguir y aniquilar enemigos, nos parecía obligado preguntar: ¿Qué visión del otro habían construido después de la Colonia? ¿Qué les hizo creer necesaria, menos de un siglo después, una barbarie solamente comparable con la del siglo XVI?

Las masacres, las aldeas arrasadas, los desaparecidos y asesinados del último tercio del siglo XX, son efectivamente una *nueva barbarie*, pero a diferencia de la del siglo XVI, realizada desde el exterior y como parte del proceso de conquista; esta es ejecutada por unas élites que continúan buscando cómo establecer sus propias pautas de

¹³⁹. Esquit, Edgar. *La superación del indígena: La política de la modernización entre las élites indígenas de Comalapa, siglo XX* (Guatemala: IDEI - USAC, 2010). 453.

dominación, después de la crisis que les generó la interrupción de su proyecto durante los diez años que perduró la *Revolución de 1944*.

A partir de 1954, estas élites estuvieron dispuestas a ejercer un *poder desaparecedor*, el cual solo es posible desde una *visión del otro* que, si hemos de atenernos a una explicación histórica, no se construyó durante las coordenadas del tiempo que duró el conflicto. *Poder desaparecedor*, es una categoría utilizada por Pilar Calveiro, para estudiar los campos de concentración en Argentina durante la dictadura del último cuarto del siglo XX¹⁴⁰. Según la autora, no se trata únicamente de un poder dispuesto a desaparecer personas, sino que fundamentalmente está estructurado para desaparecer toda disfuncionalidad. Las características de este poder, indica la autora, no constituyeron un invento en el momento de la dictadura argentina, sino “arraigaban profundamente en la sociedad desde el siglo XIX, favoreciendo la desaparición de lo disfuncional, de lo incómodo, de lo conflictivo”¹⁴¹. Consideramos que esta categoría, no solamente también es aplicable al caso guatemalteco, sino que permite situar el margen de lo disfuncional en el imaginario de las élites guatemaltecas; que en pleno siglo XX, estuvieron dispuestas a *desaparecer* no únicamente personas, sino aldeas y comunidades completas con ancianos, niños y mujeres, la mayor parte de veces indígenas.

En el plano nacional, las élites que protagonizaron los cambios políticos de 1871 fueron construyendo sus propias pautas de dominación y definiendo relaciones con la nueva metrópoli, mientras que simultáneamente iban ajustando lo necesario para continuar asegurándose los frutos del trabajo. El nuevo régimen echaría mano de la *idiosincrasia colonial* y haría extensiva la servidumbre como relación social, pero ahora en torno al café, producto que demandaba intensificar la parte más oscura de la estructura colonial¹⁴².

¹⁴⁰. Calveiro, Pilar. *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina* (Buenos Aires: Colihue, 2006).

¹⁴¹. Ibid., 10-13.

¹⁴². Sobre el colonialismo y los “Estados de colonos”, es muy importante la perspectiva de Gabriel Piterberg, quien sostiene que a partir del siglo XVI, la expansión y la conquista europea produjeron dos formas de *colonialismo*. Una de ellas era el *de la metrópoli*, que implica el dominio de grandes territorios, sin que se produzca una emigración europea. El otro, que según nuestro punto de vista no se termina al producirse la Independencia formal, es el *colonialismo de colonos*, en el que la conquista trajo consigo considerables oleadas de colonos europeos que, con el paso del tiempo, intentaron convertir la colonia en su patrimonio nacional. “Este proceso suponía una relación con los pueblos indígenas que iba de la

La interpretación del desarrollo socioeconómico de Guatemala que resulta necesaria para nuestra investigación, no radica en una Guatemala vista desde la lógica lineal precapitalismo y capitalismo. Creemos que desde ese enfoque ya hay suficiente historiografía, con una enorme carga positivista que nos configura una percepción muy limitada. Parados desde el montículo de las primeras décadas del siglo XXI, tenemos una serie de elementos teóricos e interpretaciones históricas, que nos ayudan a explicar de mejor manera cómo se configuró el carácter de la sociedad guatemalteca, a partir de su rol periférico dentro del sistema de economía-mundo capitalista, en el mismo momento que Estados Unidos asomaba como potencial Estado del centro, desplazando paulatinamente del continente americano a las potencias europeas que lo habían colonizado cuatro siglos antes¹⁴³.

El precapitalismo como explicación inherente al proceso constitutivo y fundador, constituye una visión parcial, puesto que enfoca la mirada en las relaciones sociales internas y no explora lo suficiente en cómo estas se encuentran subsumidas en estructuras mayores. El marxismo le ha salido al paso a este asunto afirmando que es en el ámbito de la producción donde debe hacerse el diagnóstico de cada formación social y que, al final, el carácter de una sociedad se va configurando de acuerdo con cómo esta produce. Desde nuestra perspectiva eso es cierto solo parcialmente, porque desde una visión sistémica, no deja de tener sentido que lo ocurrido a finales del siglo XIX, promovido en gran parte por el impulso del proceso de acumulación en los países del centro, fue un ajuste en la estructura productiva y el afianzamiento de los grupos sociales nacionales, que reorganizaron política e institucionalmente las sociedades centroamericanas, para asegurar la continuidad y/o permanencia de los lazos económicos que se tenían con el exterior¹⁴⁴.

posesión a la eliminación, o de la esclavitud (...) a la mano de obra barata, dependiendo de la formación social y económica de la sociedad de colonos de la que se tratara” Piterberg, Gabriel, ‘Colonos y sus estados’, *New Left Review* (2010): 108-117, 110.

¹⁴³. “En el decenio de 1880, Europa no era solo el núcleo principal del desarrollo capitalista que estaba dominando y transformando el mundo, sino con mucho el componente más importante de la economía mundial (...) El viejo continente, a pesar de los millones de personas que de él salieron hacia otros nuevos mundos, creció más rápidamente. Aunque el ritmo y el ímpetu de su industrialización hacían de Norteamérica una superpotencia económica mundial del futuro, la producción industrial europea era todavía más de dos veces la de Norteamérica y los grandes adelantos tecnológicos procedían fundamentalmente de la zona oriental del Atlántico” Hobsbawm, *La era del imperio 1875-1914*, 26-27.

¹⁴⁴. Este es el núcleo de los argumentos de la teoría de la dependencia, que para el caso centroamericano fue analizado y estudiado en un principio por Edelberto Torres. Ver Torres-Rivas, *Interpretación del*

Rastrear el racismo en el proyecto hegemónico de las élites en esos años, obliga a comprender el significado de la *servidumbre* dentro de dicho proyecto. Porque si bien reconocemos en ella el núcleo explicativo del régimen, este debe ser estudiado mucho más allá de la producción, sin renegar de la fuerza histórica e importancia de la misma. En ese sentido, Michael Mann en su planteamiento teórico sobre las fuentes del poder social, sostiene que: “(...) la organización económica comprende circuitos de producción, distribución, intercambio y consumo”¹⁴⁵. Recuperando a Marx, dicho autor llama a estos, *circuitos de praxis*, puesto que “(...) su principal peculiaridad socioespacial, es que si bien esos circuitos son extensivos, también entrañan el trabajo cotidiano, intensivo y práctico de la masa de la población”¹⁴⁶. De este modo, la organización económica presenta una mezcla socioespacial distintivamente estable de poder extensivo e intensivo.

Por definición, en los procesos de colonización, las sociedades colonizadas no pueden configurar su carácter únicamente a partir de sus relaciones internas. Vista la economía-mundo como un *circuito de praxis*, la servidumbre en Guatemala, como en otras sociedades de América Latina donde se estabilizó como relación social dominante, constituye un trabajo cotidiano e intensivo, que siendo la relación principal creadora de riqueza dentro de cada unidad socioespacial, no debe entenderse como una fase independiente y ajena, sino como expresión de un poder que es capaz de organizarla y ponerla al servicio de la acumulación capitalista global.

El concepto de *circuitos de praxis* resulta muy valioso para comprender los planteamientos de Immanuel Wallerstein sobre el *sistema de economía-mundo*. Bajo esta perspectiva, el capitalismo puede entenderse como una praxis organizadora de distintas relaciones sociales de producción a lo largo y ancho del planeta (trabajo forzado en unas y en otras asalariado), pero que en el plano de la distribución, intercambio y consumo, todas están al servicio de una sola lógica de acumulación. Wallerstein excluye del sistema de economía-mundo, únicamente a aquellas sociedades que teniendo economías relativamente pequeñas, altamente autónomas, de subsistencia,

desarrollo social centroamericano: procesos y estructuras de una sociedad dependiente., particularmente los tres primeros capítulos.

¹⁴⁵. Mann, *Las fuentes del poder social I*, I, Una Historia del Poder desde los comienzos hasta 1760 d.C., 47.

¹⁴⁶. Ibid.

no forman parte de ningún sistema que exija tributo regular. Los sistemas mundiales, dice el autor, “(...) quedan definidos por el hecho de que su auto inclusión como entidades económico-materiales, está basada en una división extensiva del trabajo, y de que contienen en su seno una multiplicidad de culturas”¹⁴⁷. Visto de esta manera, el capitalismo es una fuerza histórica organizadora del espacio mundial, en donde las sociedades nacionales y los Estados soberanos, solo se justifican como unidades de análisis, si queda claramente planteado que están subsumidos en un poder mayor que organiza el espacio planetario¹⁴⁸.

De esta manera, la sociedad no se comprende como una dualidad de aspectos internos y externos, sino más bien como una articulación de racionalidades mayores o menores que se imponen con la fuerza histórica que cada una es capaz de desplegar. No se trata pues de establecer una racionalidad local que colisiona con otra global o de inferir determinismos. No cabe duda que la racionalidad del *sistema mundo capitalista*, se impuso sobre la servil, pero ambas fueron organizadoras de la sociedad guatemalteca y contribuyeron a dibujar su fisonomía.

Dentro de los usos de la servidumbre, su *uso capitalista* es la conexión entre dos mundos, que confluyen en un poder organizador socioespacial. Entendida así, la servidumbre se constituye como una relación social que condensa la fuerza de la hegemonía del capitalismo mundial y la de las clases dominantes guatemaltecas, que tienen un papel subordinado en el sistema de economía-mundo a la vez que son las organizadoras locales del capital¹⁴⁹. La colonialidad, como fuente de su poder, no les

¹⁴⁷. Wallerstein, Immanuel. *El moderno sistema mundial: la agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. Resines, Antonio trad. 1a. en español ed. 3 vols. Vol. I, Historia. Siglo XXI (México: Siglo XXI, 1979). 490.

¹⁴⁸. Un hallazgo de investigación en esta línea para el caso guatemalteco, ya fue sistematizado por Rosa Torras, quien al estudiar el impacto del desarrollo del café en un territorio no cafetalero, argumenta que no debe considerarse al Estado como un ente históricamente débil, puesto que este sí ha sido capaz de regular la vida de las zonas marginales del país y ha elaborado políticas dirigidas a la regulación de la vida local; aún en las zonas más remotas y aisladas. “Centrándonos en la vida económica guatemalteca, —sostiene la autora— el desarrollo capitalista impulsado desde el Estado, encarnado en el cultivo del café, ha sido posible gracias a la marginalización de amplias zonas del país, entre ellas el altiplano indígena” Torras Conangla, ‘El impacto del desarrollo del café en un territorio no cafetalero: conformación del municipio de mozos de Colotenango en Guatemala, 1877-1947’, 241.

¹⁴⁹. Sobre este punto, desde hace ya medio siglo, Edelberto Torres dejó escrito que en el caso de Centroamérica, a finales del siglo XIX, “(...) se configura definitivamente la existencia de un sector, el más importante, orientado hacia la producción y comercialización del café y en tal forma cristaliza un modelo de economía exportadora que depende de un mercado lejano que, como no organiza sino financia el negocio, poco le interesan el nivel de precios del producto o las condiciones locales de su producción”

permitía superar la contradicción de buscar alternativas no serviles para la acumulación de su riqueza, puesto que esto iba en contra de la reproducción de su señorío, así que dedicaron sus beneficios al consumo parasitario y ostentoso de mercancías que se producían en el centro del sistema, que en aquel momento era Europa¹⁵⁰.

7. *Ethos señorial y racismo*

El peso específico de la servidumbre en la organización social llevó a Sergio Tischler a afirmar que: “El Estado liberal guatemalteco (...) era una suerte de poder absolutista revestido de instituciones liberales”¹⁵¹. La percepción sobre el racismo que prevalece en la sociedad guatemalteca, muchas veces renuncia a admitir que este “(...) solo se puede explicar por causas estructurales”¹⁵². Las soluciones al problema, desde mucha de la literatura sobre el tema, vendrían en su mayor parte, de la cultura, principalmente del sistema escolar. Esto, como resultado de considerar que la herencia colonial está localizada en la cultura, pero dejando fuera de esta la construcción de prácticas e ideologías de dominación, así como las relaciones sociales¹⁵³.

Tan peligrosa es esa perspectiva, que puede hacer parecer que la inferioridad de las víctimas sí existe y que el racismo nace de ella. Por eso, la respuesta a la pregunta de por qué son racistas las clases dominantes guatemaltecas, qué singularidad tiene el racismo que practican y por qué ocupa un espacio ideológico tan fuerte en su concepción del mundo debe superar la perspectiva de que se trata de “un simple prejuicio”¹⁵⁴. En la historia, cuando se necesita la inferioridad de alguien, se le ha inventado.

Terry Eagleton se preguntaba sobre el caso irlandés: ¿Son los irlandeses oprimidos como irlandeses? En un sentido –se respondía– seguramente no: nunca fue de mucho interés para el imperialismo británico si los irlandeses eran irlandeses o esquimales, blancos o negros, si adoraban dioses árbol o a la trinidad. No es su peculiaridad étnica sino su tierra y fuerza de trabajo la que les fue arrebatada por los

Torres-Rivas, *Interpretación del desarrollo social centroamericano: procesos y estructuras de una sociedad dependiente*, 33.

¹⁵⁰. Quijano, ‘Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina’, 235.

¹⁵¹. Tischler, *Guatemala 1944: crisis y revolución, ocaso y quiebre de una forma estatal*, 77.

¹⁵². Balibar y Wallerstein, *Raza, nación y clase*, 22.

¹⁵³. Esquit, *La superación del indígena: La política de la modernización entre las élites indígenas de Comalapa, siglo XX*, 453.

¹⁵⁴. Balibar y Wallerstein, *Raza, nación y clase*, 23.

británicos. Los irlandeses son simplemente habitantes de una isla vecina que les convenía; como son ellos podrían ser otros, que no requerían ciertas características innatas específicas para ser excluidos¹⁵⁵.

Nuestro interés en este epígrafe es argumentar que el racismo es una cuestión ideológica que no debe verse aislada del conjunto de ideas dominantes del momento histórico que estamos estudiando. En Guatemala, la ideología racista se encuentra subordinada a la producción ideológica criolla anclada en el espíritu nobiliario y señorial. Las clases criollas dominantes no son racistas *porque sí*, sino porque el racismo presta sus servicios a los principios generales sobre los cuales está organizado el régimen y la especificidad de sus extremos y alcances hay que buscarla dentro de las relaciones sociales que lo definen. Entre los modos históricos distinguidos por Wallerstein para la *construcción del pueblo*¹⁵⁶, las clases dominantes guatemaltecas tomaron el camino de la raza y en los años recientes el de la etnicidad, relegando el de la nación, que obligaba a la construcción de la ciudadanía. Colinda el autor en este punto con Benedict Anderson, para quien “(...) los sueños del racismo tienen efectivamente su origen en ideologías de clase más que en la de nación: sobre todo en las pretensiones de divinidad de los gobernantes y de sangre “azul” o “blanca” y la “crianza” entre las aristocracias”¹⁵⁷.

No es de extrañar que el racismo de finales del XIX se encuentre inscrito en el marco de las ideas positivistas que cobraron fuerza desde sus inicios, dándole fuerza ideológica a los movimientos de emancipación y renovándose a partir de interpretaciones biologistas que se sintetizaron en los postulados del darwinismo, el organicismo social y la antropología física. El interés de los positivistas era adjudicar a la composición racial de las sociedades latinoamericanas el carácter de explicación central del freno al desarrollo, considerando y cruzando en una sola dimensión las cuestiones sociales y biológicas. En ese interés también se sitúa el planteamiento de los positivistas criminalistas que asociaban la raza y el delito. Adjudicando a la raza un papel omniexplicativo, ella era, no solo un freno al desarrollo, sino la responsable del mismo. Así lo decía el peruano Francisco Calderón: « [...] el problema de las razas es

¹⁵⁵. Traducción personal, tomada de Grandin, Gregory. *The blood of Guatemala*. 1a. ed (Durham: Duke University Press, 2000). Reprint, 1a. 221.

¹⁵⁶. Balibar y Wallerstein, *Raza, nación y clase*, 24.

¹⁵⁷. Anderson, *Comunidades imaginadas*, 210.

de suma gravedad en la historia americana: explica el progreso de algunos pueblos y la decadencia de otros; es la llave del irremediable desorden que desgarró América y por último, de él provienen muchos fenómenos que son su consecuencia: la riqueza común, el régimen industrial, la estabilidad de los gobiernos, la firmeza del patriotismo»¹⁵⁸.

La intelectualidad de los nuevos criollos en Guatemala no se desmarcó de esta tendencia ideológica. Así lo muestra el material hemerográfico recopilado por Edgar Barillas, compuesto por una serie de artículos que fueron publicados en el *Diario de Centro América* el 16 y 17 de septiembre de 1893. El primero de ellos, titulado “Los Indios”, inicia de la siguiente manera:

«En Centroamérica, y muy especialmente en Guatemala, tenemos la desgracia de contar con un elemento del todo opuesto a nuestro progreso y engrandecimiento, que es una rémora para el adelanto del país, y que con un poco de esfuerzo puede utilizarse con fines enteramente opuestos»

«Esa rémora, ese elemento que continuamente se presenta a la vista de todos con su aspecto degradante y embrutecido, es la raza indígena, que forma la mayoría de la población de la República, y con muy raras, excepciones, (sic) permanece en la más crasa ignorancia, hasta las verdades más sencillas, de los hechos más palmarios y evidentes»¹⁵⁹.

«Eso sucede con los indios. —escribe más adelante— Y continuará sucediendo por tiempo indefinido mientras no se consiga realizar la tendencia de los hombres sensatos, de civilizar esa raza, abyecta en la actualidad, pero que puede mejorarse (sic) porque su naturaleza, esto como todos los individuos del planeta terrestre, sujeta a la ley ineludible del progreso»¹⁶⁰.

Como corresponde al positivismo y a la ideología del orden y el progreso, el llamado del autor de estos artículos es a que « [...] esos millares de indios que ningún servicio prestan al país y más bien le perjudican [...] se les civilice a través de la educación»¹⁶¹. En consecuencia había actuado el dictador Justo Rufino Barrios en 1879, cuando emitió el Decreto 241, por el que se fundó un colegio destinado a la civilización

¹⁵⁸. Funes, Patricia y Waldo Ansaldi, ‘Patologías y rechazos. El racismo como factor constitutivo de la legitimidad política del orden oligárquico y la cultura política latinoamericana’ (ponencia presentada en Terceras Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia de Universidades Nacionales, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 11-13 de septiembre 1991), 5.

¹⁵⁹. Barillas, Edgar. *El problema del indio durante la época liberal*. Editado por Arqueológicas, Escuela de Historia USAC Instituto de Investigaciones Históricas Antropológicas y. 2a. ed (Guatemala: IIHAA, 1997). 59.

¹⁶⁰. Ibid., 60.

¹⁶¹. Ibid., 64.

de los indígenas. Las razones aducidas para ello son: «Que los aborígenes [...] se encuentran en un estado de atrazo (sic) y abyección, que les incapacita para participar en los beneficios de todo jénero que proporciona la civilización [...] Que los indígenas de Jocotenango poseen terrenos cuyo valor es oportuno se destine a la mejora de la raza»¹⁶²

Sin embargo « [...] no basta instruir al indio sino que es necesario despertar su ambición y estimularlo á las grandes empresas; y para lograr tan laudable propósito, nada más propicio que recurrir al elemento agrícola, empleando la raza como factor de su desarrollo. El indio, [...] es un ser que no produce, que no consume, y que carece por lo tanto de necesidades propias; de ahí por consecuencia, que no tenga ambición, ni deseos de prosperar y mejorar de condición»¹⁶³.

No obstante, pensamos que situar el racismo dentro de la tendencia del positivismo y de la ideología del orden y el progreso es insuficiente. Nosotros pensamos que el racismo en Guatemala debe ser estudiado como especificidad que se desenvuelve en el ámbito señorial y nobiliario que caracterizó a sus clases dominantes. Habría sido difícil que los nuevos criollos no fueran racistas si se considera el sistema de relaciones sociales sobre los que se organizó la sociedad en el siglo XIX y cómo se articuló esta con el mercado mundial; el racismo era el que era por su pertenencia al mundo de valores nobiliarios y en los que la servidumbre era la razón del orden. La cuestión es diferenciar el carácter general de la ideología racista, como conjunto de postulados que pone a la raza en el centro de las explicaciones de los procesos sociales y la especificidad de la ideología racista cuando sirve a los intereses de una clase particular dentro de una sociedad particular.

Lo crucial de ambos momentos está en recordar que el racismo, como sostiene Immanuel Wallerstein, ha sido siempre *post hoc*. Se trata de un conjunto de enunciados ideológicos combinado con un conjunto de prácticas continuadas cuya consecuencia ha sido el mantenimiento de una fuerte correlación entre etnia y reparto de fuerza de trabajo a lo largo del tiempo. Estos enunciados ideológicos han asumido la forma de

¹⁶². 'Decreto número 241. Suprime la Municipalidad del pueblo de Jocotenango, el que se quedará en los sucesivo sujeto á la jurisdicción del Municipio de la capital. Se funda un colegio exclusivamente destinado á la civilización de los indíjenas de la República'. *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía El Progreso, 1879), 282.

¹⁶³. *El problema del indio durante la época liberal*, 75.

alegaciones de que los rasgos genéticos y/o «culturales» duraderos de los diversos grupos son la principal causa del reparto diferencial de las posiciones en las estructuras económicas. Sin embargo, la creencia de que ciertos grupos eran «superiores» a otros por lo que se refiere a ciertas características importantes para el rendimiento en el terreno económico, ha aparecido siempre después y nunca antes, de la ubicación de estos en la fuerza de trabajo»¹⁶⁴.

Al estudiar el último cuarto del siglo XIX en Guatemala, momento en el que se produce la adscripción de los indígenas a los nuevos latifundios cafetaleros, se ha puesto mucho más peso en las afirmaciones que conllevan la identificación de lo indígena con lo cultural que con su situación de clase campesina. En el mismo sentido se produce la insistencia en señalar a los mestizos como el grupo que lideró y promovió los cambios impulsados a partir de 1871, cuestión a la que ya nos hemos referido anteriormente.

La conquista y la organización colonial del siglo XVI habían producido la activación del mecanismo ideológico que identificaba el trabajo servil con lo indígena¹⁶⁵. Este mecanismo quedó activado más fácilmente debido a que la descomposición feudal y señorial española nutrió el contingente humano que llevó a cabo las empresas de conquista y luego las de poblamiento y colonización. La conquista no se terminó con la derrota militar de los nativos, sino continuó y se materializó realmente cuando estos, por la fuerza, fueron obligados a pagar tributo y a trabajar en las tierras que los nuevos pobladores se repartían arbitrariamente. Es decir, que en las primeras acciones de conquista y organización colonial el indio es el trabajador servil, la población nativa que los españoles llamaban indios eran quienes desde el principio trabajarían la tierra para el señor y pagarían tributo. En principio, no era nada sustancial el hecho de que los españoles hayan llamado indios (a quienes podrían haber sido rojos, negros o blancos) a estos humanos que pagaban tributo y que se encontrarían, de aquí en adelante, obligados a servir de contingente de fuerza de trabajo para los

¹⁶⁴. Wallerstein, Immanuel. *El capitalismo histórico*. Máñez, Pilar López trad. 1a. en castellano ed (Madrid: Siglo XXI, 1988). 68-69.

¹⁶⁵. Quizá antes, como dice Edgar Barillas: “Todavía el fuego de la conquista no había llegado a las poblaciones continentales de América y ya los conquistadores insulares habían encontrado en sus fantasías y temores, en su religión y en las disposiciones papales, en sus aspiraciones de oro y gloria y en los afanes de la corona, las justificaciones para el despojo y para sojuzgamiento. Barillas, *El problema del indio durante la época liberal*, 21.

conquistadores y colonizadores. En realidad, la correlación entre el reparto de fuerza de trabajo y la raza, es una cuestión que se consolida con el tiempo y que se reproduce en la medida que las relaciones sociales permanecen inalteradas y las clases dominantes ejercen el racismo como práctica continuada.

El racismo como ideología política contra los indios, esto es, como utilización y reproducción consciente e interesada de postulados que presentaban como inferior al indio, se siguió desarrollando durante la Colonia, vinculado a ese primer acto de dominación. La Colonia tuvo un desarrollo complejo en el que el racismo poco a poco dejó de ser un discurso monopólico en voz de los conquistadores españoles y luego criollos. A estos últimos les servía para acentuar su dominio sobre indios y mestizos y a estos para obtener ventajas frente a los indios y desmarcarse de las consecuencias tributarias y de servidumbre que traía la identificación con lo indio. El peso de esta identificación en muchos planos de la vida cotidiana fue haciéndose, como diría Pierre Bourdieu, una estructura estructurante, es decir, una práctica social generadora de nuevas estructuras¹⁶⁶.

Isabel Rodas, quien al estudiar el asentamiento y las relaciones de parentesco de los españoles de Patzicía en los siglos XVI al XVIII, afirma que el factor de oposición se convirtió en clave para distinguir a la población identificada como indígena de la ladina. Según Rodas, en Patzicía « [...] esa diferenciación para el período colonial no era la raza, el traje o el idioma, sino el lugar de asentamiento: dónde se vivía y por lo tanto qué obligaciones se contraían con el sistema en razón de vivir dentro del perímetro de un pueblo de tributarios y por lo mismo a disposición o fuera del alcance de cualquier control administrativo»¹⁶⁷. Lo importante, dice Rodas, era desvincularse de su territorialidad y de las obligaciones que ello implicaba¹⁶⁸. En el esfuerzo de desmarcarse de cualquier posibilidad de identificación con lo indio, los motivos económicos se esconden con los culturales, pues estos eran, según Rodas, la forma de simbolizar y evidenciar la inclusión o exclusión en relación con determinado grupo social que ocupó

¹⁶⁶. Bourdieu, *Poder derecho y clases sociales*, 25.

¹⁶⁷. Rodas, Isabel, 'Identidad, asentamiento y relaciones de parentesco de los españoles de Patzicía (Siglos XVI-XVIII)'. En Little-Siebold, Jean Piel y Todd (ed.), *Entre Comunidad y Nación. La historia de Guatemala revisitada desde lo local y lo regional* (Antigua Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies, CIRMA, CEMCA, 1999), 19-35, 21.

¹⁶⁸. Ibid.

un espacio geográfico y que estuvo obligado, o no, al rendimiento de tributo y trabajo forzado en beneficio de la corona española y sus élites administrativas¹⁶⁹.

En la misma dirección podría orientarse el análisis de Greg Grandin, según el cual, como ser indígena significaba ser un trabajador estacional empobrecido, los principales maya-k'ichés, optaron por dos cosas: primero, asumir el papel de promotores de la "raza indígena", buscando distanciarse no solo de los indígenas empobrecidos o comunes dentro de su comunidad, sino de todos los indígenas de Guatemala. Como ser indígena significaba ser un trabajador estacional empobrecido, los principales de Quetzaltenango optaron por distanciarse de los indígenas y su discurso alternativo rendía cuentas de cambios económicos en términos culturales¹⁷⁰. Para este caso concreto, Grandin constata que había colonos endeudados ante acreedores indígenas de Quetzaltenango, que provenían de esa ciudad y principalmente de los departamentos de Totonicapán, Huehuetenango, San Marcos y de los empobrecidos pueblos mames, ubicados al noroeste de la ciudad¹⁷¹.

Si debe establecerse un origen del racismo en voz de los mestizos, debe ser que estos también se convirtieron en explotadores de indios, pero lo hicieron no por el hecho de ser mestizos, aunque el hecho de serlo les situó favorablemente y les dio muchas ventajas. Desde finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, algunos mestizos de las capas medias urbanas y rurales fueron ganando poder económico, principalmente a través de la usurpación de tierras de indios. En 1804 existían ya cuatro mil familias de pequeños arrendatarios mestizos en Guatemala, y a principios del XIX llegaron a ser diez mil arrendatarios¹⁷². Pero fueron solo algunos mestizos los que alcanzaron poder político con los cambios de 1871 y se incorporaron al bloque hegemónico, principalmente élites de algunos centros urbanos importantes, vinculados a la captura del excedente en la circulación mercantil, dígame especialmente Quetzaltenango y la región suroccidental. Sin embargo, su condición de mestizos no era lo relevante,

¹⁶⁹. Ibid., 35.

¹⁷⁰. Grandin, Gregory, 'Por la regeneración de la raza y el progreso material de la ciudad: la nacionalización de la etnicidad en Quetzaltenango'. En Piel, Jean y Todd Little-Siebold (eds), *Entre Comunidad y Nación. La Historia de Guatemala revisitada desde lo local y lo regional* (Antigua Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies, CIRMA, CEMCA, 1999), 75-96, 91.

¹⁷¹. Ibid., información obtenida por el autor del Archivo General de Quetzaltenango, bulto 1894.

¹⁷². Pinto Soria, Julio César. *Raíces históricas del Estado en Centroamérica*. 2a. ed (Guatemala: EDUCA, 1983). 7.

porque, como ya hemos dicho, la mayor parte de ellos continuó estando sujeta a la servidumbre del latifundio cafetalero. Como ya hemos sugerido en epígrafes anteriores, fue su situación de clase, anterior a 1871, lo que llevó a unos mestizos a situarse como siervos postcoloniales, y a otros, en señores.

En otros países de América Latina, las clases dominantes se pronunciaron con mucha mayor fuerza contra el mestizo en el intento de construir una correlación con el papel que este jugaba en la estructura económica. Octavio Bunge, en Argentina, decía que: «[...] el mestizo tiende a reproducir a un tipo de hombre primitivo, o por lo menos, antiguo y precristiano»¹⁷³. Los mestizos, dice también: « [...] tienen una cierta inarmonía psicológica, una relativa esterilidad y falta de sentido moral»¹⁷⁴.

El peruano Francisco García Calderón decía que los verdaderos híbridos y, consecuentemente amorales, son el mulato y el zambo, porque « [...] son abúlicos, obran por instinto y se dejan llevar por pasiones groseras. A esta debilidad de carácter corresponde una inteligencia poco lúcida, incapaz de análisis profundo, de método, de síntesis, pero sí de retórica ampulosa. El mulato ama el lujo, es servil y carece de sentido moral»¹⁷⁵.

El boliviano Alcides Arguedas compartía las conclusiones de Bunge y decía que: «Del abrazo fecundante de la raza blanca, dominadora, y de los indios, raza dominada, nace la mestiza (...) [A su belicosidad, ensimismamiento, su orgullo y falta de iniciativa] se unen su pasividad ante los males, su inclinación dominante a la mentira, el engaño y la hipocresía, su vanidad exasperada por motivos de pura apariencia y sin base de ningún gran ideal, su gregarismo, por último, y como remate su tremenda deslealtad»¹⁷⁶.

Los postulados positivistas de este tipo también tuvieron en Guatemala un espacio privilegiado entre la clase dominante y dos de ellos se cebaron especialmente contra el indio: el indio sin ideales y propenso al engaño y el indio borracho y haragán. Estos son quizá los que más están presentes en la documentación de la época. Así puede

¹⁷³. Funes y Ansaldi, 'Patologías y rechazos. El racismo como factor constitutivo de la legitimidad política del orden oligárquico y la cultura política latinoamericana', 7.

¹⁷⁴. Ibid.

¹⁷⁵. Ibid., 8.

¹⁷⁶. Ibid.

verse en distintos párrafos de la circular sobre el trabajo que el gobierno emitió el 3 de noviembre de 1876:

«El señor Jeneral presidente me ordena decir a Ud que siendo la agricultura el ramo principal de riqueza y una de las más importantes bases del futuro bienestar del país; y contando la República con estensos territorios, que es necesario explotar por medio del cultivo, empleando la *multitud de brazos que permanecen fuera del movimiento general* que se opera en el desarrollo de los diversos elementos productores [...]»

[...]

«A este fin contribuirá poderosamente la acción de los Jefes Departamentales, dando a los agricultores todo el apoyo que requieran sus empresas: *precaviéndolos del daño que les ocasionan los fraudes constantes de los jornaleros* [...]»

[...]

«Comprende el señor Presidente: que dejando a los agricultores abandonados a sus propios recursos, sin que cuenten con la más eficaz cooperación de los agentes del Gobierno, inútiles serán sus esfuerzos por llevar a cabo empresas que siempre fracasarán ante la negligencia de la clase indígena, que por otra parte es tan propensa al engaño».

[...]

«Está asimismo persuadido, de que el único medio de *mejorar la situación de los indios, sacándolos del estado de miseria y abyección en que se encuentran*, es crearles necesidades que adquirirán por medio del contacto continuo con la clase ladina, *habituándolos también para el trabajo* para que puedan llenarlas, convirtiendo así en útil y productiva para la agricultura, para el comercio y para la industria del país, esa *inmensa mayoría de los habitantes de la República, para la cual no ha principiado todavía a alumbra la civilización*»¹⁷⁷.

El inciso cuarto de la circular dice:

« [...] tenga usted especial cuidado en castigar con todo el rigor que señalan las leyes de la policía a los mozos que *evadiendo el cumplimiento de su obligación* defrauden a los agricultores, debiendo además estrecharlos a llenar el compromiso contraído y *reprimir la ociosidad y la vagancia* entre los jornaleros, con cuyo objeto podrá Ud. Imponerles penas económicas»¹⁷⁸.

Así que una cuestión importante de la ideología es distinguir entre el momento de la elaboración y el de sus procesos ulteriores. El racismo como sistema de postulados ideológicos que intentaba justificar la conquista puede señalarse como el de primera elaboración. En el siglo XIX el racismo ha adquirido complejidad y ya no puede

¹⁷⁷. Bauer, Alfonso, ed., Catalogación de leyes y disposiciones de trabajo de Guatemala del período 1872-1930 (Guatemala: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales USAC, 1965).

¹⁷⁸. Ibid. Las itálicas son propias.

explicarse únicamente como la ideología de la barbarie y apropiación de la tierra y fuerza de trabajo indígena. En su desarrollo, el racismo alcanza un punto en el que ya no es únicamente una creencia sin fundamento en la realidad, sino que él mismo la produce, de forma simultánea con las nuevas instituciones que se van convirtiendo en *constructoras de raza*¹⁷⁹, en el sentido que las ha estudiado Wacquant en Estados Unidos con relación a la esclavitud y afirmando que cada una de las instituciones al servicio de esta, “(...) produce, (o co-produce) [la división etno-racial], a partir de demarcaciones y disparidades heredadas del poder grupal, y la inscribe, en cada época, en una constelación característica de formas materiales y simbólicas”¹⁸⁰.

De tal manera que perdida en el tiempo la ecuación que asocia el trabajo servil con lo indígena, se pusieron en marcha nuevos procesos derivados de la creencia misma que no van a desaparecer con el simple hecho de develar el mito de los postulados originarios. Las estructuras temporales en las que operan las creencias como el racismo, es decir, las estructuras de tiempo largo, hacen que estas dejen de ser una simple cuestión ideológica originada en el primer acto de dominación. Como dice Wallerstein, el racismo también sirve para socializar a los grupos en su propio papel dentro de la economía¹⁸¹. Las actitudes inculcadas (los prejuicios, el comportamiento abiertamente discriminatorio en la vida cotidiana) han servido para establecer el marco de comportamiento legítimo y apropiado para uno mismo y para los demás en su unidad doméstica y su grupo étnico¹⁸².

Los valores nobiliarios inherentes al *ethos señorial*, constituyen otro elemento sustantivo del racismo. No es casualidad que los estudios de Marta Casaus al respecto, hayan tenido que vincularse al linaje y al parentesco¹⁸³, las prácticas de reproducción de clase más típicas de las clases dominantes en este tipo de atmósfera y que no fueron exclusivas de los grupos oligárquicos tradicionales que durante la Colonia se habían situado en el valle central de Guatemala. Arturo Taracena ha resumido muy bien este *ethos* en el inicio de lo que él llama una élite en la Región de los Altos. Según este

¹⁷⁹. Wacquant, Loïc, ‘De la esclavitud al encarcelamiento masivo’, *New Left Review* Japón: capitalismo y crisis (2002): 38-58, 51.

¹⁸⁰. Ibid.

¹⁸¹. Wallerstein, *El capitalismo histórico*, 69.

¹⁸². Ibid.

¹⁸³. Son varios los textos que la autora ha publicado para dar a conocer sus investigaciones sobre el racismo. El de mayor envergadura y que recoge sus planteamientos centrales es Casaus, *Linaje y racismo*.

autor, el « [...] estudio de las alianzas matrimoniales de la élite altense permite un mejor conocimiento del proceso hegemónico del núcleo quetzalteco, pues la promoción social pasaba por la misteriosa alquimia de las alianzas familiares, con su reunión de caudales, propiedades y mercancías»¹⁸⁴. Este autor demuestra, a través de ilustrar gráficamente los linderos de haciendas, la estrecha relación entre las tierras obtenidas por composición, compra y denuncia y las alianzas matrimoniales desde el siglo XVIII¹⁸⁵. La atmósfera señorial es el hábitat ideológico del racismo guatemalteco, porque es ella la que finalmente se reproduce a través de la continua elaboración y difusión de postulados y prácticas que anulan la existencia del otro y exaltan los valores de la clase dominante. Se realiza como tal y se sirve del racismo en la medida que su disfrute como espacio de prestigio social y consumo improductivo, se ve sostenido y favorecido a través de la reproducción del conjunto de valores que asegura la distancia entre quienes realizan el disfrute parasitario y quienes lo sufren o lo hacen posible. El racismo encuentra en la atmósfera señorial el oxígeno para vivir y desarrollarse: la desigualdad. La articulación señorial, explica René Zavaleta, “(...) es aquella que está basada en un pacto jerárquico originario, que puede ser factual o contractual, o sea que se funda no en la igualdad sino en la desigualdad esencial entre los hombres”¹⁸⁶. Se trata, insiste, de un acto jerárquico sucesivo, que puede basarse en elementos económicos o raciales o de estirpe¹⁸⁷.

Cuando la atmósfera que se impone es la señorial, la suposición de la igualdad jurídica es inexistente o al menos precaria y la textura del pueblo no se palpa a través de la ciudadanía, sino de aspectos culturales, como la raza, o la etnia, desde los cuales emerge la producción de discursos, símbolos y significados que van dibujando la fisonomía social y política. El racismo como expresión del mundo de valores señoriales acarrea en su seno una contradicción perversa: lo que en el otro inferior es acusado como pereza, desgano y desinterés, en el yo superior es un valor altamente ponderado: el ocio, especialmente si va unido a la riqueza y el despilfarro¹⁸⁸. La exaltación del ocio corresponde a la imagen que Benedict Anderson describe como la pintura viviente nunca faltante en cada colonia, la del caballero burgués, “(...) recitando poesías en un

¹⁸⁴ Taracena Arriola, *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena*, 65.

¹⁸⁵ Ibid., 74-75.

¹⁸⁶ Zavaleta M., René. *Lo nacional-popular en Bolivia*. 1a. ed (México: Siglo XXI, 1986). 133.

¹⁸⁷ Ibid.

¹⁸⁸ Funes y Ansaldi, ‘Patologías y rechazos. El racismo como factor constitutivo de la legitimidad política del orden oligárquico y la cultura política latinoamericana’, 10.

marco de espaciosas mansiones y jardines llenos de mimosas y buganvillas, y un gran elenco de apoyo integrado por los mozos, palafreneros, jardineros, cocineros, ayas, criadas, lavanderas y, sobre todo, caballos”¹⁸⁹.

Los positivistas que se pronunciaron respecto al indio y al mestizo mantuvieron una línea argumentativa que sitúa las dificultades del orden y el progreso en la inferioridad del otro, el no criollo. El señorialismo latinoamericano, como nos lo explica René Zavaleta, no es producto exclusivo de los *segundones*, que nutrieron, principalmente las oleadas subsiguientes de conquistadores. Aquí, lo señorial se construye en el encuentro con lo indio. “El punto de partida en todo caso es que donde no hay indio no hay señor. El amo se reconoce en el siervo, el indio pasa a ser la clase de la identidad del señor (...) El indio, por tanto es la prueba de que el señor existe”¹⁹⁰. En Guatemala, no cabe duda que la clase dominante solo se planteaba al indio como un problema, pero eso no se explica únicamente dentro del mundo de las ideas. La materia social que vitaliza esta producción ideológica, organizada en los planteamientos positivistas, es asunto que no escapa de la fuerza que imprime el régimen servil. La exaltación del mito del “otro” inferior, el indio haragán y borracho por parte de las élites coloniales, perduró, afianzándose, a través de una extensa producción ideológica encabezada por los intelectuales más prominentes de los gobiernos de finales del siglo XIX. A tal punto, que en la última década, se promovieron dos eventos que permitieron sintetizar el nuevo pensamiento que se estaba construyendo: Uno fue la realización de un concurso nacional con el propósito de proponer acciones para lograr la civilización de los indígenas¹⁹¹. El segundo fue complementario, la realización del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano, que tuvo la participación de la vanguardia del pensamiento sobre educación de la época y cuya agenda tenía como primer tema ¿Cuál

¹⁸⁹. Anderson, *Comunidades imaginadas*, 212.

¹⁹⁰. Zavaleta M., *Lo nacional-popular en Bolivia*, 131. Ver páginas 130-135

¹⁹¹. ‘Decreto número 451. Convócase un concurso con el fin de obtener una exposición razonada del mejor sistema que convenga adoptar en la República, atendidas sus especiales condiciones, para lograr el mayor avance en la civilización de los indígenas, en más breve término, sin violencias y con la mayor economía de gastos’. *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía El Progreso, 1892), 263-266.

será el medio más eficaz de civilizar á la raza indígena, en el sentido de inculcarle ideas de progreso y hábitos de pueblos cultos?¹⁹²

Una de las publicaciones derivadas del concurso ya citado, en la parte relativa a “(...) qué causas son las que se han opuesto á que se desarrollen y progresen”¹⁹³, concluía que:

“La indolencia y la pereza del indio, que son vicios inherentes á la manera en que ha vivido, forman también un poderoso motivo, un obstáculo fuerte, que hay que tomar en cuenta al plantear el problema de su redención y mejoramiento. Como si los pobres naturales de esta tierra, al verla en poder de otra raza, se hubieran creído moralmente muertos, así se han postrado en la inercia, se han dejado caer, como el camello del árabe, que prefiere sucumbir antes que dar un paso más cuando se fatiga; se han vuelto indolentes, suspicaces y perezosos”¹⁹⁴.

Casi cuarenta años después del Congreso Pedagógico, se organizó otro concurso que también fue concebido para atacar el “problema del indio”. Fue convocado por el periódico Nuestro Diario el 3 de julio de 1929, con la pretensión de buscar nuevas formas de integración de los indígenas en el progreso y la civilización¹⁹⁵.

Marta Casaús, la historiadora que documentó este hallazgo, identificó que según las preguntas planteadas para el certamen, puede verse un cambio de paradigma y de reformulación respecto a concursos anteriores, a pesar de que se continuaba tomando como punto de partida que los indígenas estaban sometidos a un estado de esclavitud y había que integrarlos al progreso y la civilización moderna¹⁹⁶. Sin embargo, también escribe que en cada momento, cuando se convocaban este tipo de certámenes, las “soluciones” se fueron modificando, según las diferentes teorías acerca de la integración y asimilación en boga, y tanto el debate como las preguntas se mantuvieron en los mismos términos¹⁹⁷.

¹⁹². Reglamento para el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano que ha de celebrarse en la Ciudad de Guatemala del 1o. al 25 de diciembre de 1893," En *Primer Congreso Pedagógico Centroamericano y Primera Exposición Escolar Nacional. Instalados en la Ciudad de Guatemala en Diciembre de 1893, bajo la protección del Señor General Don José María Reyna Barrios, Presidente de la República* (Guatemala: Tipografía y Encuadernación Nacional, 1894), 11.

¹⁹³. Batres Jáuregui, *Los indios su historia y su civilización*.

¹⁹⁴. Ibid., 196.

¹⁹⁵. Casaús, Marta, ‘El indio, la nación, la opinión pública y el espiritualismo nacionalista: los debates de 1929’. En Casaús, Marta (ed.), *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)* (Guatemala: F&G editores, 2005), 207-251. Ver especialmente páginas 227-251.

¹⁹⁶. Ibid., 229.

¹⁹⁷. Ibid. Las comillas son propias.

Las preguntas que había que abordar en el escrito eran: ¿está sujeto el indio, prácticamente a un sistema de esclavitud de las leyes vigentes que tratan de impedirlo? ¿puede hacerse evolucionar al indio para que un día sea factor de progreso incorporándolo al sistema de la vida moderna? ¿en caso afirmativo: ¿cómo puede evitarse lo primero y llevarse a la práctica lo segundo?¹⁹⁸

Desde nuestro punto de vista, en las tres preguntas puede verse una línea plana y constante respecto a que el indio seguía siendo visto como un problema. Todas ellas están formuladas sobre la base del mito de la inferioridad, venga esta de donde sea y sobre la cual hay que ofrecer una “solución”, que deberá ser “para ellos”. Además, las preguntas conectan el mito de la inferioridad con el de la modernidad: el bárbaro es el Otro y urge saber si puede evolucionar para incorporarlo al progreso. Sobre todo, apremia el tiempo saber cómo llevar a la práctica el “remedio” encontrado.

No puede decirse lo mismo de lo escrito en los trabajos ganadores. Uno de ellos fue Miguel Asturias Morales y el otro José León Samayoa, titulados *Una voz de afuera* y *El Problema del indio*, respectivamente. También para ello nos basamos en la sistematización de los textos hecha por Marta Casaús.

Tratándose prácticamente de más de un siglo posterior a la ruptura formal de la Colonia, resulta ser una luz al final del túnel que los concursantes, con mayor o menor énfasis, hayan coincidido en decir que el “problema del indio” estaba articulado con el proyecto de nación, y que ambos hayan hecho una dura crítica a la consideración del indígena como una raza inferior, incapaz de redimirse o de regenerarse. De igual forma censuraron los malos tratos y abusos que padecían los indígenas y se oponían al estereotipo omnipresente del indio como racialmente inferior, inútil, raquítico, haragán y vicioso. Con relación a nuestro objeto de estudio, resulta particularmente novedosa la perspectiva de José León Samayoa, que se oponía a la política de promover la inmigración extranjera para mejorar la raza¹⁹⁹.

También coincidían los trabajos en decir que una solución para incorporar a los indios a la vida moderna era la dotación de tierras y que esto constituía un medio para alcanzar “su civilización”. Contrario a la perspectiva típica del señorío, los autores

¹⁹⁸. Ibid.

¹⁹⁹. Ibid., 230.

consideraban que convertir al indígena en propietario era valorar su trabajo como una de las mayores fuentes del riqueza y bienestar del país²⁰⁰.

Estas voces disonantes dentro una atmósfera señorial y racista, no significaron un contrapeso sustancial frente a la fuerza del discurso dominante, aunque sí evidencian la existencia de un resquicio de pensamiento contrahegemónico, cuyo espacio de visualización más amplio fueron algunos periódicos como el propio *Nuestro Diario* y *El Tiempo*, que no en todo momento pero sí en algunas oportunidades y en ciertos temas, fueron a contrapelo de los lugares comunes de esa atmósfera y el pensamiento racista²⁰¹.

Aunque el racismo, como escribió Rene Zavaleta, no tiene otro fundamento más que la misma creencia²⁰², poco a poco va haciendo historia, en la medida que va ocupando un sitio en el proceso de subjetivación y constituye una racionalidad de las clases dominantes, al servicio de las formas organizativas de la sociedad y sus relaciones. El estudio de la intersubjetividad guatemalteca no puede obviar que el racismo con tinte de señorío y nobleza está presente en la cotidianidad aún hoy. Su objetivación en el conjunto de la sociedad, sin embargo, fue construyéndose a través de múltiples procesos, que son expresión de la naturaleza del poder que se dispone, uno de ellos es el que nos ocupará de aquí en adelante.

8. *Racismo y fomento de la inmigración*

Defendía Marx que las ideas de una época son las de la clase dominante y que esta se hace dominante también a través de esas ideas²⁰³. Como ideología, en América, desde el mismo siglo XVI y conforme el capitalismo superó su fase mercantil, el racismo es una condensación histórica que sintetiza, por una parte, la justificación a las nuevas desigualdades que emergen del capitalismo y la división internacional del trabajo, es decir, del contexto general, y por otra, se entremezcla con la urdimbre señorial de los criollos, cobrando así especificidad histórica. En ese guion resultante, hizo el racismo guatemalteco su aposento, convivió y se articuló cómodamente con

²⁰⁰. Ibid.

²⁰¹. Ibid., 218.

²⁰². Zavaleta M., *Lo nacional-popular en Bolivia*, 80.

²⁰³. Marx, Karl y Friedrich Engels. *La ideología alemana*, Biblioteca marxista (México D. F.: Cultura Popular, 1985). 58-85.

otros huéspedes ideológicos que configuraron el contexto de una nueva intersubjetividad social.

Es en este racismo de urdimbre señorial donde colisionaron las pretensiones de la identidad nacional, que solo tuvo futuro como oposición a lo indio. En palabras de René Zavaleta, “(...) hablar de que el pueblo es el que lleva o es en sí mismo la nación es cierto solo en el sentido de que si la nación no abarca a todo el pueblo, no es verdaderamente nacional”²⁰⁴.

Fomentar la inmigración con tanto ahínco, fue una de las expresiones de los límites que desde el principio las nuevas élites le trazaron a la nación. Se estaba dispuesto a hacer una serie de esfuerzos y a otorgar privilegios al extranjero que quisiera venir a desplegar su espíritu de *pionner* e insertarse en los rentables negocios de exportación cafetalera, entregando a los indios como mano de obra servil. Al fin y al cabo, se pensaba, los indios no tenían más destino que el de ser fuerza de trabajo. Hubo, en esa racionalidad, un *interés nacional* muy bien descrito y acotado en función de los individuos que sí cabían en la nación y que se deseaba que la integraran. Fomentar la inmigración fue probablemente uno de los proyectos de política exterior más claros y definidos que tuvieron las clases dominantes a partir de 1871. La contracara obligatoria de este despliegue fue negar al indio y colocarlo en una condición histórica de mucha mayor opresión que en la Colonia, como hemos abundado en los anteriores epígrafes y lo cual ya quedó escrito en múltiples obras históricas.

Sin embargo, los estudios sobre el racismo en Guatemala que conocemos, no han puesto atención focalizada en el *fomento de la inmigración*. En la mayor parte de ellos, la inmigración aparece descrita simplemente como una consecuencia de la necesidad histórica de poblamiento y desarrollo de la agricultura, procesos que no se concibieron incorporando a la población local india y mestiza al proyecto del progreso, sino atrayendo inmigrantes.

Marta Casaús, al estudiar las redes familiares, describió las interconexiones que estos impulsaron y presentó a las migraciones como prueba de aquellas, particularmente las procedentes del Atlántico Norte. Desde su perspectiva, los alemanes, ingleses y norteamericanos que llegaron al país, eran hombres que aportaron capital y sangre, que

²⁰⁴. Zavaleta M., *Lo nacional-popular en Bolivia*, 122.

se relacionaron rápidamente con las redes familiares locales y mediante la simbiosis tierra-capital, capital- tecnología y poder político, pudieron hacerse con el control del poder en pocos años. Las redes locales, continúa Casaús, fueron las que en muchos casos sirvieron de estructuras de acogimiento político y económico de los recién llegados, que una vez asentados en estos nichos de poder, en la mayoría de los casos, mandaron a traer familiares procedentes de su grupo étnico de origen²⁰⁵.

Siendo *Linaje y Racismo* un estudio tan ambicioso que tiene el propósito de explicar estas redes y el proyecto del núcleo oligárquico, su perspectiva planteada abre una pregunta sustantiva sobre el lugar del fomento de la inmigración en su esquema. Tomando a Althusser, Casaús justifica su enfoque en la familia, porque de los aparatos ideológicos del Estado, es justamente esta la que constituye la institución fundamental a través de la cual se expresa, penetra y se reproduce e internaliza la ideología racista²⁰⁶. Dice, a su vez, que en cada coyuntura histórica, estas redes ejercían la hegemonía y que en los momentos de cambios turbulentos, se puede “(...) observar la solidez y consistencia de las redes familiares frente al Estado, debido principalmente a la debilidad del mismo”²⁰⁷. Es decir, no otorga al Estado un papel central en el fomento de la inmigración, porque el interés de hacerlo viene de la necesidad de las familias de ampliar sus redes e interconectarse, con lo cual no nos explicaríamos por qué a pesar de la precaria institucionalidad de los liberales, tanto en el primer ciclo, pero fundamentalmente en el segundo que también estudia Casaús, hubo tanta energía estatal volcada a impulsar la atraída de inmigrantes.

El vacío tampoco fue visto por Teresa García, quien al estudiar el debate sobre la nación y sus formas en el siglo XIX, sostiene que a partir de 1870, las bases del liberalismo ya estaban fijadas y el diseño consistía en la militarización, alfabetización e instrucción, como características definidoras de la ciudadanía²⁰⁸. Seguidamente, García cita un estudio de Casaús, en donde la autora afirma que los liberales aspiraban a “(...) sentar las bases ideológicas que justificaran, mediante la dicotomía *civilización o*

²⁰⁵. Casaús, *Linaje y racismo*, 17.

²⁰⁶. Ibid., 26.

²⁰⁷. Ibid.

²⁰⁸. García Giráldez, Teresa, ‘El debate sobre la nación y sus formas en el pensamiento político centroamericano del siglo XIX’. En Casaús, Marta (ed.), *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)* (Guatemala: F&G editores, 2005), 13-69, 18.

barbarie, la exclusión del indio de la nación, para lo cual era necesario invisibilizarlo, convertirlo en ladino y propietario, asimilarlo a la cultura occidental, hispanizarlo y aculturarlo para que dejara de ser indio y se convirtiera en ciudadano”²⁰⁹.

Desde nuestra perspectiva, no se pueden trazar los ejes del proyecto de nación y como consecuencia de la ciudadanía y su textura resultante, si no se estudia el interés y entusiasmo que el Estado puso en atraer inmigrantes. El fomento de la inmigración se ubica como una racionalidad de urdimbre señorial vinculada a los límites de la comunidad imaginada: tanta energía política fue puesta en el fomento de la inmigración, que debe considerarse como parte del proceso constitutivo del proyecto que los liberales del segundo ciclo retomaron en 1871, como continuidad de lo que ya se había hecho en las primeras décadas posteriores a la Independencia.

Desde luego, nuestro trabajo no está enfocado en una crítica a la inmigración como proceso histórico. Lo que pretendemos es rastrear el racismo contenido en su fomento y cómo este develó el imaginario de nación y los límites de esta, negando y oponiéndose a lo indio, quizá para diluir su presencia, a todas luces disfuncional en el proyecto de esas élites que, como parte de la herencia colonial, lo veían como una rémora y lo consideraban un mal necesario. Así quedó registrado en múltiples escritos, principalmente hemerográficos, donde se expresaron no únicamente los intelectuales de la época, sino los propios gobernantes y protagonistas.

La ideología de la cual se nutrían todas aquellas acciones, y que les brindaba cobertura, se gestaba a nivel latinoamericano. Patricia Funes y Waldo Ansaldi nos ayudan a recordar algunos de los títulos que más ayudaron a pregonar estas ideas a finales del siglo XIX e inicios del XX: *Manual de Patología Política* (1889), del argentino Juan Álvarez; *Continente enfermo* (1899), del venezolano César Zumeta; *Enfermedades Sociales* (1905), del argentino Manuel Ugarte; *Pueblo Enfermo* (1909), del boliviano Alcides Arguedas; *La enfermedad de Centroamérica* (1912), del nicaragüense Salvador Mendieta; *O parasitismo social e evolução na América Latina*

²⁰⁹. Ibid. Citando a Marta Casaús, "El pensamiento racial y la Nación en Guatemala", Ponencia presentada en el III Congreso Centroamericano de Historia, San José de Costa Rica, 15-18 de Julio de 1996. Itálicas tomadas de la cita.

(1903), del brasileño Manoel Bonfim; *Nuestra inferioridad económica: sus causas, sus consecuencias* (1912), del chileno Francisco de Encina²¹⁰.

Las acciones tendientes al fomento de inmigración abarcaron múltiples aspectos y dejaron muchas huellas en la institucionalidad de la República. (A)traer extranjeros había sido visto como factor de progreso y modernización desde 1821²¹¹. El historiador Julio Pinto nos muestra un documento que deja ver, ya en 1823, que las élites criollas contaban con la inmigración como uno de los asuntos sustantivos que, junto a la unión centroamericana, podían consolidar el gobierno liberal. En ambos aspectos, su inspiración eran los Estados Unidos:

“El norte de América ha ido progresando por la unión y la concordia con que sus habitantes proclamaron su independencia de Inglaterra en 4 de julio de 1776... por la detenida prudencia con que procedieron en el año de 1787 a fijar su constitución política que con algunas correcciones posteriores, han encontrado y atrahido (sic) a tantos millones de extranjeros a su suelo, a caso el más feliz de la tierra en nuestros días...”²¹².

En el futuro que José Cecilio del Valle imaginaba para el nuevo continente, y que dejó escrito al calor de los debates que generó la Independencia en septiembre de 1821, “(...) *la riqueza distribuida sabiamente por la libertad*, permitiría que la población se multiplicara: *No habrá desiertos sin vida ni campos sin verdor*. La población, además se alimentaría de inmigrantes europeos, de quienes el americano primero imitaría su *genio*, y luego, se liberaría para crear por sí mismo”²¹³.

Debido a que antes de 1871 habían fracasado algunos proyectos de colonización, se renovaron los esfuerzos para el fomento de la inmigración, ampliando la cantidad y calidad de los privilegios que se otorgaban a los europeos que quisieran venir a Guatemala. Estimular la llegada de inmigrantes europeos, pasó a formar parte central de

²¹⁰. Funes y Ansaldi, ‘Patologías y rechazos. El racismo como factor constitutivo de la legitimidad política del orden oligárquico y la cultura política latinoamericana’, 2.

²¹¹. Pinto Soria, Julio César. *Centroamérica, de la Colonia al Estado nacional*. 1a. (reimpresión) ed (Guatemala: EDUCA, 1989). 215.

²¹². Tomado de *ibid.*, 257.

²¹³. Dichas ideas fueron sistematizadas por el propio José Cecilio del Valle a través de su periódico *El Amigo de la Patria* y esta cita es parte de su ensayo publicado en noviembre de 1821. Nosotros lo hemos tomado de Díaz Arias, David y Ronny Viales Hurtado, ‘Futuros deseados y temidos: representaciones sobre el porvenir político en la Centroamérica independentista, 1821-1824’, *Boletín Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, no. 53 (2012), http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=3088. Las itálicas son nuestras, sustituyendo las comillas del texto original.

las preocupaciones del nuevo bloque dominante, y en tal sentido, se emprendieron desde muy temprano las iniciativas correspondientes.

De forma articulada y complementaria, el racismo en torno al fomento de la inmigración tuvo la fuerza para disputarle un lugar al racismo que rodeó los esfuerzos de instrucción pública, particularmente en la última década del siglo²¹⁴.

Esta no es una investigación sobre los inmigrantes y su legado. Está claro que fomentar la inmigración fue un proyecto que en gran medida fracasó, principalmente cuando se trató de ensayar proyectos de colonización. Eso no es lo que nos interesa: lo que haremos en los siguientes capítulos, es revisar el fomento de la inmigración como una de las acciones estatales más densas del núcleo oligárquico para construir una nación sin indios, tal como la imaginaban y en la que debía tener un lugar preponderante los inmigrantes blancos europeos, a quienes procuraron atraer con toda la energía política que disponían. Esas acciones del Estado oligárquico en construcción, formaron parte del largo *momento constitutivo*²¹⁵ que implicó darle forma a lo nacional a partir de un conjunto de valores y formas de dominación en las que, como hemos anticipado, el indio fue negado, invisibilizado y convertido en un *problema*.

²¹⁴. Ver Argueta Hernández, Bienvenido. *El nacimiento del racismo en el discurso pedagógico. El Instituto Agrícola de Indígenas*. Vol. I (Guatemala: Impresos de Integración, 2011).

²¹⁵. Tomamos de René Zavaleta el uso de este concepto, haciendo “(...) referencia a la manera que adquiere el tono ideológico y las formas de dominación del estado, es decir, al momento de su construcción”. Zavaleta M., *Lo nacional-popular en Bolivia*, 10.

CAPÍTULO 3:
EL FOMENTO DE LA INMIGRACIÓN EN EL IMAGINARIO DE LA CONSTRUCCIÓN
NACIONAL

9. El desplazamiento de la población europea a América en el siglo XIX

Como ya hemos anticipado, estudiamos el *racismo en el fomento de la inmigración* y no a esta en sí misma. En este capítulo, nuestro interés es rastrear ese racismo a través de cómo las élites guatemaltecas, anteriores a los cambios de 1871, impulsaron los proyectos de colonización.

Tal propósito no puede realizarse sin hacer un lugar, el que merece, a la migración como característica sustancial de la especie humana. Los textos que estudian las migraciones suelen afirmar que estas han sido inherentes a la sociedad y que en algún momento de la historia a algún grupo humano le tocó el turno de recibir o desplazar población. Este no es un asunto de poca importancia, si se tienen en cuenta los hallazgos de Luca Cavalli-Sforza, respecto a que el *homo-sapiens* es por naturaleza migrador y mestizo, afirmando que “(...) desde su origen, no ha cesado de mezclarse porque no ha cesado de desplazarse”¹.

“En el año 900 no había germanos en Berlín, ni rusos en Moscú, ni húngaros en Budapest”², reza la entrada de la Enciclopedia Británica al referirse a los conceptos básicos de las migraciones. Llevando al extremo la idea, parece que el *impulso migratorio* no es exclusivo del ser humano, puesto que múltiples estudios, ya conocidos en el año del texto recién citado, indican que “(...) todo lo vivo emigra en la tierra”: las plantas, los animales y los hombres (...) inclusive los minerales, en sus largas formaciones geológicas, también emigran”³.

La humanidad ha conocido, según Maurice Davie, cuatro tipos de desplazamiento que pueden distinguirse con los términos de invasión, conquista, colonización e inmigración, los cuales no deben comprenderse cronológicamente, sino

¹. Tomado de Fernández Buey, *La barbarie, de ellos y de los nuestros*, 242.

². Tomado de Bastos de Ávila, S.J., Fernando, ‘La inmigración en América Latina’, *Revista interamericana de ciencias sociales* (1964), 9.

³. Ibid.

como tipos dados según determinado desarrollo cultural⁴. Se trata de los mismos tipos que identifica para este fenómeno Donald Taff, quien únicamente agrega que la inmigración puede ser libre o impositiva⁵.

Es un lugar común en la bibliografía que conocemos, aceptar los viajes europeos de descubrimiento en los siglos XV y XVI como un parteaguas en la historia de los movimientos migratorios, puesto que clausuraron un período conocido como *navegación de mar interior* y abrieron otro denominado *período oceánico*, por aquello de que los océanos dejaron de ser barreras y en poco tiempo pasaron a ser autopistas⁶. A partir de la llegada de los europeos a América en 1492, inició el desplazamiento más grande que la historia humana ha registrado y la emigración europea en particular, se llevó a cabo durante tres siglos por la vía de la conquista y la colonización.

Respecto a la inmigración de españoles a América durante la Colonia se había construido una ideología según la necesidad social del criollo o del recién llegado que había dado lugar a lo que Severo Martínez denominó *las dos Españas*. Una, la del criollo, caracterizada por la insistencia en el engrandecimiento de la conquista y el permanente refuerzo de los merecimientos de los conquistadores, con el propósito casi nunca logrado de cerrar las puertas a los nuevos inmigrantes. En el otro lado, la España de los recién llegados o de quienes pretendían alcanzar aquel primer sueño americano y trataban de desmerecer o disminuir la importancia de la conquista, refiriéndose a las guerras y triunfos de España en Europa y África, en donde las victorias no se habían obtenido contra armas de madera y piedra, sino frente a ejércitos que disponían de iguales o superiores arsenales de guerra⁷.

El paso del tiempo, sin embargo, explica Severo Martínez, se convertía en enemigo de los criollos: la época en que sus antepasados habían realizado la conquista y

⁴. Davie, Maurice R. *World Immigration with special reference to United States* (New York: Macmillan, 1936). 2. Traducción propia. Descartamos aquí el término invasión, que a partir de 1992 se utilizó en América Latina como reivindicación de la resistencia. Aceptamos la diferencia entre invasión y conquista planteada por el autor ya citado, caracterizada esta última por ser una empresa estatal centralizada, como lo fue efectivamente la española, a pesar de las dificultades que tuvieron para ejercer control sobre los dominios de ultramar, principalmente a partir de la primera generación de criollos.

⁵. Citado por Bastos de Ávila, 'La inmigración en América Latina', 10.

⁶. Traducción propia tomada de Willcox, Walter F., 'Introduction'. *International Migrations, Volume II: Interpretations* (New York: NBER, 1931), 29-30, 29.

⁷. Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 41-42.

paulatinamente la Corona se había visto obligada a hacer concesiones, entregándoles un poder desmesurado, se veía cada vez más lejana. Los criollos querían seguir cobrando una deuda y en España se les oía cada vez menos: “Había que agigantar la conquista, para que no se viera pequeña desde lejos”⁸.

También nos recuerda Severo Martínez que los inmigrantes españoles representaron siempre un problema para los primeros criollos, principalmente en torno a la encomienda y los privilegios que la Corona les ofrecía antes de llegar a América, pero hacia los años del siglo XIX, los factores que más contribuían al debilitamiento de las viejas familias criollas eran el acomodamiento señorial que los había anclado en la vida parasitaria y el hecho de que los nuevos inmigrantes procedían de una sociedad que, a pesar de su retraso mercantilista dentro de Europa, constituían lo más avanzado de la península. Sin tratarse del pionero clásico, esos nuevos inmigrantes ayudaron a empujar la ampliación de las relaciones mercantiles al nomás llegar a América, puesto que, frente al criollo ya establecido, se distinguían por una actitud menos inmedatista y con mayor disposición al trabajo⁹.

Para inicios del siglo XIX las primeras generaciones de criollos habían sido renovadas sin perder su enlace con las nuevas. Las familias que imponían su abolengo provenían casi todas de migraciones de la segunda parte del siglo XVIII. Estos criollos que Severo Martínez llama tardíos, fueron los protagonistas centrales de la Independencia, unos del lado de los liberales y otros, del bando conservador. En un recuento de riqueza de las familias más pudientes que se hizo en 1821, quedaron registrados como los cinco apellidos de familias más pudientes los Aycinena, Pavón, Batres Nájera, Oliver, García Granados, Álvarez de Asturias, Batres Juarros, Vidaurre, Aguirre y Arrivillaga¹⁰. La mayor parte de estos apellidos coincide con las conclusiones de Marta Casaús respecto a las redes familiares que se crearon con la inmigración proveniente del norte de España a finales del siglo XVIII y su enlace con algunas de las criollas tradicionales que venían del siglo XVI¹¹.

⁸. Ibid., 43.

⁹. Ibid.

¹⁰. Batres Jáuregui, Antonio. *La América Central ante la historia*. 3 vols. Vol. III (Guatemala: Tipografía Nacional, 1949). 238. Esta selección es de elaboración propia considerando la nómina citada en la que se indica de cuánto disponían estas familias en oro español.

¹¹. Casaús, *Linaje y racismo*, 47-48.

Llegados los años de la Independencia, Guatemala no fue la única en aspirar a relacionarse ampliamente con el resto del mundo, incluso como reacción a la prolongada política de la Corona de mantener a las colonias aisladas. A pesar del convulsionado inicio del siglo XIX, con guerras intestinas locales y regionales, aún dentro de los Estados Unidos, una corriente aún más numerosa de inmigrantes europeos se desplazó a América. En los cien años transcurridos entre 1800 y 1900, la población europea se había convertido en el segundo núcleo más importante del mundo, después del asiático, pasando de los 200 a los 430 millones¹². Según Eric Hobsbawm, “ (...) su emigración en masa al otro lado del océano fue en gran medida responsable del cambio más importante registrado en la población mundial, el incremento demográfico de América del Norte y del Sur desde 30 millones a casi 160 millones entre 1800 a 1900”¹³.

En 1897, así describía un historiador norteamericano tal desplazamiento de población:

A Estados Unidos, “(...) venían por centenares, hombres, mujeres, niños, familias en fin”. A América Latina, “(...) arribaban por docenas solamente y hombres solos la mayor parte”¹⁴. “Aquellos traían la intención de quedarse y sacaban cartas de ciudadanía apenas cumplido el término legal de residencia. Estos esperaban volver á su país pronto, se jactaban de su nacionalidad y no pocos se valían de ella, como medio de alcanzar de golpe, la fortuna que buscaban. Aquellos eran agricultores ó artesanos, la mayor parte de estos no tenían oficio determinado”¹⁵.

La migración era el alivio para una cadena de factores propios de la larga emergencia del capitalismo industrial. Mientras la servidumbre estaba en vías de desaparición y se extendía la influencia de los valores de la Revolución Francesa, en este caso el de la libertad individual de migrar dentro y fuera del propio país, se producía un progresivo aumento de la población, que resultaba posible gracias a los avances tecnológicos¹⁶. Todo ello, mientras las depresiones económicas recurrentes que llevaban aparejado el desempleo sacudían Europa, inmersa en una inestabilidad política que la mantenía en guerra. La emigración mundial estaba instalada como parte de la

¹². Hobsbawm, *La era del imperio 1875-1914*, 22.

¹³. Ibid.

¹⁴. Van Middeldyk, Rudolph A. *La inmigración en América. Bosquejo histórico dedicado al Señor Presidente de la República, General Don José María Reyna Barrios* (Guatemala: Tipografía Americana, 1897). 10.

¹⁵. Ibid.

¹⁶. Davie, *World Immigration with special reference to United States*, 10.

naturaleza del capitalismo en la segunda mitad del siglo XIX. La agricultura, además de ser el sector más deprimido de la economía, fue la víctima más espectacular de esa disminución de beneficios. La emigración masiva fue una de las respuestas más habituales entre la población y ya para la década de 1880, se conocieron las mayores tasas de emigración a ultramar en países de emigración ya antigua y el comienzo de este mismo tipo de emigración en países como Italia, España y Austria-Hungría, a los que seguirían Rusia y los Balcanes¹⁷. No se trata pues, como dice Maurice Davie, de una decisión espontánea de individuos, asentada en motivos personales¹⁸, sino de una fuerza social, más allá de la voluntad individual, que actuó como válvula de *escape* a las legiones de miserables execrados por la industrialización¹⁹ y como la *seguridad* que permitió mantener la presión social por debajo del punto de rebelión o revolución²⁰.

Sin duda que este gran movimiento de población a América, tuvo su imán más importante en Estados Unidos, que en ese lapso pasó de tener 7 a 80 millones de almas²¹ y seguramente siguió creciendo, ya que la corriente migratoria proveniente del viejo mundo en ese país, empezó a disminuir hasta el siglo siguiente, a partir de los años veinte y se hizo francamente débil en los años cincuenta²².

Las fuentes coinciden en que ese masivo desplazamiento intercontinental de población europea a América no puede determinarse con precisión sino a partir de la primera década del siglo XIX, cuando tanto los países de emigración como los de inmigración empezaron a llevar un conteo de la población saliente y entrante, y la estadística pudo ser comparada en estudios posteriores. En 1931, una de estas investigaciones revelaba que entre 1820 y 1924 llegaron de Europa a países no europeos, alrededor de cincuenta y cinco millones y medio de personas, mientras que la emigración registrada en el propio continente fue de cincuenta; dato que se obtuvo

¹⁷. Hobsbawm, *La era del imperio 1875-1914*, 44-45.

¹⁸. Davie, *World Immigration with special reference to United States*, 4.

¹⁹. Zamora, Augusto, 'Emigración y capitalismo global', *Rebelión* (2004), <http://www.rebelion.org/hemeroteca/economia/040130zamora.htm>.

²⁰. Hobsbawm, *La era del imperio 1875-1914*, 45.

²¹. *Ibid.*, 22.

²². Ver capítulo 1. Handlin, Oscar. *Immigration as a factor in american history* (Englewood Cliffs, N. J: Prentice-Hall, 1959). 14.

comparando las estadísticas europeas de emigración intercontinental, con las de la inmigración de países extranjeros²³.

En términos de nuestro objeto de estudio, y en lo que concierne a lo que queremos dejar sentado en este epígrafe, estos hechos anuncian una conclusión. La emigración europea a América en el siglo XIX no dependía de su fomento local. Pensado simplemente en números, indica Maurice Debie, el desplazamiento humano proveniente de aquel continente es un hecho más importante que la colonización de los tres siglos anteriores²⁴ y, como ya anticipamos, es el mayor movimiento de población que la historia conoce. Los países que fueron más exitosos en absorber este flujo migratorio, y más se beneficiaron de él, entendieron que se trataba de un proceso espontáneo y voluntario. Desde luego, esta posibilidad estaba condicionada por la forma en que se habían desarrollado los procesos coloniales y el carácter de las élites en cada lugar.

10. La nación y la colonialidad del poder

Según Ernest Gellner a la imaginación moderna se le hace muy difícil la idea de un hombre sin nación e intenta ilustrar con mucha elocuencia la importancia que esta tuvo en los siglos XVIII y XIX. En la vehemencia de su esfuerzo, nos remite a la figura de que el hombre sin nación es un *Hombre sin sombra*²⁵. De forma similar, Eric Hobsbawm, recurre a imaginar que unos extraterrestres llegarían a la Tierra ya desaparecidos los humanos, y después de estudiar un poco sus huellas, terminarían dándose cuenta de la importancia que para estos tenía el término nación y el vocabulario que de él se deriva²⁶.

La nación como forma para construir pueblo emergió en América Latina a través de su condición de colonialidad. En la medida que esto no se acepta o comprende, la nación se sigue proyectando como un destino que es deseable alcanzar, sin hacer mucho esfuerzo por transgredir los rasgos coloniales que impiden su construcción como comunidad imaginada incluyente. Parte sustantiva del problema es que el grupo que

²³. Davie, *World Immigration with special reference to United States*, 9.

²⁴. Ibid.

²⁵. Gellner, Ernest. *Naciones y nacionalismo*. 1a. (reimpresión) ed (Madrid: Alianza Universidad, 1997). 19.

²⁶. Hobsbawm, Eric. *Naciones y nacionalismo desde 1780*. 2a. (reimpresión) ed (Barcelona: Crítica, 1998). 9.

definió la modernidad, es el mismo que oculta la colonialidad²⁷ y eso deriva en diagnosticar los proyectos latinoamericanos siempre como incompletos, en proceso de modernización, frente al que se nos pretende presentar como el ya acabado modelo europeo o norteamericano.

En el trayecto de ese horizonte de colonialidad cabe recordar que “(...) es más frecuente que las naciones sean consecuencia de crear un Estado que los cimientos de este”²⁸. A pesar que constituyen fenómenos duales que solo pueden comprenderse si se analizan desde abajo, su construcción es esencialmente desde arriba²⁹ a través del ejercicio monopolizado del poder. De ahí que los límites y alcances de una nación hay que buscarlos en la naturaleza de este.

De una forma más general Benedict Anderson se refirió a este proceso a través de su ya clásica concepción de las *Comunidades Imaginadas*. El llamó nacionalismo criollo al que surgió de la enorme expansión de los imperios ultramarinos y que fue promovido por las poblaciones de colonos del antiguo país, que compartían la religión, el idioma y las costumbres de la metrópoli, pero se sentían cada vez más oprimidos y alejados de ella³⁰. Esta es sin duda la explicación general del origen de la nación criolla, que en cada espacio construyó sus propios itinerarios, después de que los colonos se independizaron, y que según la forma en que lo hicieron dieron lugar a nacionalismos más vigorosos que otros.

En Guatemala, la imposibilidad de una nación en la que cupieran todos, se funda en la vocación del poder que ejercían los criollos, cuyos intereses sociales eran abiertamente antagónicos respecto a los indios. Las prerrogativas más importantes del poder que disfrutaban, estaban formadas a partir del dominio y explotación sobre ellos y al no tener intereses comunes sino opuestos, no puede caber la expectativa de articulación de un interés nacional³¹. Si a eso se agrega que la idea de raza atravesaba sus representaciones de comunidad³², es esperable que fomentar la inmigración

²⁷. Mignolo, Walter. *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Juanmari Madariaga y Cristina Vega Solís trad. (Madrid: Akal, 2011). 49.

²⁸. Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, 86.

²⁹. Ibid., 18.

³⁰. Anderson, Benedict, ‘Nacionalismo occidental y nacionalismo oriental’, *New Left Review* Transición al capitalismo, élites y poder de clase en Europa centro-oriental (2000): 70-80, 72.

³¹. Ver Quijano, ‘Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina’, 235.

³². Ibid., 201.

estuviera también en el centro de su horizonte estratégico, puesto que se sentían más pares de los europeos que de los indios.

Esto ocurre, por otra parte, dentro un contexto histórico determinado por las etapas de desarrollo tecnológico y económico³³ en el que cada nación puede existir. Bajo esa dualidad del fenómeno, siempre han jugado un papel primordial “(...) los supuestos, las esperanzas, las necesidades, los anhelos y los intereses de las personas normales y corrientes que no son [todavía] necesariamente nacionales”³⁴ o que quizá se resistirán (con éxito) a serlo; especialmente si el proyecto que se pretende imponer es el de una ciudadanía que se presenta como igualdad legal, civil y política para gentes socialmente desiguales³⁵.

Fue la condición colonial la que configuró la ideología del siglo XIX en Centroamérica y es esa condición la que nos permite comprender el proceso histórico en el que cabía el fomento de la inmigración como un reflejo de las élites en su imaginario nacional. En el desarrollo de este argumento plantearemos como sustancial el horizonte teórico de Aníbal Quijano respecto a que la constitución de América y la del capitalismo colonial/moderno centrado en Europa, se impusieron como un patrón mundial de poder desde los siglos XV y XVI. Uno de los ejes fundamentales de ese patrón es el de la clasificación de la población mundial sobre la idea de *raza*, el cual ha probado ser más duradero que la matriz colonial en que fue establecido³⁶ y sobre esa representación del mundo se acoplaron los imaginarios nacionales que las élites impulsaron como proyectos de sociedad a partir del siglo XIX.

El segundo eje de este patrón de poder mundial develado por Quijano, es el que explica el capitalismo como la nueva estructura mundial del control del trabajo, y en el cual nosotros identificamos tres características, que resultan fundamentales para estudiar el imaginario desde el cual pretendió desarrollarse el proyecto de nación, a saber:

5. En esta estructura “(...) quedaron incluidas la esclavitud, la servidumbre, la pequeña producción mercantil, la reciprocidad y el salario”.

³³. Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, 18.

³⁴. Ibid., 19.

³⁵. Quijano, ‘Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina’, 226.

³⁶. Ibid., 201.

6. Estas formas de control del trabajo (...) “fueron deliberadamente establecidas y organizadas para producir mercaderías para el mercado mundial” y,
7. Existían de manera simultánea en el mismo espacio/tiempo, todas y cada una articuladas al capital y a su mercado, y por ese medio entre sí³⁷.

Según el propio Quijano, es este patrón mundial del poder el que explica la distribución racista del trabajo interior hasta el final de la Colonia³⁸, aunque sin duda lo hace también con los ulteriores esfuerzos constitutivos de los nuevos proyectos de sociedad.

Partiendo de esta perspectiva teórica e histórica es posible explicar por qué la nación, como forma de construir pueblo quedó circunscrita a los países centrales. Una de las claves la aporta también el propio Quijano, al insistir en Europa como la sede central de la mercantilización del mercado de trabajo, particularmente de la relación capital-salario hasta más o menos 1870,

“(...) mientras en cambio, todo el resto de las regiones y poblaciones incorporadas al nuevo mercado mundial y colonizadas o en curso de colonización bajo dominio europeo, permanecían básicamente bajo relaciones no-salariales de trabajo, aunque, desde luego ese trabajo, sus recursos y sus productos, se articulaban en una cadena de transferencia de valor y de beneficios cuyo control correspondía a Europa Occidental³⁹.

Los criollos fundadores de las nuevas naciones, heredaron una representación inherente al patrón mundial de poder que había inaugurado la conquista, estabilizó la Colonia y, en el caso guatemalteco, profundizó la república y es el hecho de que asociaron el trabajo no pagado o no-asalariado con las razas dominadas, porque las consideraban inferiores⁴⁰. El problema es que la nación, para imaginarse como *comunidad*, necesita concebirse en un compañerismo profundo y horizontal, independientemente de la desigualdad y la explotación que en efecto puedan prevalecer en cada caso⁴¹. Es esta incompatibilidad entre libertad y servidumbre la que probablemente hizo que “(...) en el discurso de la Independencia, y en los sentimientos colectivos que ella movilizó, el término clave no fue tanto el de *nación* como el de

³⁷. Ibid., 204.

³⁸. Ibid., 205.

³⁹. Ibid., 206.

⁴⁰. Ibid., 207.

⁴¹. Anderson, *Comunidades imaginadas*, 25.

patria”⁴², puesto que era más viable soslayar la horizontalidad insistiendo en la procedencia del “territorio donde se ha nacido”, que a una comunidad imaginada entendida como camaradería, en los términos de Anderson.

No se trata simplemente de una paradoja o contradicción, sino de un rasgo propio de la colonialidad del poder, puesto que a pesar de sentirse *par* del europeo y jamás del indio, aquella les impedía desarrollar realmente sus intereses sociales en la misma dirección que sus pares, al no poder acumular sus cuantiosos beneficios comerciales comprando fuerza de trabajo asalariada, precisamente porque eso iba en contra de la reproducción de su señorío⁴³. En el otro extremo, “(...) los desiguales, los sometidos, la gente de color, no imaginaban la nación como su comunidad. Ellos tenían otra, local, donde se identificaban por su pasado, su cultura expropiada, su lengua y una memoria fraccionada⁴⁴.

Tampoco se trata de un asunto menor si consideramos que “(...) un dato siempre esencial es saber en torno a qué conceptos se ha unificado un pueblo”⁴⁵. Generalmente los estudios del racismo se elaboran sobre la base de la cultura, haciendo referencia a él como una característica ideológica o sociocultural, o un simple prejuicio. Sirva este epígrafe para dejar sentado que el fomento de la inmigración no es comprensible como un eje en el imaginario de nación criolla, sin a su vez comprender que el racismo fue un aspecto central del *momento constitutivo* político de la sociedad guatemalteca y decisivo en la delimitación del *demos*.

Todavía hoy se sigue extrañando la nación y se aspira a ella como espacio de encuentro de la diversidad de identidades en el país, pero ni la Independencia ni la llamada Reforma, que fueron los momentos constitutivos del futuro, establecieron condiciones para la forma nacional moderna, puesto que racionalizaron el proyecto de sociedad en torno a la servidumbre como punto de partida, es decir: *verticalizaron* el proyecto social dejándolo anclado al carácter jerárquico y señorial de la Colonia. Esa racionalidad fundacional es una de las claves de la intolerancia al indio, puesto que

⁴². Quijada, Mónica, ‘¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX’, *Cuadernos de Historiadores Latinoamericanistas Europeos Imaginar la Nación* (1994): 9-34, 13.

⁴³. Quijano, ‘Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina’, 235.

⁴⁴. Torres-Rivas, Edelberto. *Revoluciones sin cambios revolucionarios* (Guatemala: F&G editores, 2013). 63.

⁴⁵. Zavaleta M., *Lo nacional-popular en Bolivia*, 182.

garantizó la necesidad de continuar recreando las justificaciones de la desigualdad y sentó las bases para una organización social en la que, antes de estar dispuesto a que toda la población cristalizara como sociedad civil, creando las condiciones para hacer extensiva la nación, siempre se lo estaría para otorgarle privilegios al inmigrante europeo. De esa concepción de la organización de la sociedad, lo que emergió no fue el Estado Nacional, como culminación de la nación⁴⁶, sino la *forma finquera*, a la que nos hemos referido en el capítulo anterior.

11. La inmigración como limpieza en el imaginario nacional

(A)traer inmigrantes fue el camino que en el siglo XIX algunas élites latinoamericanas emergentes tomaron como parte de un proceso irreversible que se estaba produciendo: el desplazamiento europeo, masivo, transoceánico. Podría definirse como la forma en que las élites de esas naciones en construcción entraron en la disputa por la población europea, a la que consideraban superior. Las distintas fuentes evidencian que el fomento de la inmigración en América Latina estuvo enormemente influenciado por la forma en que estas élites percibían la experiencia histórica de los Estados Unidos, que era vista como el modelo de cómo construir un país con inmigrantes blancos europeos. Así ocurrió en Guatemala cuando la Asamblea de 1842, discutió el proyecto belga de colonización. El bien conocido conservador Juan José Aycinena preguntaba:

“¿A qué principio deben los Estados Unidos del Norte-america (sic) su engrandecimiento y prosperidad? Los deben esencialmente á la emigración europea que después del año 1814 ha ido á establecerse en las tierras valdías (sic) que han vendido tanto en el interior como en las costas de Louisiana y las Floridas. ¿Y qué espíritu reina allí en todos los hijos de los emigrados de Europa? El de apego al suelo en el que han nacido, que es el que inspira la naturaleza á todos los hombres en todos y tiempos y en todos países”⁴⁷.

Esta fue la perspectiva de los autodenominados liberales, cuya diferencia respecto a los conservadores era únicamente respecto a qué modelo de inmigración inducida debía prevalecer, cuestión que salió a luz de manera cristalina en el debate que como veremos más adelante, se produjo en torno al proyecto de colonización belga.

⁴⁶. *El Estado en América Latina* (Cochabamba: Amigos del libro, 1980). 47.

⁴⁷. ‘Voto particular sobre el contrato belga de colonización, 1842’. En Lutz, Christopher H. y Cherri M. Pancake (eds), *Juan José Aycinena. Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*. David L. Chandler (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1988), 200-205, 203.

Como ya hemos adelantado, esto se explica en la colonialidad como fuente del poder de las élites, que tanto en unos como en otros, llevaba contenido el prejuicio de que ser blanco conllevaba una superioridad de raza que a su vez garantizaba el éxito del modelo de progreso.

Estas ideas y proyectos expresaron desde el principio su contenido racista. Porque si bien en Guatemala no se ejecutó, después de 1821 y durante todo el siglo de constituciones nacionales en Centroamérica, una política concreta destinada al exterminio de los indios, *lo estatal-nacional* avanzó por oposición a lo indio, cuestión que ya hemos visto, se resume en cómo las élites acomodaron la herencia colonial para mantenerlos adscritos a sus pueblos y seguir utilizándolos como fuerza de trabajo servil en la economía agroexportadora, pero completamente fuera de los beneficios de la pertenencia a la comunidad imaginada. Las pretensiones de emular la experiencia de la sociedad norteamericana, que entre finales del siglo XVIII y principios del XX, tuvo al genocidio indio como uno de los hechos fundamentales que la constituyeron⁴⁸; estuvieron vinculadas a la contracara del exterminio en esos países, que fue repoblar con inmigrantes blancos y europeos; inmigración que en el caso de Guatemala ilusionaba a las élites con una homogeneización que podía diluir la presencia indígena o forzar su civilización.

Respecto a este proceso histórico, consideramos oportuno recuperar la perspectiva que expone Michael Mann, para quien la limpieza étnica y política son las dos caras más visibles del genocidio y representan la cara oculta de la democracia como tradición moderna⁴⁹, a pesar de tratarse de expresiones que generalmente se identifican como una regresión a lo primitivo, esencialmente antimoderna, perpetradas por grupos atrasados o marginales⁵⁰. El autor va más allá, y afirma que el genocidio, es “(...) el producto pervertido de la institución más sagrada de la modernidad occidental: la democracia”⁵¹.

⁴⁸. Mann, *Las fuentes del poder social II*, II, El desarrollo de las clases y los Estados Nacionales, 1760-1914, 193.

⁴⁹. ‘La cara oculta de la democracia: la limpieza étnica y política como tradición moderna’, *New Left Review* El Nacionalismo en tiempos de globalización (2000): 20-50.

⁵⁰. Ibid., 20.

⁵¹. Ibid., 23.

En el capítulo anterior, expusimos el proceso reflexivo que nos llevó a este objeto de estudio. Nos preocupaba qué visión del otro había construido la amalgama de élites que se produjo a partir de la llamada Reforma Liberal del último tercio del siglo XIX, y qué modelo de sociedad se construyó a partir de ahí, al punto que tuvieran la disposición de defenderlo a través de un proyecto de muerte, en los últimos cuarenta años del siglo XX, luego de la amenaza que significó para las élites, el proyecto político y social de la Revolución de 1944. Sin duda, los hallazgos más importantes de nuestra indagación se han producido en torno a la visión teórica articulada entre estos dos autores: Aníbal Quijano y Michael Mann.

Desde nuestra perspectiva, en Guatemala, la colonialidad del poder convirtió en *sui generis* el proceso de homogenización social, puesto que la *pretensión de intensificar la pureza del pueblo o nación, suprimiendo la diversidad real*,⁵² emergió en el momento fundacional, que se puede entender como un primer momento de limpieza étnica que pretendía acotar el nosotros⁵³.

Debemos distinguir, dice Michael Mann, entre diferentes tipos y grados de limpieza y hacer constar que la mayoría no se acercan al genocidio⁵⁴. “Los tipos más moderados han sido los más habituales. Se trata de la *integración inducida*, la *inmigración inducida* y la *emigración inducida*”⁵⁵.

Haciendo una lectura del proceso guatemalteco a lo largo del siglo XIX, posterior a 1821, no es difícil visualizar que la *inmigración inducida* fue una de las rutas pautadas como vía de homogenización. Ya para finales del siglo, era constitutiva de la nación imaginada porque, a pesar de su fracaso, se concibió siempre como un proyecto estratégico que forzaría la *civilización* del indio, a quien se le veía como un obstáculo y una rémora o enemigo del progreso nacional. El genocidio vino un siglo después, dentro de nuevas circunstancias, que llevaron a la construcción de nuevas categorías de

⁵². Ibid., 24.

⁵³. Steven Palmer sostiene que la articulación de la cuestión de nación con la de raza siguió varios caminos en América Latina, pero que fue precisamente en los países donde el etnocidio era más concretado y la asimilación más avanzada, donde más insistieron los intelectuales liberales en la importancia de una nación de raza homogénea y pura. Esto, desde luego, no grafica el caso de Guatemala, pero sí el de Costa Rica. Palmer, Steven, ‘Hacia la “auto-inmigración”. El nacionalismo oficial en Costa Rica 1870-1930’. En Taracena Arriola, Arturo y Jean Piel (eds), *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica* (San José: CIHAC, 1995), 75-85, 80.

⁵⁴. Mann, ‘La cara oculta de la democracia: la limpieza étnica y política como tradición moderna’, 24.

⁵⁵. Las itálicas son originales. Ibid.

enemigo interno, que trascendieron la limpieza étnica, ampliándose hacia la limpieza política y a la social en las primeras décadas del siglo XXI.

12. Racismo en el horizonte nacional: la inmigración inducida de las colonizaciones inglesa y belga

La expresión más conocida de la inmigración inducida, en las décadas anteriores al último tercio del siglo XIX, son los proyectos de colonización. No es objeto de nuestro estudio conocer en detalle su desarrollo, pero sí las características generales y, sobre todo, establecer qué representaron en el imaginario de quienes los promovieron, particularmente en los primeros cien años después de 1821, momento en que los torpes trazos de la identidad criolla con pretensión nacional, adelantaban el perfil que lentamente se fue dibujando hasta la actualidad.

La lucha por el poder después de la ruptura con España se hizo sentir de forma inmediata a través de la anexión a México y la disgregación de las provincias centroamericanas. Cuando en 1823 inició la Federación Centroamericana, los desafíos a los cuales se enfrentaban los poderes instaurados eran enormes, quedando mucho por hacer en organización administrativa, económica, financiera y más aún, en el plano social. Los nuevos gobernantes no tenían la preparación adecuada, lo cual es imputable precisamente a la condición colonial⁵⁶, que se hizo una herencia cada vez más pesada, para un régimen en el que los pueblos sometidos no eran considerados sino una masa más para la explotación, que hacía ver cuesta arriba el trabajo de integración material, moral, cultural y cívica⁵⁷, si por ello entendemos el proceso de formación de la nación.

La inmigración extranjera en el imaginario criollo estuvo articulada a la ilusión de la unidad centroamericana. Apenas en mayo de 1823, el ayuntamiento guatemalteco resaltó su importancia como factor del progreso del nuevo Estado centroamericano:

"Los mares por los lados, y los montes por las extremidades, parece que están demarcando con mojones indestructibles, que el territorio comprendido entre ellos está destinado para un Estado independiente. Puede en efecto serlo y muy pujante por la feracidad del terreno, singulares producciones, amenidad del temperamento, y buenos puertos. La población es lo único que falta, porque es muy corta la que tenemos, y dividida en un inmenso terreno. Y siéndolo no se une ¿podrá adelantarse

⁵⁶. Saint-Lu, André. *Condición colonial y conciencia criolla en Guatemala (1524-1821)*. Villagrán, Pierrette de trad. 1a. ed (Guatemala: EDUCA, 1978). 193.

⁵⁷. Ibid., 200.

en nada? He aquí la necesidad de la unión... Con ella podrá consolidarse un gobierno liberal que atraiga a nuestro territorio a familias de todo el mundo”⁵⁸.

La historiografía y otros documentos nos han mostrado que “familias de todo el mundo” significaba fundamentalmente inmigrantes europeos. Las élites pusieron manos a la obra muy pronto y en esa dirección trabajaron en los siguientes años, impulsando los proyectos de colonización, que constituyeron un aspecto central en su imaginario de nueva comunidad.

Unos meses después, a finales de año, imitando las medidas adoptadas por las Cortes Españolas de 1820, le fue propuesta a la Asamblea Nacional Constituyente de Centro América, una declaración que bajo la figura del asilo, ofrecía protección a los extranjeros y sus propiedades en todas partes, en los términos y con las limitaciones prescritas por los derechos del hombre. La Constitución finalmente redactada por la Asamblea, no solo incorporó la esencia de esta propuesta, sino además incluyó otras disposiciones destinadas a crear un entorno atractivo para los inmigrantes⁵⁹.

Era prácticamente el inicio del primer ciclo liberal, que coincidió temporalmente con la Federación Centroamericana, y se caracterizó por grandes esfuerzos políticos que pusieron énfasis en la política agraria y en la colonización con extranjeros⁶⁰. Las acciones se justificaban diciendo que se traba de regiones poco pobladas, y desde muy temprano el 22 de enero de 1824, la Asamblea Nacional Constituyente emitió un decreto que invitaba a “Todos los extranjeros que quieran venir á cualquiera de la Provincias Unidas del Centro de América (...) podrán hacerlo en los términos y de la manera que mejor les convenga”⁶¹.

“Todo extranjero (...) que conforme á lo espuesto en el artículo anterior, se trasladare á las Provincias mencionadas, será admitido por las autoridades locales de ellas, permitiéndole que se ocupe con toda seguridad y libertad en el ejercicio, oficio

⁵⁸. Citado por Pinto Soria, *Centroamérica, de la Colonia al Estado nacional*, 257.

⁵⁹. Griffith, William J., ‘Attitudes toward foreign colonization. The evolution of nineteenth-century guatemalan immigration policy’, *Applied enlightenment: 19th century liberalism* (1972): 73-91, 77. Traducción propia.

⁶⁰. Hernández Méndez, Rodolfo Esteban, ‘Proyectos de colonización en Guatemala, 1787-1880’ (Universidad de San Carlos de Guatemala, 1995), 28.

⁶¹. Artículo primero del ‘Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 22 de enero de 1824, sobre colonización’. *Recopilación de las leyes del Salvador en Centro-América* (Guatemala: Imprenta de L. Luna, 1854), 137-139, 137.

ó industria que mas le acomode, sin escepcion de la minería; pues por la presente se derogan todas las leyes que prohíben el laborío de las minas á los extranjeros”⁶².

La importancia que para nuestra investigación tiene el análisis de esta ley, tan temprana después de la ruptura con España, se encuentra en el artículo 8, relativa a los terrenos sobre los cuales se podía llevar a cabo la colonización.

“El terreno designado por los Gobiernos de los Estados respectivos para cualquier nueva población, debe ser todo baldío, esto es, libre de todo derecho de propiedad ó posesion, respecto de persona particular ó comunidad, teniéndose también por tal todo el que haya pertenecido á cofradías ó capellanías perdidas; pero en este caso de que el terreno designado tenga colindantes, se citará á estos para señalarlo, deslindarlo y amojonarlo”⁶³.

Se trata nada menos que de un llamado a colonizar las tierras baldías, que hasta el rompimiento con la monarquía habían sido realengas, es decir que pertenecían al Rey y no podían usarse sin incurrir en el delito de usurpación⁶⁴. Un decreto de esta naturaleza, apenas en 1824, condensa mucho del sentido de los privilegios que se estaba en disposición de compartir con los extranjeros, una vez que los criollos habían suprimido a la monarquía del juego de intereses que había perdurado en la Colonia. Se trataba de las tierras que habían dado contenido al *señorío colonial* y que como dice el propio Severo Martínez, establecían cristalinamente que era el rey quien cedía la tierra y que no había tierra sin dueño⁶⁵.

Se trataba de un impulso al fomento de la adquisición privada de terrenos que la mal llamada Independencia había convertido en públicos, y que al concederse a los extranjeros dispuestos a radicarse en zonas poco pobladas, se presumía que estos sí eran capaces de desarrollarlas y hacer de Centroamérica una región moderna y a la altura del progreso alcanzado por los países europeos⁶⁶.

Bajo el amparo de este decreto y en el contexto de caos y anarquía que prevalecía en Centroamérica, gobiernos y empresarios europeos quisieron aprovechar la oportunidad de obtener privilegios en la colonización de territorios y emprendimiento de negocios. Los primeros intentos se produjeron en el contexto del vacío de poder

⁶². Ibid., 157.

⁶³. Ibid., 158.

⁶⁴. Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 109.

⁶⁵. Ibid.

⁶⁶. Hernández Méndez, ‘Proyectos de colonización en Guatemala, 1787-1880’, 28.

recién dejado por la corona española y su secular incapacidad de controlar la zona norte y atlántica del territorio.

Los proyectos de colonización que vendrían a partir de entonces, serían solo una de las caras visibles u operativas de la ideología de blanqueamiento que prevaleció en las élites desde el principio. En la ley, ocupaba apenas un artículo, el número 10:

“Toda persona soltera, de ambos sexos, que pase á las nuevas poblaciones incorporada con los matrimonios que por capitulación deben fundarlas, si se casare dentro de los primeros seis años de establecida la respectiva población, obtendrá en propiedad, luego que verifique su matrimonio, un terreno de mil varas (...) *y si contrajere matrimonio con indígenas de las aboríjenas del país, o con personas de color de las nacidas en el mismo, obtendrá no solo la parte del territorio que vá designada, sino también otro tanto mas*”⁶⁷.

Aunque posteriormente, las leyes y los proyectos ya no hicieron hincapié explícitamente en este asunto, se dio siempre por supuesto que la inmigración extranjera era la oportunidad civilizatoria nacional. No se trataba únicamente de provocar el blanqueamiento a través del mestizaje, sino de dejar a los indígenas en minoría. *Lejos de repulsar la inmigración extranjera*, había que tener en cuenta las difíciles y peligrosas circunstancias en que ponía a Centroamérica su población más numerosa, inculta e inmoral, que representaba un peligro y una amenaza⁶⁸.

Fue así como de inmediato arrancó el itinerario de aquellos proyectos. En 1825, una compañía fundada por los señores Aycinena y Meke trató de colonizar las Verapaces pero sin llevar adelante sus actividades⁶⁹, a pesar de que la Asamblea Constituyente había emitido el respectivo decreto, considerando la propuesta que habían hecho al Gobierno, don Mariano Aycinena, por sí y a nombre del Señor William Adams y del doctor Patricio Meke, de Londres, quienes se comprometían a formar una compañía con el objeto de colonizar y poblar de familias extranjeras y a expensas de la ella misma, el territorio comprendido entre los ríos Dulce y Tinto, desde la punta de

⁶⁷. ‘Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 22 de enero de 1824, sobre colonización’, 138. Las itálicas son propias.

⁶⁸. ‘Estranjeros’, *El amigo de Guatemala: periódico literario, político y mercantil*, 31 de agosto 1838, 1.

⁶⁹. Pérez Calderón, José Antonio, ‘Aspectos económicos de la inmigración en Guatemala’ (Universidad de San Carlos de Guatemala, 1952), 58.

Manabique, abarcando una ancha faja interior, y con facultad de usar los ríos Dulce, Motagua y Tinto, para el ensayo de navegación a vapor⁷⁰.

La colonización de la Verapaz resultaba estratégica, porque la zona norte de Guatemala, al no haber pertenecido a la franja del valle central, donde habían estado concentrados los intereses de la clase terrateniente durante toda la Colonia, había permanecido al margen de las inversiones y desmonte orientado a la ampliación de la frontera agrícola agroexportadora.

Hasta mediados del siglo XIX, la zona norte permanecía aislada. Cuando Arturo Morelet visitó América Central entre 1846 y 1848, situado en Petén, describió el camino a Guatemala como el más largo y penoso. Siendo impracticable al comercio, “(...) queda el de Belice que encierra, según creo, todo el porvenir del lugar, a menos que la región inexplorada, que se extiende al sureste ofrezca un medio de fácil comunicación, sea con el lago de Izabal o bien con el golfo de Honduras”⁷¹.

La Verapaz contaba con el inmenso caudal de los ríos Polochic y Cahabón que podían conectar con el Golfo Dulce, en la zona de Izabal, entonces absorbida administrativamente en el departamento de Chiquimula. “Sin un puerto de aguas profundas en el Caribe, al que se pudiera llegar del interior por medio de un camino comercial satisfactorio, Centroamérica se vio obligada a efectuar su comercio a través del puerto interior de Izabal, (...) inaccesible para los grandes buques mercantes y al cual únicamente podía llegarse en pequeñas goletas costeras”⁷².

De un lado, este es el momento de la expansión colonial inglesa y la contienda por el territorio nororiental de Guatemala, debido a lo que este representaba estratégicamente⁷³. Desde 1823, los ingleses debían reconocer al Estado Federal de Centroamérica como el nuevo agente de las concesiones que habían recibido para la extracción de madera en 1780⁷⁴. Además tenían interés “(...) en los mercados

⁷⁰. Pérez Valenzuela, Pedro. *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1956). 8.

⁷¹. Morelet, Arturo. *Viaje a América Central (Yucatán y Guatemala)* (Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 1990). 182-183.

⁷². Naylor, Robert A. *Influencia británica en el comercio centroamericano durante las primeras décadas de la Independencia (1821-1851)*. Cambranes, J.C. trad. Editado por Lutz, Christopher H. y Cherri M. Pancake. s.d. ed, Serie Monográfica: 3 (Antigua Guatemala: CIRMA, 1988). 8.

⁷³. González-Izás, *Territorio, actores armados y formación del Estado*, 73.

⁷⁴ Ibid.

potenciales de Centroamérica, y en las posibilidades que ofrecía la geografía de esta región para la construcción de rutas y ejes transoceánicos que revolucionarían los flujos comerciales a escala mundial”⁷⁵. De otro, es también el momento en que los recién estrenados gobiernos criollos centroamericanos procuraban erráticamente controlar dicho territorio, impulsando la colonización europea en zonas marítimas que miraran hacia el Atlántico, pensando que así se podía llegar más rápidamente al anhelado sueño de desarrollar infraestructura portuaria. Fue de esta forma como, según Edgar Ruano, surgieron los proyectos de colonización del siglo XIX en el puerto de Santo Tomás de Castilla, tanto de ingleses como de belgas⁷⁶.

En los proyectos que finalmente se pusieron en marcha, tanto el inglés como el belga, el planteamiento que triunfó fue el de Mariano Gálvez, quien pensaba efectivamente que se hacía necesario garantizar la hegemonía del territorio del Atlántico o del Caribe, y no como lo pensaba Manuel Montufar y Coronado, para quien la inmigración debía fomentarse pensando desde el centro hacia la periferia⁷⁷.

En cualquiera de las modalidades, lo que privó fue la entrega de privilegios. El racismo contenido en el horizonte ideológico de lo nacional, se tradujo en formas muy específicas de ordenamiento del territorio y distribución de la población. Mariano Gálvez, primer Jefe del Estado de Guatemala en tiempos de la Federación, fue quien con más energía impulsó la inmigración extranjera y justificaba su política de fomento en la convicción de que el sistema colonial había privado a sus compatriotas de la oportunidad de desarrollar sus atributos personales y las capacidades materiales necesarias para la reconstrucción de la sociedad⁷⁸. Su política nos dice es que los guatemaltecos que podrían emerger del proceso de Independencia y desarrollo de la nación, no podían hacerlo a través de invertir en la población local de forma directa sino encubierta, procurando que emularan las habilidades, hábitos de trabajo y cualidades que se consideraban deseables en la vida civil practicada por los inmigrantes. Según él, esta era una función de tutela como medio para elevar el nivel de cultura, civismo y

⁷⁵. Ibid., 73-74.

⁷⁶. Ruano Najarro, Edgar, ‘Santo Tomás de Castilla: Una aproximación a su historia’. (2006). 78.

⁷⁷. Taracena Arriola, *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, I, 79.

⁷⁸. Traducción propia Griffith, William J. *Empires in the wilderness; foreign colonization and development in Guatemala, 1834-1844* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1965). 93.

productividad entre la población guatemalteca⁷⁹. De ahí que su gobierno se caracterizara por las grandes facilidades y privilegios otorgados a los inmigrantes europeos, principalmente a los ingleses.

Fue en ese contexto que Marcial Bennett y Carlos Meany, en 1834, obtuvieron autorización para colonizar los departamentos de Chiquimula⁸⁰ y Totonicapán, en el lado occidental del río La Pasión. A los miembros de la compañía que ellos representaban, se les otorgaba el derecho absoluto de posesión de todas las tierras baldías, con el uso libre de los montes, bosques, ríos etcétera, en el departamento de Chiquimula, con el expreso fin de poblarlas. La propiedad sería perpetua para ellos, sus descendientes y sucesores; podrían vender los terrenos a particulares o compañías como propiedad suya, con el mencionado objeto de colonizarlos o cultivarlos. A la hora de ratificarse el contrato se establecía que las familias que colonizaran debían ser extranjeras⁸¹.

Solo seis meses después, ya se habían firmado cinco contratos más que otorgaban a los colonizadores prácticamente todos los terrenos baldíos de los tres departamentos del norte del Estado y se perseguía que en estas tierras cedidas se establecieran solo colonos extranjeros⁸². El respaldo legal de todos estos movimientos había iniciado a principios de 1834, cuando Mariano Gálvez solicitó a la Asamblea Legislativa que se autorizara la creación de una compañía de colonización, industria, comercio y agricultura de Verapaz, Livingston y Santo Tomás, la que tendría a su cargo todo el programa de desarrollo en el norte de Guatemala. La mencionada compañía terminó aprobándose dos meses después, el 29 de abril, a través de un *Decreto sobre la colonización de las Verapaces*, que ofrecía establecer mil familias en aquel departamento, de las cuales 250 serían en la bahía de Santo Tomás, 250 en Livingston y

⁷⁹. Traducción propia. Ibid.

⁸⁰. Como ya hemos indicado, “El departamento de Chiquimula abarcaba entonces lo que actualmente son los departamentos de Izabal y Zacapa, y el departamento de Mita, que le fuera separado en 1838 y que incluía los actuales departamentos de Jutiapa, Santa Rosa y Jalapa” Hurtado Paz y Paz, Laura. *Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: el caso de Alta Verapaz: 1979-2007* (Guatemala: F&G editores, 2008). 66.

⁸¹. Pérez Valenzuela, *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica*, 8.

⁸². Griffith, William J., ‘Proyectos de colonización’. *Historia General de Guatemala* (Guatemala: Asociación de Amigos del País, 1995), 317-338, 319.

500 en los puntos más elevados del Polochic hacia el interior⁸³. A pesar de que Gálvez no especificó la procedencia de los colonos esperados, de la petición para que se autorizara el envío de un representante a Londres, y a París si fuere necesario; se deduce que su intención era que estos colonos fueran europeos y preferentemente británicos⁸⁴.

En 1837, cuando el gobierno dio por terminado el contrato, por presión de las municipalidades de Chiquimula⁸⁵, traducida en una amenazante posibilidad de guerra civil,⁸⁶ la extracción de caoba continuaba, después de no pocos años que la misma tenía de haberse instalado en la costa atlántica centroamericana y en la que estaban involucradas las más altas autoridades políticas, incluido Francisco Morazán, que desde inicios de los años treinta, se había adjudicado derecho de cortar madera en los estados de Honduras y Nicaragua, controlados militarmente por un tío y su cuñado. Bennet, que durante años había cultivado su amistad, recibió la licencia por un porcentaje⁸⁷.

Gracias a Miles Wortman sabemos que Mariano Gálvez estaba aliado con Carlos Klée, a través de la casa comercial Klée and Skinner, que le prestaba dinero al Estado y le proporcionaba armas y municiones⁸⁸. Su gobierno le concedió a Klée la licencia para manejar la casa estatal de moneda, y además, participaban juntos en el intento de poblar la Verapaz con colonos británicos. Según el autor, el motivo de esta colonia era crear un estado independiente dentro de la Federación, una especie de valla, entre el asentamiento de Belice que estaba en expansión y el noreste de Guatemala que estaba poco poblado⁸⁹.

Lo cierto es que Belice siempre había representado un obstáculo para el desarrollo del comercio en Guatemala y las élites comerciales lo sentían como una piedra en el zapato. Al producirse la ruptura con la Corona, los mercaderes criollos

⁸³. 'Decreto sobre colonización de las Verapaces'. En Arriola, Jorge Luis (ed.), *Gálvez en la encrucijada. Ensayo crítico en torno al humanismo político de un gobernante* (Guatemala: Cara Parens, 2012), 254-256.

⁸⁴. 'Proyectos de colonización', 318.

⁸⁵. Ver El Fraude de Bennet y Meany *ibid.*, 320-321.

⁸⁶. Pinto Soria, *Centroamérica, de la Colonia al Estado nacional*, 214.

⁸⁷. Wortman, Miles L. *Gobierno y sociedad en Centroamérica 1680-1840*. 1a. ed (Guatemala: Cara Parens, 2012). 331.

⁸⁸. La presencia de la familia Klée en Guatemala es producto de la llegada del primer inmigrante alemán Karl Friedrich Rudolf Klée en 1928, quien hizo sociedad en el comercio y la agricultura con un socio británico George Skinner, que con el tiempo se tradujo en la familia Skinner-Klée. Wagner, Regina. *La Independencia y la fundación de la República de Guatemala en 1847*, Historia (Guatemala: Fundación Konrad Adenauer, 2009). 11.

⁸⁹. Wortman, *Gobierno y sociedad en Centroamérica 1680-1840*, 330.

pensaron que la retirada de algunos comerciantes españoles les permitiría entrar fácilmente en contacto directo con las casas de comercio inglesas, francesas y estadounidenses y que, junto al control del poder político, tendrían el dominio de la economía. Pronto se dieron cuenta que el libre comercio, bandera desde la cual se habían posicionado en la lucha a favor de determinada Independencia, era el pasaporte para que muchos aventureros extranjeros provenientes de Belice se internaran en el país con el fin de iniciar actividades comerciales y políticas. En poco tiempo, estos ya acaparaban el comercio, tanto legal como de contrabando⁹⁰.

La mayor parte de los proyectos de estos años fracasaron como empresas de colonización, en los términos que se negociaron con el gobierno de Guatemala, pero implicaron cuantiosos beneficios como negocios extractivos, principalmente de madera, recurso que en aquel momento se disputaban muchos de los contratistas que se acercaban al gobierno seducidos por las referidas leyes y la certeza de la incapacidad del Estado de controlar la frontera norte⁹¹. Incluso algunos contratos que el gobierno canceló finalmente, como el de Marcial Bennett y Carlos Meany en Chiquimula, no impidieron que los empresarios se dedicaran a cortar madera sin cumplir las obligaciones⁹². También, a través de Miles Wortman sabemos que Bennet no estaba implicado únicamente en proyectos de colonización y que desde los años veinte, desarrollaba operaciones mineras en Honduras⁹³.

Decía también el *Decreto sobre la colonización de las Verapaces*, que los colonos gozarían por diez años de tierra en abundancia; exención de toda contribución o gravamen bajo cualquiera dominación, de todo género de estanco, de derechos de extracción de los frutos de su industria y trabajo y de la importación de los instrumentos de metal o madera, útiles para la agricultura y las artes, o máquinas conducentes al

⁹⁰. Castellanos, Julio. *El imperialismo alemán en Guatemala. El tratado de comercio de 1887* (Guatemala: IIES, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1977). 4-5.

⁹¹. Sobre este aspecto el gobierno había perdido el control. En septiembre de 1835, un acuerdo gubernativo mandó abrir un libro en el que se llevó el control de los contratos sobre colonización, ventas de terrenos, privilegios y licencias para cortes de madera. El acuerdo prevenía, que en el mapa del Estado se demarcaran los límites de todas las concesiones de esa clase que ya se hubieren hecho, o que se hicieran en el futuro. Ver Marure, Alejandro y Andrés Fuentes Franco. *Las Leyes de Guatemala; que por disposición del gobierno comenzó a formar el Sr. Don Alejandro Marure, y continuó el licenciado Don Andrés Fuentes Franco*. (Guatemala: Imprenta La Paz, 1856). 28.

⁹². Pérez Calderón, 'Aspectos económicos de la inmigración en Guatemala', 58.

⁹³. Wortman, *Gobierno y sociedad en Centroamérica 1680-1840*, 331.

fomento de la industria y libre transmisión de sus bienes a sus herederos existentes en la república o fuera de ella y goce absoluto e inviolable de sus tierras y propiedades⁹⁴.

Además, según el artículo cuarto, la compañía tendría por veinte años el beneficio exclusivo respecto de los extranjeros del corte de maderas, zarza, y otros frutos de la ribera del mar, del río Polochic, La Pasión y tierras que se extendían entre el Golfo de Honduras y suelo mexicano. Este privilegio tenía su límite en no tocar la propiedad particular de los pueblos y personas del distrito de Petén. Se establecía también que por doce años la compañía tendría derecho exclusivo de navegar en buques de vapor por los ríos mencionados y los demás comprendidos en la demarcación ya establecida (artículo seis)⁹⁵.

En otros artículos de la ley había también beneficios exclusivos para un derecho de peaje por el tránsito de mercaderías (por número de años indefinido, según la mercancía que se tratara) que traficaran por los caminos que se construirían o los que ya se conocían; pesca de la tortuga y del Carey en todos los ríos y riberas de los ríos mencionados hasta los límites del establecimiento de Belice (doce años) y la fundición del hierro para la fabricación de artículos de artes que no se hubieran establecido en el Estado (ocho años)⁹⁶.

Además, se establecía que los accionistas, dependientes, agentes de la compañía, colonos, marineros u otras personas relacionadas o útiles a las empresas de industria, agricultura, comercio y colonización, no iban a ser molestados, extorsionados con ningún motivo con levas para el servicio militar, ni con contribuciones pecuniarias por el término de ocho años⁹⁷.

La compañía quedaba, a su vez, libre para el cultivo de granos y frutos exportables en la introducción o exportación y en sus contratos para toda especie de trabajos y gozaría, lo mismo que los colonos, del privilegio “(...) de no pagar el derecho territorial de cuatro reales por cada caballería de tierra establecida en este Estado de

⁹⁴. ‘Decreto sobre colonización de las Verapaces’, 254.

⁹⁵. Ibid., 255.

⁹⁶. Ibid.

⁹⁷. Ibid.

Guatemala; entendiéndose respecto de los nuevos terrenos i despoblados que se comprenden bajo la demarcación del artículo 4º de estas bases”⁹⁸.

Se había sentado la infraestructura jurídica para uno de los proyectos más explícitos de inmigración europea, la colonización inglesa, que consumió buena parte de la energía del gobierno de Mariano Gálvez, quien había definido la inmigración extranjera como una de sus principales políticas. A pesar de que tanto liberales como conservadores tenían tendencias extranjerizantes y la misma ideología sobre la inmigración extranjera como factor de modernización⁹⁹, las concesiones hechas derivaron en una serie de acontecimientos que lo hicieron vulnerable frente a sus enemigos políticos, que a la vez lo eran de la Federación Centroamericana.

Alguna historiografía sobre el siglo XIX, ve la concesión de Mariano Gálvez apenas como *política negativa*¹⁰⁰ pero la alta densidad de los privilegios otorgados hacen demasiado corta e insuficiente esa perspectiva y también la del entreguismo. Abonando a nuestro argumento de que en el centro del imaginario nacional de las élites decimonónicas prevaleció una visión racista, uno debe preguntarse si efectivamente las zonas descritas como despobladas e inhóspitas, de verdad lo estaban, o si se trababa llanamente de que aunque estuvieran pobladas, los pueblos indígenas no contaban como sujetos que podían integrar la comunidad política en construcción.

Se pregunta el autor que acabamos de citar cómo un patriota como Gálvez, cedió en propiedad el departamento de Verapaz, que comprendía las dos Verapaces, Petén y parte del de Chiquimula¹⁰¹. Y se responde que al analizar los “(...) privilegios con juicio ecuánime, lejos de toda presión emocional, habrá de notarse el hecho de que el jefe de Estado pensaba hacer de Guatemala un país que recibiese lo beneficios inmediatos de su acción progresista, a la que él no podía dar todo el impulso requerido por estar emparedado entre la miseria y la ignorancia”¹⁰².

⁹⁸. Ibid., 256.

⁹⁹. Pinto Soria, *Centroamérica, de la Colonia al Estado nacional*, 214.

¹⁰⁰. Arriola, Jorge Luis. *Gálvez en la encrucijada. Ensayo crítico en torno al humanismo político de un gobernante*, Biblioteca básica de Historia de Guatemala (Guatemala: Cara Parens, 2012). Ver páginas 106-119.

¹⁰¹. Ibid., 107.

¹⁰². Ibid.

Del texto de Arriola se desprende de forma demasiado obvia que él aprueba y justifica las acciones del gobierno de Gálvez. Acepta entonces a la población del momento como una rémora para el progreso, lo cual podía revertirse únicamente poblando con inmigrantes extranjeros. Esa perspectiva no es extraña en la historiografía nacional de la época del autor y tiene su origen en que el racismo se ha estudiado como un apéndice del imaginario nacional y no como parte de su núcleo. El libro de Jorge Luis Arriola que estamos citando, es muy rico en documentación de archivo que él no únicamente cita, sino además anexa y consideramos que la misma era suficiente para estudiar este proceso en una dimensión más amplia, que trascendiera la perspectiva ya mencionada del *entreguismo* o la *política negativa*.

Uno de esos documentos citados por Arriola es una *Memoria que contiene el resumen estadístico del Estado de Guatemala*, la cual fue publicada en Bruselas en 1840 y expone las ventajas que había para colonizar esa extensa área, cuyo territorio había sido cedido en propiedad perpetua, además de otros privilegios, para la fundación de establecimientos coloniales¹⁰³. El autor de dicha memoria utiliza el extracto de una carta dirigida por el guatemalteco Carlos Meany, al secretario de la compañía colonizadora, la cual contiene elementos que nos ilustran lo valioso de la zona de la Verapaz y que nos impulsan a preguntar por qué la riqueza de la misma tenía que ser entregada o concedida bajo la idea de poblar con extranjeros. El departamento de Verapaz, indicaba el señor Meany:

“(…) no es conocido ni por los nativos; la mayor parte de su suelo no ha sido hollada nunca por el pie del hombre. El gran río de la Pasión puede ser el Nilo de la República. Fertiliza el suelo por sus inundaciones regulares y será seguramente explotado, transformándose en una gran fuente de riqueza. Desembocando en la bahía de Campeche, podría asegurar el comercio entero con la república mexicana, y atraer acá las riquezas de ese país”¹⁰⁴.

En otra parte, este documento devela que efectivamente la zona de la Verapaz había sido protegida por la corona durante la Colonia. Múltiples disposiciones provenientes de la Corte de España, habían permitido el acceso libre en esta zona, únicamente a los dominicos y se era muy celoso de que en ella penetraran peninsulares,

¹⁰³. Ibid.

¹⁰⁴. Ibid., 108.

criollos y los propios indígenas. “Nunca España habría consentido en ceder este gran departamento a cualquier precio que fuese”¹⁰⁵.

El escaso movimiento de tierras durante el período colonial y la protección de la corona española a la Verapaz a través de prohibiciones para la presencia y residencia permanente de españoles, está asentado en otras fuentes y se sabe que incluso durante los siglos XVI al XVII sus tierras no fueron posesionadas por los españoles, que sí se habían apropiado de planicies estratégicas de la franja central, como San Miguel Petapa, Amatitlán, Escuintla, Suchitepéquez y la Bocacosta¹⁰⁶. Se sabe, además, que hasta el siglo XVIII por lo menos, los dominicos disfrutaron del monopolio sobre el comercio de ganado y algodón en la región, lo cual no estimuló la llegada de inmigrantes a la región¹⁰⁷.

De este material se desprende que había suficiente información sobre la riqueza existente que estaba siendo entregada a través de este proyecto de colonización a los ingleses y que en el segundo ciclo liberal fue cedida a los inmigrantes alemanes en otras condiciones. Una zona que se consideraba valiosa y había permanecido casi virgen hasta el fin formal de la Colonia, fue de las primeras en ser pensada como botín para los extranjeros. A pesar del fracaso en dos oportunidades con los ingleses y posteriormente los belgas, *los segundos liberales* la facilitaron a los alemanes a través de una diferente modalidad de inmigración inducida que abordaremos posteriormente.

El fracaso de los proyectos en estos contratos era predecible, puesto que el fraude a los mismos había contado con complicidad política desde su concepción. El propio Mariano Gálvez, oportunamente había solicitado a la Asamblea la modificación de las condiciones de la Ley de la Compañía de Verapaz, cediéndoles todas las negociaciones a Bennet y sus socios¹⁰⁸. El extremo que alcanzaron este tipo de actuaciones gubernamentales en los primeros años después la ruptura política con la Corona, fue lo habitual por lo menos hasta 1840. La confianza ciega en el extranjero para otorgarle no únicamente privilegios, sino la posibilidad directa de negociar los

¹⁰⁵. Ibid. Este fragmento, citado en la carta ya mencionada, es parte del Informe del representante de la Compañía de colonización, señor Obert, al Ministro del Interior de Bélgica, el 14 de octubre de 1840.

¹⁰⁶ Hurtado Paz y Paz, *Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: el caso de Alta Verapaz: 1979-2007*, 59.

¹⁰⁷. *La histórica disputa de las tierras del valle del Polochic. Estudio sobre la propiedad agraria*: Serviprensa, 2014). 9.

¹⁰⁸. Griffith, ‘Proyectos de colonización’, 319.

mismos en las condiciones que mejor le favorecieran, expresa claramente lo encogido del horizonte *nacional* que disponían las élites liberales. Actuaban bajo la firme convicción que el desarrollo de la república solo era alcanzable a través de la llegada de inmigrantes extranjeros, particularmente europeos, perspectiva que además, formaba parte de lo *consabido cultural* también entre ciertos poderes locales, especialmente en las zonas no indígenas del país, como Chiquimula.

La atmósfera racista es develada con más claridad en las investigaciones de Griffith, quien relata los argumentos utilizados por las propias municipalidades de Chiquimula presionando a Gálvez para la cancelación del contrato de 1834. Llama la atención que bajo un discurso de reivindicación nacional en el que apelaban a que era “(...) intolerable otorgar a los colonos inmigrantes una categoría y privilegios especiales, inaccesibles para los nacionales, ya que estos soportaban las cargas comunes, pagaban impuestos y tenían la obligación de tomar las armas para tomar la nación”, adujeran con tanta vehemencia “(...) que el principal defecto del Contrato consistía en que sus bases eran incompatibles con los fines que buscaba, y que más parecía un vehículo para aventureros que para colonizadores serios”¹⁰⁹.

El telón político de fondo en este proceso, era el cerco que los conservadores cada día hacían con mayor eficacia en contra del régimen federal y, en estos años particularmente, al de Mariano Gálvez. Se puede leer en la voz de las propias municipalidades, su acuerdo con Gálvez en los beneficios de la colonización extranjera, pero el rechazo a los procedimientos que se habían adoptado¹¹⁰. Por eso también existía la consigna de no darle “(...) empleo ni tierras a los extranjeros con perjuicio de los hijos del País, pero que tampoco se les perjudique”¹¹¹.

Después que Gálvez finalmente dio marcha atrás en la aceptación del contrato, la compañía inglesa continuaba considerando endebles a las fuerzas políticas que podían resistir la penetración en el territorio y activaron una nueva estrategia que les permitiera colonizar la zona norte o parte de ella. La perspectiva extranjerizante lo permitía y esta tenía un corolario político en las entidades gubernamentales. A través de un nuevo

¹⁰⁹. Ibid., 320.

¹¹⁰. Ibid.

¹¹¹. Proclama firmada por Rafael Carrera con fecha enero de 1838, citada por Pinto Soria, *Centroamérica, de la Colonia al Estado nacional*, 258.

superintendente de operaciones, Thomas Fletcher, se propusieron desarrollar una colonia basada en la extracción de caoba, la producción de provisiones de consumo cotidiano y el desarrollo de una agricultura de plantación compartida entre propietarios particulares y operadores de la Compañía¹¹². Así fue que nació Nueva Liverpool, colonia bautizada por el mismo Fletcher antes que llegaran los primeros inmigrantes. Los primeros 63 colonos llegaron a Río Dulce en julio de 1836, y se encontraron desconcertados porque tuvieron que viajar varios días en canoas, incómodos, atacados por los insectos, navegando contra la corriente de los ríos Polochic y Cahabón, con el objetivo de llegar al desembarcadero de Nueva Liverpool. Un segundo desembarco llegó en agosto con 66 nuevos colonos y un tercero con 91 en octubre¹¹³. A pesar de que la correspondencia entre Fletcher y Mariano Gálvez hablaba de la satisfacción de los colonos al encontrarse en sitio de buen clima y grandes ventajas naturales¹¹⁴, para diciembre la colonización había fracasado completamente.

Durante el tercer desembarco, en Río Dulce

“(…) mientras el capitán buscaba a Fletcher, llegó una familia en condiciones lastimeras que había huido de Nueva Liverpool. Ello confirmó a los pasajeros los hechos que ya les habían referido acerca de las penurias, necesidades y sufrimientos del asentamiento. Enardecidos por estas revelaciones, los pasajeros se amotinaron, tomaron prisioneros al capitán y a Fletcher cuando estos retornaron, los confinaron en la cabina, los forzaron a ordenar que el barco fuera a Belice, donde se les permitió desembarcar y establecer su residencia”.

“Fletcher regresó de Belice a mediados de diciembre, y encontró a Nueva Liverpool y Santa Cruz en condiciones desesperadas. Las enfermedades se habían generalizado y en Santa Cruz las muertes eran frecuentes. La comida y otras provisiones menguaron hasta extinguirse”.

“(…) No se podía obtener mano de obra porque eran pocos los individuos sanos, y los residentes no mostraron interés en los proyectos de mejoras. Pensaban únicamente en escapar y con frecuencia lo conseguían”¹¹⁵.

Hasta que Guatemala pusiera un alto, los ingleses no detuvieron sus intentos por hacer exitosa la colonización del norte del país. Los privilegios eran tantos, que Pedro Pérez Valenzuela se pregunta cómo fue posible que Gran Bretaña, que se había

¹¹². Griffith, ‘Proyectos de colonización’, 322.

¹¹³. Ibid., 323.

¹¹⁴. Pérez Calderón, ‘Aspectos económicos de la inmigración en Guatemala’, 61.

¹¹⁵. Griffith, ‘Proyectos de colonización’, 322-323.

adueñado de Belice a través de un simple permiso para cortar madera, no hubiera extendido sus dominios a la extensa zona de la Verapaz¹¹⁶.

El nuevo ensayo se llamaría Abbotsville, en honor a Peter Harris Abbott, que en aquellos años presidía la Junta Directiva de la compañía que, en 1837, intentó renovar fuerzas para otro proyecto que inició nombrando a un nuevo superintendente y representante en Guatemala, el señor Young Anderson, enviado al país en el momento que se estaban produciendo cambios en el contexto político.

En un plazo muy corto que inicia ese mismo año, con la rebelión de Rafael Carrera y sus huestes, hasta febrero de 1838, los llamados conservadores lograron la renuncia de Mariano Gálvez. Desde su establecimiento, la Federación Centroamericana había sido objeto de una guerra abierta por parte de las élites provincianas, principalmente por aquellas que se habían sentido perjudicadas con el impulso de la libertad de comercio. Para finales de los años treinta, la Federación era un proyecto sin futuro porque no había podido crear “(...) una economía que trascendiera las fronteras internas de los Estados y sirviera de base al poder federal nacional”¹¹⁷.

La caída de aquel régimen resulta comprensible como parte de la crisis general de finales de esa década, que condensaba conflictos con raíces inmediatas como la lucha entre fracciones de clase, fruto del diferenciado impacto que habían tenido los cambios introducidos por la propia Federación, en aspectos como la movilidad política, inestabilidad social, nuevas cargas tributarias y otros cambios que se habían inaugurado en 1823¹¹⁸. Este no es el lugar para profundizar en las raíces estructurales, pero el propio Julio Pinto nos recuerda que el levantamiento campesino de Carrera, originado en el oriente, tiene su explicación en que esa zona, como en la época colonial, seguía siendo sumamente pobre y las reformas del primer ciclo liberal encabezado por Gálvez habían sido recibidas con gran descontento, especialmente las relacionadas con recargas en nuevos impuestos. La política agraria, y el propio proyecto de colonización inglesa que afectó al departamento de Chiquimula, activó de forma intensa la oposición de las

¹¹⁶. Pérez Valenzuela, *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica*, 103.

¹¹⁷. Pinto Soria, Julio César, ‘La Independencia y la Federación (1810-1840)’. En Pérez Brignoli, Héctor (ed.), *Historia General de Centro América. III. De la Ilustración al Liberalismo (1750-1870)* (San José: FLACSO, 1994), 73-140, 125.

¹¹⁸. *Ibid.*, 120.

municipalidades por el temor a la pérdida de tierras y principalmente, a la desmedida extracción de madera, ya mencionada¹¹⁹. La visión que el gobierno inglés tenía de este proceso, quedó escrita en una comunicación de su representante en América Central, Frederick Chatfield, quien informaba que se trataba de “una guerra para la destrucción de la propiedad y para la concentración de todo el poder en el país en manos de las clases de color o de mulatos, con exclusión de la raza europea”¹²⁰. Desde luego, a Chatfiel le molestaba enormemente el sentimiento de rechazo que se había venido extendiendo como consecuencia de la propia estrategia del movimiento antigalvista y trataba de expresarlo con toda vehemencia en su comunicación oficial. En junio de 1937, había escrito a Palmerston que:

“Residir en esta república requiere la paciente renuncia a los placeres ordinarios de la vida civilizada, mientras que su estatus político pone la vida y propiedad en constante riesgo; esto aplica particularmente a mí, en consecuencia del error que prevalece en el sentido de considerar a cualquier persona que no es centroamericana como inglesa, un error que contribuye a concentrar en lo inglés todo el peso de la antipatía comúnmente cultivada contra los extranjeros en países rudos e incivilizados”¹²¹.

No cabe olvidar que el espacio principal de esta rebelión contra el régimen galvista y contra la Federación en efecto cascada, fue la región del nororiente, que desde el período colonial resultaba estratégica para el desarrollo de los circuitos de comercio transatlántico y transfronterizo del triángulo norte de Centroamérica¹²². Es en Guatemala, con el triunfo de este movimiento montañés, encabezado por Rafael Carrera, en alianza estratégica con los campesinos, las élites regionales del oriente, la jerarquía eclesiástica y las élites de la ciudad de Guatemala¹²³, donde se cae la primera ficha del dominó que a la larga produciría la derrota de la Federación. Caído el régimen galvista, de inmediato desapareció el senado federal, y en las primeras cascadas, las élites más conservadoras encontrarían las fuerzas para canalizar la ruptura del pacto federativo. Muy pronto, el 30 de mayo de 1838, se emitió el decreto que permitía a los Estados organizarse como mejor les pareciera y para finales de ese año, Honduras,

¹¹⁹. Ibid., 120-121.

¹²⁰. Woodward, Ralph Lee Jr. *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala 1821-1871*. 2a. ed, Biblioteca básica de Historia de Guatemala (Guatemala: Serviprensa, 2011). 152.

¹²¹. Traducción propia, tomada de Rodríguez, Mario, ‘Rude and uncivilised’. *A Palmerstonian diplomat in Central America : Frederick Chatfield, Esq* (Tucson: University of Arizona Press, 1964), 121-147, 121.

¹²². González-Izás, *Territorio, actores armados y formación del Estado*, 18.

¹²³. Ibid., 19.

Nicaragua y Costa Rica entraron en rebelión abierta contra el poder central; ocuparon sus rentas y, los dos primeros, volcaron sus armas contra El Salvador, que se había constituido en el último reducto de la Federación¹²⁴.

En medio de este convulsionado momento fue que Anderson llegó a Guatemala. Entró por Izabal en noviembre de 1837, pero quedó obligado a permanecer en la costa norte, debido a la fuerza que había adquirido la rebelión de Rafael Carrera, que aprovechaba ideológicamente los privilegios otorgados por Gálvez a los ingleses, divulgando la creencia de que las muertes por el cólera eran provocadas por el envenenamiento de las aguas, con el propósito de acabar con los habitantes y después poblar la región con extranjeros¹²⁵. Su expulsión y particularmente la de los ingleses, fue una de las consignas de quienes impulsaron la caída del gobierno de Mariano Gálvez.

La llegada de Anderson a la capital se produjo tardíamente en julio de 1838 y quedó obligado a negociar con el nuevo gobierno, encabezado por Mariano Rivera Paz¹²⁶. El nuevo gobernante no era parte de la aristocracia de la capital, pero sí de una familia respetable. Había hecho fortuna a través de tierras adquiridas durante el gobierno de Mariano Gálvez y empezado a hacer política desde 1833 representando a la Verapaz en la Asamblea. Fue consejero de dicho departamento entre 1835 y 1837. Teniendo estudios de medicina y habiéndola practicado empíricamente durante toda su vida, había trabajado contra la epidemia de cólera en la ciudad de Guatemala en 1837. Desde luego que había estado aliado con los conservadores desde el inicio del movimiento contra el régimen y tenía el perfil y visto bueno de ellos para hacerse cargo de la jefatura del Estado durante los próximos años¹²⁷.

Anderson traía instrucciones de mejorar las relaciones de la Compañía con el gobierno, asegurar la reanudación del Contrato Verapaz, con una prórroga para el cumplimiento del resto de las obligaciones y, si las condiciones eran favorables, tramitar la cesión de Santo Tomás¹²⁸. Había logrado acuerdos básicamente en todos los puntos, con mayores restricciones que los contratos firmados en época de Gálvez, pero la nueva correlación política había restaurado las posibilidades del Consulado de

¹²⁴ Pinto Soria, 'La Independencia y la Federación (1810-1840)', 128.

¹²⁵ Griffith, 'Proyectos de colonización', 324.

¹²⁶ Ibid.

¹²⁷ Woodward, *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala 1821-1871*, 153.

¹²⁸ Griffith, 'Proyectos de colonización', 324.

Comercio para realizar obras de utilidad pública, recibiendo de inmediato por parte de la Asamblea, autorización para llevar a cabo trabajos portuarios y de caminos que recientemente se le habían adjudicado a la compañía inglesa¹²⁹.

Fomentar la venida de inmigrantes como camino para nutrir la nación, alcanzaba en este momento un límite: los comerciantes guatemaltecos, uno de los poderes más influyentes al momento de la ruptura con España, opositores a la Independencia, habían restaurado sus privilegios, venidos a menos en los años que duró la Federación. El Consulado de Comercio recién restablecido, se había venido oponiendo enérgicamente al contrato impulsado por Anderson, argumentando que ponía en entredicho la soberanía del país, recordando cómo con concesiones parecidas los ingleses se habían apoderado de toda la India¹³⁰, y en esas condiciones, no permitirían que los ingleses se hicieran con el control del Puerto Santo Tomás.

El segundo ensayo inglés había fracasado a pesar del relativo éxito de Abbotsville, que sin la aprobación del contrato se había desarrollado durante los primeros meses según el plan establecido¹³¹. La razón que las reseñas bibliográficas más mencionan como causa del fracaso de la empresa fue la negativa de la Asamblea Constituyente, que en el decreto del 30 de octubre de 1840, no aprobó el nuevo contrato propuesto en 1848. Sin embargo, los mismos textos señalan que los ingleses podrían haber aprovechado más las cláusulas del contrato original firmado en tiempos de Gálvez y muestran incertidumbre respecto a por qué no lo hicieron. “Con muy poco, con muy poco que hubiera hecho la Compañía (...)”¹³² –insistía Pedro Pérez Valenzuela– hubiera evitado la expedición de esa ley que en apenas dos artículos, cerraba el capítulo de la colonización inglesa.

Los ingleses constituían la potencia imperialista de la época y su pretensión expansionista encajaba perfectamente con los procesos constitutivos de nuevas naciones que demandaban inmigrantes europeos. La verdadera causa de la relativa indiferencia de los ingleses, sugiere el propio Pedro Pérez Valenzuela, puede haber estado en la explicación que se le dio al Ministro del Interior de Bélgica por parte de M. Obert, uno

¹²⁹. Ibid.

¹³⁰. Ibid., 326.

¹³¹. Ruano Najarro, ‘Santo Tomás de Castilla: Una aproximación a su historia’, 32.

¹³². Griffith, ‘Proyectos de colonización’, 326.

de los personeros de la compañía: la falta de colonizadores, ya que “(...) la nación inglesa que ha suministrado cada año, además de sus numerosos establecimientos, más de cien mil colonos tanto a los Estados Unidos como a sus nuevas colonias como son las de Nueva Gales, Swan River, Nueva Zelanda, y a la de América del sur, el Canadá, Texas, etc., es insuficiente para esta nueva colonia”¹³³.

Parte de la explicación deberá ser también la naturaleza privada que estos proyectos tuvieron desde el principio. Seguramente era de conveniencia para el gobierno británico contar con presencia en la zona atlántica a través de empresas inglesas. A pesar de que estas eran protegidas por sus propios Estados a través de políticas colonizadoras, ya no se movían por criterios de nacionalidad, sino por la racionalidad de los negocios, principalmente extractivos y comerciales. Las investigaciones consultadas evidencian que en todo momento el timón de las negociaciones fue la compañía. Este carácter privado de los proyectos de colonización, explica también una parte del origen del proyecto de colonización belga, puesto que el mismo inicia su proceso en el país, a través de la iniciativa de la misma compañía, que intentó vender en Europa los derechos ya adquiridos. El elemento en común continuó siendo el contenido racista de la perspectiva nacional, que esta vez a través de nuevas autoridades, pondría cuidado en no ceder el territorio, pero su unívoco pensamiento, conduciría por el camino ya ensayado de colonizar con europeos. Seguramente los ingleses sabían que todas estas concesiones no traerían ninguna *modernización* por parte de los *industriosos inmigrantes* y que en vez de lograr la autonomía comercial que Guatemala pretendía, la influencia de Gran Bretaña se consolidaría en la región, lo mismo que su expansión en la industria extractiva de madera y el monopolio comercial de Belice¹³⁴.

A través de la memoria que ya hemos citado, del 14 de octubre 1840, M. Obert, personero de la compañía, se dirigió al ministro del interior en Bélgica, ofreciéndole los derechos que el Estado de Guatemala había concedido a la misma, con la condición de

¹³³. Pérez Valenzuela, *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica*, 104.

¹³⁴. González-Izás, *Territorio, actores armados y formación del Estado*, 81.

colonizar Verapaz y Santo Tomás¹³⁵. La comunicación abunda en adjetivos y afirmaciones que pretendían seducir a los belgas para que compraran los privilegios obtenidos, apoyándose en diversidad de documentos de la época que demuestran fehacientemente cómo Europa y Estados Unidos investigaban intensamente las zonas potenciales para expandirse.

Bélgica tenía apenas diez años de haber ganado su independencia política, en un contexto europeo dominado todavía por las monarquías absolutas y la tenue emergencia de monarquías constitucionales. Sin duda a esa altura, su desarrollo estaba a la sombra de Inglaterra y de otras potencias europeas, pero ya era una potencia industrial importante, a pesar de que esta dependía en gran medida de Francia, que compraba casi completamente poco menos de un tercio de la producción belga de carbón y acero¹³⁶.

Ese es el contexto general sobre el que la Compañía trataba de negociar con el gobierno belga, queriéndolo convencer de las bondades que Guatemala representaba. Existe unanimidad de hombres y naciones muy diferentes, –decía Obert procurando darle validez a las fuentes utilizadas– “(...) sobre la belleza del clima, la riqueza del suelo y la importancia de la posición de este país; el rango elevado que estos mismos hombres ocupan en la sociedad, todo es una gran garantía y nos da la seguridad para determinarnos según su opinión”¹³⁷.

La descripción del país que se hacía a través de esta memoria estadística, hablaba de la diversidad de climas, de lo favorable que esto era para cultivar el vino, el índigo, la cochinilla, el cacao, el café, el azúcar, el algodón, la vainilla, el tabaco, la pimienta, bálsamos, el incienso, el guapinol, plantas medicinales de toda especie y caucho. Se hablaba de la riqueza de los bosques, lagos y ríos¹³⁸.

Entre los argumentos a los que el señor Obert procuraba darle más énfasis estaba que a partir de abril de 1838, los cinco Estados de América Central se habían separado y que dicho cambio era ventajoso para Guatemala, porque al gozar de los dos mares,

¹³⁵. Ver Pérez Valenzuela, *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica*, 104. Guinea, Gerardo. *En la cueva de Polifemo. Auge y colapso de la colonización belga en Santo Tomás de Guatemala* (Guatemala: Lito Ofset y Papelería Fuentes, 1977). 13.

¹³⁶. Hobsbawm, *La era del imperio 1875-1914*, 304.

¹³⁷. Pérez Valenzuela, *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica*, 108-109.

¹³⁸. *Ibid.*, 110.

siendo el más grande y el más comercial, tenía ahora como tributarios a los otros cuatro Estados, pues estos tenían que surtir en Guatemala de las mercancías extranjeras y de los productos de su propio suelo¹³⁹.

En ningún lugar de la memoria queda un intersticio para imaginar por qué existiendo tantas ventajas y posibilidades, los ingleses tenían en venta aquellos privilegios. Se hacía una descripción muy amplia que abarcaba aspectos urbanos, sociales y antropológicos cuya fuente principal de información eran las descripciones de John L. Stephens, *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán*, explorador y viajero norteamericano que no únicamente conocía bien la región sino que siendo de otro país, era presentado por Obert, como una prueba de imparcialidad en el uso de la información.

No faltaba en la descripción la inclusión de elementos comprometidos con la atmósfera señorial que se respiraba en la época. En los hombres –afirmaba Obert–

“(...) queda un poco de carácter español; aman mucho el lujo y el arreglo de su persona; y sobre todo, son notables cuando van de viaje. La espada es riquísima, y las espuelas de plata maciza. La manga y el forro del puño son de ricos bordados. Los caballos enjaezados con magníficos arneses, cubiertos con gualdrapas bordados en seda, de gran valor”¹⁴⁰.

Y, por supuesto, era necesario dejar dicho que a los guatemaltecos:

“(...) les agradan los extranjeros; los acogen favorablemente y son para ellos serviciales y les dispensan atenciones delicadas. La hospitalidad que los habitantes de la América del Centro ofrecen con una rara liberalidad, es una de sus principales virtudes. Lejos de considerar una carta de recomendación como nosotros lo hacemos, lejos de ser recibido con ceremonia como se acostumbra en Europa, un guatemalteco a quien usted haya sido recomendado, se pone a su disposición; cuando vaya a su casa, la considerará como de usted mismo; le ofrece la mesa, el alojamiento y hay que aceptarlos para conservar su amistad; además, prodiga sus cuidados a los negocios de usted y no descuida nada que pueda procurarle distracciones”¹⁴¹.

También había que referirse al puerto de Santo Tomás y advertir de los riesgos, pero hacerlo poniendo énfasis en las ventajas. Para elogiarlo, se basó en la *Narrativa de un viaje a Guatemala*, de George Montgomery, un diplomático estadounidense que

¹³⁹. Ibid., 110-112.

¹⁴⁰. Ibid., 114.

¹⁴¹. Ibid., 116.

había sido enviado al país en 1838¹⁴² y cuya elocuencia para describir Santo Tomás fue aprovechada por Obert:

“Es imposible volver a tener la impresión que yo experimenté a mi arribo a Santo Tomás: nunca se me había presentado a la vista nada más bello ni majestuoso. Delante de mi se displayaba una inmensa balsa de agua, cuya calma y transparencia me permitían distinguir el fondo claro y arenoso, sobre el cual se reflejaban los rayos de un sol brillante que se elevaba en esos momentos detrás de los montes, dejando escapar sobre lo alto de las cimas torrentes de luz que se esparcían con profusión sobre las colinas y los valles que circundan la bahía. Me encontraba en el centro de una admirable vegetación, se extiende hasta perderse de vista; una cadena de montañas limita el horizonte y forma un inmenso anfiteatro de efecto admirable”¹⁴³.

El riesgo principal lo constituía el puerto de Belice, pero se presentaba de tal manera que no se pensase como una amenaza. Se argumentaba que los comerciantes guatemaltecos, preferirían comerciar con personas sujetas a sus leyes, antes de estar a merced de los de Belice, que habían ejercido el monopolio junto a las casas de Londres. Hasta ahora, indica la memoria, lo habían soportado penosamente y, según él, esto explicaba por qué el gobierno guatemalteco había cedido el Puerto de Santo Tomás con tan grandes privilegios a una sociedad que había consentido en conformarse con las leyes del país. Luchar contra ese monopolio sería fácil, porque a pesar de que lo disfrutaban desde hace cincuenta años, su situación era débil a causa del paludismo, una fiebre que casi ningún extranjero podía resistir y que era constante en ese puerto. Además, Belice estaba alejado del centro de consumo, no se comunicaba con el interior, sino a costa de grandes gastos. Es fácil de concebir, –razonaba Obert– que un tal puerto, donde se constreñían los negocios, no podría detener por mucho tiempo la concurrencia de Santo Tomás, cuyo abordaje no ofrecía peligros, el anclaje era seguro, el clima salubre, y además, comunicaba con el interior de manera fácil y poco dispendiosa, lo cual le haría dueño del comercio del Estado y de una parte del de México¹⁴⁴.

El gobierno belga creó su propia comisión exploratoria con el fin de informarse sobre las ventajas que representaba el proyecto, que inicialmente contemplaba colonizar la Verapaz y el distrito de Santo Tomás. En un informe de 1842, titulado “*Las Costumbres de los habitantes, sus disposiciones hacia los extranjeros y la utilidad que*

¹⁴². Ibid.

¹⁴³. Guinea, *En la cueva de Polifemo. Auge y colapso de la colonización belga en Santo Tomás de Guatemala*, 14.

¹⁴⁴. Pérez Valenzuela, *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica*, 118.

serían para los nuevos colonos con el trabajo asalariado”, uno de los comisionados, el señor Augusto T’Kint de Roodenbeerk, reportaba que los indígenas vivían en el interior del país y no les gustaba aproximarse al mar¹⁴⁵.

Además de decir que las costas estaban habitadas por negros, informaba a sus superiores en los siguientes términos:

“(…) este pueblo todavía es muy ignorante, es supersticioso, y los curas ejercen en todos lados una influencia sobre él; acoge bien a los extranjeros, lo cual haría creer que es menos hostil de lo que generalmente dicen”.

Si, según la opinión dominante en Guatemala, las disposiciones de los indios no son hoy favorables a la colonización, estas no deben siempre mantenerse; cederán al atractivo del comercio ligado que une a todos los hombres.

Los negros, más inclinados hacia los extranjeros que los indios, verían con placer todo nuevo establecimiento cerca de ellos. Son, como los indígenas, de costumbres suaves, pero menos ilustrados; hablan el español y el inglés. Los negros son católicos y tienen una gran veneración por los padres”¹⁴⁶.

En un marco de oposición al proyecto, encabezada por varios diputados, entre los que se encontraba Santos Carrera, hermano del caudillo, el 16 de febrero este envió una nota al ministro de Relaciones Exteriores, sugiriéndole “(…) que no aceptara el proyecto de colonización, por lo perjudicial e inconveniente que sería para el Estado y que la población, al saber del asentamiento de una colonia de extranjeros, la considerarían como un primer paso para la dependencia”¹⁴⁷. Prevenía la nota “(…) al gobierno contra la aceptación de cualquier propuesta emanada de los agentes belgas por temor de que *los pueblos al ver fundar una nueva colonia extranjera vean en ella el primer eslabón de su esclavitud*”¹⁴⁸.

En ese contexto de advertencias no escuchadas, el gobierno de Guatemala nombró su comisión, integrada por Antonio Colom y Manuel Arrivillaga¹⁴⁹, que produjo un corto intercambio con la comisión belga, la cual había llegado al país a principios de ese mismo año, después que su gobierno ya había tomado la decisión de rescindir el contrato de compra con la compañía inglesa y negociar directamente con Guatemala. Al

¹⁴⁵. El informe fue citado por Taracena Arriola, *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, I, 79.

¹⁴⁶. Ibid., 80.

¹⁴⁷. Hernández Méndez, ‘Proyectos de colonización en Guatemala, 1787-1880’, 50.

¹⁴⁸. Griffith, William J. *Santo Tomás; anhelado emporio del comercio en el Atlántico* (Guatemala,, 1959).

32. Itálicas propias sustituyendo las comillas del autor.

¹⁴⁹. Ibid.

saberlo, la compañía inglesa no quiso quedar excluida de las negociaciones y terminaron haciendo una propuesta idéntica a la belga, cuestión que Guatemala resolvió haciendo valer los rechazos anteriores a los ingleses desde 1838, dejándolos fuera de toda negociación¹⁵⁰.

Luego vino la discusión interna respecto a la propuesta presentada por los belgas de manera oficial el 2 de marzo de 1842. Se trataba de un plan de colonización del puerto de Santo Tomás a través de familias europeas católicas que se instalarían en el distrito del mismo nombre, cuya área era de 8,000 caballerías. La compañía pagaría dos pesos por caballería al año y al cabo de diez las tierras serían de su propiedad absoluta. Solicitaban el derecho exclusivo de navegación a vapor por 20 años y ellos darían al gobierno armamento con artillería para ayudarle en el resguardo de la colonia y para las fortificaciones localizadas cerca del Golfo Dulce y la Bahía de Santo Tomás¹⁵¹. La Verapaz quedó fuera de la negociación en abril del mismo año, cuando la Asamblea, a recomendación del gobierno, denegó la ratificación del primer contrato con los ingleses, y por lo tanto, quedó sin valor de venta a los belgas¹⁵².

Esta vez, Guatemala negoció fuerte en dos aspectos que con los ingleses se habían descuidado. Por una parte, la cesión que se hacía a la compañía belga, enfatizaba que la tierra no podía transferirse a otro gobierno o convertirse en una jurisdicción independiente, venderse o cederse a terceras partes sin el previo aviso y consentimiento del gobierno¹⁵³.

En el otro extremo, se buscaba forzar la lealtad procurando que el proyecto de colonización no fuera fugaz y que por el solo hecho de pisar las tierras cedidas, los nuevos pobladores fueran guatemaltecos y en consecuencia reconocieran que el Estado de Guatemala era libre, soberano e independiente, quedando sujetos a su Constitución y leyes, dadas o futuras¹⁵⁴. Se exigía que los nuevos pobladores, perdieran su carácter de belgas o de la nación a que habían pertenecido y no pudieran, en nombre propio, a través de apoderados o agentes de ninguna especie, hacer representaciones o reclamos con el título de extranjeros. Se les demandaba además a no guardar especie alguna de

¹⁵⁰. 'Proyectos de colonización', 329.

¹⁵¹. Ibid.

¹⁵². Ibid.

¹⁵³. Ibid.

¹⁵⁴. Ibid.

sumisión u obediencia al gobierno a que antes habían pertenecido¹⁵⁵. Todos estos aspectos, contenidos en el artículo quinto, fueron objeto de burla por parte de los opositores al proyecto, en las discusiones producidas dentro de la Asamblea.

La ciudad que resultase del proyecto se llamaría Santo Tomás de Guatemala y los belgas quedaban comprometidos a introducir cien familias cada año hasta completar mil. Las familias debían tener cinco individuos, ser “(...) católicas y originarias de Bélgica, Suiza, Alsacia, de las Canarias o de otros países del Continente europeo que fuesen agrícolas”¹⁵⁶

Los privilegios no faltaban: los nuevos pobladores tendrían libertad para disponer de su propiedad, de volverse a Europa si así lo quisiesen o de establecerse en cualquier otra parte del país. “Estarían exentos de toda gabela o contribución, pero (...) obligados a pagar la contribución local, llamada *de comunidad*, y cualesquiera otras que el Cuerpo Municipal de la población considerase necesarias para los gastos de policía, mantenimiento del culto católico y educación pública”¹⁵⁷. Durante veinte años, estarían exentos de toda especie de estanco o monopolio, con excepción de la pólvora. Estarían libres de todo servicio militar, excepto cuando el puerto o distrito de Santo Tomás fuese invadido por extranjeros. Tendrían exención, por el mismo tiempo, de todo derecho para llevar al exterior los productos de su industria y enseres comerciales que hubieren sido nacionalizados, e importar libremente víveres, armas, municiones para cacería, útiles de fierro u otra materia propios para la agricultura, así como las máquinas y artículos de mecánica de todo género que sirviesen para la industrias y las artes; materiales de construcción, libros e instrumentos, como todo lo que fuera útil para la instrucción moral. Además, gozarían del derecho que otros extranjeros no tenían, como era la pesca dentro del terreno que se les concedía¹⁵⁸.

Uno de los aspectos que llama la atención en la revisión bibliográfica sobre la colonización belga, es que algunos autores ven en la negociación del proyecto una suerte de reivindicación de la soberanía nacional, comparándola con el inglés. Es cierto que en el proyecto quedaron establecidos candados que dificultaban un poco más la

¹⁵⁵ Pérez Valenzuela, *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica*, 124.

¹⁵⁶ Ibid.

¹⁵⁷ Ibid., 126.

¹⁵⁸ Ibid.

pérdida de territorio, pero los privilegios y concesiones hechas en esa materia eran bastas. Se otorgó:

“(…) en plena propiedad de los Directores de la Compañía de Colonización, establecida en Bruselas, capital del reino de Bélgica, el terreno comprendido desde la barra del río Motagua, siguiendo su orilla izquierda, o lo que es lo mismo, la orilla del lado de Santo Tomás, hasta los linderos de Gualán; de este punto, tirando una línea recta hasta los Encuentros o desembocadura del río Cahabón en el Polochic; de dichos encuentros siguiendo la orilla derecha del Polochic hasta desembocar en la laguna de Izabal, de aquí siguiendo la orilla sudeste de la laguna, la del golfete y río de la Angostura hasta el mar; partiendo de aquí hacia el medio día, costearo la orilla del mar por la bahía de Santo Tomás, la de la Graciosa y doblando el cabo de Tres Puntas hasta la barra del Motagua. Además, las islas que se encuentran dentro de tres leguas de distancia de las costas indicadas”¹⁵⁹.

La autorización para el contrato se otorgó el 4 de mayo de 1842, fue objeto de modificaciones un año después, firmándose un nuevo convenio el 14 de octubre de 1843 y fue ratificado por la Compañía belga el 2 de noviembre de este mismo año¹⁶⁰.

El tipo de cambios incorporados confirma que las concesiones a la compañía belga seguían siendo materia de discusión y disputa entre los círculos políticos, empresariales y gubernamentales de Guatemala¹⁶¹. Ya solo la autorización de 1842 había dado lugar a múltiples debates en la Asamblea y algunos documentos revelan que se tuvo que recurrir a argumentos metafísicos para justificar la autorización. Tal es el caso de lo expuesto por el ya mencionado Juan José Aycinena, que habiendo sido miembro de la comisión especial para dictaminar sobre la propuesta de contrato, inició su intervención amparándose en el “Creced multiplicaos y llenad la tierra”, afirmando que dicho designio era uno de los más grandes que el creador se propuso al formar al hombre.

“Si la población de Europa se ha multiplicado de manera que aquel suelo ya no es suficiente para proporcionarle subsistencia, por la necesidad tan imperiosa como inevitable de su propia conservación, es preciso que busque otro suelo en donde se establezcan todos aquellos seres humanos que carecen de terreno en que trabajar para adquirir su mantenimiento. Llena Europa de hombres se ha cumplido en ella el designio del Criador; y para que ese se cumpla también en el bastimo y despoblado

¹⁵⁹. Guinea, *En la cueva de Polifemo. Auge y colapso de la colonización belga en Santo Tomás de Guatemala*, 16.

¹⁶⁰. Pérez Valenzuela, *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica*, 126-127. Griffith, ‘Proyectos de colonización’, 322.

¹⁶¹. Ruano Najarro, ‘Santo Tomás de Castilla: Una aproximación a su historia’, 38.

continente de América, esta en el orden de la alta Providencia que se trasladen á ella cuantas familias no caben en el antiguo mundo¹⁶².

Cabe no olvidar que Juan José Aycinena, llegó a ser el tercer Marqués de esta familia, una de las más poderosas de Guatemala hasta la actualidad, pero que ejerció su mayor influencia desde finales del siglo XVIII hasta principios del XIX. Escalonadamente, la familia Aycinena ancló su poder en el Cabildo, la Sociedad de Amigos del País y finalmente, en el ya mencionado Consulado de Comercio¹⁶³, del cual fueron fundadores y en el que Juan José Aycinena llegó a ocupar el puesto más alto¹⁶⁴. Como rasgo reiterado en las familias que finalmente lograron afianzar su poder, esta familia procedía de las migraciones vascas de finales del siglo XVIII, con la particularidad de que posteriormente generaron su riqueza a través del comercio, empujando a Centroamérica al mercado internacional mediante la producción de añil a gran escala, el comercio de esclavos y otros productos con otras potencias de la época, como Inglaterra y Holanda¹⁶⁵.

Una de las principales características de esta red familiar, es que desde que se consolidó en el poder, tuvo versatilidad de trasladar su influencia a otras familias e irse acomodando y supervivir a las distintas coyunturas históricas, aún dentro de la adversidad, como lo fue sobrellevar el primer ciclo liberal¹⁶⁶. Una de esas coyunturas fue la que aprovechó Juan José Aycinena en 1837, cuando retornó a Guatemala, después de ocho años de exilio¹⁶⁷ momento desde el cual reinició el tejido de su poder e influencia, a tal punto que el historiador Pinto Soria lo describe como uno de los sepultureros de la Federación Centroamericana¹⁶⁸. Sin duda esa es la marca principal que dejó su legado, puesto que el término aycinenismo, dice su biógrafo principal, se convirtió en sinónimo de antifederalismo, separatismo y reacción¹⁶⁹.

¹⁶². 'Voto particular sobre el contrato belgíco de colonización, 1842', 201.

¹⁶³. Ver Casaús, *Linaje y racismo*, 75-94.

¹⁶⁴. Chandler, David L. *Juan José Aycinena. Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*. Vásquez, Victoria, Marina Vásquez y Lucía Robelo Pereira trad. Editado por Lutz, Christopher H. y Cherri M. Pancake (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1988). 72.

¹⁶⁵. Casaús, *Linaje y racismo*, 92.

¹⁶⁶. *Ibid.*, 80.

¹⁶⁷. Chandler, *Juan José Aycinena. Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*, xiii.

¹⁶⁸. Pinto Soria, 'La Independencia y la Federación (1810-1840)', 127-128.

¹⁶⁹. Chandler, *Juan José Aycinena. Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*, 93.

Para los años que nos ocupan, Juan José Aycinena era diputado en la Asamblea Nacional y, como ya dijimos, miembro de la comisión especial para dictaminar sobre la propuesta del *contrato belgico*, sobre el cual le tocó votar y pronunciarse el 4 de mayo de 1842, el mismo día que oficialmente quedó autorizado.

Conociendo la adscripción social de Aycinena, los intereses en juego y la ideología de los grupos conservadores del momento, es difícil establecer qué pesó más en la orientación de su voto. Siendo esta red familiar la que controlaba el Consulado de Comercio y dos diputados de la misma, fuertes opositores al proyecto, suponemos que dicha oposición se centraba en los intereses en torno al control sobre el puerto de Santo Tomás. Sin embargo, Manuel Francisco Pavón y Luis Batres, “(...) señalaban los riesgos que implicaba ceder territorios a extranjeros y traían a cuenta la separación de Texas de México y la apropiación del territorio de Belice por parte de Inglaterra”¹⁷⁰. Además, preguntaban con ironía “(...) de dónde vendría a la Asamblea de Guatemala, el poder que solo pudiera atribuirse a la Divinidad, de convertir en guatemaltecos a los belgas, franceses, suizos y demás habitantes del continente europeo”¹⁷¹.

Aycinena solo respondió sobre el caso de Belice y sostuvo que esa pérdida se debía principalmente a la falta de voluntad, durante tres siglos, de abandonar la tierra interior y poblar la costa. “Despoblados nuestros terrenos litorales, silenciosamente se los han ido apropiando, sin respetar las condiciones de los tratados con la España, y sin oposición alguna de nuestra parte”¹⁷².

Es obligatorio tener presente que con el fracaso de la Federación y la nueva correlación política encabezada por los conservadores, el proteccionismo iba a imponerse de forma definitiva y que el comercio se convertiría en la fuente principal de aprovisionamiento de capitales, tanto para el sector privado, como el todavía frágil y casi inexistente sector público¹⁷³.

Nuestra hipótesis es que frente a los demás aspectos que rodeaban el interés de esta familia que lideraba a la élite comercial, en Juan José Aycinena pesó de

¹⁷⁰. Ibid., 202.

¹⁷¹. Griffith, *Santo Tomás; anhelado emporio del comercio en el Atlántico*, 35.

¹⁷². ‘Voto particular sobre el contrato belgico de colonización, 1842’, 202.

¹⁷³. Pompejano, *La crisis del antiguo régimen en Guatemala (1839-1871)*, 3. Sobre esto hay que decir que Pompejano no especifica que se trató de un proteccionismo monopolístico, no de interés nacional.

sobremanera la percepción de que poblar la costa de esta forma representaba una oportunidad que iba más allá del mero poblamiento. No solo se incrementaba el control sobre la costa, sino que: “*atendidas nuestras circunstancias*”, había que apresurarse a establecer ahí, una población civilizada, de nuestro mismo culto e industriosa¹⁷⁴.

De forma similar se pronunció dos años después cuando defendió la idea del canal de Nicaragua, afirmando no solamente que se trataba de la empresa más grandiosa en la escala comercial que podía ejecutarse, sino que por medio de él, se podría disputar a Estados Unidos y a Canadá, parte de la emigración europea que estaba tomando como destino aquellos países. Por este medio afirmó otra vez, “(...) nuestra población se aumentará con gente civilizada é industriosa, y mezclándose la raza indígena con ella, la generación mista será más bella y mejor educada”¹⁷⁵.

Su visión en ambas intervenciones deja constancia que comulgaba con la inmigración inducida, propia entre los conservadores, diferenciada de los liberales respecto a qué debía hacerse con la población indígena. De ese choque de perspectivas durante el siglo XIX, la Controversia de Valladolid del siglo XVI, se reconvirtió en lo que las élites llamaron el *problema del indio*, que en el país estuvo presente de manera abierta hasta 1944, y de manera disimulada y obtusa hasta el presente. ¿Qué hacer con él? ¿Convivir o exterminarlo? Civilizarlo, integrarlo, asimilarlo, no son sino el lenguaje adaptado y adoptado a través del cual los grupos dominantes subsumieron su visión racista del horizonte nacional. Esa disyuntiva quedó registrada de forma amplia en la documentación hemerográfica. Un artículo de prensa local hacia finales del llamado período conservador, precisaba que reemplazar a la raza latina en la América española, ofrecía el grave inconveniente de exterminar o expulsar la numerosa población indígena que compartía con los blancos el justo disfrute de la patria. Bien sabemos, decía aquel artículo signado como D.B.

“(...) que hay quien no teme sacrificar á la monomanía anexionista á tantos millones de compatriotas, pero esos políticos sin corazón son pocos, comparados al gran número de hispano-americanos que aman entrañablemente á los nobles é inofensivos indios sus compatriotas, que emparentados con ellos ó favorecidos con sus sufragios, derramarían en su defensa hasta la última gota de sangre, ántes de

¹⁷⁴ ‘Voto particular sobre el contrato belgíco de colonización, 1842’, 203.

¹⁷⁵ . ‘Memoria sobre el canal proyectado en el istmo de Nicaragua. Guatemala 1844’, 198.

abusar de su confianza vendiéndolos á una raza que sin cesar lleva adelante su exterminio”¹⁷⁶.

Los belgas eran inmigrantes que encajaban en la visión de los conservadores, que, a diferencia de los liberales, tendían a pensar que la convivencia era posible. Al fin y al cabo, lo que se solicitaba eran unas tierras incultas, abandonadas, habitadas solo por las fieras, y que serían cedidas a familias que profesaban el mismo culto y no encontraban en su país natal un palmo de tierra donde trabajar para adquirir su sustento¹⁷⁷. Situación en la que por cierto, ya se encontraban buena parte de indígenas y mestizos en aquel momento y que sin duda se agravaría con los cambios introducidos por los liberales del segundo ciclo, a partir de 1871, particularmente a través de la expropiación de tierras descrita en el capítulo anterior.

Merece un paréntesis explicar que dicha perspectiva está históricamente asociada a dos factores aparentemente contradictorios: uno es el lugar que había empezado a ocupar el mestizaje en el imaginario de las élites de las primeras décadas posteriores a la Independencia. Como ya demostró Martha Casaús, desde el siglo XVIII “Los grupos familiares formaron sociedades organizadas por alianzas de parentesco, y llegaron a posiciones económicas, sociales y políticas claves con base en su estatus y grupo étnico de pertenencia, de acuerdo siempre con su parentesco”¹⁷⁸. Estas *redes*, dice la autora, estaban ligadas por cuatro factores fundamentales: alianzas a través de los negocios, proximidad geográfica y procedencia étnica, sociedades en diferentes organizaciones gremiales, políticas, educativas y sociales¹⁷⁹. En los años decisivos del siglo XIX, cuando se estaba definiendo el futuro intercultural de la nación, el *no mezclarse* ya constituía un componente duro de la cultura de las clases dominantes, independientemente de que se autodenominaran a sí mismas liberales o conservadoras. En esa mentalidad y a esas alturas, mezclarse, solo cabía como posibilidad si se trataba de inmigrantes europeos. Sobre ese aspecto también resulta revelador decir, que la obstinación de rechazar el mestizaje en las élites guatemaltecas, que se consideran étnicamente blancas y sin sangre india; ya demostrada en los estudios de Marta Casaús, sitúa su racismo en el extremo más obscuro. El factor que las desnuda es justamente el

¹⁷⁶. ‘El antagonismo de razas’, *El Noticioso*, 26 de septiembre 1862, 2.

¹⁷⁷. ‘Voto particular sobre el contrato belgico de colonización, 1842’, 202.

¹⁷⁸. Casaús, *Linaje y racismo*, 16.

¹⁷⁹. Ibid.

fomento de la inmigración, porque pone en evidencia la contradicción de un imaginario de pureza para sí mismas, mientras que superar la “inferioridad” de los indígenas a través del mestizaje sería una tarea asignada al inmigrante¹⁸⁰.

El segundo factor es que todo esto tuvo lugar a pesar de que el proyecto de colonización española en América se había caracterizado por la creación de una amplia población mestiza, aspecto singular que la diferenciaba del racismo que se había impuesto en los proyectos de colonización inglesa, francesa y holandesa, que trasladaron familias blancas completas que al colonizar se propusieron arrinconar y exterminar a los indios que encontraron a su paso, y cuando no lo hicieron, tampoco se mezclaron de forma tan generalizada con los pueblos de África, Asia o la misma América¹⁸¹.

La parte final de la intervención de Aycinena fue una apelación a elementos sensibles del imaginario nacional que podían ser útiles para convencer a los miembros de la Asamblea: “Al constituírnos en nación, proclamamos a la faz del mundo que nuestro país sería un asilo para recibir en nuestro suelo á todos los extranjeros que viniesen a él; no prohibimos el comprar tierras baldías ni cerca ni lejos de la costa”¹⁸².

No sabemos si fue debido al discurso de Aycinena que la Asamblea terminó aprobando el contrato, pero prácticamente todas las fuentes admiten que este fue el discurso más influyente. La idea de que los belgas eran inmigrantes del mismo culto, fue la más reiterada en su intervención, aún cuando nunca se presentaba aislada. Llenaremos nuestro deber como hombres y cristianos –afirmaba– cumpliendo el designio de crecer, multiplicarse y llenar la tierra. “Como hombres, procurando por medios lejitimos el fomento de la raza humana en nuestro país; y como cristianos, admitiendo en nuestra sociedad jentes que profesan el mismo culto que nosotros, y que lo perpetuarán en su descendencia”¹⁸³.

¹⁸⁰. Ese es el origen de la posición teórica original de Gabineau, a quien se considera el padre de las teorías racistas. Según él, la tara de la degeneración se relacionaba más con el fenómeno del mestizaje que con la posición de cada raza en una escala de valores común a todas. Ver Levi-Strauss, ‘Raza e historia’, 68. Las comillas son propias.

¹⁸¹. Para este último punto ver Morales, *Breve historia intercultural de Guatemala*, 49.

¹⁸². ‘Voto particular sobre el contrato belgico de colonización, 1842’, 202.

¹⁸³. Ibid., 203-204.

En sentido contrario, este argumento ya había sido utilizado durante las sesiones de la Asamblea Legislativa que discutieron el establecimiento del puerto de Santo Tomás, incluido en el Contrato entre el Gobierno de Guatemala y la compañía inglesa de 1838. Dos años después, cuando dicha Asamblea discutió de nuevo si aquel contrato debía aprobarse, la Comisión de Comercio dictaminó negativamente. Primero hablaba en positivo, diciendo que se trataba de un proyecto muy recomendable por su importancia y utilidad, que pretendía engrandecer la nación, civilizándola y enriqueciéndola por el aumento de la población, el fomento de comercio, la agricultura y las artes y a través de un contacto más inmediato y comunicaciones más expeditas con las naciones de Europa. Luego preguntaba: “¿Qué resultado puede ofrecer tal establecimiento creando habitantes heterogéneos respecto de los del Estado, por sus habitantes, por sus costumbres y por los principios religiosos?”¹⁸⁴.

En cuanto a su finalidad principal, el desenlace del proyecto de colonización belga es muy bien conocido: fracasó como asentamiento y la Compañía belga incumplió prácticamente todos los compromisos que había adquirido. El proyecto fue fugaz, a pesar de haber recibido apoyo financiero de la Corona Belga¹⁸⁵ y las tempranas como diversas advertencias sobre las dificultades a que se iban a enfrentar los colonos.

Su organización quedó establecida muy pronto: la sede de la administración colonial sería la colonia de Santo Tomás que fue nombrada por los oficiales y responsables de la Compañía. Esta administración estaba presidida por un director, que tenía autoridad para tomar decisiones administrativas, emitir órdenes y presidir el Consejo Colonial consultivo, integrado por los directores de las ocho ramas de servicios y programas de la Comunidad. De tal manera que la colonia tendría un director eclesiástico, un jefe de servicios médicos, un director militar, un director agrícola y el jefe de ingenieros¹⁸⁶. Los días 7 y 8 de junio de 1843 llegaron a Santo Tomás las primeras tres embarcaciones procedentes de Amberes y hacia 1850, habían llegado alrededor de 20 más¹⁸⁷. Según los relatos que conocemos, desde el momento de llegada,

¹⁸⁴. Ibid., 202.

¹⁸⁵. Lloyd Jones, Chester, ‘La tierra: proyectos de colonización’. En Mónica, Toussaint (ed.), *Guatemala, Textos de la Historia de Centroamérica y el Caribe* (México: Nueva Imagen, 1988), 517-523, 518.

¹⁸⁶. Griffith, ‘Proyectos de colonización’, 331.

¹⁸⁷. Ver capítulo VI de Guinea, *En la cueva de Polifemo. Auge y colapso de la colonización belga en Santo Tomás de Guatemala*.

algunos pasajeros de las distintas embarcaciones decidían volverse a Bélgica al no soportar las condiciones del clima y otros porque en el trayecto iban recibiendo noticias de la situación cada vez más precaria en que se encontraban los primeros inmigrantes. El progresivo deterioro de la colonia hizo que incluso el alcoholismo proliferara entre los colonos y que muchos de ellos murieran por esa causa o fueran abandonado Santo Tomás, antes de morir de tábano, paludismo, vómito negro o tuberculosis y otros flagelos que se fueron extendiendo¹⁸⁸.

Además de luchar contra un ambiente extraño que resultaba hostil para los europeos del norte que se habían lanzado a esta aventura, a principios de 1844 un informe avisaba que cerca de la costa casi no había maderas preciosas por la masiva extracción de los ingleses, que las pasturas no eran apropiadas para el ganado; que el trigo, centeno, cebada, papas, melocotón y otros cultivos habían fracasado, no así los de cacao, mango, piña, naranjas, limones, bananos y plátanos. En el mismo informe se describía la precaria alimentación de los colonos y se decía que el clima dificultaba conservar algunos productos que habían llegado en los navíos belgas¹⁸⁹.

La Gaceta Oficial de Guatemala analizaba que era un asunto independiente del clima y en un conteo de colonos sobrevivientes frente a los que murieron, decía que lo que más estaba contribuyendo a la mortandad era la falta de aseo, lo estrecho de las habitaciones y el abatimiento moral. Todas esas causas, indicaba la publicación, sumadas a la falta de armonía entre los colonos y a un sentimiento general de disgusto entre los colonos, “(...) los predisponía a ceder a la influencia del clima, que hubieran podido vencer, si los ánimos no hubieran estado tan decaídos”¹⁹⁰.

Mucho antes de lo que se reconoce en buena parte de la bibliografía, se hacían sentir las dificultades y anunciaba el fracaso del proyecto, por lo menos en términos de estabilizar una colonia, ya no digamos cumplir con los compromisos posteriores que implicaban desarrollar la infraestructura ofrecida. En octubre de 1845, el gobierno se vio obligado a emitir un decreto, considerando que era crecido el número de extranjeros

¹⁸⁸. Ibid., 44.

¹⁸⁹. López Echeverría, Manuel, ‘Identidad, autonomía y cultura: el espíritu del capitalismo en las fincas cafetaleras alemanas en el Soconusco (1850-2006)’ (Universidad de Iztapalapa, 2006), 142. El autor citando a Heinrich Antón Graef. Santo Thomas de Guatemala oder Beiträge zur Colonisation Geschichte, and Ort und Stelle gesammelt (Aachen: Comissions-Verlag B- Boisserée, 1847).

¹⁹⁰. Gaceta Oficial, tomo 2, No. 4, 28 de febrero de 1845. Citado por Pérez Valenzuela, *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica*, 155.

provenientes de Santo Tomás, que estaban llegando a la ciudad de Guatemala y a otros pueblos del Estado. De esta medida gubernamental derivó la creación de una sociedad de beneficencia que se financiaría con gastos extraordinarios del gobierno y tendría como objeto proteger especialmente a los que habiendo dejado su país de origen para venir a Guatemala, proporcionándoles establecimiento y ocupación¹⁹¹.

Seguramente estas informaciones publicadas por la Gaceta son las que nos permiten conocer con más claridad cómo se dispersaron por el país los sobrevivientes belgas y de otras nacionalidades que salieron de Santo Tomás. A través de Guinea sabemos que hubo muchos de ellos que lograron hacerse un lugar en la emergente sociedad guatemalteca y algunos fueron algo más que sobrevivientes, desarrollando negocios vinculados a la agroexportación, principalmente de café, y otros lo hicieron modestamente en distintas actividades económicas de menor alcance, ligadas al comercio. La mayor parte se propusieron, y lo lograron en medio de muchas vicisitudes, salir de la zona nororiental y establecerse en otras regiones del país, principalmente en la ciudad de Guatemala, y desarrollaron negocios de agricultura en la otra costa del país, en lugares como Escuintla y la Bocacosta, zona que como ya hemos dicho, en aquellos años estaba emergiendo como de las más apropiadas para el desarrollo de la caficultura. A través de Gerardo Guinea, se puede saber que encontraron la oportunidad de establecerse y emparentar con familias de distintas regiones del país como Sololá, Chimaltenango, Aguas Calientes, Quetzaltenango, Huehuetenango y San Marcos. También por Guinea sabemos que no todos los inmigrantes belgas llegaron en las embarcaciones masivas y que algunos de ellos se aventuraron de forma independiente. Aunque el autor no lo precise, tenemos que pensar que en su mayor parte, la llegada de estos se produjo cuando Santo Tomás había entrado en una etapa irreversible de deterioro puesto que son los apellidos de estos los que figuran en la lista de quienes se establecieron fuera del poblado, principalmente en las zonas ya mencionadas¹⁹².

Dos años después, la Gaceta oficial continuaba informando que la colonia se desmoronaba y salían a luz otro tipo de problemas, quizá más sustantivos para quienes la ilusión del éxito no estaba tanto en que la compañía lograra la construcción de los

¹⁹¹. Gaceta Oficial, 6 de diciembre de 1845. Citado por *ibid.*, 156.

¹⁹². Guinea, *En la cueva de Polifemo. Auge y colapso de la colonización belga en Santo Tomás de Guatemala*, 87-89.

muelles, caminos y otra infraestructura portuaria ofrecida, sino en que lograra estabilizarse la población europea. Los colonos sobrevivientes estaban pidiendo a la Compañía ser devueltos a Bélgica y el Corregidor de Izabal pedía al gobierno que decidiera sobre el destino de los huérfanos de los colonos que habían muerto. Aunque se extinguiese la colonia de Santo Tomás, mencionaba, era conveniente para el país que se quedaran, porque ya eran guatemaltecos y cada uno un semillero de habitantes¹⁹³.

No cabe duda que el gobierno quería asegurar este aspecto del proyecto, puesto que ante la subsiguiente llegada de embarcaciones, esta vez Carrera dio instrucciones de prestar los recursos dinerarios que los extranjeros recién llegados necesitaran, siempre que se estableciesen por lo menos cinco años. Si deseaban regresar a Europa antes de ese tiempo, quedarían en la obligación de devolver los subsidios recibidos¹⁹⁴.

Además, en su informe anual a la Asamblea a principios del siguiente año, se vio forzado a hablar de la colonia de Santo Tomás y mencionaba que, a pesar de las vicisitudes, dejaba resultados que era muy útil aprovechar.

“Además de haber sido punto de apoyo para algunas negociaciones mercantiles, y de haber dado ocasión a que algunas familias de artesanos y artistas se introdujeran en el interior (...) queda allá una población considerable de europeos que sería muy útil fomentar, como se proponía hacerlo el Gobierno, cuando la interrupción de la paz embargó su atención y sus recursos”¹⁹⁵.

La década de los años cuarenta, telón de fondo en el que se desarrollaba el proyecto de colonización belga, era la misma que Hobsbawm describe como el mundo del desequilibrio, debido a la gran hegemonía inglesa cuya declinación ya era visible¹⁹⁶. La poderosa emergencia de Alemania, los pasos de gigante en ciernes que daba Estados Unidos, sobre todo en su penetración en América Latina, tuvieron su espejo en Guatemala en los siguientes cincuenta años. Todo ello también fue visible en las respectivas corrientes migratorias, tanto en su modalidad como en las que dejaron de hacerlo o no representaron un flujo importante.

¹⁹³. Gaceta Oficial, 12 de junio de 1847. Citado por Pérez Valenzuela, *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica*, 182.

¹⁹⁴. Gaceta Oficial, 10 de agosto de 1847. Citado por *ibid.*, 183.

¹⁹⁵. Informe que dirigió el Presidente de la República de Guatemala al cuerpo representativo, en su instalación el día 15 de agosto de 1848. Citado por *ibid.*, 184.

¹⁹⁶. Hobsbawm, *La era del imperio 1875-1914*, 306.

Desde el punto de vista de la construcción nacional, la década contiene el hecho político más importante después de la ruptura con España: la fundación de la república, aunque otra vez, este haya sido un acto casi íntimo, cuyo propósito cuasi escondido era enterrar el pacto federal. Mientras que en el primer considerando del decreto fundacional, se menciona que después de ocho años transcurridos desde la disolución del mismo no ha sido posible restablecerlo o formar uno nuevo, en el sexto artículo se dice que toda contravención a la declaratoria fundacional se reputará como una hostilidad si viene del exterior, y si es interna como una traición¹⁹⁷.

Por un lado, los fundadores encontraron respaldo jurídico en las leyes constitutivas de 1832 y 1833:

“Si por algún evento, ó en cualquier tiempo llegase a faltar el pacto federal, el Estado de Guatemala se considera organizado como preexistente á dicho pacto, y con todo el poder necesario para conservar el orden interior, la integridad de su territorio y poder libremente formar un nuevo pacto con los demás Estados, ó (...) constituirse por si solo de la manera que mas le convenga”¹⁹⁸

Por otro, se ampararon en la necesidad urgente de reconocimiento internacional. La situación de Guatemala era anormal porque no podía tratar como igual a ninguna nación del mundo ni acreditar a un ministro en ninguna parte¹⁹⁹.

No pasó inadvertido para Regina Wagner que lo que ella llama la independencia absoluta de Guatemala, el 21 de marzo de 1847, viniera seguido, apenas tres meses después de la firma del primer Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la República de Guatemala y las Ciudades Hanseáticas, los reinos de Hannover y de Prusia, firmado el 25 de junio. Y no puede pasar inadvertido para el desarrollo de nuestro trabajo, otro hecho singular que la misma autora nos revela: en el almuerzo del propio 21 de marzo, posterior a la lectura protocolaria del decreto, estuvieron sentados a la mesa, el señor Cónsul de las Ciudades Hanseáticas, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Vicecónsul de Su Majestad Británica²⁰⁰.

¹⁹⁷. Ver el Decreto completo en: Beltranena Sinibaldi, Luis. *Fundación de la República de Guatemala*, Ediciones del Sesquicentenario de la Independencia (Guatemala: Tipografía Nacional, 1971). 119-123.

¹⁹⁸. Ver el Decreto en: *ibid.*

¹⁹⁹. Taracena Arriola, *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena*, 332. El autor citando a Lorenzo Montúfar, *Reseña Histórica de Centroamérica*. Tomo V. Guatemala; Tipografía de El Progreso, 1881: p. 581.

²⁰⁰. Wagner, *La Independencia y la fundación de la República de Guatemala en 1847*, 13.

El otro rasgo sustantivo de la década es la contradicción que representó para los conservadores reinstalados en el poder, el reconocimiento a la legitimidad que ganó Carrera, como líder de dimensión nacional, debido a la forma en que involucró a los indígenas en el movimiento que derrotó a los liberales. Eso le permitió trazar los límites institucionales de la incorporación de los indios a la República, pero acomodándose a las exigencias de la élite que les negaba el derecho de ser ciudadanos²⁰¹. Tres aspectos marcan la nueva política con relación a este giro forzado: 1) El reconocimiento interesado en describir a los indígenas como diferentes cultural, económica y políticamente, y que por lo tanto, las leyes debían obedecer a esas diferencias. 2) Los indígenas serían considerados “menores de edad” y por lo mismo se les ofrecía protección. Es decir, el nuevo régimen los mantendría segregados en sus pueblos, al margen de la sociedad criolla, reafirmando la herencia colonial. De esta forma, explica la autora citada, protegerían sus tierras comunales y ejidales y se defenderían de los abusos de movilización como mano de obra forzada²⁰².

La mayor parte de estudios no ubican el inicio de la inmigración alemana a Guatemala en la década que nosotros acabamos de dibujar. Sin embargo, las fuentes nos han convencido que no existe un corte entre el proyecto belga de colonización y el inicio de dicha inmigración. Sabemos que aunque la Compañía belga fue organizada en Bruselas y apadrinada por el rey Leopoldo, su comité se integró con representantes de altos círculos aristocráticos y financieros belgas y alemanes, quienes formal y oficialmente se propusieron fundar empresas agrícolas, industriales y comerciales en la colonia que se crearía en Guatemala, además de establecer relaciones comerciales con las repúblicas centroamericanas²⁰³.

De ahí que lo presentado por la autora no son meros antecedentes, sino acontecimientos fundantes que permiten comprender muy bien el contexto del proceso de la inmigración alemana en el país y de cómo se vincula el fracaso del proyecto belga con el éxito individual de los alemanes y de sus propósitos de vincular dicho éxito al desarrollo de las actividades comerciales alemanas en general. Estos hechos, empujaron un cambio de modalidad en el drenaje de la población europea, particularmente

²⁰¹. González-Izás, Matilde, ‘Modernización capitalista, racismo y violencia en Guatemala (1810-1930)’ (El Colegio de México), 67.

²⁰². Ibid., 68.

²⁰³. Castellanos, *El imperialismo alemán en Guatemala. El tratado de comercio de 1887*, 6.

alemana²⁰⁴. A este aspecto debe agregarse, que aunque la empresa de colonización belga tuvo el apoyo de su gobierno, se trataba principalmente de un negocio privado, en el que no podía garantizarse el control sobre las decisiones individuales de los colonos, quienes tenían intereses que no necesariamente coincidían con los dirigentes coloniales, que además hacían un uso abusivo de la fuerza de trabajo de los inmigrantes²⁰⁵, lo cual explica por qué se trasladaron a otros lugares de Guatemala en cuanto tuvieron la oportunidad.

Esos procesos históricos son los que dan sentido al incidente de la Goleta Norma, que encontramos en el capítulo VII del libro de Gerardo Guinea que hemos venido citando. Sin los elementos antes expuestos, la llegada de aquellos alemanes se percibe como episódica, tal como la expone el autor, pero en el mes de agosto de 1850, la Gaceta de Guatemala, ya informaba sobre la llegada de emigrantes extranjeros, especialmente de procedencia alemana y con capital de ese origen, utilizando el circuito de la colonización belga²⁰⁶.

El capítulo titulado “*La extraña goleta*”, se basa principalmente en la documentación de la época utilizada por Nicolas Leysbeth, en su libro *Historique de la colonisation belge à Santo-Tomas, Guatemala*, quien se apoya en un cuerpo corresponsal muy amplio en el que intervienen autoridades de Inglaterra, Bélgica y Guatemala. La fecha de algunas cartas dificulta el cruce de información y hace confusa una cronología de los hechos, pero se puede resumir diciendo que estos acontecimientos que tuvieron lugar entre mayo de 1950 y agosto de 1951, son el mejor ejemplo de que el proyecto belga y la inmigración alemana son parte de una mismo hilo histórico, que en forma de trenza, ayudan a comprender el fracaso del primero y la inauguración del éxito de la segunda, que se estabilizó progresivamente en el país hacia el último tercio del siglo XIX y primeros años del XX.

No podemos relatar esos acontecimientos sin enfatizar que el proyecto histórico sobre el cual tiene lugar su desarrollo, es la cada vez más intensa emigración empujada

²⁰⁴. Esta idea está presente en mucha de la bibliografía sobre el tema. En el caso de la autora, pueden revisarse: Wagner, Regina, ‘Actividades empresariales de los alemanes en Guatemala, 1850-1920’, *Mesoamérica* 13 (1987): 88-123; *Historia del café de Guatemala*; ‘La inmigración alemana’. *Historia General de Guatemala* (Guatemala: Asociación de Amigos del País, 1995), 443-456.

²⁰⁵. Castellanos, *El imperialismo alemán en Guatemala. El tratado de comercio de 1887*, 8-9.

²⁰⁶. Gaceta de Guatemala, Guatemala, 2 y 30 de agosto de 1850. Citado por Taracena Arriola, *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, I, 80.

por el fomento de la expansión colonial y comercial de ultramar alemanas. Según Náñez Falcón, distintos escritores y pensadores alemanes entre los que destaca a Friedrich List, Heinrich von Treitschke, M. Koschitzky, Johann Eduard Wappäus y Johann Gustav Droysen, insistieron en la importancia de los enclaves coloniales y comerciales en el extranjero para el prestigio nacional y desarrollo económico²⁰⁷.

Señala que desde 1841, el propio List señaló la necesidad de una política colonial, oficial, bien formulada y sólida, que se respaldara en un cuerpo consular y diplomático vigoroso que empujara la influencia económica y política alemana en regiones subdesarrolladas que tuvieran potencial comercial. Además, instó a los jóvenes exploradores, académicos y comerciantes de viajar al extranjero para informar a sus compatriotas las perspectivas de penetración comercial en los lugares que visitaran. También alentó la formación de sociedades anónimas en los puertos marítimos alemanes para fomentar el comercio, abrir nuevos mercados para las manufacturas alemanas y establecer las líneas navieras que permitieran manejar el aumento de la actividad comercial²⁰⁸.

Náñez presenta estos relatos como contexto de la llegada de los alemanes a Guatemala y a Alta Verapaz y nos recuerda que en las décadas de 40 y 50, la prensa alemana jugó un papel importante en la popularización de la expansión colonial y comercial. Hubo al menos tres tipos de periódicos: los que sirvieron como órganos de propaganda para varias sociedades de colonización, los que dieron cuenta detallada de la colonización alemana y las actividades comerciales en el extranjero y los que se opusieron el establecimiento de colonias²⁰⁹.

Por supuesto, también fueron de gran utilidad las publicaciones hechas por los viajeros alemanes que respecto a América Central, describieron en detalle el clima, los productos agrícolas, las actitudes favorables de los estados hacia la inmigración y enfatizaron el potencial para el desarrollo comercial y agrícola que los alemanes podrían explotar. Uno de ellos señaló que la gran característica de la pobreza de estos países ricamente dotados, era debida a la falta de mano de obra, capital y comercio. Los

²⁰⁷. Náñez Falcón, 'Erwin Paul Dieseldorff, german entrepreneur in the Alta Verapaz of Guatemala, 1889-1937', 6. Traducción propia.

²⁰⁸. Ibid., 7. Traducción propia.

²⁰⁹. Ibid., 8. Traducción propia.

inmigrantes alemanes –dijo– aún con recursos limitados podrían aprovecharse de la situación y mejorar considerablemente su situación económica a través de la importación de maquinaria agrícola con la que podrían aumentar la exportación de productos básicos²¹⁰.

Ese es el contexto en el que tiene sentido la documentación que Guinea presenta en su libro y de ahí que no extrañe en forma alguna, que a través del proyecto belga de colonización, hubiera alemanes que acudieran al llamado de emigrar o que, como veremos, también los hubiera de otras compañías privadas o empresarios y aventureros individuales que como Alexander von Bülow vieron en estos movimientos la oportunidad de realizar negocios fáciles en los que se aprovecharon de la necesidad de muchos europeos que arriesgaban su vida y limitados recursos al inicio, para lanzarse a la travesía de alta mar.

Bülow siempre había tenido intereses en Belice y según sugiere Guinea, estuvo asociado a un “rey Mosquito”²¹¹ impuesto por los ingleses. Entre abril y noviembre de 1945 había sido director del consejo colonial creado para orientar los destinos del proyecto²¹² y como ya mencionamos, previamente también fue jefe militar del mismo. También fue representante de la Sociedad Berlinese de Colonización, fundada en 1848 y a través de la cual se hizo cargo de buscar una zona para formar una colonia alemana en Costa Rica²¹³.

Entre mayo y junio de 1850 llegó a Punta Gorda un barco llamado Norma, que según las primeras cartas llevaba entre 130 y 150 inmigrantes alemanes, supuestamente con el propósito de formar un asentamiento agrícola en las tierras de un señor de Belice llamado James Welsh²¹⁴. De estos hechos no se supo en Santo Tomás hasta unas

²¹⁰. Ibid., 8-9. Traducción propia.

²¹¹. Es frecuente encontrar que a los reyes misquitos se les llame reyes mosquitos. Se le conoció así a los líderes del Reino de la Mosquitia, el protectorado creado por los ingleses en la Costa Caribe de la provincia de Nicaragua, en 1661 y que duró hasta mediados del siglo XIX. Una buena síntesis de ese proceso puede verse en: Arana Voguel, Juan, ‘Los reyes miskitos ¿soberanos?’, *Temas nicaragüenses* 36 (2011): 42-53.

²¹². Guinea, *En la cueva de Polifemo. Auge y colapso de la colonización belga en Santo Tomás de Guatemala*, 83.

²¹³. Pérez Valenzuela, *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica*, 148.

²¹⁴. El relato aquí presentado se basa en una cronología realizada a partir del capítulo VIII del texto de Guinea que hemos venido citando. El contenido de la correspondencia es confuso y contradictorio, seguramente debido a que los personajes involucrados intentaron protegerse respecto a cómo actuaron

semanas después, el 18 de julio, cuando otro barco llamado Emma llegó al puerto con un grupo pequeño de estos inmigrantes. La Gaceta de Guatemala, periódico oficial, publicó hasta el 2 de agosto:

Han desembarcado en Santo Tomas treinta y seis personas de orijen aleman y estaban para llegar ciento setenta mas que se hallaban detenidas en Punta-Gorda. El gobierno ha mandado socorrerlas y lo mismo ha hecho el consulado de comercio; en tanto se toma en consideracion la solicitud que han dirigido para que se les hagan algunas concesiones y poder establecerse en algunos puntos de la costa²¹⁵.

Los documentos hacen pensar que los días subsiguientes en la colonia, se vivieron horas muy agitadas e intensas mientras seguían llegando de Punta Gorda embarcaciones con los cada vez más débiles y enfermos alemanes que faltaban. Es probable que, como dicen algunas cartas, unos lo hicieran en canoas y lanchas alquiladas por ellos mismos y que otros fueran traídos por embarcaciones enviadas desde Santo Tomás.

Según una nota sin firma del 2 de agosto, dirigida al Consulado de Bélgica, en cuanto llegaron se les habilitó un espacio, se llenó la iglesia y un almacén, se hizo que mataran bueyes y además, llegaron provisiones de todas partes. Según su autor, los colonos hicieron todo lo posible por ayudarlos y los sobrevivientes, podrán decir que a ellos les deben la vida²¹⁶.

Del relato transcrito por Guinea y fragmentos de la correspondencia publicada, se puede deducir que los alemanes de esta expedición fueron engañados por Bülow, quien antes de salir de Alemania les cobró una fortuna por unas tierras que no eran de su propiedad. Al llegar a Belice enfrentaron las dificultades del clima y las condiciones insalubres, agravadas por la imposibilidad de instalarse en el espacio prometido. La hipótesis de Guinea sobre este aspecto es que el engaño no fue sobre las tierras ofrecidas en Belice, sino en la propia colonia de Santo Tomás²¹⁷, lo cual no puede

frente a la emergencia que implicó salvar la vida a los inmigrantes que sobrevivieron las primeras semanas. En realidad, este capítulo no es una narración de hechos del autor, sino una colección de documentos, a partir de la cual hemos construido dicha cronología. Guinea por su parte, tomo estos documentos del libro Nicolás Leysbeth, *Historique de la Colonisation Belge a Santo Tomás*.

²¹⁵. Herrera Balharry, Eugenio. *Los Alemanes y el estado cafetalero* (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1988). 65.

²¹⁶. 'Inmigración', *Gaceta de Guatemala*, 2 de agosto 1850, 2.

²¹⁷. Guinea, Gerardo, 'Capítulo VIII. La extraña goleta'. *En la cueva de Polifemo. Auge y colapso de la colonización belga en Santo Tomás de Guatemala* (Guatemala: Lito Offset y Papelería Fuentes, 1977), 140-155.

establecerse a partir de ningún fragmento de la correspondencia presentada, aunque es posible que incluyera ambas cosas.

Este incidente resulta revelador porque la correspondencia no permite dudas de que Bülow operó esta expedición como un contratista privado. Con la información disponible sobre él, se puede establecer sin duda que tiene el perfil de esos personajes históricamente necesarios, que hace las veces de operador casi invisible de proyectos que materializan políticas que no salen a luz, sino mucho tiempo después. Del intercambio corresponsal ya mencionado, se deduce que siendo Bülow alemán y un amplio conocedor de la región, de las autoridades locales y las de Bélgica, se dedicó a impulsar de forma clandestina la llegada de alemanes a Santo Tomás, como un servicio para empresas de capital prusiano que tenían el amparo de su propio gobierno.

Operar una estafa de esta magnitud sin duda lo obligó involucrar otras voluntades. La correspondencia no permite descifrar tal extremo, pero el cruce de cartas y los mutuos llamados de atención entre ministros, diplomáticos y otras autoridades de gobierno, hacen pensar que dentro de la colonia belga en Santo Tomás, algunas de ellas actuaron movidas por algo más que humanidad en la atención que brindaron a los moribundos inmigrantes alemanes. La lectura que Bruselas hizo del incidente fue precisamente que Bülow intentó introducir a un grupo numeroso de alemanes en Santo Tomás y los ingleses movilizaron su gabinete de relaciones exteriores basados en esa misma interpretación. En diciembre, Lord Palmerson pidió que se le llamara la atención al rey de los belgas, para que advirtiera a las autoridades en Santo Tomás de seguir una línea de conducta que no fuera nociva a las relaciones que los gobiernos belga y británico deseaban mantener entre los asentamientos de Santo Tomás y Belice²¹⁸.

En el mismo mes, al Ministro de Bélgica en Londres, le fue dirigida una larga misiva en la que, además de justificar a la dirección colonial de Santo Tomás, y al propio Bülow, se aprovechaba a anunciar las dificultades del proyecto y culpar de eso a los recién llegados inmigrantes alemanes.

“(…) ni el coronel Faucourt, ni el señor Welsh, pueden ser objeto de ningún reproche de los jefes acerca del fiasco de la colonia del Río Grande. Lo mismo se puede decir del señor B... señor de B... Residió en Santo Tomás, conocía perfectamente la costa vecina, el clima, sus peligros, en ciertas épocas del año, y le

²¹⁸. Ibid., 144.

escribió al señor Welsh hablándole de la época probable de la llegada de los alemanes: Sé que no es la mejor estación, pero nadie puede remediar”.

“Es aparente y obvio que la agencia consular en la dirección colonial en Santo Tomás, solo pensaron en hacer un acto de caridad y filantropía, que nadie en Santo Tomás trató de especular sobre la mala suerte de la colonia alemana. El agente del gobierno del rey, como los de la Compañía Belga de Colonización, al llevar a cabo un deber de humanidad, pusieron a la colonia de Santo Tomás en una situación cruel y expusieron talvez todo el futuro de una empresa que ha costado ya tanto esfuerzo. Me parece difícil querer hacer de esto un crimen, tanto en Londres como en Bruselas”²¹⁹.

La carta provenía del señor Cd’Hoffschmidt, Ministro de Asuntos Extranjeros de Bélgica, quien seis meses después, recibió la correspondencia que prueba lo pasajero del incidente y lo cotidianos que eran estos asuntos. El Cónsul de Bélgica en América Central, Marcial Clocquet, le informaba que Palmerston ya estaba satisfecho con las explicaciones recibidas y que eso le ahorra diligencias caras e innecesarias²²⁰.

No por breve y fugaz, este acontecimiento resulta perecedero como contenido del proceso histórico que lo explica. Asistimos a los primeros pasos de la transición de los proyectos de inmigración inducida masivamente, a través de proyectos de colonización, hacia otra de carácter individual: los alemanes serían los nuevos protagonistas de ese flujo migratorio durante las largas siguientes décadas y probablemente no estaban conscientes que eran parte de un cambio de modalidad emigratoria. En el mismo diciembre de 1850, el Consulado General de Prusia en América Central, solicitaba aclaraciones del estado en que se encontraban los alemanes en Santo Tomás y le requería al señor Clocquet que enviara los informes necesarios y una lista de los que residían en el lugar, precisando cuál era su ocupación u oficio²²¹.

El lenguaje diplomático, directo y casi cotidiano de la solicitud, hace pensar que no fue precisamente un incidente. La respuesta de Clocquet fue detallada y nos sirve como documento que precisa las contradicciones de las primeras cartas: reportó 136 inmigrantes alemanes con sus nombres y apellido, incluyendo esposas y niños en los casos que corresponden y 17 personas cuyos nombres no se recordaban. Lo revelador es

²¹⁹. Ibid., 155.

²²⁰. Ibid., 150.

²²¹. Ibid., 151.

que cierra la nota sin mencionar a Belice, escribiendo: “Total de inmigrantes alemanes *traídos a Santo Tomás por La Norma*: 153²²².”

Cincuenta años después del proyecto, y desde ese momento hasta la fecha, estos hechos se recuerdan simplemente como la *colonización belga*. El cada vez más exitoso establecimiento de los alemanes, para quienes los segundos liberales profundizaron los privilegios, fue dejando en el olvido los matices. En 1895, un estudioso de la inmigración en América Latina, mencionaba que el proyecto belga había sido el primer experimento de Guatemala respecto a la colonización y que varias partidas de inmigrantes holandeses, belgas y algunos alemanes y franceses habían llegado al Puerto de Santo Tomás, se habían distribuido a lo largo de toda la costa y no se había cuidado de ellos. Como era de esperarse, se lamentaba el autor, las privaciones y el clima acabaron con ellos en corto tiempo, y solo unos cuantos se habían refugiado en el interior, donde casi todos habían prosperado²²³.

De los apellidos alemanes listados por Clocquet, ninguno parece pertenecer al abolengo alemán en Guatemala que se estabilizó posteriormente como parte de las nuevas políticas de inmigración. Es hasta en la historiografía reciente que los alemanes llegados a través del proyecto belga empiezan a reconocerse como parte del flujo de la inmigración alemana, puesto que solía aceptarse lo que la bibliografía no especializada repetía, que la misma empezaba a partir del segundo ciclo liberal. Los Bross, Schwartz, Meyer, Lange, Schultz, Schmidt, Suhr, Wolf, Boeckler son apellidos alemanes que aparecen en esa lista²²⁴ y conocidos en el país, pero las fuentes al alcance de Guinea ni la bibliografía que nosotros hemos consultado, permiten establecer si son parte de los inmigrantes vinculados al proyecto belga.

Los inmigrantes alemanes que llegaron a Santo Tomás en el marco de la estafa realizada por Bülow, no fueron los primeros ni los únicos que se pueden contar como parte de la colonización belga. Era común que en estas expediciones privadas, promovidas por contratistas y empresarios que sabían desenvolverse frente a las autoridades en ambos lados del océano, se inscribieran colonos de distintas

²²². Ibid., 154.

²²³. Ibid., 151.

²²⁴. Ibid., 154. Las itálicas son propias.

nacionalidades. En ese momento histórico, los alemanes no podían faltar, debido a las razones expuestas con anterioridad.

Tampoco eran desconocidas para el gobierno alemán, las dificultades que los colonos tuvieron desde el principio en estabilizar el proyecto de Santo Tomás. En 1847, su Supremo Gobierno difundió la noticia de que ofrecía ayuda para trasladar a los colonos a otras partes de Guatemala. El primero en presentarse fue Friedrich Schaeffer quien, el 18 de julio de 1847, solicitó formalmente internarse en Izabal. Su oficio era maquinista artesano y al no encontrar ahí ocupación, aceptó la invitación del gobierno guatemalteco de trasladarse a la capital junto a su esposa e hijos. Luego vinieron otros como Jacobo Fahsen, fabricante de fósforos, quien había llegado a Guatemala con su esposa y diez hijos²²⁵. El primer inmigrante alemán ya mencionado Karl Klée, que en aquellos años ya era Cónsul General de las ciudades Hanseáticas en Centroamérica, ayudó a estos paisanos desplazados internos dándoles empleo en su finca de cochinilla ubicada cerca de Villa Nueva²²⁶.

El desenlace jurídico del proyecto belga inició en noviembre de 1851, y como no es de extrañarse, su impulsor principal fue el Consulado de Comercio, que en noviembre de ese año logró filtrar en la agenda del Consejo de Ministros el punto que dio lugar a las largas discusiones que acabaron, solo dos años después, con la cancelación del Contrato²²⁷. Para no ser disonante con la correlación política del momento, el acuerdo definitivo lo rubricaba Aycinena, que para ese momento ya era Ministro de Relaciones Exteriores:

“Habiendo transcurrido el término por el cual se suspendió la sanción del decreto de la Cámara de Representantes de 19 de Enero de 1853, en que se declaró que habían cesado las concesiones hechas a la Compañía belga de Santo Tomás en las contratas de 1842 y 1843, sin que se hiciese propuesta alguna para el arreglo de este negocio por parte de la persona que vino como representante de dicha compañía; y atendiendo a que las bases presentadas al efecto por el Ministro plenipotenciario de S. M. El Rey de los belgas no se consideran admisibles; el Presidente, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, acuerda se publique el decreto

²²⁵. Ibid., 153-154.

²²⁶. Solicitud de Jacobo Fahsen, del 31-12-1847, AGCA B leg. 28540, exp. 184, Fol 2. Citado por López Echeverría, ‘Identidad, autonomía y cultura: el espíritu del capitalismo en las fincas cafetaleras alemanas en el Soconusco (1850-2006)’, 143.

²²⁷. Ver ibid., 143-144.

referido en la forma acostumbrada, para que surta sus efectos como ley de la República”²²⁸.

Por supuesto, el *Decreto Número 5* tomaba en consideración el fracaso del contrato con relación al objeto de poblar el puerto de Santo Tomás y decía que habían sido insuficientes los privilegios y concesiones que se habían decretado a favor del mismo. Las personas vecindadas ahí, quedaban bajo la protección del gobierno de la república y gozarían de los derechos que ya habían adquirido. En el Puerto, a partir de aquel momento, se observarían las disposiciones que regían en todo el país²²⁹.

13. Poblar el territorio y lograr el progreso con inmigrantes: la ilusión del blanqueamiento en la construcción nacional

Cabe iniciar este epígrafe recapitulando que el hilo conductor narrativo de este capítulo es el lugar que ocupa la inmigración extranjera, particularmente europea, en los esfuerzos de las élites por construir la nación. Dicho de otra forma, se esperaba que la lealtad resultante del proceso a través del cual esas élites orientaron y organizaron social y políticamente el Estado, tuviera forma nacional.

Para ello es primordial recordar que la historia oficial nos ha heredado una imagen del siglo XIX en la que se nos presenta como central el conflicto entre liberales y conservadores. Nosotros hemos evitado narrar este proceso sobre la base de esa matriz, aunque eventualmente recurramos al uso de ese lenguaje heredado. Nuestra perspectiva pretende detectar en la historiografía los vacíos con los que se ha narrado buena parte de este proceso, de ahí que no compartamos la mirada de algunos autores que ven como paradoja, contradicción o ironía, ciertas perspectivas que desde nuestra visión teórica guardan coherencia.

Lowell Gudmundsun, por ejemplo, describe como ironía el papel que jugaron los autodenominados liberales en la política centroamericana en el siglo XIX. Según él, al buscar el poder político sin cambios sociales o económicos radicales, actuaron desde el antiliberalismo y una posición implícitamente racista. Explica que para mediados de siglo, el desprecio que tenían por los conservadores, a quienes llamaban serviles, solo se

²²⁸. Pérez Valenzuela, *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica*, 204.

²²⁹. Ver en *ibid.*, 216.

comparaba por el que tenían hacia los indios, que en términos sociales sí eran serviles²³⁰.

Nuestro análisis histórico no ve ironía alguna en este proceso, y de hecho nos resulta difícil comprender que el autor lo vea de esta forma. Como ya hemos insistido, liberales y conservadores fueron autodenominaciones que las élites utilizaron para bautizar un conflicto que el propio Gudmundsun explica como “(...) una lucha intraclasista entre las élites existentes y las opositoras en ascenso”²³¹.

El factor común entre liberales y conservadores a la hora de impulsar los proyectos de colonización y entrega de territorios a las empresas extranjeras fue la visión del indio que compartían. No puede haber ironía en la perspectiva liberal, porque el racismo que operaba en estas pugnas entre aparentes enemigos de clase, está contenida en un imaginario de comunidad en el que los indios “(...) simplemente no existían políticamente en las mentes de tales liberales, salvo como piezas en un juego con otros contendientes al poder”²³².

Lowell presenta múltiples ejemplos de cómo los conservadores ignoraban o despreciaban al indio y se expresa como que existiera contrariedad en asuntos que no se explican desde una perspectiva liberal o conservadora, sino simplemente desde la atmósfera señorial en la que el racismo encontraba lugar. Según el autor, la autobiografía de Lorenzo Montúfar, es donde esta ironía se halla expresada como en ninguna otra parte. Era un hombre –dice– :

“(...) que no perdía ocasión de denunciar el esnobismo social de los conservadores y que incluso alababa lo que él interpretaba como una mayor igualdad social, refiriéndose a lo que veía en las capitales europeas que visitaba. Pero no mostraba el menor signo de incomodidad respecto de llevar en manadas al ficticio electorado liberal a las urnas”²³³.

Nos interesa destacar que la racionalidad de las decisiones tomadas por las élites, ya fueran liberales o conservadoras, articuladas en torno a la justificación de poblar zonas despobladas y promover el desarrollo de la agricultura, la industria y el

²³⁰. Decreto legislativo del 19 de enero de 1853, citado por *ibid.*, 217.

²³¹. Gudmundsun, Lowell, ‘Sociedad y Política (1840-1871)’. En Pérez Brignoli, Héctor (ed.), *Historia General de Centro América. III. De la Ilustración al Liberalismo (1750-1870)* (San José: FLACSO, 1994), 203-256, 213.

²³². *Ibid.*, 207.

²³³. *Ibid.*, 213.

comercio, no ha sido objeto de suficiente crítica y análisis en la historiografía sobre el siglo XIX.

El propio lenguaje que esa historiografía continúa utilizando para interpretar la visión que las élites hicieron patente a través de los proyectos de colonización, evidencia que las miradas han pasado muy por encima de los documentos sin abordar la perspectiva racista subyacente con la se estaba estructurando la vida social y política; perspectiva que nutrió de muchas formas esos proyectos, que no eran sino componentes articulados que pretendían darle sentido al nacionalismo criollo.

Como ejemplo se pueden presentar dos textos de épocas muy diferentes y lejanas entre sí, refiriéndose a los mismos hechos con una interpretación muy similar.

“Al inicio de la vida independiente de las Provincias Unidas de Centro América, se despertó en Guatemala un gran interés por elevar el desarrollo productivo del país. Para ello, se empezó a promover la colonización de zonas despobladas y tierras baldías, con la idea de que los extranjeros las harían engendrar grandes riquezas”²³⁴.

Chester Lloyd Jones (1881-1941), es un historiador norteamericano, especializado en estudio los proyectos de colonización del siglo XIX y el lenguaje utilizado respecto a los mismos no es muy diferente del de Laura Hurtado, quien casi un siglo después, para referirse a este proceso escribe: “*Los innovadores de la era de la independencia* consideraron la colonización como un medio rápido para lograr el crecimiento económico (...)”²³⁵.

Este lenguaje descriptivo esconde cierta complicidad con aquella visión, principalmente porque los llama innovadores. Nosotros creemos que se trata de una perspectiva fragmentada del análisis histórico. Estudios como el de Hurtado son de gran valor interpretativo sobre ciertos hechos y procesos, pero aceptan fácilmente sentencias que se han ido adoptando como verdaderas y que por lo menos deberían levantar sospecha. A pesar de la riqueza de sus investigaciones, la autora se inscribe en una enorme lista de autores que al referirse a esos proyectos reclama que fueran *verdaderos esfuerzos de colonización y no empresas de especuladores y aventureros*²³⁶.

²³⁴. Ibid.

²³⁵. Lloyd Jones, ‘La tierra: proyectos de colonización’, 515-516. El énfasis en *itálica* es propio.

²³⁶. Hurtado Paz y Paz, *Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: el caso de Alta Verapaz: 1979-2007*, 65.

Guardando la distancia entre unos y otros autores cuando investigan desde diferentes visiones, es frecuente también que al estudiar la colonización y la inmigración, algunos se comprometen con la perspectiva de sus protagonistas históricos. Es frecuente encontrar afirmaciones de entrada del tipo “Muchas tierras *deshabitadas* y sin cultivar demandaban su colonización y *desarrollo*, lo cual fue uno de los proyectos promovidos por el liberalismo en el poder”²³⁷. En esa misma publicación, Regina Wagner, cita leyes y otros documentos sin desmarcarse del contenido expuesto y continúa su narración, asumiendo las propias premisas de quienes las elaboraron. Después de la independencia de Centroamérica, – dice la autora – en la Asamblea Constituyente de 1824, predominaba la facción liberal, que aspiraba a modernizar el Estado.

“Esto significaba, por lo tanto, limitar el poder y los privilegios de la Iglesia, abolir la esclavitud y liberar el comercio, así como impulsar la educación pública, el desarrollo económico y, en lo particular, mejorar la infraestructura del país, así como *fomentar la inmigración de pueblos europeos avanzados*”²³⁸.

Sin ninguna observación, la autora pasa de inmediato a narrar los proyectos de colonización y en páginas posteriores, a describir los beneficios de la inmigración alemana en Guatemala²³⁹.

Discutir las premisas sobre las cuales las élites promovieron la inmigración no es un asunto menor, si se tiene en cuenta que al analizar la conflictividad alrededor de las tierras, supuestamente *selváticas* y *deshabitadas* que fueron otorgadas a empresas extranjeras durante el régimen de Gálvez, investigaciones recientes han establecido que aquellas “(...) eran habitadas por campesinos medios y comunidades indígenas situadas en la principal ruta comercial hacia al Atlántico, transitada por comerciantes, arrieros, cuatreros y toda clase de intermediarios locales que dominaban los circuitos del comercio trasatlántico y trasfronterizo del triángulo norte de Centroamérica”²⁴⁰.

La reiteración con la que el argumento de lo deshabitado aparece en las fuentes primarias y en la historiografía del y sobre el siglo XIX obliga a la suspicacia. A pesar

²³⁷. Ibid., 68. El énfasis en itálica es propio.

²³⁸. Wagner, ‘Actividades empresariales de los alemanes en Guatemala, 1850-1920’, 87.

²³⁹. Ibid., 88. Las itálicas son propias.

²⁴⁰. Una crítica más exhaustiva sobre la obra historiográfica de Regina Wagner, puede encontrarse en: Castellanos, Julio. *¿Pioneros del desarrollo? ¿civilizadores? consideraciones sobre los neocolonialistas alemanes en Guatemala, 1828-1996*. Vol. 3 (Guatemala: Ediciones CEUR-USAC, 1995).

del aislamiento que había sido objeto el norte y nororiente del país durante la Colonia, no se puede aceptar fácilmente que se tratara de una zona completamente despoblada. Pensando en esa pregunta fue que dimos con los trabajos de la propia Laura Hurtado, quien a través de sus investigaciones demuestra cómo al menos en la zona del Valle del Polochic, a finales del siglo XIX, los “colonizadores” no llegaron a una tierra virgen ni “baldía”²⁴¹.

También alguna documentación encontrada de manera indirecta nos habla de la presencia de indígenas situados en las zonas que fueron cedidas a la compañía belga. Y lo que es peor: de cómo las autoridades los veían y trataban. Queriendo referirse al trato que los colonos recibían por parte de aquellas, este pasaje deja mucha evidencia sobre el punto que estamos argumentando:

“En 1844, el sistema de trabajo en la colonia le planteaba a los colonos exigencias que sobrepasaban las fronteras de sus capacidades de rendimiento. El día comenzaba a las cinco y media de la mañana. El trabajo se iniciaba a las seis y media; se trabajaba hasta las once del medio día. A continuación se hacía una hora de ejercicios militares durante el período de más calor en el día. Por la tarde se tocaba llamada a las dos y media. Acto seguido se trabajaba de continuo hasta el anochecer. Por la noche debían los trabajadores prestar servicio de guardia (...) Incomprensiblemente brutal eran los métodos con que se creía ejercer justicia. Por la menor falta eran enviados los colonos a una pequeña isla en la bahía de Santo Tomás. Ahí se les dejaba días enteros a ración de pan y agua, sin un techo para protegerse de las lluvias tropicales, sin ninguna protección contra los bichos escorpiones, serpientes (...) El distinto trato de los colonos condujo a la formación de dos partidos. La población antigua, que se sentía traicionada, se unió a la población indígena de las *aldeas de los alrededores*. Esto motivó a Guillaumot, el director de la colonia, a expulsar a los indios de sus aldeas y a quemarlas, utilizando el aparato militar que tenía a su disposición”²⁴².

En las tres décadas anteriores a los cambios que se produjeron en 1871, los proyectos de colonización inglesa y belga fueron la materia histórica sobre la cual se cultivó la inmigración como contenido del imaginario de comunidad que las élites pretendían como nación. En el insistente llamado de las élites para aumentar la población con europeos, el imaginario que persiste es el de borrar al indio del horizonte. Había en aquella mirada unos potentes filtros que al anular su presencia, se enfocaban en la tierra baldía y selva que debían poblarse con inmigrantes blancos a quienes se les atribuía casi mágicamente la idea del progreso; a pesar de que los propios proyectos de

²⁴¹. González-Izás, *Territorio, actores armados y formación del Estado*, 84.

²⁴². Hurtado Paz y Paz, *La histórica disputa de las tierras del valle del Polochic. Estudio sobre la propiedad agraria*, 11. Las comillas son de la autora.

colonización, estaban demostrando que ni siquiera con una gran cantidad de privilegios era posible el desarrollo.

Los periódicos de la época, especialmente la Gaceta de Guatemala, que era el gubernamental, hacía constantes e insistentes llamados al aumento de la población y a atraer inmigrantes:

“Aumentemos nuestra población, en economía política el más fecundo manantial de la prosperidad nacional. La civilización no adelantará mientras no se equilibre la población con el suelo. Favorezcamos directa y eficazmente la inmigración extranjera, cual la más preciosa adquisición que podemos hacer”²⁴³.

De los años cincuenta en adelante, se haría aún más persistente el llamado a la inmigración europea y las explicaciones serían cada vez más precisas sobre el lugar que esta debía ocupar en el conjunto de estrategias para el progreso. Ya acercándonos al final de siglo, Enrique Palacios²⁴⁴ afirmaba que la inmigración europea era tan importante como la instrucción pública, aunque esta debería ser únicamente para “(...) abrir carrera á la parte inteligente de la población, que está llamada a ejercer las artes liberales”²⁴⁵. Guatemala, precisaba el autor, “(...) tiene necesidad de la inmigración europea porque así como del cruzamiento de razas se obtiene la perfección de los individuos, así la introducción del elemento extranjero, bien escogido, da por resultado en las naciones el desarrollo rápido de la civilización”²⁴⁶.

Esta perspectiva no tenía en Guatemala su único asidero. Conforme se avanzaba hacia las últimas décadas del siglo XIX, el racismo tuvo en el fomento de la inmigración una de sus principales expresiones; y en muchos casos, era presentado como científico. Una de las caras de esa pretensión es lo que Ronald Soto ha identificado como “las proporciones”, que constituyeron para los extranjeros que veían

²⁴³. Graef, Hompesh: "Santo Thomas de Guatemala". págs 60-61. Citado por Castellanos, *El imperialismo alemán en Guatemala. El tratado de comercio de 1887*, 8. El énfasis con itálicas es propio.

²⁴⁴. “Enrique Palacios fue un personaje de cierta relevancia durante el final del régimen de Rafael Carrera y, especialmente, en el de Cerna, Secretario del Consejo de Estado, Ministro en Nicaragua, miembro y directivo de la Sociedad Económica de Amigos del País, diputado, (...) destinado a desempeñar importantes cargos dada su competencia y el reconocimiento de que venía gozando entre los conservadores. Sin embargo, el triunfo liberal de 1871 truncó su carrera política”. Gaceta de Guatemala. Guatemala, 2 y 30 de agosto de 1850. Citado por Taracena Arriola, *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, I.

²⁴⁵. Luján Muñoz, Jorge, ‘Introducción’. En Muñoz, Academia de Geografía e Historia y Jorge Luján (ed.), *Reseña de la Situación General de Guatemala 1863* (Guatemala: Serviprensa, 1981), xi-xxi, xii-xiii.

²⁴⁶. Palacios, *Reseña de la situación general de Guatemala 1863*, 11.

en Nicaragua, una forma de medir la alteridad en una época que la Europa que no era España, ponía los ojos sobre Centroamérica con fines de dominación colonial. Según el autor, las “proporciones” permitían evaluar el desarrollo y la situación político-moral en clave étnico-racial, lo que permitiría encontrar las “pruebas necesarias” para concluir sobre la “inferioridad” o “superioridad” racial, conducente a justificar dicha dominación y específicamente a buscar la “solución” de la inmigración blanca²⁴⁷.

La afluencia de extranjeros a Guatemala fue continua durante las siguientes décadas, a pesar de una menor insistencia en el fomento de la inmigración. Con riqueza o sin ella, los inmigrantes se establecían especialmente en la ciudad de Guatemala y se dedicaban a pequeñas industrias, comercio y trabajo artesanal. Tal espacio llegó a ocupar la inmigración extranjera en el sentimiento nacional de sus miembros permitidos, que se quería creer que Guatemala estaba progresando por los resultados prácticos del buen ejemplo, en distintos ámbitos. Así lo creía José Flamenco: “Hoy, los artesanos de Guatemala no son lo que eran antes, y cada día se advierte una mejora continua en sus costumbre y en el deseo de bien obrar que en otros tiempos parecía completamente olvidado”²⁴⁸.

Los cambios de 1871 volverían más denso e intenso el fomento de la inmigración, pero antes de los principales acontecimientos desencadenantes, las élites no habían descansado en su empeño por impulsar proyectos de colonización y los esfuerzos ya no se focalizaban en una región específica. En pleno declive del poder conservador, a través de un nuevo decreto presidencial del 29 de febrero de 1868, el gobierno prometió entregar tierras a familias de inmigrantes, que serían distribuidas en todo el país, con el propósito de promover la agricultura, las artes y el comercio. El racismo se mostraba a través de la distinción en los privilegios ofrecidos: los colonizadores estarían por diez años libres de impuestos directos e indirectos, pero se ofrecían quince si se casaban con guatemaltecos. Un nuevo elemento aparecería explícitamente en escena: el gobierno induciría a los nativos para que se establecieran en los poblados que fundaran los inmigrantes, para que tuvieran el ejemplo de los

²⁴⁷. Ibid.

²⁴⁸. Flamenco, José, ‘Extrangeros en Guatemala’, *El Noticioso*, 11 de diciembre 1861.

extranjeros como inspiración. La propuesta no despertó el interés en el exterior y no se realizó ningún proyecto a partir de la misma²⁴⁹.

Si alguna duda persiste sobre el racismo contenido en las lógicas de inmigración de las élites guatemaltecas, y en este caso, también centroamericanas, conviene relatar el siguiente hecho histórico que resulta revelador. Como veremos, no era la falta de población dentro la vasta cantidad de territorio lo que genuinamente las pre(ocupaba).

Durante los años de la guerra civil en Estados Unidos, el representante de ese país en Guatemala creía que aquí podían prosperar colonias que ayudaran al comercio norteamericano y a controlar la influencia británica en Belice²⁵⁰. Desde 1855, Antonio José de Irisarri había sido nombrado como Ministro Plenipotenciario y enviado extraordinario de Guatemala ante el gobierno de Washington. En agosto de 1862 se dirigió al Secretario de Estado de los Estados Unidos, informándole que en varios periódicos de este país había leído un discurso que decía haber hecho el presidente de ese país a una comisión de personas de color el 14 de agosto. A través del mismo, se ofrecía a dicha comisión proporcionar a las gentes de color el establecimiento de una colonia de su raza (sic) en Centroamérica, y añadía que “trataría de que se les hiciese iguales, y de tener la seguridad de que serán tan buenos como los mejores”²⁵¹.

En la misma nota Irisarri explica que:

“Como Centro América no es más que la reunión de las cinco repúblicas, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, siendo las dos primeras las más importantes por su población y extensión territorial, y como el infrascrito representa en estos Estados Unidos a los Gobiernos de estas dos repúblicas, se cree con el deber de manifestar al Excmo. Sr. Secretario de Estado de los Estados Unidos que en aquellas dos repúblicas no se admitirá la colonización de ninguna especie de extranjeros sean negros o blancos o de otro color sin un permiso especial de los respectivos Gobiernos, sometiéndose los colonos al cumplimiento de las condiciones que se crea conveniente imponerles”²⁵².

²⁴⁹. Soto-Quirós, Ronald, ‘Etiquetaje étnico-racial de Nicaragua por los extranjeros: 1821-1870’, *Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica* (2011), Con excepción de la palabra solución, las comillas son del autor.

²⁵⁰. British and Foreign State Papers, 1870-1871, v. 61, p. 531-33. Citado por Lloyd Jones, ‘La tierra: proyectos de colonización’, 519.

²⁵¹ Ibid.

²⁵². García Bauer, Carlos, ‘La colonización negra’. *Antonio José de Irisarri, Diplomático de América. Su actuación en los Estados Unidos* (Guatemala: EDUCA, 1970), 25-33, 29. Las comillas pertenecen al texto citado.

Posteriormente, Irisarri buscó el apoyo de los respectivos gobiernos que representaba y recibió instrucciones del gobierno de Guatemala para que “(...) si el asunto no quedase terminado con esa manifestación al Secretarito de Estado insista “en la firme resolución del Gobierno de Guatemala de no permitir la colonización proyectada”²⁵³.

A pesar de la respuesta que Irisarri recibió del Secretario Seward en septiembre, ofreciendo seguridad de consultar en caso de que tuvieran planes de realizar tal colonización negra; en pocos días el Ministro vuelve a dirigirse a él. Esta vez, el contenido de la nota es más directo y no deja lugar a dudas en las motivaciones de fondo. El lenguaje, aún dentro de lo diplomático, ya no se centra en reclamar la falta de autorización, sino directamente en valorar que “(...) la tal colonización no puede tener lugar, porque no conviene a las miras de aquellos gobiernos. Allí se desea tener (...) como en estos Estados Unidos, colonos de otra clase, que hayan tenido una educación más liberal que la que puede adquirirse en el estado de esclavitud²⁵⁴.

Más allá del incidente diplomático está el hecho histórico. Lo más visible es sin duda la negación a implementar un proyecto de colonización negra, pero además, se trata de no tener la disposición a aceptarlo exactamente en la misma zona donde se había insistido que era necesario poblar y en donde habían fracasado los proyectos inglés y belga, a quienes se había dado privilegios enormes en proyectos que demandaron gran energía política.

A pesar de que en las siguientes décadas hubo un cambio de pensamiento con relación a la región del país que deberían llegar los inmigrantes, ya no en las costas sino en el interior, para finales de los años sesenta eso aún no ocupaba un lugar central en las discusiones. Se trataba sin duda de una manifestación muy clara de racismo contra la población negra, que sacaba a luz lo que no podía decirse públicamente. Qué mejor lenguaje que el diplomático para intentar esconder las razones de fondo, a pesar de que en posteriores cartas, también citadas por Bauer, Irisarri presume del éxito de sus

²⁵³. Ibid., 30.

²⁵⁴. Expediente 93384-Legajo 4429, Legación de Guatemala en los Estados Unidos, 1857-1862, Archivo General de Centro América, Guatemala, C. A. Citado por ibid., 31. Las comillas pertenecen al texto referido.

gestiones por haber salvado de esta colonización, no únicamente a El Salvador y Guatemala, sino a toda Centroamérica.

No sobra decir que el pensamiento racista contra la población negra era una realidad extendida en Centroamérica y que la oposición a la colonización de este tipo fue objeto de rechazo en diversas maneras.

En 1888, el Diario de Centro América publicó un artículo sobre inmigración en el que relataba que la *Revue Sud-Americaine*²⁵⁵ había lanzado una *voz de alerta* a los países hispanoamericanos acerca de un proyecto impulsado por los Estados Unidos, en el cual pretendía establecer en América Central y meridional algunas colonias de negros, provenientes principalmente de Luisiana, Mississippi y la Carolina del Sur. Este proyecto, según la nota, se llamaba “Plan Topeka” y se estaba organizando en la ciudad de Kansas.

El tono y lenguaje de la nota era de alarma. Se avisaba que la asociación organizadora del proyecto ya había enviado agentes a los países donde pensaba fundar las colonias, para que estudiaran el clima, la naturaleza de los terrenos, las leyes y privilegios.

“Créese, que cuando más a fines del presente año comenzará el éxodo de los individuos de la raza negra; y se ha convenido entre los empresarios que dos colonias se establecerán en Honduras y Costa Rica y las demás en América del Sur, especialmente en el Brasil y la República Argentina, cuyos gobiernos harán importantes concesiones de tierras, exonerarán de derechos, les facilitarán los transportes y además les serán garantizados los derechos de ciudadanos á los emigrantes (...) Doce mil negros han sido ya enrolados y el primer Convoy partirá el 1º de mayo para la América Central y del Sur (...)”²⁵⁶.

El cierre de la advertencia se redactó irónicamente, queriendo negar el crédito al periódico neoyorquino *Herald*, que había nutrido el reportaje de *La Revue*, diciendo que debía estar mal informado, porque además de que no tenerse noticias, seguramente la República Argentina, preferirá seguir impulsando la corriente de inmigración europea, que hacer concesiones a “(...) Topeka, y llevar a su suelo individuos de raza negra, que

²⁵⁵. Por lo que pudimos establecer, se trata de una publicación del mismo nombre que la publicada en París en 1914. Ibid.

²⁵⁶. Merbilhaá, Margarita, ‘El momento continentalista de Lugones: La Revue Sud-Américaine (1914).’, *Tramas impresas. Publicaciones periódicas argentinas (XIX-XX)* Colección Estudios/Ingestigaciones (2014): 98-116, 98.

no pueden competir en aptitudes y cualidades morales con los italianos y demás inmigrantes de Europa”²⁵⁷.

Siendo una nota del diario oficial de Guatemala, es impensable que no expresaran su opinión, dándole la razón a *La Revue*, por pronunciarse contra el proyecto y afirmar que “(...) sería una imprudencia, sobre todo en la Argentina, llevar un elemento que debe ser desechado por intereses de raza y por conveniencias sociales y económicas”²⁵⁸.

Tres décadas después, el gran poeta y político salvadoreño Alberto Masferrer, se refirió a un proyecto de colonización negra en Honduras, diciendo que había surgido “(...) un punto negro, o más bien una nube de puntitos negros. Mil quinientos puntos que se desprendieron de las Antillas, o de por ahí cerca, que el viento del Norte arrastró, y vino a depositar, suavemente sobre las arenas de la Costa Hondureña”²⁵⁹. Masferrer mezcló la crítica a aquella inmigración con la hecha a la United Fruit Company y nos dejó un registro inconfundible de su rechazo a ambas.

A nosotros los salvadoreños, decía, nos tiene la cosa sin cuidado, y no nos preocupamos sino meramente por demostrarles a los vecinos cómo somos aquí de fraternales y altruistas. Porque

“(...) supongamos que mil quinientos hoy, y mil quinientos mañana, y mil quinientos pasado mañana, en pocos meses quedará Honduras sepultada bajo una república de Haití, y que, en vez de setecientos mil hondureños claros, tuviéramos ahí cerca unos cuatro millones de antillanos oscuros; supongamos aún algo más negro: que a todos los negros del Norte (no pasan de diez y siete millones entre todos) se les antojara venirse a Honduras y a Nicaragua ya la costa Norte de Guatemala y de Costa Rica; y se convirtiera el litoral atlántico en una sola masa de hollín, (...)”

“(...) Las Compañías tienen allá ferrocarriles, fábricas, hospitales y hospicios, escuelas y periódicos, muelles y vapores, y además, pos si algo falta que adquirir, dólares y más dólares”.

“La tierra es suya. Y con la tierra la vida, y con la vida, ese conjunto de poderes que se resumen, cuando los empuña una mano firme y resuelta, en el poder total de hacer uno lo que le da su gana”.

(...)

²⁵⁷. ‘Inmigración’, *Diario de Centro América*, 7 de junio 1888, 1.

²⁵⁸. Ibid.

²⁵⁹. Ibid.

“¿Cómo y con qué fines, las compañías inundan ahora de negros aquella tierra donde ya son casi siervos los nativos? Esas son cuestiones todavía más negras”.

14. Los proyectos de colonización, mucho más que un antecedente

El período que hemos abordado corresponde a una de las periodizaciones históricas reconocidas por la historiografía guatemalteca y centroamericana. Sería ingenuo esperar que una sociedad pueda descolonizarse únicamente a partir de la ruptura política con quien la mantuvo dominada durante casi trescientos años. Evidenciaría un desbordado desconocimiento histórico de los procesos coloniales, pensar que quienes acumularon ventajas y privilegios durante ese tiempo, (re)construirían una comunidad basada en el reconocimiento de las clases sociales más oprimidas, gracias a quienes hicieron perdurable su posición de control y dominio.

Hemos insistido en que los proyectos de colonización no deben estudiarse únicamente desde la perspectiva de la soberanía y el entreguismo, a pesar de que estamos convencidos de que el racismo se ejerce fundamentalmente a través de la política. La nación se construye y se articula a través del ejercicio continuado y denso de actos de poder. Ceder territorio, otorgar privilegios, preferir una inmigración a otra y fomentarla, constituyen acciones humanas que contienen un poder de determinada naturaleza. Pero el racismo no está en lo visible que se cede, se entrega o negocia; sino en las fuerzas ingentes que mueven al sujeto político a través del poder que disfruta. Esas fuerzas que es capaz de desplegar, o no, y la forma de las mismas, son las que nos permiten rastrear el contenido de sus propósitos y anhelos.

En el proceso de construcción de una nueva comunidad política, luego de la ruptura con España, la Federación Centroamericana fue quizá el único objeto de disputa real entre quienes se llamaron a sí mismos liberales y conservadores. Alrededor de defenderla o atacarla se canalizó la mayor parte de energía política de unos y otros en el período histórico que hemos abordado. Bastante de la restante se volcó al fomento de la inmigración y a la negación y deshistorización del indio. Los proyectos de colonización fueron por una parte, los receptores de esa energía, y por otra, los activadores de nuevos e insistentes esfuerzos por construir esa nación criolla imaginada con inmigrantes blancos y sin indios.

En este punto debemos cerrar diciendo que estamos conscientes de que nuestro abordaje puede ser acusado de no hacer matices. El propio Ralph Lee Woodward menciona que una diferencia significativa entre liberales y conservadores centroamericanos en el siglo XIX era su actitud frente al capital extranjero como medio de desarrollar los países. Precisa que los últimos tendían a ser más suspicaces respecto de los extranjeros y que buscaban con frecuencia, o esperaban la inversión nativa y la propiedad de los recursos nacionales²⁶⁰. Anticipándonos a estas miradas, debemos decir que los intereses comerciales, que generalmente estuvieron más vigilados por los conservadores, debido al poder que acumularon a partir de ese tipo de capital, puede engañar a quienes piensan que los proyectos de colonización encierran únicamente una perspectiva económica. De ahí nace, por ejemplo, el papel diferente de Aycinena, defendiendo y apuntalando al principio el proyecto de colonización belga, y después siendo parte de la correlación política que lo suprime. También sería ingenuo pensar que estar a favor de la inmigración blanca y saludable que para su clase representaban los belgas, no le iba a permitir ver lo estratégico que era controlar el Puerto de Santo Tomás. Mejor si a través del mismo proyecto se podían alcanzar anhelos de su nación imaginada, a pesar de que la compañía también fracasó en desarrollar la infraestructura portuaria ofrecida.

En términos históricos, la precariedad del horizonte de una clase social que disfruta de poder y lo ejerce a contrapelo de su propio interés, tiene un precio. Parte de ello es precisamente que los comerciantes extranjeros fueron los principales beneficiarios de la primera gran ola de privilegios otorgados por los liberales, quienes tenían ventajas estructurales de las cuales se valieron para ganar terreno frente a los comerciantes nacionales. Entre los que conocimos en este relato están el propio Carlos Bennet, pero también George Skinner y Carlos Klée.

Como veremos en el siguiente capítulo, a partir de 1871, el fomento de la inmigración se convirtió en un proyecto más vigoroso. Quizá menos robusto de lo que pretendía el nuevo bloque en el poder, debido a la perenne dificultad de recursos financieros, pero fueron esos esfuerzos los que dejaron registro aún más claro de la

²⁶⁰. Masferrer, Alberto, '¿Será ya el principio del fin?. Un punto negro', *El Día*, 7 de febrero 1923, 1.

ilusión de la blancura y de los alcances del racismo en un largo proceso constitutivo de la comunidad política guatemalteca.

CAPÍTULO 4: BLANCURA Y BLANQUITUD EN EL FOMENTO DE LA INMIGRACIÓN

“(…) la tendencia que comienza á mostrarse en los particulares por pedir brazos á Europa, y el establecimiento en esta capital de una agencia particular de inmigración para Centro-América; todas esas circunstancias dan derecho á esperar que Guatemala no se contentará de hoy en adelante, como hasta ahora, con la escasa inmigración espontánea, sino que ha llegado la época en que se dé principio á atraer la inmigración en mayor escala, pero una inmigración escogida, honrada, laboriosa, inteligente y no como pudiera hacerlo con facilidad cualquier traficante en carne humana, especulando sobre el rebalse de la exhuberante población europea y la desesperación del pauperismo”.

IGNACIO SOLÍS¹

15. Modernidad oligárquica, blancura y blanquitud

Los estudios históricos sobre el racismo en Guatemala que conocemos se han referido a la blancura y al blanqueamiento, sin aportarnos un referente conceptual que nos permita ganar comprensión sobre algunos aspectos del fomento de la inmigración que no se refieren de forma directa a aspectos físicos o biológicos.

Hemos insistido en que los cambios de 1871 inauguraron en Guatemala una suerte de modernidad capitalista oligárquica² que forzó la existencia de un problema que no era tal: el llamado problema del indio, visión cínica de lo moderno “(…) plasmada en todos los estudios y políticas para incorporar al indio a la civilización”³. Modernidad que aún estando asentada en valores señoriales y nobiliarios, engrana diente por diente en las piezas de la modernidad capitalista explicada por Bolívar Echeverría, en el sentido de partir del reconocimiento de un “racismo” constitutivo que exige la presencia de la *blanquitud* como orden ético o civilizatorio y como condición de la humanidad moderna⁴.

¹. Ignacio Solís, Secretario de la Sociedad de Inmigración firmó el informe del primer año económico de dicha Sociedad el 2 de junio de 1878. ‘Memoria de los trabajos del primer año económico. Leído en la Junta General del 2 de Junio de 1878’. *Sociedad de Inmigración* (Guatemala: Tipografía El Progreso, 1878), 1-35, 4.

². Cifuentes Medina, ‘Severo Martínez Peláez: historia y revolución’, 103.

³. Ibid., 104.

⁴. Echeverría, Bolívar. *Modernidad y blanquitud* (México D.F.: Era, 2010). 58. Las itálicas y las comillas son del autor.

La blanquitud, a diferencia de la blancura, es una condición que exige que los sujetos, además de la piel blanca, sean emprendedores y portadores del *ethos* weberiano sintetizado en la autorrepresión productivista del individuo singular, de entrega sacrificada al cuidado de la porción de riqueza que la vida le ha confiado⁵. Es decir, la versión opuesta del finquero guatemalteco, de raigambre colonial y *ethos* señorial, que sin saberse a sí mismo como la rancia negación del capitalismo y nación que soñaba, desarrolló una serie de políticas que ponían en la mira al indio como el culpable y responsable de los fracasos del desarrollo económico y social del país, como en gran medida sigue ocurriendo hasta el día de hoy.

La identidad nacional resultante: restringida y construida en oposición al indio, alcanzaba para exigir ese rasgo obligatorio y distintivo de la nacionalidad moderna. En eso consistía precisamente la restricción del horizonte nacional imaginado por la amalgama de élites surgida de los cambios de 1871. Se autodenominaron liberales, se llamaron a sí mismos modernos y al negar al indio como parte de la nación, exigieron la blancura y blanquitud de los miembros permitidos.

En este proceso operó un hecho ideológico de larga duración. Por su condición colonial, estas élites imaginaron la nación viéndose en el espejo europeo, particularmente francés y estadounidense. De ahí que importaran la imagen de que la productividad del trabajo, como síntoma de la santidad moderna y como “manifestación” del “destino” profundo de la afirmación nacional, incluía indispensablemente a la blancura racial y cultural⁶. La condición colonial les hizo percibir con mayor intensidad la abrumadora frecuencia de que esa “santidad” viniera acompañada de la “raza de usos y costumbres blancos”, con lo cual la factualidad transitó hacia la obligatoriedad⁷. Replicaron entonces, con mayor insistencia y vigorosidad que los racistas europeos, un modelo de sociedad en el que arrinconaron como pre, anti o no moderno, a todos aquellos individuos que no encajaban como occidentales⁸.

⁵. Ibid., 57.

⁶. Ibid., 60.

⁷. Ibid., 61.

⁸. Ibid.

Las fuentes hemerográficas nos muestran que el fomento de la inmigración es el proceso histórico en el que quedó registrado cómo la obligatoriedad de la *blancura* pasó a convertirse en obligatoriedad de *blanquitud*. Este fenómeno también puede observarse en la alta valorización y buen crédito a la ladinización del indio y, conforme pasaron los años, la creación de imágenes como la del muco o shumo, cuyo proceso y análisis no serán objeto de este estudio porque corresponden a la segunda mitad del siglo XX.

Lo que ocurre en el itinerario de una condición a otra es lo que el propio Echeverría explica como subordinación del orden étnico al orden identitario⁹, señalando que lo que cuenta para la *blanquitud* ya no es únicamente la blancura de la raza, sino la compostura de los personajes¹⁰, cuestión que explica el esfuerzo reiterado en la instrucción pública a través de las escuelas normales que nacieron en el segundo ciclo liberal e iniciativas más específicas y efímeras como el Instituto Agrícola de Indígenas ya estudiado por Bienvenido Argueta.

El fomento de la inmigración como objeto de estudio, también nos permite ver cómo, en la Guatemala emergente del siglo XIX, convergieron el racismo identitario, promotor de la *blanquitud civilizatoria* como el de la *blancura étnica*¹¹. Las élites fomentaron la inmigración porque tenían la ilusión de que los inmigrantes integraran una nación con hombres blancos, que se presumían prósperos e incansablemente volcados a la búsqueda de beneficios. Desplazaron hacia el indio la explicación sobre el problema de una sociedad moderna que ellos no tenían capacidad de construir, e hicieron todo lo posible por atraer a los humanos que según su imaginario resolvían la ecuación de su creencia en la haraganería del indio y el mestizo como un ser disminuido.

Las fuentes a las que más tuvimos acceso fueron oficiales. Sin embargo, gracias a Marta Casaús podemos ratificar que el discurso hegemónico de promover la inmigración extranjera se difundió ampliamente en otros diarios y revistas¹². El racismo que se puede rastrear en los documentos que tuvimos a nuestro alcance, es el primero de aquellos. Al fomentar la inmigración y justificar por qué había que (a)traer hombres

⁹. Ibid.

¹⁰. Ibid., 62.

¹¹. Ibid., 63. Las itálicas son del autor.

¹². Casaús, 'El indio, la nación, la opinión pública y el espiritualismo nacionalista: los debates de 1929', 237.

blancos y emprendedores, se hacía menos mención o dejaba por escrito la intolerancia a aspectos biológicos, como el color de la piel u otros aspectos físicos como la estatura, complexión física, etc. Sin embargo, en la insistente argumentación sobre las razones del impulso a la inmigración, se dejó caer siempre mucho del pensamiento racista sobre el indio: el inmigrante tiene el espíritu emprendedor que está negado en la holgazanería del indio. El racismo relativo a la intolerancia de la no-blancura del indio, no podía quedar registrado en las fuentes consultadas, principalmente hemerográficas y en gran medida oficiales del Diario de Centroamérica o El Guatemalteco. Ese racismo intolerante, frontal y cotidiano, asociado al concepto de blancura, como lo podemos deducir de la vida presente, con seguridad era el más extendido y brutal, racismo de contenido étnico en los términos de lo que oportunamente recuperamos de Foucault respecto a su concepto de guerra de razas. Ese racismo convivió desde finales del siglo XIX, de forma desahogada con la versión más cínica y acabada del racismo de la blanquitud civilizatoria, enfocado en construir una nación que debía “educar” al indio y completar la población con hombres blancos, prósperos y emprendedores.

16. El Ministerio de Fomento

Este Ministerio fue de las primeras entidades creadas como resultado del entusiasmo producido por el movimiento político de 1871. El antecedente que permite comprender su naturaleza, lo constituyen los consulados de comercio y las sociedades económicas de amigos del país que habían sido introducidas en España durante el siglo XVIII¹³. Así ocurrió también en Guatemala, puesto que el Consulado, que se había convertido en una institución monopolizadora de las importaciones y exportaciones, existía desde 1795 y había sido suprimido por los primeros liberales, que lo consideraban incompatible con el libre comercio¹⁴. Como vimos en el capítulo anterior, el Consulado fue resucitado al inicio de la dictadura ulterior a la caída de la Federación, precisamente en el año 1839, al amparo del poder que recuperaron las familias comerciantes tradicionales, entre las que sin duda destacaba la ya mencionada familia Aycinena. El poder desplegado por la institución se había enfocado en el control de la

¹³. McCreery, David. *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1885*. Webre, Stephen trad. Editado por Lutz, Christopher H. y Cherri M. Pancake. 1a. ed (Guatemala: CIRMA, 1981). 9.

¹⁴. Ibid., 17.

compra de la producción de cosechas tradicionales de añil y cochinilla, sobre la cual ejercían el monopolio de la exportación¹⁵.

La comprensión del Consulado de Comercio en Guatemala se enmarca en el privilegio de clase¹⁶ y en el carácter oligárquico de estas clases. El Consulado ha sido adjetivado por Woodward como institución cuasi-gubernamental, pero su poder tuvo que haber abarcado mucho más que eso y su papel debió haber sido poco favorable a la naciente república, puesto que en “situaciones de emergencia” los conservadores obtenían de sus arcas y de comerciantes miembros del mismo, préstamos por cantidades elevadas¹⁷. Sin duda su papel encaja bien en lo que hoy conocemos como un poder paralelo, puesto que sin ser una institución pública, se encargaba de la construcción de carreteras, puertos y obras públicas y el gobierno “respetaba” la autonomía del Consulado en sus asuntos internos como en las actividades de fomento. Además, administraba o contribuía a proyectos iniciados por él o sugeridos por el gobierno, individuos o compañías privadas, la propia Sociedad Económica, el Cabildo Eclesiástico, etc.¹⁸. Cuestiones todas ellas que sin duda se hacían sobre la base de privilegios y prebendas, lo cual incluye, por supuesto, obtener ventajas comparativas en la actividad económica.

El Consulado fue suprimido en agosto de 1871, apenas dos meses después de los acontecimientos de junio, por lo que puede aceptarse lo ya dicho por McCreery de que se trató de la nacionalización de las funciones de una institución ya existente, puesto que a pesar de seguir funcionando hasta mayo del año siguiente, Fomento se apropió de sus fondos, archivos y temporalmente, de sus empleados de oficina¹⁹.

Desde su concepción, el fomento de la inmigración estuvo dentro de las atribuciones del nuevo Ministerio, junto a otras que componen la que ha sido descrita como gran obra modernizadora de los liberales y que sin duda, ellos consideraban estratégicas: correos y telégrafos, ferrocarriles y comunicaciones terrestres, establecimientos comerciales, comunicaciones por ríos y canales incluidos los proyectos

¹⁵. Ibid.

¹⁶. Woodward, Ralph Lee. *Privilegio de clase y desarrollo económico. Guatemala 1793-1871*. 1a. ed (San José: EDUCA, 1981).

¹⁷. Ibid., 15-16. Las comillas son propias.

¹⁸. Ibid., 102. Las comillas son propias.

¹⁹. McCreery, *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1885*, 18.

de desagüe, aspectos económicos relacionados con puertos, apertura y mantenimiento de caminos, industria, artes y agricultura; patentes y concesiones, expropiación por necesidad pública, colonización y estadística; obras y monumentos públicos; pesos y medidas. Ramos, todos ellos, que habían recibido poder de supervisión en la Constitución de 1873²⁰.

17. *La Sociedad de Inmigración*

A pesar de su breve existencia, es necesario dedicarle un epígrafe a la Sociedad de Inmigración porque fue la entidad que inició el itinerario de las políticas de inmigración que se desarrollarían hasta los años treinta del siglo siguiente. El diseño de la misma fue hecho por la Sociedad Económica, que a diferencia del Consulado de Comercio, sobrevivió por unos años la transición, a pesar de tener un perfil similar en cuanto a la forma que tenía de intervenir en los asuntos estatales o de gobierno²¹. Cuando fue suprimida en 1881, el gobierno expuso que había sido útil y progresista en otros tiempos, pero que había venido decayendo, hasta el punto de convertirse en una asociación sin objeto y sin destino. Publicó oficialmente que no se trataba de un asunto de mala fe, que los legisladores respetaban las asociaciones particulares, pero no las que vivían de los fondos públicos y contribuciones generales. Se decía además, en la misma publicación, que: “El Ministerio de Fomento es hoy, el centro de toda iniciativa”²².

La Sociedad Económica había planteado al indio como un problema desde muy temprano. En 1798 había convocado un concurso para premiar a quien propusiera el mejor método de civilizar a los indígenas. El ganador fue Matías de Córdoba, un fraile guatemalteco chiapaneco que posteriormente fue vicepresidente de la Sociedad y que gracias a aquel concurso hizo célebre el *Folleto que trata de las utilidades que todos los indios y ladinos se vistan y calcen a la española y medios de conseguirlo sin violencia, coacción ni mandato*²³.

²⁰. Conde Roche, Alejandro, ‘Apuntes para la historia institucional del Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1935’, *Diálogos. Revista electrónica de Historia* 8, no. 2 (2008), <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>.

²¹. McCreery, *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1885*, 21.

²². ‘Supresión de la Sociedad Económica’, *El Guatemalteco*, 11 de mayo 1881, 4.

²³. González Ponciano, Jorge Ramón, ‘Guatemala, la civilización y el progreso. Notas sobre indigenismo, racismo e identidad nacional 1821-1954’, *Anuario Instituto Chiapaneco de Cultura, Departamento de Patrimonino Cultural e Investigación* (1992): 371-409, 372. Las itálicas son propias.

Sin embargo, existían dos antecedentes reveladores de la vinculación de la Sociedad Económica y del Consulado en los proyectos de inmigración. Uno era de 1847, cuando el Presidente Carrera nombró una comisión al respecto, de la cual formó parte el Sr. Juan Matheu. Esta comisión se había creado también con el propósito de atraer a la República, extranjeros útiles que difundieran sus conocimientos en la agricultura y en las artes, y con la finalidad de aumentar la población del país²⁴. El otro antecedente era más cercano: en 1868 se había creado la ley catorce y una nueva comisión de inmigración, en la que de nuevo participó el señor Juan Matheu, esta vez como Presidente de la Sociedad y Timoteo Valenzuela, como prior del Consulado²⁵.

El fomento de la inmigración en este período fue el itinerario de un nuevo fracaso, puesto que estos nuevos liberales, no tuvieron más éxito en estos asuntos que los del primer ciclo²⁶, a pesar de haber desplegado todavía más esfuerzos. A través de esta Sociedad se procuraba integrar al orden y progreso uno de los pilares del nuevo proyecto hegemónico. Cualquier propuesta en esta materia debía ser concebida en esta Sociedad, que se estableció a través del Decreto 171, en enero de 1877. Se integró con diez individuos, mitad nacionales y mitad extranjeros, con carácter de socios propietarios y honorarios en la misma proporción. La presidencia sería honoraria y estaría a cargo del Ministro de Fomento. Según los considerandos oficiales, nacía porque era indispensable fomentar la inmigración en la República y se hacía necesario reglamentarla de manera conveniente. Se hacía alusión a que leyes anteriores del mismo asunto se habían emitido sin la meditación y consideración que su importancia exigía. Su labor debía facilitar el trabajo previo y posterior del proceso inmigratorio después de la creación de un reglamento y podría nombrar corresponsales, fuera del país, establecer relaciones con otras agrupaciones similares para ofrecer y publicar lo que se considerara conveniente para los fines propuestos²⁷. El Decreto decía también que los individuos nombrados, previo a la creación de la ley que se les encomendaba crear, debían hacer venir previamente del Perú, Chile, Argentina y Estados Unidos, cuantos reglamentos,

²⁴. Azmitia, J. A., 'Extranjeros', *Gaceta de Guatemala*, 20 de julio 1847, 65.

²⁵. 'Introducción al Estudio de la Política y Legislación Migratoria de Guatemala' (Universidad de San Carlos, 1973), 68.

²⁶. McCreery, *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1885*, 281.

²⁷. 'Decreto número 171'. En Jorge Mario García Laguardia (ed.), *El pensamiento liberal de Guatemala (antología)* (San José: EDUCA, 1977), 281-283.

leyes y disposiciones se hubieran dado sobre la materia, con el objeto de que sirvieran de base para el estudio que debía preceder la creación del proyecto de inmigración²⁸.

En la primera sesión, un mes después de emitido el decreto, pasaron a ser socios propietarios, el licenciado don Ignacio Gómez, Duque de Licignano, don Francisco Lainfiesta, don Juan Serigiers, Don Ignacio Solís, Don Juan Doeding, Don Jorge Klee, Don Norberto Zinza, Don Juan Rodríguez y el Lic. Don Eduardo Lenhoff. Como honorarios se integraron el Lic. Don Antonio Batres, Don Aristhides Bertholin, Lic. Don Ramón Aguirre, Don Manuel Benito, el Lic. Don Fernando Cruz, Don Saturnino Tinoco, el Lic. Don Juan José A. Vega, Don S. Mac. Nider, el Lic. Don Felipe N. Prado y Don Juan N. Jaramillo. Se eligió al primer Presidente Don Ignacio Gómez y vicepresidente Juan Rodríguez, como primer secretario quedó electo Don Ignacio Solís²⁹.

Al analizar el listado de los primeros integrantes se puede establecer, sin una exploración biográfica muy profunda, que se estaba poniendo el tema de la inmigración en manos de los intelectuales y funcionarios más cercanos al régimen y que gozaban de la confianza del dictador. Respecto a los extranjeros, a pesar de que no ha sido fácil obtener información sobre todos, destacan el señor Serigiers, de origen británico y enlistado como propietario de una de las principales casas comerciales durante la década 1860-1870 en Guatemala³⁰ y el Duque de Licignano, cuyo nombre era Giuseppe Anfora, quien en aquellos años era el encargado de negocios de Italia en Costa Rica, pero que tenía residencia en Guatemala³¹. Efectivamente, no solo era residente sino un finquero muy bien asentado, dueño de la finca San Francisco en el departamento de Sololá³². El señor Mac Nider, por su parte, de nombre Stanley y origen canadiense, fue un telegrafista muy competente que tuvo a su cargo la construcción de las líneas y la organización de dicho servicio en Guatemala. Además de su director técnico, era apoderado de la compañía Central and South American Telegraph y desde 1872 tenía negocios con Guatemala, a partir de los cuales estaba obligado a instalar líneas

²⁸. Ibid., 282.

²⁹. 'Libro de actas de la Sociedad de Inmigración'. (Archivo General de Centroamérica: Fomento).

³⁰. Woodward, *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala 1821-1871*.

³¹. Sáenz Carbonell, Jorge Francisco, 'El doctor Herrera: don Vicente Herrera Zeledón, tres veces canciller interino de Costa Rica', *Revista Costarricense de Política Exterior* (2014): 65-113, 94.

³². Hermes Iriarte, Alfredo. *Fichas, de fincas y misceláneas de Guatemala*. Vol. III (Guatemala: s.d., 1988). 19-20.

telegráficas. En 1874 firmó un nuevo contrato en el que se obligaba a construir las líneas de Quetzaltenango a San Marcos a Huehuetenango, de Sololá a Quiché; de Jalapa a la ciudad de Guatemala y Zacapa a Izabal³³.

McCreery ha dicho que para los años ochenta del siglo XIX, el papel de los extranjeros era sustantivo en muchas áreas y ejercían un poder desproporcionado para su modesto número³⁴. Aparecían como técnicos y empresarios y en teoría, se buscaba a los primeros para que ayudaran a desarrollar capacidades que no estaban disponibles localmente, pero se les empleaba en todo lo posible³⁵, de lo cual el señor Mac Nider es un formidable ejemplo.

El prejuicio de la inmigración blanca como motor del desarrollo nacional estaba asentado desde mucho antes, pero a partir de 1871 tomó mayor impulso debido a la holgura con la que se ejerció el poder en todos los ámbitos. En la Ley de Inmigración de 1868 se mencionaba que el gobierno cuidaría especialmente que los inmigrantes que se establecieran reunieran las mejores disposiciones de moralidad y laboriosidad³⁶, cuestión que como hemos visto, implica un *ethos* particular que trasciende los elementos racistas de la blancura.

Las élites dominantes pensaban que era el momento de poner manos a la obra, asentados en la creencia de que solo “(...) una migración masiva de “blancos” podría resolver los problemas sociales y económicos básicos, proveyendo una inyección de vida fresca y vigorosa para acelerar la sangre entorpecida en las arterias de la nación y dar impulso al desarrollo interno”³⁷.

La Sociedad de Inmigración fue efímera y su pronta cancelación fue un indicador del fracaso que tendría el fomento de la inmigración por las décadas siguientes. Sin embargo, en el poco tiempo que duró, dejó señas muy claras del significado de la inmigración para el nuevo proyecto político y el lugar que esta

³³. Asabá, Octavio Gasparico, ‘Historia del telégrafo en Guatemala y la participación del telegrafista en su funcionamiento, 1873-1945’ (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2003), 44 y 142.

³⁴. McCreery, *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1885*, 111.

³⁵. Ibid., 112.

³⁶. ‘Introducción al Estudio de la Política y Legislación Migratoria de Guatemala’, 68.

³⁷. *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1885*, 115-116. El autor citando El Crepúsculo, I, núm. 67, 16 de octubre de 1877, pág. 1. Las comillas son del autor.

ocupaba en el imaginario de la nación. A través de su Estatuto, otorgado en julio de 1877, se buscó que no fuese solamente una entidad consultiva y de estudio, sino un centro activo para la ejecución de las disposiciones creadas, así como para tomar por sí misma las providencias encaminadas a su objeto. En él quedó también establecido el propósito de aprovechar para el fomento de la inmigración no solo los servicios de las personas designadas por el Gobierno, sino los de cuantas personas la misma Sociedad quisiese nombrar dentro y fuera de la República³⁸.

Sin temor a equivocarnos, la Sociedad dejó sentadas bases para la política exterior de las siguientes décadas, centradas en el fomento de la inmigración que se convirtió en el núcleo de dicha política. Así quedó plasmado en el Estatuto de la Sociedad: los miembros, indicaba, son de tres clases: fundadores, titulares y corresponsales. Pertenecen a la primera, los sujetos nombrados por la Sociedad, que residen en la capital con el deber de tomar parte activa en los trabajos y dirección; en igual grado que los fundadores, los corresponsales pertenecientes a la segunda clase, son los agentes diplomáticos y consulares acreditados por la República en el extranjero; y en la tercera clase se encuentran las demás personas que nombra la Sociedad para que fuera de la capital presten su cooperación³⁹.

Notificada su anulación el 20 de abril de 1880 por el Ministerio de Fomento⁴⁰, la Sociedad se había pasado sus dos primeros años de existencia produciendo la ley que se le había encomendado. Paralelamente, se dedicó a atender la creciente demanda de proyectos emergidos de terratenientes nacionales y extranjeros, que cobijados en el entusiasmo e impulso que se le brindaba al tema, promovieron la inmigración al margen de la Sociedad y del Ministerio de Fomento⁴¹.

Casi como una reedición del caso de la Goleta de los años 50, ya relatado, que llegó a Punta Gorda con un grupo de inmigrantes alemanes que habían sido engañados por el señor Bulow, ahora un promotor genovés que se presentaba como representante oficial de Guatemala en Marsella, publicó un folleto titulado *La colonización para Guatemala (Centro América)*. El Ministerio de Fomento, de inmediato negó la

³⁸. 'Memoria de los trabajos del primer año económico. Leído en la Junta General del 2 de Junio de 1878', 5-6.

³⁹. Ibid., 6.

⁴⁰. *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1885*, 121.

⁴¹. Hernández Méndez, 'Proyectos de colonización en Guatemala, 1787-1880', 99.

responsabilidad de aquella publicación, pero probablemente fue muy tarde, porque McCreery asocia que dicha promoción pudo haber sido la causa de que en los últimos días de enero de 1878, llegara a Santo Tomás un barco con trescientos cuarenta italianos y tirolese que habían sido reunidos por un promotor en Marsella, para ser trasladados a Venezuela. Al ser incapaz ese gobierno de pagar el transporte, había embarcado a las familias para Guatemala. La Sociedad de Inmigración y Fomento actuaron de emergencia como rescatistas de esta aventura que se les presentó como una oportunidad, cuando aún la nueva ley no había sido promulgada. El destino de estos inmigrantes se resume en que no mostraron interés por establecerse como granjeros independientes. Los que recibieron tierra, quizá fue porque esta era de mala calidad y prefirieron abandonarla para ser contratados en alguna finca o en empleos urbanos marginales⁴².

En la memoria del primer año, las autoridades de la Sociedad reconocían que la idea de colonizar con los italianos y tirolese llegados en el buque *Adolphe Cour*, había sufrido contrariedades: en primer lugar, la mayor parte no eran lo más a propósito para el objeto; en segundo lugar, no pocas personas particulares habían procurado “(...) a todo trance y sin miramiento alguno enganchar a aquella gente para sus fincas”. En tercer lugar, no se habían preparado de antemano los elementos para formar la colonia y la propia Sociedad carecía de experiencia sobre este asunto “(...) del todo nuevo para nosotros y en la práctica más difícil de lo que sin ella parece”⁴³.

En el informe del primer año y quizá el único que se hizo, también la Sociedad se justificaba sobre el retraso en la formulación de la nueva ley. Afirmaba que la estaban trabajando conforme a la experiencia de la inesperada llegada del buque: Ha sido una fortuna, decían, “(...) que la emisión de esa ley haya demorado, para poder aprovechar, al dictarla, la experiencia que nos están dando de diversas maneras los referidos inmigrantes”⁴⁴.

Finalmente, al ser promulgada en febrero de 1879, la nueva ley clasificó a los inmigrantes en tres categorías, dando a través de ellas, amparo a las formas de promover

⁴². McCreery, *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1885*, 118-120. El relato de estos hechos está ampliamente documentado por el autor, apoyándose en una gran variedad de fuentes históricas de primera mano y hemerográficas.

⁴³. ‘Memoria de los trabajos del primer año económico. Leído en la Junta General del 2 de Junio de 1878’, 31-32.

⁴⁴. Ibid., 22.

la inmigración que estaban emergiendo. Las categorías establecidas en la nueva ley eran: 1) inmigrantes que vengan espontáneamente y por sus propia cuenta, alentados tan solo por las ventajas que esta ley y el mismo país les ofrece. 2) Inmigrantes pedidos por particulares, o directamente, o por medio de la Sociedad. 3) Inmigrantes contratados por la Sociedad con el objeto de que formen reducciones agrícolas ó aldeas en puntos determinados⁴⁵.

Los privilegios otorgados para hacer atractiva la llegada de los de la primera categoría, eran la adquisición de tierras en el mejor lugar posible, así como la de los materiales, semillas y animales que necesiten. Los inmigrantes de la segunda categoría tendrían derecho a la intervención y apoyo de la Sociedad de Inmigración en el cumplimiento de las ofertas hechas por particulares que los hayan pedido. De igual forma, los agentes de la Sociedad les facilitarían su alojamiento y traslado mientras llegaban a su destino en Guatemala y recibirían facilidades hospitalarias en caso de enfermedad. Los de la tercera categoría, tendrían derecho a exigir lotes en el terreno que la Sociedad les hubiera destinado. Gratuitamente si fuera en terrenos baldíos o pagado según lo fijado en el contrato establecido. Los inmigrantes de las tres categorías, tendrían derecho, durante diez años, a no pagar ninguna clase de contribución directa y estarían exentos, por el mismo plazo, de cualquier otro impuesto o cargo personal, con excepción de la prestación relativa a caminos. Además, quedaban exentos del servicio militar⁴⁶.

El informe ya citado también describía los esfuerzos desplegados en levantar el perfil de la inmigración hacia el país. Sobre todo, se mencionaban las iniciativas en el extranjero por medio de la prensa y el inicio de relaciones con varios países europeos a través de instituciones pares a la Sociedad de Inmigración. En lo interno, se hacía énfasis en los requerimientos de información hechos a los jefes políticos, para que proporcionaran datos sobre tierras, producción, precios, costos de producción, facilidades o dificultades de estas, tipos de jornales, climas, vías de comunicación, puertos, datos estadísticos y todo lo que se necesitara para dar a conocer el país en el

⁴⁵. 'Decreto número 234. Ley de Inmigración'. *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía El Progreso, 1879), 244-252, 248.

⁴⁶. *Ibid.*, 248-250.

exterior⁴⁷. En fin, más allá de su efímera existencia, la Sociedad de Inmigración dejó trazada la agenda de los principales aspectos que se debían enfrentar si se quería ser exitoso a(trayendo) inmigrantes.

Sostiene McCreery que en cuanto a los inmigrantes italianos y tirolese, el fracaso tuvo como motivo la incapacidad del régimen para pagar los pasajes de los inmigrantes⁴⁸. También pone en duda que aquellas personas fueran agricultoras, y no puede uno dudar del autor respecto a que no hay evidencia que indique que por lo menos eran granjeros o personas familiarizadas con las labores agrícolas⁴⁹. En ese mismo sentido se expresa el informe ya citado, indicando que habiendo dejado las tierras que les fueron concedidas, “(...) tomaron servicio con personas particulares, y unos pocos se van estableciendo de un modo independiente, merced á socorros caritativos del público, en ocupaciones que estan muy lejos de ser de personas agricultoras como afirmaban serlo”⁵⁰.

Lo que McCreery y mucho menos el informe de Ignacio Solís veían como problema general del fracaso que estaba implicando e implicaría en el futuro el fomento de la inmigración, eran las propias bases del régimen sobre el que estaban montados los anhelos de la atracción de inmigrantes. Desarrollar un proyecto de fomento de la inmigración que permitiera competir con los países que en aquel momento atraían a la mayor cantidad de personas correspondientes al *ethos de la blanquitud*, implicaba un giro sustancial en otras políticas que justamente en los mismos años estaban refundando la Colonia en vez de suprimirla. El año de 1877, en el que se crea la Sociedad de Inmigración, es el mismo de la promulgación del Reglamento de Jornaleros, a través del cual se impulsaba una política de acceso casi gratuito a la fuerza de trabajo. En el mismo año fueron expropiadas las tierras comunales de los pueblos de indios, que lanzó al “mercado de servidumbre” a una gran cantidad de ellos que quedaron atados a las fincas a través de distintos mecanismos de sujeción y, apenas un año después en octubre, se promovió también la Ley de Colonización de Tierras Baldías, que incentivó

⁴⁷. ‘Memoria de los trabajos del primer año económico. Leído en la Junta General del 2 de Junio de 1878’, 8.

⁴⁸. *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1885*, 121.

⁴⁹. *Ibid.*, 20.

⁵⁰. ‘Memoria de los trabajos del primer año económico. Leído en la Junta General del 2 de Junio de 1878’, 29.

a los finqueros nacionales a denunciarlas y comprarlas a precios muy bajos⁵¹, o a adquirirlas gratuitamente en función de las arbitrariedades del dictador; alejando así irremediabilmente las opciones de atraer inmigrantes a los que se les pudiera incentivar otorgándoles propiedades medianas de tierra.

En un lenguaje que parece reclamo, el propio informe dice que al abandonar las colonias, los inmigrantes debieron haber reembolsado paulatinamente lo que la Sociedad de Inmigración había gastado en ellos desde su ingreso a las mismas, pero las personas que los tomaron a su servicio se negaron a responder por sus nuevos trabajadores. Suplicaron de todos modos que se les condonara la deuda y la Sociedad, autorizada por el Presidente, accedió a la solicitud⁵².

Según Ignacio Solís, el fracaso de aquel primer ensayo, que además se había presentado de manera fortuita, se debía a que se quería colonizar sin tener preparados de antemano los elementos indispensables. Pero él no se refería a las condiciones socioeconómicas generales que hicieran atractivo migrar a Guatemala con ventaja comparativa respecto a Estados Unidos, Argentina o Brasil. Para él, lo importante era tener estudios, leyes, reglamentos, terrenos ya divididos y preparados, casas para los colonos, etc.⁵³.

Al comparar las leyes de inmigración de aquellos años, encontramos que en cuanto al tipo de incentivos que la misma contenía, no había mucha diferencia, pero sí en el alcance de dichos incentivos. Argentina, por ejemplo, subsidiaba los pasajes, mientras Guatemala cargaba esos gastos al inmigrante, que debía reembolsarlos con una parte de sus salarios. La ley decretaba que el empresario o arrendatario de finca a donde llegare el inmigrante, quedara de responsable de las cuotas semestrales respectivas⁵⁴. Se trataba de una auténtica *tienda de raya* para inmigrantes, como lo que habitualmente practicaban los finqueros con los campesinos de la villas y rancherías desde la Colonia y que iba a acentuarse con el reglamento de jornaleros y leyes posteriores de trabajo forzoso. Con estos recursos pensaba el gobierno financiar la Sociedad de Inmigración,

⁵¹. Decreto No. 224 del 26 de octubre de 1878. Ver Díaz Castillo, Roberto, ed., *Legislación económica de Guatemala* (Guatemala: EDUCA, 1973).

⁵². 'Memoria de los trabajos del primer año económico. Leído en la Junta General del 2 de Junio de 1878', 29.

⁵³. Ibid., 30.

⁵⁴. Gómez, 'Principales medios de fomentar la inmigración extranjera. Artículo 1'.

pero en vista de que desde el principio estas iniciativas fueron un fracaso, el dictador terminó emitiendo un nuevo decreto que agregaba un centavo por cada botella de aguardiente⁵⁵, lo cual no deja de ser paradójico e infausto, puesto que de esta forma, los propios indígenas resultaron subsidiando la llegada de inmigrantes, en vista de que ellos eran los principales consumidores del licor legal y clandestino que se producía en el país⁵⁶.

Características similares tenían otros gastos como los de alojamiento, hospitalarios, comida hasta llegar al lugar de destino, traslados hacia el lugar en donde el inmigrante deseaba fijar su residencia, etc. Tan parecidas son, que seguramente la Sociedad de Inmigración, a la que le fue encomendada esta labor, tomó de la ley argentina de inmigración de 1876, muchos aspectos que aparecen repetidos⁵⁷. La diferencia está en que en Argentina como en Brasil, las oligarquías no únicamente subsidiaban pasajes y asumían todos estos gastos, sino que transferían los costos de la inversión al sistema tributario⁵⁸. Guatemala se enfrentaba no únicamente al hecho de no contar con los ingresos para asumir estos gastos, o la mayoría de ellos, sino que además, el *ethos* de los señores ya cultivaba la poca disposición a pagar impuestos, a menos que la carga de estos fuera trasladada a las clases medias o bajas, que especialmente en algunas zonas rurales, eran hostiles a los extranjeros, desde los acontecimientos de los años treinta⁵⁹.

El caso de los italianos y tirolese sirvió para hacer emerger esa contradicción y otras, como la ya mencionada del precio de la mano de obra. En la categoría de la nueva ley que incluía a los inmigrantes cuyo destino podía ser el trabajo en las fincas, era donde las posibilidades de tener éxito eran aún más bajas, puesto que con la primera ley de trabajo forzoso ya mencionada, era inverosímil que los trabajadores europeos consideraran atractivo recibir una paga como las de la época. El propio McCreer

⁵⁵. McCreery, *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1885*, 138.

⁵⁶. González Ponciano, 'Guatemala, la civilización y el progreso. Notas sobre indigenismo, racismo e identidad nacional 1821-1954', 378.

⁵⁷. Van Middeldyk, Rudolph A., 'Algo sobre inmigración (Continuación)', *El Progreso Nacional*, 4 de junio 1895, 135.

⁵⁸. McCreery, *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1885*, 121.

⁵⁹. Ibid.

caricaturiza esto: “(...) había marcadamente menos oportunidad para un inmigrante empobrecido digamos, del norte de Italia”⁶⁰.

Estamos entonces frente a la atmósfera señorial, que en sí misma estaba filtrando al tipo de inmigrante que podía tener éxito si optaba por trasladarse a Guatemala. Si por una parte, “Barrios estaba determinado a que la población india debía proveer la fuerza de trabajo que necesitaran los empresarios”⁶¹, y se estaba impulsando una serie de políticas de que negaban el establecimiento de condiciones para el desarrollo de los indígenas y los mestizos pobres, que a estas alturas ya estaban atados masivamente a la servidumbre de las fincas; por otra, el fomento de la inmigración, que se consideraba estratégico, se promovía desde un horizonte recortado, que imaginaba a la mano de obra europea dispuesta a trabajar por el precio que los finqueros pagaban a los trabajadores locales. Eso sin duda, no era lo que buscaba la Sociedad de Inmigración, si nos atenemos a la retórica de Ignacio Solís en el discurso que hizo a la Junta General, el 2 de junio de 1878. De esta forma, no se inauguraría ninguna época para atraer la inmigración en mayor escala, pero sin duda, las políticas que se ponían en marcha acentuando la servidumbre del indio y el mestizo pobre, creaban las condiciones para una inmigración escogida que, efectivamente, atraería solo a inmigrantes con capital fuerte para hacer negocios, que aprovecharon los factores baratos para el cultivo⁶², entre ellos la servidumbre. Así lo hizo, como vimos oportunamente, el señor Diesseldorff con su complejo cafetalero en Alta Verapaz⁶³.

¿Qué podía entonces Guatemala ofrecer a los inmigrantes?

Como anticipamos hace algunas líneas, desde 1876, Ignacio Gómez, quien fue el primer presidente de la Sociedad de Inmigración, publicó una serie de recomendaciones en los que se extendió ampliamente sobre el tipo de inmigrantes que Guatemala debía buscar, y quizá estas le valieron posteriormente ser presidente de la Sociedad de Inmigración, porque en el segundo de los dos artículos publicados, propuso una

⁶⁰. Ibid., 123.

⁶¹. Nájuez Falcón, ‘Erwin Paul Dieseldorff, german entrepreneur in the Alta Verapaz of Guatemala, 1889-1937’, 16.

⁶². McCreery, *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1885*, 123.

⁶³. Nájuez Falcón, ‘Erwin Paul Dieseldorff, german entrepreneur in the Alta Verapaz of Guatemala, 1889-1937’. Ver la obra ya citada

estructura de dicha Sociedad muy semejante a la aprobada un par de meses después⁶⁴. Bien sabido estaba Gómez que la emigración espontánea solo era provocada por el aliciente de la propiedad, y ponía como ejemplo a los Estados Unidos. Advertía también, que los fuertes salarios eran un aliciente decisivo cuyo ejemplo era Argentina y este incentivo era el que generaba la inmigración próspera y en vasta escala. Decía además, que no convenía repetir las experiencias de emigración contratada en forma de colonias, porque no solo había fracasado en Guatemala, sino en México, Venezuela, Colombia, El Ecuador y Perú. En los países que la emigración había producido resultados, estos eran mediocres y señalaba a Chile y Brasil⁶⁵.

Respecto a Guatemala, Gómez estaba muy consciente que en las condiciones existentes en el país, no se podía ofrecer el aliciente de “crecidos salarios”, pero había excelentes terrenos públicos que ofrecer y era menester usarlos para atraer la emigración espontánea. Aunque era necesario enfocarse en esa modalidad, en el presente y solo como un paso previo en pequeña escala, era pertinente procurar la inmigración contratada en forma de colonias, pero debían establecerse en los departamentos centrales de la república, para no repetir los desastrosos resultados que tenía poner a los colonos europeos en las costas⁶⁶. También en este artículo, advertía Ignacio Gómez, que al país no le convenía fomentar y aún menos admitir, la inmigración proletaria de Europa, pero sí la de obreros y hombres especiales en las artes aplicadas, en la agricultura y en la minería⁶⁷.

La idea de financiar la inmigración con tierras públicas fue una constante en el imaginario de las élites y se mantuvo presente en todo el trayecto liberal. Por los términos en que era presentada la argumentación, preferimos citarla literalmente:

“Tienen los pueblos de América Latina un medio más de curar su pobreza, medio que casi les es peculiar: la colonización de las tierras públicas”.

No hay pueblo de la América Latina que no tenga tierras públicas, mayores en superficie que dos, tres, cuatro y á veces muchas más que su territorio poblado.

Tampoco hay pueblo en América que no tenga en la actualidad, grandes deudas contraídas con los países extranjeros, deudas que devengan crecidos intereses.

⁶⁴. Gómez, Ignacio, ‘Principales medios de fomentar la inmigracion extranjera. Artículo 2’, *La Sociedad Económica*, 31 de diciembre 1876.

⁶⁵. ‘Principales medios de fomentar la inmigracion extranjera. Artículo 1’.

⁶⁶. Ibid. Las comillas son propias.

⁶⁷. Ibid.

Ahora bien: como tales intereses y tales deudas solo pueden ser pagadas con lo que el país tributa, y como este tributo á su vez, depende de lo que el país produce, resulta que unas y otras tengan por garantía las tierras mismas, primer origen de producción en todas partes, y único casi en nuestros países eminentemente agrícolas.

Un medio, pues de acrecentar la riqueza nacional, de producir más, y de ponernos en vía de pagar nuestras deudas, es lograr que los europeos, es decir nuestros mismos acreedores, hagan poblar estas tierras que garantizan sus créditos con inmigrantes sanos, traídos por su cuenta, poniendo así en explotación inmediata lo que nosotros no podemos poner”.

¿Cuáles serían los beneficios de esta política de entrega de tierras públicas a cambio de la inmigración?

“(…) hacer que el acreedor se facilite por sí mismo el medio de que su deuda le sea cubierta, sin extorsionarnos á nosotros, los deudores, antes bien haciéndonos el beneficio de que todavía se deriven sobre nuestros países, las ventajas laterales de la explotación de esas tierras: es decir, las facilidades de vida de los pueblos vecinos, el nuevo mercado con que los productos nacionales pueden contar, la apertura de las vías de comunicación que necesariamente tienen que dar salida y acceso á las colonias, las entradas al tesoro público por razón de los impuestos de exportación e importación; *el indefectible cruce de la raza, con la población indígena, favorable á los pueblos del Continente, que no han resuelto su problema étnico*”⁶⁸.

En los años de esta publicación el contexto ya era otro, pero la misma demuestra que los principales problemas de financiamiento de la inmigración con la que tanto se soñaba, no se habían resuelto. Sobre todo, en esta publicación del periódico oficial, Diario de Centroamérica, se evidencian elementos sustantivos del racismo acometedor de la blancura, puesto que promoviendo el “cruce de razas” con inmigrantes, la nación obtenía beneficios.

La Sociedad de Inmigración fue una experiencia muy condensada que provocó la emergencia de los principales problemas que hicieron fracasar el proyecto de la atracción de inmigrantes, en los términos que el poder hegemónico lo imaginaba. Aún así, la lección no fue aprendida: Ignacio Solís, uno de los intelectuales orgánicos más importantes durante el segundo ciclo liberal decía casi veinte años después de su desaparición, que la Sociedad se había iniciado con mucho entusiasmo, había realizado estudios y gestiones de trascendencia incalculable, pero que los impulsos de aquel centro en que estaban representadas todas las ideas e intereses del país, habían desaparecido al poco tiempo de constituido, porque las exigencias de otros ramos del

⁶⁸. ‘Colonización de nuestras tierras’, *Diario de Centro América*, 20 de julio 1910, 1. Las itálicas son nuestras.

servicio público, aconsejaron retirarle los recursos que se le habían asignado⁶⁹. Versión que no coincide con lo estudiado por McCreery, quien tiene documentado ampliamente que el impuesto al aguardiente decretado por Barrios para financiar la Sociedad, resultó ser tan lucrativo que se desvió para el pago de la deuda interna⁷⁰.

No obstante la corta vida que la Sociedad había tenido, continuaba Solís, los tropiezos y dificultades que encontraba, produjo bienes positivos en las discusiones de sus repetidas juntas y porque a través de la prensa, dilucidó cuestiones de interés vital, llamó la atención de las clases directoras de la sociedad y cooperó para que el pueblo simpatizara con los inmigrantes⁷¹.

En otros términos, el propio Ignacio Solís confiesa que jamás descifraron las razones del fracaso de la misma, ni si quiera a través de la experiencia de los italianos y tirolese. En el mismo artículo, preguntaba qué resultado habían dado aquellos centenares de familias y dijo que habían sido útiles en diversos aspectos, pero como braceros de las fincas no correspondieron absolutamente a las esperanzas que en ellos se abrigaban, y los empresarios que los trajeron sin economizar gasto alguno, perdieron su dinero y esfuerzos. Meditaba sobre los motivos y circunstancias de esos fracasos y afirmaba que eran dignos de estudio porque encerraban enseñanzas útiles. Tristemente, en los esfuerzos posteriores que se hicieron por traer brazos ante la escasez de los mismos, no se tuvieron a la vista los antecedentes. Al final, hizo un llamado para que se estudiaran las causas de todos aquellos desastres y que bien averiguadas se discutieran sin prejuicios, para intentar contrarrestarlas y que la inmigración cooperara eficazmente en la solución del problema importantísimo de la falta de brazos hacia la agricultura. Respecto a la experiencia de los tirolese, cerró diciendo que tal vez los finqueros “(...) creyeron que el mal éxito había consistido, no más, que en la circunstancias de ser europeos los italianos y los tirolese, y por desgracia se engañaron”⁷².

Lo que parece haber sido una lección aprendida para los promotores de la inmigración en el país, es que esta debía ser espontánea. Hasta finales de los años

⁶⁹. Se refería al impuesto específico que se había creado para su sostenimiento: dos o tres centavos que se habían cargado al impuesto de licores. Solís, Ignacio, ‘Inmigración extranjera’, *La República Agrícola. Boletín Semanal de Agricultura*, 13 de junio 1900, 28.

⁷⁰. McCreery, *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1885*, 138.

⁷¹. Ibid.

⁷². Solís, ‘Inmigración extranjera’, 28-29.

veinte, se insistió en ello por todos los medios y se propuso, a través de *Relaciones Exteriores*, que el tema fuera tratado en la Conferencia sobre Emigración e Inmigración realizada en la Habana en 1928. Resulta revelador que la lista de sugerencias que Guatemala debía llevar a esta Conferencia, fue redactada por el Ministro de Agricultura⁷³.

Se decía que la inmigración natural era la que en todos los países nuevos había dado mejores resultados y que para fomentarla, no eran las oficinas de contratación de inmigrantes, ni la concesión de pasajes gratuitos los medios más adecuados, porque no solo resultaban excesivamente onerosos para el país, sino que traían multitud de individuos que permanecían poco tiempo en el país y jamás consideraban sus esperanzas e ilusiones como suficientemente satisfechas, achacando la culpa del fracaso que creían haber sufrido a los agentes que los incitaban a salir de su tierra.

18. Convergencia del racismo en los caminos de la Instrucción pública, agricultura y fomento de la inmigración

Para el bloque histórico en el poder a finales del siglo XIX, el indio solo podía ser visto como un problema. Su confianza en la inmigración se articulaba en torno a dos obras que consideraban como el porvenir de la República: *la regeneración de la raza indígena y el desarrollo de la agricultura*⁷⁴. Por ello, era frecuente leer en los medios oficiales sobre la necesidad de su protección y se consideraba necesario abrirle un camino de civilización porque sobre él pesaban las desgracias de tres siglos dominados por una *raza superior* que se propuso sacar de ellos el posible provecho⁷⁵. Según esa mirada, los indios habían perdido sus sentimientos de independencia y bravura que emana de la libertad, convirtiéndose en dóciles y sumisos, acaso más por temor que por buen natural. De esas cualidades es que debía sacarse partido para manejarlos con facilidad y dirigirlos al camino del mejoramiento⁷⁶.

⁷³. 'Carta del Ministro de Agricultura de Guatemala al Ministro de Relaciones Exteriores, 6 de diciembre de 1926'.

⁷⁴. De la Fuente, M.T. *Agricultura é Inmigración. Bases para el fomento y desarrollo de la agricultura en Guatemala, en el cultivo de cereales y otras plantas*, Biblioteca de El Progreso Nacional (Guatemala: Tipografía nacional, 1897). 45. Las itálicas son del autor.

⁷⁵. Paulino, 'La civilización de los indios II. El pasado y el presente', *El Progreso*, 23 de agosto 1874, 2. Las itálicas son del autor.

⁷⁶. Ibid.

El Estado oligárquico otorgó a la educación un rol central. Al asociar la cultura y existencia misma de los indígenas con el “atraso” o la “barbarie”, la instrucción pública recibió la calidad de mejor instrumento para transformarlos y asimilarlos, a la civilización y a la *nación guatemalteca*⁷⁷. De ahí que la instrucción pública pueda sintetizarse en la idea que expone Arturo Taracena: educar para *civilizar*⁷⁸.

Se pensaba no solo en Guatemala sino en Hispanoamérica, que no se debía tratar a los indígenas como animales selváticos, para destruirlos, porque eso sería cortar el nudo gordiano y no desatarlo, ya que no se contaba con una crecida población de origen europeo⁷⁹. El problema de la civilización de los indios, se asumía como difícil y se decía que había que resolverlo empleando medios contrarios a los que habían sumido a esa raza en el estado deplorable en que se encontraba⁸⁰.

Fue así como la instrucción pública y el fomento de la inmigración pasaron a ser políticas centrales del bloque dominante a partir de la reorganización de 1871. Aparentemente aisladas, fueron complementarias en la integración del imaginario racista en el que el indio únicamente existía como un problema. Se insistió en criticar el lamentable estado de la instrucción pública bajo la administración que terminó aquel año.

Así como Reyna Barrios apeló al *instruir es gobernar* para significar su proyecto de modernización, sorprendido de la capacidad de aprendizaje de los indígenas⁸¹, los intelectuales de la época apelaron al *poblar es gobernar* de Juan Alberdi, en el sentido ya expuesto de la blanquitud, puesto que para él, *poblar* significaba “(...) enriquecer la nación si se le poblaba con gente inteligente y habituada al trabajo industrial, en suma con gente *civilizada*, es decir de la Europa *civilizada*” y para lo cual debía fomentarse la inmigración desde una acción estatal⁸².

⁷⁷. Taracena Arriola, *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, I, 207. Las comillas e itálicas son del autor.

⁷⁸. Ibid. Así titula el autor el Capítulo III de la obra. Ver páginas 207-266.

⁷⁹. ‘Civilización de los indígenas’, *El Guatemalteco*, 15 de septiembre 1879.

⁸⁰. Ibid., 3.

⁸¹. Cal Montoya, José Edgardo, ‘Prólogo. Un episodio desconocido de la Historia de Guatemala: El Instituto Agrícola de Indígenas (1893-1898)’. *El nacimiento del racismo en el discurso pedagógico. El Instituto Agrícola de Indígenas* (Guatemala: Impresos de Integración, 2011), 9-20, 16-17.

⁸². Govea Basch, Julián. *El estancamiento del descenso de la fecundidad en países de fecundidad intermedia : evidencias del caso argentino*. Primera edición. ed (México, D.F.: El Colegio de México, 2013). 31.

Prevalecía la idea de una instrucción primaria obligatoria y gratuita, pero quizá debido a las perennes dificultades fiscales, hubo que reposicionar los argumentos en distintos medios donde se volvió a escribir sobre el tema, apelando a los sacrificios que debía hacer la sociedad para cumplir con sus deberes más sagrados. ¿Si se exige a la propiedad, al comercio e industria que pague un impuesto para atender el orden público y la custodia del territorio, por qué no hacer el mismo sacrificio por esclarecer la conciencia e ilustrar el entendimiento de los jóvenes? El oro que se gasta en las escuelas, se economiza en las cárceles y los presidios⁸³.

Desde muy temprano después de 1871, múltiples publicaciones mostraban el contenido de la preocupación en la instrucción pública, como forma de inculcar los nuevos principios sobre los que el régimen decía asentarse.

“Después del triunfo de la revolución en la República, lo primero de que debemos ocuparnos es de la instrucción primaria; puesto que estamos íntimamente convencidos de que sin la educación del pueblo, es imposible el planteamiento de las instituciones liberales, y aún de la República misma, tal como debe ser para que el país marche por la florida senda del progreso y la felicidad”⁸⁴.

Al igual que para la inmigración, el espejo en el que el nuevo poder quería verse era los Estados Unidos del Norte, porque allí:

(...) es un deber imprescindible tanto del gobierno de la Unión como de los Estados, vigilar y fomentar la educación e instrucción del pueblo, y no se perdona medio, ni se omite ningún sacrificio, con tal de proporcionar al mayor número posible de habitantes el bien estar que produce la instrucción. ¡Ojalá que en esta materia Guatemala imitara fielmente a Norte América!”⁸⁵.

En un país republicano, se insistía en distintos medios, es de absoluta necesidad que las masas posean conocimientos, a fin de que estén en aptitud de ejercer la soberanía que les es propia. No basta que el pueblo sepa leer y escribir, es menester que conozca además cuales son los derechos y deberes del ciudadano; cual es la verdadera índole de las instituciones; se debe hacer comprender a cada ciudadano, desde su niñez, que los verdaderos fines de la República son los que están consignados en la

⁸³. ‘¿La instrucción pública deberá ser gratuita i obligatoria?’, *El Crepúsculo*, 16 de noviembre 1872. El debate quedó cerrado cuando la instrucción primaria quedó consignada como obligatoria, sostenida por la nación y gratuita. Tanto ella como la demás instrucción impartida por el Estado, se estableció como laica. Todo ello en el Artículo 18 de Ley Constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 11 de diciembre de 1879.

⁸⁴. Téllez, Andrés, ‘Editorial. Instrucción Primaria’, *El Malacate*, 23 de agosto 1871, 23.

⁸⁵. ‘Editorial. Vicios de que adolece la instrucción primaria en la República’, *El Malacate*, 28 de agosto 1871, 43-44.

Constitución, mostrándole como modelos, las de los Estados Unidos de América, en donde el principio de libertad está reconocido y llevado a la práctica en toda su latitud⁸⁶.

Se pensaba que el principal deber del gobierno en esa materia, era distribuir liberalmente la primaria, para formar ciudadanos dignos de tal nombre, que conocieran sus derechos y obligaciones y contribuyan al bien de la patria del modo más eficaz posible⁸⁷. Somos testigos oculares, denunciaba otra vez Andrés Téllez desde San Marcos, que la instrucción primaria es el ramo hasta la fecha visto “(...) con más indiferencia y menosprecio, principalmente en las poblaciones de indígenas, las cuales sirven de venganza al país, pues permanecen en el mismo estado del tiempo del Gobierno Español”⁸⁸.

Así eran las proyecciones también en la educación secundaria y se pusieron grandes expectativas en las escuelas normales, porque se creía que no podía haber educación pública sin buenos maestros, y estimaban que estos establecimientos eran los seminarios de donde debían salir aquellos. “Todos saben, —decía Darío González— que donde quiera que el sistema de instrucción está bien arreglado, las escuelas normales permanentes son una necesidad absoluta para el buen éxito”⁸⁹.

La creencia más fuerte respecto al proyecto de instrucción pública, era que el gobierno no llenaría uno de sus más imperiosos deberes si no procuraba que la raza indígena fuese entrando poco a poco en el camino que la levantara de la postración en que yacía, y para ello, se hacía lo posible a fin de que la generalidad de los niños aborígenes de ambos sexos concurrieran a las escuelas⁹⁰.

La insistencia era en la creación de un proyecto para instruir a los indígenas e incorporarlos a la civilización. Se trataba de:

“(...) sacar a los dos tercios de la población guatemalteca del marasmo que produce la ignorancia (...) el bello ideal de los amantes de la prosperidad de la patria, que

⁸⁶. ‘Instrucción popular’, *El Crepúsculo*, 26 de junio 1872.

⁸⁷. Solís, ‘Inmigración extranjera’, 29.

⁸⁸. Téllez, ‘Editorial. Instrucción Primaria’, 23.

⁸⁹. *Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública 1879*. (Guatemala: s.d., 1880). 8. Leída en la Asamblea Legislativa del 29 de febrero, por el Señor Delfino Sánchez, Ministro de Educación.

⁹⁰. González, Darío, ‘La instrucción pública en Guatemala’, *El Guatemalteco*, 24 de octubre 1878.

creen, y con razón, que el progreso será un ensueño alucinador en tanto que los indígenas permanezcan en el estado de atraso que hoy se encuentran”⁹¹.

Desde los primeros años, el énfasis de la instrucción pública para los indígenas comenzó a ponerse en la agricultura, a tal punto que la Escuela de Agricultura, estuvo a cargo de la Secretaría de Fomento 1880, cuando pasó a formar parte de la Secretaría de Instrucción Pública⁹².

El hecho histórico de carácter ideológico que sin duda vinculó más claramente la instrucción pública y la agricultura fue el Congreso Pedagógico Centroamericano, llevado a cabo en 1893. El tema número uno de los nueve abordados fue: ¿Cuál será el medio más eficaz de civilizar á la raza indígena, en el sentido de inculcarle ideas de progreso y hábitos de pueblos cultos?⁹³.

Entre las conclusiones adoptadas destaca la número cinco, que recomendaba establecer escuelas normales especiales, de uno y otro sexo, para los aborígenes. “Los programas de enseñanza en ellas serán limitados á lo necesario para formar maestros para las escuelas elementales de indios. Se prestará en esos institutos especial atención á la instrucción agrícola”⁹⁴.

La comisión encargada de responder a la pregunta planteada, sugería que para abrir al indio nuevos horizontes y agrandar el campo de sus ideas y aspiraciones, se necesitaba iniciarlo en los adelantos agrícolas. Las escuelas de agricultura y los campos de experimentación, sobre todo, debían ser los medios a emplearse con aquel propósito. No eran, se completaba la recomendación “(...) ciertamente las industrias fabriles a las que más conviene dar impulso entre los aborígenes, tanto para no distraer brazos de la agricultura, como para no crear competencia á los ladinos”⁹⁵.

A finales del siglo, la articulación entre instrucción pública y agricultura mostró de manera más clara su rostro, con la creación del Instituto Agrícola de Indígenas, que

⁹¹. ‘La civilización de los indios I. Causas, efectos, reminiscencias históricas’, *El Progreso*, 16 de agosto 1874, 1.

⁹². *Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública 1879*, 10.

⁹³. *Primer Congreso Pedagógico Centroamericano y Primera Exposición Escolar Nacional. Instalados en la Ciudad de Guatemala en Diciembre de 1893, bajo la protección del Señor General Don José María Reyna Barrios, Presidente Constitucional de la República*. (Guatemala: Tipografía y Encuadernación Nacional, 1894). 11.

⁹⁴. *Ibid.*, 282-283.

⁹⁵. *Ibid.*, 186.

pasó a convertirse en política educativa prioritaria. Promulgado en el Decreto 474 del 30 de octubre de 1893, el Instituto fue parte de un conjunto de medidas que relacionaban el discurso de la civilización del indio y la protección de la agricultura⁹⁶. Se veía muy bien que hubiera un Instituto que tendiera al propósito de “(...) dotar a esa raza con elementos de bienestar⁹⁷, pero eso podría resultar insuficiente si “(...) vueltos de nuevo á los hogares primitivos, el tenaz apego á sus costumbres originales y otra vez en contacto con los de su clase, podían fácilmente degenerar las buenas costumbres y los hábitos contraídos”⁹⁸.

Fomentar la inmigración era la política pública complementaria. Se consideraba necesario poner a los inmigrantes en el camino de los indios, como parte de una ruta fija después de regenerarlos. Literalmente, se proponía que formaran

“(...) colonias especiales lejos de los lugares nativos; ponerlos en intimidad con las colonias de inmigrantes para que aprendan la manera de vivir como la generalidad de las gentes, y poco á poco, por medio del estímulo y la imitación, vayan tornándose en pueblos civilizados, esas masas que hoy forman un conjunto etnográfico, cuya familia camina desviada de la senda que marca el universal progreso”⁹⁹.

Se difundía con entusiasmo, especialmente en los medios oficiales, la idea de promocionar la agricultura, haciendo un llamado a establecer *corrientes* de inmigración. Todas las industrias son de utilidad, se decía, pues todas concurren al bienestar del hombre, pero ocupa el primer rango la agricultura que subviene a todas las necesidades de la existencia humana. Dos cosas determinan el grado de poder y riqueza en las naciones: su fuerza numérica y la extensión de los medios con que cuenta. Ambas dependen enteramente del estado próspero de la agricultura¹⁰⁰.

Los buenos ejemplos de inmigración eran casi siempre Estados Unidos y Argentina, de quienes constantemente se procuraba presentar sus *grandiosos* resultados¹⁰¹. Sin embargo, como estos podían tardarse, especialmente en la enseñanza de la agricultura, la actual apremiaba fomentarse en un contexto de pocos recursos que

⁹⁶. Argueta Hernández, *El nacimiento del racismo en el discurso pedagógico. El Instituto Agrícola de Indígenas*, I. Ver especialmente capítulos 2 y 3.

⁹⁷. De la Fuente, *Agricultura é Inmigración. Bases para el fomento y desarrollo de la agricultura en Guatemala, en el cultivo de cereales y otras plantas*, 41.

⁹⁸. Ibid.

⁹⁹. Ibid.

¹⁰⁰. ‘Sobre inmigración’. Las itálicas son propias.

¹⁰¹. ‘Grandiosos resultados de la inmigración’, *Diario de Centro América*, 28 de agosto 1907.

no hacía posible la traída de inmigrantes, llegó a decirse que convendría iniciar trayendo colonos de Centro América, no solo porque están a poca distancia, sino porque conocen los cultivos del istmo y tienen el hábito de trabajo. Estos colonos, vendrían a dar ejemplo de laboriosidad a los labradores istmeños y les enseñarían el manejo del arado, la pala y la azada, pero se debía siempre proceder con cordura, trayendo solamente agricultores muy honrados y laboriosos¹⁰².

Desde luego, esa perspectiva no era la dominante y tanto la atmósfera intelectual como la política, estaban cargadas con el pensamiento de que los inmigrantes debían ser europeos.

Caída la dictadura de Manuel Estrada Cabrera, es decir, empezando la tercera década del siglo XX, la inmigración seguía viéndose como un desafío y labor urgente que debía abordarse. Se trataba de problemas trascendentales “(...) cuya solución decidirá nuestro porvenir. Contemplándolos cada vez más de cerca, estamos obligados a considerarlos en toda su urgencia y magnitud”¹⁰³. Otra vez desde fuentes oficiales, se decía que todos estos problemas se entrelazan como mallas de una red que se tiende, en demanda de aprisionar el objetivo común del bienestar nacional. Esos problemas primordiales que se debían atender eran: la crisis económica, la anarquía monetaria, el fomento de la producción, la educación popular, la inmigración y colonización¹⁰⁴.

La inmigración, según fuentes oficiales, debía fomentarse a partir de dos grandes necesidades sociológicas. Una era la evolución y mejoramiento de la clase indígena, hasta donde lo permitieran sus capacidades de *raza inferior* y la otra, la adición de fuertes proporciones de pobladores blancos y amalgamación total y en el más breve tiempo de la población, con el fin de llegar a la homogeneidad de una raza blanca, relativamente perfeccionada. Lo primero lo obtendríamos a través de la educación; y lo segundo, por la inmigración. Ambas debían impulsarse simultáneamente y acometerse sin demora, dejando a un lado ideologías fecundas, para recurrir solamente a los métodos positivamente prácticos¹⁰⁵.

¹⁰² Ibid.

¹⁰³ Mucio, ‘La campaña por el porvenir. Inmigración I’, *Diario de Centro América*, 15 de marzo 1921.

¹⁰⁴ Ibid.

¹⁰⁵ ‘La campaña por el porvenir. Inmigración II’, 1. Las itálicas son propias

Sin duda el régimen de la finca cafetalera no estaba dispuesto a hacer concesiones que permitieran incorporar a los indios al desarrollo nacional. La inmigración resultaba indispensable porque “(...) el agricultor dedicado al café, no abandonaría ese fruto ni aún a trueque de las mayores recompensas”¹⁰⁶. Tan arraigado, se decía, está el café en nuestras habituales costumbres, tan buenas ganancias ha proporcionado, que las fincas subsistirán hasta que el artículo deje de ser exportable¹⁰⁷.

Desde esa explicación se pasaba a decir que era la *raza indígena* la llamada a dar la variedad de los cultivos; pero (...) empieza a percibirse que (...) en el estado de decadencia que se halla, es incapaz por sí sola de llenar el vacío que exige la necesidad de acrecentar la producción”, porque tiene hábitos fatales contraídos desde hace siglos y no daría fruto alguno en el terreno de la práctica, confiar absolutamente en ella el desarrollo de la agricultura¹⁰⁸.

El discurso hegemónico olvidaba en brazos de quien descansaba la productividad del café, puesto que en esta misma publicación, realizada con fines de crear las bases para el fomento y desarrollo de la agricultura, también se afirmaba que el indio, “sin ser de hábitos indolentes como se le ha tildado siempre con la mayor ingratitud”, es “(...) un ser que no produce, que no consume y que carece por completo de necesidades propias; de ahí, por consiguiente, que no tenga ambición ni deseos de mejorar su mísera existencia”¹⁰⁹.

Desde la perspectiva de este autor que pretendía proponer “soluciones” al gobierno de turno, el indio era un ser altamente perjudicial y una rémora para el adelanto que se buscaba. Tal como existía, finalizaba en lugar de hacer prosperar la agricultura, sería la causa de su ruina¹¹⁰.

La raza indígena, única que según el mismo texto podría producir los cereales, no puede civilizarse sola. Para modificar sus costumbres y apartarse del retraimiento en que vive, necesita que pasen algunos años y es necesario contribuir a esa obra con perseverancia y los más asiduos cuidados “(...) pero ante el imperio de la necesidad,

¹⁰⁶. De la Fuente, *Agricultura é Inmigración. Bases para el fomento y desarrollo de la agricultura en Guatemala, en el cultivo de cereales y otras plantas*, 37.

¹⁰⁷. Ibid.

¹⁰⁸. Ibid.

¹⁰⁹. Ibid., 38.

¹¹⁰. Ibid.

ante el peligro que nubla el porvenir de la República, precisa, recurrir á medios más pronto y eficaces, en una palabra: *Se necesita de la inmigración*”¹¹¹.

Se argumentaba sin restricciones que la educación de la masa indígena, así como su ingreso en las costumbres y en la atmósfera de la vida moderna, no era un asunto de días, ni siquiera de pocos años. Los indios sufrían el atavismo de secular proscripción, de la pasividad mortal impresa sobre todo pueblo que ha sido vencido y sujeto a obediencia, sin participar de ninguna intervención y ningún poder esencial¹¹². Todo esto se decía porque se argumentaba que el largo plazo de los proyectos educativos justificaba la urgente inmigración.

No había que renunciar a la generosa y humana idea de rehabilitar a los indios y ponerlos en camino de cumplir fines civilizadores, pero como ese proceso consume mucho tiempo, “se necesita vigorizar el árbol con el ingerto de nueva sangre, y con la transfusión de nuevas fuerzas”. En caso se alcanzara el resultado de “levantar el alma del pueblo indio”, es solo durante generaciones que se podría tomar el empuje necesario para la concurrencia en diversas direcciones sociales. De ahí que se consideraba obligatorio agregar otros ingredientes y factores a la honrada empresa de rehabilitar a una raza a la que se describía más como desgraciada que torpe¹¹³.

Educación e inmigración como estrategia combinada para desarrollar la civilización del indio, fueron trazadas en ese discurso de forma cristalina. Decía literalmente Mucio, seudónimo con el que se pronunciaba en el diario oficial, que esos dos conceptos condensaban el tratamiento racional que requería el problema del indio, el cual podía solucionarse en dos grandes etapas: La primera debía ser provisional, por el mejoramiento cultural del aborígen, preparándolo para la transformación. La otra, definitiva, cuando esa raza evolucionada haya quedado sumergida por “progresivos acopios de elementos étnicos superiores, hasta que quede completa su absorción, por una renovada población blanca”¹¹⁴.

¹¹¹. Ibid., 39-40. Las itálicas son del texto original.

¹¹². ‘Proyectos inmigracionistas’, *Diario de Centro América*, 19 de diciembre 1893, 1.

¹¹³. Ibid.

¹¹⁴. Mucio, ‘La campaña por el porvenir. Inmigración II’, 2.

19. La inmigración sana y el contagio de la blanquitud

Fomentar la inmigración era un consenso aún entre quienes pensaban que la situación del indio, en el epílogo del siglo XIX y albores del XX, debía mejorar a partir de políticas enfocadas en su desarrollo, como las de instrucción pública. En el dictamen del primer tema en el Congreso Pedagógico de 1893 al que ya nos referimos, se apelaba a formular propuestas sobre *¿cuál será el medio más eficaz de civilizar á la raza indígena, en el sentido de inculcarle ideas de progreso y hábitos de pueblos cultos?*

Tratándose de un congreso sabemos que el dictamen tuvo que dictarse a través de la lectura y consideración de todas las ponencias presentadas, labor que al parecer fue aceptada por la señora Pilar Larrave de Castellanos, una literata reconocida entre las sobresalientes en la cultura nacional de la época. Inició la lectura del dictamen diciendo que ponía su grano de arena, cooperando en unión de las personas ilustradas que habían realizado la ponencia, que se trataba de levantar al indio de su abyección de centenares de años. Se trataba, según aquellas palabras, de un arduo e interesante problema ante el que habían escollado dificultades reales o imaginarias. Habló con elocuencia de que “ellos” no serían “(...) indiferentes á la regeneración de esa raza que, por tantos títulos nos debe ser querida”¹¹⁵.

Seguramente, en sus pensamientos tenían mayor presencia los planes de instrucción pública que se habían discutido durante días como parte del proyecto civilizatorio en el que se creía, y que el propio congreso había proyectado a nivel centroamericano. Cuanto se haga por civilizar a esa raza, decía, cuanto se trabaje a favor suyo, será poco ante los buenos resultados que se obtengan en provecho de ella misma y de nuestros bien entendidos intereses. Procuraba impactar cuantificando con datos de población y decía: calcúlese cuánto habremos ganado cuando las dos terceras partes de nuestra población, que las forman los indios, hayan adquirido hábitos de trabajo y mejorado sus industrias primitivas¹¹⁶.

¹¹⁵. *Primer Congreso Pedagógico Centroamericano y Primera Exposición Escolar Nacional. Instalados en la Ciudad de Guatemala en Diciembre de 1893, bajo la protección del Señor General Don José María Reyna Barrios, Presidente Constitucional de la República*, 360.

¹¹⁶. *Ibid.*

Sugería que “creando necesidades al indio trabajará para llenarlas con empeño”¹¹⁷. El estímulo provocará en él aspiraciones y la escuela complementaría la obra, siempre que esta fuera bien organizada y dirigida por personas idóneas, activas y revestidas de abnegación. El indio de hoy, insistía más adelante, es poco industrioso porque no conoce necesidades; las pocas que tiene las llena muy fácilmente con su escaso trabajo cotidiano. Lo que debemos hacer es halagar su escasa ambición con recompensas que lo fascinen puesto que (...) el indio es interesado, terco, pusilánime y aferrado á sus preocupaciones”¹¹⁸.

En muchos de los párrafos siguientes, la señora Larrave no hizo sino describir los alcances de la Colonia, apenas mencionada y sin dimensionar su profundidad. “Triste es confesarlo [indicaba], pero hoy el indio se encuentra como se hallaba en tiempo de la colonia, estacionario (...) el indio se volvió tímido, desconfiado, cobarde, debido quizá á los medios de destrucción de que se valieron los castellanos para sojuzgarlo”¹¹⁹.

Así se fue acercando el dictamen a la relación entre inmigración y proyecto de civilización; desde la cual el Congreso puso en el centro de sus reflexiones un asunto medular: la inmigración por sí misma no implicaba aporte alguno en la situación del indio, a pesar de que en sí misma es buena, siempre que sea escogida¹²⁰.

“Inmigrantes de todas partes han venido á cambiar el aspecto original de nuestro suelo y se han formado nuevas poblaciones; pero el indio ha permanecido lo mismo. Estos extranjeros se han olvidado de la raza de que se han servido para el adelanto de sus propios intereses (...) Los indios vieron que los extranjeros vestían rico y honesto traje, oyeron el sonoro y majestuoso idioma de Castilla, permanecieron al lado de sus señores, que se alimentaban con sabrosos y exquisitos manjares y deliciosos vinos, escucharon el imponente y melancólico canto católico; alguna vez llegó á sus oídos el tierno cantar de la castellana y tampoco les fue desconocido el lenguaje de los bardos; pero el indio quedó siempre el mismo”¹²¹.

Ese era el consenso básico: inmigrantes seleccionados. Desde ese mirador, ya únicamente faltaba precisar cómo y con base en qué se seleccionaba a los inmigrantes que se debía a(traer). De forma reiterada las fuentes hemerográficas, principalmente las

¹¹⁷. Ibid.

¹¹⁸. Ibid.

¹¹⁹. Ibid., 361.

¹²⁰. Ibid., 362.

¹²¹. Ibid.

oficiales, se refirieron a una robusta inmigración, lo cual señalaba a la política que impulsara una *inmigración sana*¹²².

El adjetivo iba mucho más allá de “exigir que los inmigrantes vengan en perfecto estado de salud”¹²³. El asunto de la salud e higiene de los inmigrantes se constituyó en una preocupación central del fenómeno migratorio ya entrado el siglo XX, como se puede deducir de la agenda en la *Segunda Conferencia Internacional de Emigración en Inmigración* que se llevó a cabo en La Habana en 1928. Ese fue el primer punto de la agenda que propuso el comité organizador¹²⁴.

Sin embargo, desde finales del siglo XIX y hasta final de los años treinta, el término se utilizó en un sentido más amplio. En positivo, “Inmigración sana quería decir aquella que por sus capacidades físicas y morales sea capaz de aportar ventajas de sangre, de actividad para el trabajo y hábitos de educación al nuevo país”¹²⁵. En negativo, inmigración sana significaba que al traer inmigración por cuenta del Estado, se debía buscar buenos resultados, desplegando mucho tino y discernimiento al escoger los colonos que se hagan venir. De lo contrario se poblaría este país de holgazanes y viciosos que están dispuestos a emigrar a cualquier parte, si alguien les da pasaje¹²⁶. “Esa clase de gente, –se decía– no tiene nada que perder, acostumbrada como está á vivir como parásita en los países de su procedencia”¹²⁷. No se trata de atraer a nuestra tierra hombres o razas que en otros países son desechados, que pudieran traernos mayores vicios raciales o aumentar las probabilidades de degeneración de nuestra raza¹²⁸.

Como hemos dicho, la perspectiva de la blanquitud trasciende los aspectos físicos del racismo y construye su menosprecio a partir de exigir una nueva compostura del sujeto. De esta forma, evade tener que dar explicaciones sobre su rechazo a la no blancura, y desplaza las justificaciones hacia el ámbito de la cultura, lo que en el caso

¹²². ‘Falta inmigración’, *Diario de Centro América*, 8 de agosto 1895, 1.

¹²³. ‘Sobre inmigración’.

¹²⁴. ‘Carta del Presidente del Comité de la Conferencia Internacional Emigración y de Inmigración al Ministro de Relaciones exteriores de Guatemala, 24 de marzo de 1926’.

¹²⁵. ‘Inmigración sana’, *Diario de Centro América*, 30 de agosto 1919, 11.

¹²⁶. ‘Grandiosos resultados de la inmigración’, 1.

¹²⁷. Ibid.

¹²⁸. ‘El Ministro de Agricultura propone una reforma a la Ley de Inmigración’, *Diario de Centro América*, 5 de abril 1922, 2.

guatemalteco implicó ampliar el eslogan del gobernar es poblar al de *Gobernar es poblar, seleccionando*¹²⁹, consigna que fue muchas veces explícita, pero siempre estuvo como telón de fondo en numerosas publicaciones donde se debatió el caso de la inmigración china, que como puede verse, se trata de un aspecto todavía presente en la cuarta década del siglo XX y sobre el cual corrió mucha tinta desde la última década del siglo XIX. Sobre ello escribiremos más adelante.

El corazón del discurso siguió siendo el mismo, alimentado de distintas perspectivas sobre las cuales se pensaba que resolverían el “embarazoso problema indígena”¹³⁰. Durante la segunda década de siglo, en pleno desarrollo de la Primera Guerra Mundial y aún después de terminada esta, llegó a escribirse con alarma en los diarios oficiales que podía ser perjudicial para el comercio que llegaran de Europa corrientes masivas de emigrantes. El temor, en este caso, eran las enormes proporciones anunciadas y se llamaba a disminuir el ingreso de “muy bajos elementos de extrañas sociedades”¹³¹. Sin embargo, el imaginario seguía estando dominado por la idea de que el verdadero progreso estaba en europeizar, y que en ese camino, nada era tan importante como la selección, para traer gente blanca en cuya sangre vinieran hábitos hereditarios de trabajo, energías de empresa, que contribuyeran más que cualquier otro elemento, a mejorar las razas que formaban la población, a civilizarla y elevar su nivel¹³². “Más que escuelas y bancos, una inmigración bien seleccionada puede ejercer la transformación de un país. Cada inmigrante sano es una escuela y una economía vivientes”¹³³.

La inmigración sana es la forma en que expresó el la materialización de la razón señorial de la blanquitud y quizá el mayor desasosiego en la nueva mentalidad criolla entre 1871 y las primeras décadas del siglo XX. Preocupaba hasta quitar el sueño la construcción de una nación donde el componente mayoritario fuera el indio y se decía que “(...) para ello, nuestros elementos de color deben ser neutralizados, diluidos,

¹²⁹. Ceilán S., J., ‘Inmigración sana problema palpitante’, *Acción. Semanario informativo*, 9 de noviembre 1938.

¹³⁰. Mucio, ‘La campaña por el porvenir. Inmigración II’, 2.

¹³¹. Gómez Campos, José, ‘A propósito de inmigración’, *Diario de Centro América*, 2 de agosto 1919, 7.

¹³². ‘Inmigración sana’, 11.

¹³³. Ibid.

absorbidos, por aportes incesantes y siempre crecientes, de pobladores blancos bien seleccionados”¹³⁴.

Como ya indicamos, la Sociedad de Inmigración, procuró obtener informes de las experiencias de inmigración que se estaban produciendo fuera de Guatemala. Entre ellos, queda registro de lo escrito por el señor Maximiliano Nachmann, cónsul de Guatemala en Chile, quien advertía: Argentina y Brasil fomentan la inmigración europea. Yo la recomiendo, considerando el conocimiento que hoy se tiene de Guatemala y América Central en general, no es dudoso que dentro de poco afluirán empresas industriales trayendo fuerzas físicas y morales y que, si atinan a cautivarlas, formaran el mejor contingente para la colonización de Guatemala¹³⁵. También opinaba el cónsul que mediante una política bien orientada y el interés que el gobierno tenía en el progreso, se podía hacer adelantar a los indígenas y estimularlos con el ejemplo de las faenas administrativas realizada por colonos europeos¹³⁶.

Era común encontrar en las publicaciones el argumento de que la inmigración era necesaria para el desarrollo completo de los vastos y fértiles territorios de la República¹³⁷. Sin embargo, la fuerza discursiva se encontraba en afirmar que el porvenir dependía en gran medida del modo cómo se llenaran sus despoblados, encontrando la clase apropiada de hombres que los habiten¹³⁸. La inmigración de hombres industriosos y trabajadores era, según aquella forma de ver el mundo, la condición necesaria para poner en explotación las riquezas naturales con que contaba el país¹³⁹.

En 1913, el explorador y geógrafo croata Stévo Seljan estuvo en Guatemala. Por aquellos años, era corresponsal de varias revistas científicas y periódicos internacionales, a partir de lo cual mostró su interés en colaborar en dar a conocer intensamente Guatemala para que habitantes de Austria-Hungría eligieran este país

¹³⁴ Mucio, ‘La campaña por el porvenir. Inmigración II’, 2.

¹³⁵ Castañeda Morgan, ‘Introducción al Estudio de la Política y Legislación Migratoria de Guatemala’, 100.

¹³⁶ Ibid., 101.

¹³⁷ Van Middeldyk, Rudolph A., ‘Algo sobre inmigración’, *El Progreso Nacional*, 31 de mayo 1895, 125.

¹³⁸ Ibid.

¹³⁹ ‘Inmigración’, *Diario de Centro América*, 9 de junio 1893, 1.

como destino, en vez de emigrar hacia los Estados Unidos¹⁴⁰. La razón para ello era que, según su conocimiento, un contingente entre ochenta a cien mil individuos salía anualmente hacia los centros industriales de ese país, entrando en un ambiente contrario a sus costumbres e inclinaciones. Lo hacen, porque en Guatemala hace falta iniciativa y porque esa gente ignora completamente las espléndidas condiciones en que se encuentra el país para recibir una inmigración agrícola¹⁴¹.

Además de la conferencia en la que expuso lo anteriormente dicho, fue invitado a escribir en el *Diario de Centroamérica*, para exponer sobre sus conocimientos de inmigración. Al hacerlo se basó en el caso argentino y dijo ser de la opinión que todas las patrias latinoamericanas estaban en condición de imitar ventajosamente a su hermana del Sur, atrayendo de una manera racional los *elementos útiles y sanos* a sus ricos territorios¹⁴². Su descripción es una estampa inmejorable del *ethos* de la blanquitud, que Guatemala debía emular: “Visitar las escuelas públicas argentinas y oír á los niños, tipos rubios y trigueños descendientes de escandinavos, anglosajones, germánicos, latinos y eslavos, cantar con sus voces argentinas la gloria á la patria Argentina y su libertador San Martín, produce una impresión inolvidable en cada persona que ama a su patria...”¹⁴³.

Visitas e intervenciones como la de Seljan no eran aisladas ni casuales. El fomento de la inmigración como política había venido desde mucho antes encaminando la búsqueda de opiniones externas a la República a las que se les daba amplia cobertura. En 1894, estuvo como invitado en la Escuela de Derecho y Notariado de Guatemala el historiador Tomasso Caivano, quien dictó una conferencia sobre inmigración. Según la crónica periodística realizada por *El Progreso Nacional*, uno de los periódicos de la época, cuyo director era Ramón A. Salazar¹⁴⁴, la conferencia se realizó ante una numerosa concurrencia, compuesta de lo más granado del círculo intelectual de la ciudad. Su disertación se resumía a “(...) encomiar la necesidad del aumento de la

¹⁴⁰. ‘Proyecto de inmigración austro-húngara a Guatemala. Lo que dijo el famoso explorador Seljan en su conferencia’, *Diario de Centro América*, 7 de agosto 1913, 5.

¹⁴¹. Ibid.

¹⁴². Seljan, Stevo, ‘La inmigración, el gobierno y la acción privada’, *Diario de Centro América*, 1 de julio 1913, 2. Las itálicas son propias.

¹⁴³. Ibid.

¹⁴⁴. Barrios y Barrios, *Estudio histórico del periodismo guatemalteco (Período colonial y siglo XIX)*, 388.

fuerza de productores del país por medio de la afluencia de inmigrantes europeos y la exclusión de los colonizadores asiáticos”¹⁴⁵.

Como parte de ese mismo tipo de esfuerzos, el señor Rudolph Adams Van Middeldyk escribió un texto dedicado al Presidente de la República General Don José María Reyna Barrios, probablemente bajo encargo¹⁴⁶. Hemos encontrado de él, que fue un historiador positivista cuya obra más fácil de localizar es la Historia de Puerto Rico, de 1907. Desconocemos si estuvo en Guatemala, pero es presumible pensar que así fue y que además se le solicitaron recomendaciones conducentes a la creación de la ley de inmigración de 1896, el Decreto Gubernativo 520, las cuales publicó en tres artículos de El Progreso Nacional entre mayo y junio de 1895. Posteriormente, hizo un balance del resultado de la ley en el texto ya mencionado.

Según los consejos de Van Middeldyk, era un error promover una inmigración pensando en una nacionalidad especial, porque los países hispanoamericanos, en virtud de su clima variado, necesitan los brazos de los industriosos y de los hombres de bien de todos los países, para que, con el trascurso del tiempo, se amalgamen todos en una nacionalidad con instituciones comunes, un común lenguaje y aspiraciones comunes. Eso era lo importante para él, si es que se aceptaba la premisa de que una fusión de sangre nueva era necesaria para la mayoría de estas repúblicas. Es claro, decía, que debe tomarse este elemento de nueva vida no de una sola clase ó nación, sino de los física y moralmente sanos y robustos de todas las naciones¹⁴⁷.

Pareciera que estas conclusiones fueron bien recibidas por los consejeros nacionales del gobierno que sobre la ley de 1896 defendían el criterio de:

“(...) huir siempre de animosidades ó preferencias por tal ó cual raza”, puesto que tratándose de uno de los hechos más trascendentales para la nación que va á recibir en su seno gentes extrañas, cuya índole y costumbres, puede influir perjudicial ó benéficamente en el carácter y costumbres del pueblo que los acoge”¹⁴⁸.

¹⁴⁵. ‘Inmigración. Conferencia del Dr. Caivano en la Escuela de Derecho y Notariado de Guatemala’, *El Progreso Nacional*, 28 de agosto 1894, 1.

¹⁴⁶. Van Middeldyk, *La inmigración en América. Bosquejo histórico dedicado al Señor Presidente de la República, General Don José María Reyna Barrios*.

¹⁴⁷. ‘Algo sobre inmigración (Continuación)’, 134.

¹⁴⁸. De la Fuente, *Agricultura é Inmigración. Bases para el fomento y desarrollo de la agricultura en Guatemala, en el cultivo de cereales y otras plantas*, 44.

Sin embargo, era siempre del compartimiento de Europa donde había que tomar a la raza que más se amoldara a la tierra hispanoamericana. Según De la Fuente, esta debía ser la raza española y particularmente la que habitaba al Norte, porque son grandes trabajadores, constantes y sufridos, de sanas y sencillas costumbres, y la más vigorosa de cuantas pueblan la Península¹⁴⁹.

Según sus apreciaciones, ninguna inmigración daría mejores resultados, porque son una raza especial y de principios irreprochables, son labradores inteligentes y en las labores del campo hace un trabajo perfecto, esmerado y científico. Aman la tierra que les produce el sustento, y legan a sus hijos la herencia del trabajo y una honradez inmaculada¹⁵⁰.

“Una inmigración de esta raza tan pura, implantada en suelo guatemalteco que tantos elementos puede ofrecer para su prosperidad, de índole asimilable á su población rural, sería de resultados sumamente favorables al ensanche de la agricultura, y no vacilamos en asegurar que, á los cinco años de existencia, podría Guatemala envanecerse con orgullo de poseer cuantos recursos necesitase para el verdadero sostenimiento”¹⁵¹.

La blanquitud por contagio tampoco está ausente como trasfondo de las recomendaciones realizadas en este informe, puesto que siendo, según este autor, la raza del Norte de España lo que más conviene para fomentar la inmigración, esto se haría porque sería muy influyente por su carácter y costumbres, para sacar a los indios del retraimiento y degradación en que viven. Su contacto con esta raza, despertaría su ambición a las grandes empresas y el deseo de mejorar su suerte, elevándose al nivel de las demás clases sociales. Todo ello ayudaría a preservar Guatemala de los graves males que podrían sobrevenirle en caso de una depreciación del café¹⁵².

Entre estas recomendaciones se puede encontrar el material que nos devela con claridad que el racismo estaba en la propia concepción de quienes fomentaban la inmigración e hicieron de esto una política o eje de acción estatal. El propio De la Fuente afirmaba que en Europa hay razas que igualan y aun superan en cierto sentido a la española: los irlandeses, los alemanes, los suizos y franceses, pero según él, estas razas no podrían arraigar en Guatemala porque mirarían con desdén ponerse en contacto

¹⁴⁹. Ibid.

¹⁵⁰. Ibid., 45.

¹⁵¹. Ibid., 45-46.

¹⁵². Ibid., 46.

con el indígena, principalmente la sajona. “Por motivos fáciles de comprender”, decía sin señalarlos, formaría comunidades aisladas, y solo ellos recogerían los frutos que realizaran, sin que el país percibiera beneficio alguno¹⁵³. La razón principal por la que había que ser cuidadoso en la selección de la raza que la nación debía (a)traer, era que sus costumbres y condiciones no fueran contrarias a las de la raza indígena, porque era con ella *con la cual tendrían que vivir en contacto*¹⁵⁴, sin lo cual no germinaría una población nueva asimilable a la de Guatemala¹⁵⁵.

Sugerir migrantes europeos específicos es un aspecto añejo en las discusiones desde que se impulsó el proyecto de colonización belga y también había sido incluido por los ponentes de la primera Ley de Inmigración de 1879, apadrinada por la Sociedad Económica. Ignacio Gómez afirmaba que en orden de importancia debía considerarse a los alemanes, suizos, italianos y noruegos porque emigran mucho y se incorporan siempre al país á donde se trasladan, dedicándose en general á la agricultura. En siguiente orden, debía tenerse en cuenta a vascos y belgas, que a pesar de que regresan por lo común al país de su origen, son católicos y forman una excelente clase de colonos agricultores e industriales. El tercer grupo debían ser los irlandeses, escoceses, ingleses, franceses y españoles, de los cuales los primeros estaban siempre dispuestos a emigrar y son católicos, así como los dos últimos, pero cuyas ventajas positivas se hallaban según su concepto, equilibradas por la circunstancia desfavorable de pertenecer a naciones marítimas poderosas, que por lo común encuentran fácil pretexto para humillar a las débiles¹⁵⁶.

La inmigración sana se planteaba como un ideal que debía incluir a manera de característica principal, que en las inmigraciones se considerara la similitud, afinidad con las razas o raza del pueblo a donde van a establecerse. Según sus promotores en las primeras décadas del siglo XX, Norteamérica necesitaba preferentemente inmigrantes de raza sajona, y los países de Hispanoamérica los necesitaban de raza latina: italianos, españoles, franceses y seleccionaban todos en aquellas regiones que en sus respectivos

¹⁵³. Ibid., 44.

¹⁵⁴. Ibid. Las itálicas son propias.

¹⁵⁵. Ibid., 45.

¹⁵⁶. Gómez, ‘Principales medios de fomentar la inmigracion extranjera. Artículo 1’, 1.

pueblos de procedencia, mejores resultados exhibían en todos los órdenes del progreso y la cultura¹⁵⁷.

Así como en los borradores que dieron lugar a la Ley de Inmigración de 1879 se había dejado escrito que uno de los principios de preferencia para buscar inmigrantes era la propensión de estos a la estabilidad o sea su mayor facilidad para radicarse en el país, haciéndolo de él su nueva patria¹⁵⁸; de igual forma la pregunta respecto a qué inmigrantes buscar, Van Middeldyk la respondía diciendo que además de sana, había que cuidarse de inmigrantes pasajeros traídos por los especuladores de tierras. El porvenir pertenece á la América –afirmaba– pero solo bajo esta condición de que los despoblados americanos sean ocupados con un inmigrante que “(...) percibiendo la tormenta que viene, recoge con calma y decisión sus lares y penates y, como Eneas de Troya ardiendo, huye de su patria, para formar nuevo hogar aquí; de esta clase eran los hombres que fundaron la gran República del Norte, de esta clase de hombres se necesita para fundar el progreso y prosperidad estable en la América Latina”¹⁵⁹.

El énfasis en el discurso de la inmigración sana, no era sino la forma más específica en la que se reclamaba que la política de su fomento debía centrarse en atraer europeos, a pesar de que se hiciera entre ellos distinciones que podían favorecer más o menos su adaptabilidad o que incluso las diferencias culturales fueran tan grandes que su inserción resultara perjudicial. Sin embargo, el aspecto que compensaba cualquier dificultad en ese sentido, era que su sola presencia significaba la “consecución de la moralidad de nuestras masas”, al estar en contacto con las razas laboriosas, sobrias y bajo todos conceptos superiores de Europa y los Estados Unidos. Hasta sus más humildes proletarios, se decía, aventajan siempre a las clases de nuestro pueblo, que conservan los defectos de su carácter¹⁶⁰.

Ninguna modificación del pensamiento racista se había producido en aspectos relativos a la inmigración en los años veinte. Impulsarla seguía considerándose una auténtica “Campaña por el porvenir”¹⁶¹ y se pensaba que avanzar deliberadamente por el

¹⁵⁷. ‘Inmigración sana’, 11.

¹⁵⁸. ‘Principales medios de fomentar la inmigración extranjera. Artículo 1’, 1.

¹⁵⁹. Van Middeldyk, Rudolph A., ‘Algo sobre inmigración (Conclusión)’, *El Progreso Nacional*, 7 de junio 1895, 143.

¹⁶⁰. Gómez, ‘Principales medios de fomentar la inmigración extranjera. Artículo 1’, 1.

¹⁶¹. Mucio, ‘La campaña por el porvenir. Inmigración II’, 1.

sendero de la civilización, reclamaba que la nacionalidad, no solo guatemalteca sino centroamericana se constituyera lo más brevemente posible por una agrupación homogénea de raza blanca¹⁶². Solo “(...) con la eliminación o blanqueamiento de los últimos grupos de color, se habrá dado cima a la magna obra de cimentar la nacionalidad integrada por una homogénea raza istmeña, miembro de la familia racial americana, que vendrá a ser entonces el florecimiento en América de un retoño vigoroso y perfeccionado de la superior raza caucásico europea”¹⁶³.

Según se comprendía por parte de las élites, en ese proyecto radicaba el propio futuro de los indígenas. Se podían civilizar al contacto con los extranjeros, y si querían, su condición moral y material podía mejorar. Pero si persistían en su vida nómada, en su indiferencia apática, en su triste pasión por el aguardiente, el tiempo les daría razón; desaparecerían fatalmente del suelo de sus antepasados. Triste es decirlo: nos parece ser ese el fin lógico de la raza aborígen¹⁶⁴.

20. *El racismo contra los chinos en Guatemala*

El gobierno no se cuidó de garantizarnos contra una mala inmigración, reservándose el intervenir [...] siquiera para no permitir el arribo de individuos enfermos o depravados, y para vigilar el cumplimiento de lo ofrecido por los agraciados, de traer japoneses y no chinos¹⁶⁵.

Al final del capítulo tres nos referimos a la iniciativa de Antonio José Irisarri para evitar la implementación de un proyecto con inmigrantes negros en Guatemala y Centroamérica, pretendido por Estados Unidos al finalizar la guerra civil, el cual perseguía cumplir objetivos geopolíticos frente a la presencia inglesa de Belice. Lo hicimos con el fin de evidenciar que el argumento de poblar los ricos y vastos territorios deshabitados, no resulta suficiente para justificar el fomento de la inmigración como una política en la que se invirtieron tantos esfuerzos gubernamentales. Como veremos, el racismo contra los chinos evidencia la misma limitación y sitúa nuestro estudio de forma más precisa en lo ya explicado sobre los *ethos* de la blancura y blanquitud.

¹⁶². Ibid., 2.

¹⁶³. Ibid.

¹⁶⁴. J. R., ‘La inmigración’, *La Sociedad Económica*, 30 de diciembre 1875, 1.

¹⁶⁵. Diario La República, “Inmigración asiática”, 24 de mayo de 1895, p. 1. Tomado de Barreno Anleu, Silvia Carolina, ‘La huella del dragón. Inmigrantes chinos en Guatemala 1871-1944’ (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004), 162.

Puede parecer extraño que desde el objeto de estudio que hemos planteado, incluyamos un epígrafe que analice la inmigración china, ya que respecto a la misma prevalecieron las restricciones y no su *fomento*. Pero no lo es.

La inmigración china en el mismo período que estamos estudiando, ya fue investigada por la autora de la cita introductoria. Sin embargo, a cualquier persona que pretenda perseguir la inmigración en el siglo XIX e inicios del XX, le resultará ineludible encontrarse con una gran cantidad de documentos referidos al racismo contra los chinos. No es esporádica la publicación de opiniones y editoriales de prensa entre 1880 y 1930, en la que se encuentra referencia a los chinos, y a veces a otra inmigración asiática, como inmigración perjudicial o indeseable, en la que también se incluyó a personas de origen turco, palestino, libanés, árabe y sirio¹⁶⁶. Sobre esta última, los documentos son escasos y enfocados en señalar que se trata de inmigración que no constituye un beneficio económico en provecho del país. En todo caso, cuando el Decreto 950 prohibió su inmigración, también se hizo desde una visión que no contradice nuestro relato general, indicando que se trataba de una inmigración que no podía seleccionarse, porque llegaba al país con escasos medios de subsistencia y no se dedicaban a ramos de la economía en que pudiera aprovecharse su trabajo en beneficio de la colectividad¹⁶⁷.

Como ya hemos sugerido en páginas anteriores, un aspecto importante en torno a las primeras iniciativas de inmigración después de los cambios de 1871, era disponer de un contingente de brazos para la agricultura que compensara la escasez de fuerza de trabajo, propia de la estructura agraria latifundista de origen colonial que se profundizó en la primera década posterior, cuando empezaron a verse con insistencia en el firmamento, demandas para reglamentar el trabajo. Según los finqueros y sus intelectuales que con frecuencia alcanzaban a cubrir la opinión de la prensa escrita, la falta de brazos no siempre tenía como expresión la poca cantidad de trabajadores sino “(...) la indolencia ó hábitos perezosos de estos; en otras la inmoralidad de los mismos”¹⁶⁸, perspectiva que desde antes de 1871 ya discutían los miembros de la

¹⁶⁶. ‘Decreto número 950’, *El Guatemalteco*, 8 de septiembre 1927, 1.

¹⁶⁷. Ibid.

¹⁶⁸. “Reglamento de Trabajadores”. En *El Progreso*, Periódico Semanal. Guatemala, junio 28 de 1874. Citado por Gómez Lacayo, Juan Pablo y Gustavo Palma Murga, ‘¿Brazos o ciudadanos? La colonialidad de la nación en Guatemala’. (Guatemala: FLACSO, s.d). 12, 5.

Sociedad Económica, quien a través de su Director también argumentaba que la falta de brazos no se debía únicamente a la falta de jornaleros sino a los hábitos de ocio y de pereza, la embriaguez, el poco o ningún respeto a los contratos y compromisos contraídos¹⁶⁹.

Ese fue el argumento desplegado para realizar la primera solicitud de inmigrantes chinos durante el nuevo régimen, en enero de 1872. Fue efectuada por Don Tomás Savage, en nombre del ciudadano estadounidense, marino y comerciante Don Carlos Jamesworth, y tenía el propósito de disponer de ellos como cortadores de madera, a partir de diversos contratos que ya se habían celebrado para extraer cedro de diversos lugares de la República¹⁷⁰.

La proposición iba redactada en términos de consultar si las leyes contemplaban algún obstáculo para introducir en el país, asiáticos (chinos) que vinieran con el carácter de obreros y el acuerdo respondía que el espíritu de las antiguas leyes hostiles a la inmigración extranjera, era del todo inaplicable. Se respondió positivamente a la solicitud, “(...) atendiendo a que las leyes de la República no se oponían a la inmigración extranjera i menos con el laudable fin de promover i seguir empresas que demandan la cooperación activa de brazos, de que tanto se carece, no por falta de individuos, sino a causa de no estar desarrollados los hábitos de trabajo, ni haber recibido este su adecuada organización”¹⁷¹.

Desde octubre del año anterior, el señor Jamesworth había circulado una invitación a participar con él en la empresa de introducir un número limitado de trabajadores chinos para probar su utilidad antes de enviar un número mayor de ellos. Sin embargo, ahora que existía una resolución favorable del gobierno, invitaba a una reunión a quienes desearan formar parte de la gran obra de proporcionar al país, brazos que dieran impulso y desarrollo a sus industrias. La reunión se convocaba para el 10 de febrero para lograr las medidas conducentes al logro del fin propuesto¹⁷², fecha en la que también *El Crepúsculo*, publicaba el siguiente artículo:

¹⁶⁹. "Sociedad Económica". Correspondencia de Mariano Ospina, Director de la Sociedad Económica de Guatemala, enviada al señor Ministro de Gobernación. En la Sociedad Económica, Periódico de Agricultura, Industria, etc. Tomo II. No. 6. Guatemala, 30 de septiembre de 1870. Citado por *ibid*.

¹⁷⁰. Jamesworth, Carlos E., 'Inmigración de trabajadores', *El Crepúsculo*, 15 de enero 1872, 1.

¹⁷¹. *Ibid*. El paréntesis es del texto original.

¹⁷². *Ibid*.

“El físico del chino no es robusto ni imponente; sin embargo, en los trabajos de las minas de California i Australia, en los campos de caña de Cuba, en los trabajos de los ferrocarriles en el Perú i en toda clase de trabajos fuertes a que se le ha aplicado, sus proezas musculares han llamado la atención. El chino trabaja mas con la intelijencia que con la fuerza corporal, siempre busca el medio más fácil para hacer lo que tiene entre manos, i mui raras veces no logra su objeto, que es vencer la tarea en el menor tiempo posible. Ademas es imitativo i no necesita por lo jeneral ver hacer las cosas mas que una vez para imitarlas.

El carácter de los chinos es humilde i fácil de manejar, siempre que se les trate con benevolencia, i se les cumpla todo lo convenido con ellos”.¹⁷³

La respuesta positiva a aquella solicitud y la alta calificación que se hacía de los chinos unos años antes, ya no correspondía con la atmósfera que se respiraba cuando el gobierno empezó a poner todo su empeño en la creación de la Sociedad de Inmigración y a desplegar una gran cantidad de esfuerzos políticos y económicos en estudiar su fomento. La Sociedad Económica, que como sabemos tomó iniciativa en las primeras propuestas, creía que la inmigración china no daba los mejores resultados, a pesar de que los chinos trabajaban por un módico sueldo y hacían un trabajo doble al que brindaban los peones del país. Introducir trabajadores chinos, sostenía, no era a su modo de ver, una inmigración que pudiera reportar ventajas al país¹⁷⁴.

Basados en el contenido de las fuentes, principalmente hemerográficas, y en la frecuencia con que el tema aparece en los depósitos documentales que consultamos, se puede afirmar que el rechazo a la inmigración china debería trazarse con una gráfica de tendencia alcista, y la autorización que ya citamos no debería engañarnos, puesto que cabalmente en los años setenta, el informe del Señor Nachmann enviado desde Chile a la Sociedad de Inmigración, valoraba que la inmigración asiática sería inconveniente en California, Perú o a cualquier lugar a donde llegasen, porque los jornaleros o trabajadores nacionales se verán siempre estrechados por “(...) aquellos infelices parásitos que en la más insignificante retribución, encuentran un estímulo suficiente y aún superior a sus necesidades físicas”¹⁷⁵.

No se trata, sin embargo, de un rechazo limitado a la disposición de los chinos a trabajar por una retribución mejor. Lo singular de las sugerencias de Nachmann, es que considera a la inmigración china como un embarazo al desarrollo del Estado moderno,

¹⁷³. ‘Los chinos’, *El Crepúsculo*, 10 de febrero 1872, 2.

¹⁷⁴. J. R., ‘La inmigración’, 1.

¹⁷⁵. Castañeda Morgan, ‘Introducción al Estudio de la Política y Legislación Migratoria de Guatemala’, 100.

porque los chinos no tienen punto de asimilación y su existencia es la de siervos¹⁷⁶. Este es un indicador de racismo muy elocuente en su informe, porque oponerse a la inmigración china porque su condición de siervos abarataría los brazos, era contradictorio con las reiteradas publicaciones de la época quejándose de la falta de los mismos y sobre todo, con el carácter forzoso que adquirió el trabajo con el Reglamento de Jornaleros de 1877, tres años anterior a sus recomendaciones hechas en 1880 y que había refundado la servidumbre colonial, convirtiéndola en núcleo del trabajo y las relaciones sociales. De todas formas, el Cónsul expresó su pensamiento racista de forma más directa, al decir que aquellas circunstancias deberían ser suficientes para no permitir esta inmigración, por no hallarse en consonancia con los fines patrióticos de la Sociedad, que se propone traer elementos superiores en todos los sentidos a los que hoy se hallan en ese país¹⁷⁷.

Sin duda, lo que estaba teniendo lugar en Guatemala era parte de un panorama aún mayor. Los prejuicios contra los chinos empataban con los valores de la modernidad capitalista, según los términos ya citados de la obra de Echeverría, pero también desde la perspectiva más básica del sistema. En Estados Unidos, como en otros lugares del mundo, los chinos fueron bienvenidos como mano de obra barata, pero posteriormente discriminados y excluidos legalmente¹⁷⁸. Dicho en palabras del presidente estadounidense Woodrow Wilson a principios del siglo XX: los inmigrantes chinos eran más deseados como trabajadores que como ciudadanos¹⁷⁹.

Son distintos los factores que facilitaron la salida de chinos a distintos puntos del orbe a partir de mediados del siglo XIX. Fleisher señala las Guerras del Opio (1839-1842, 1856-1864), las luchas sangrientas por la tierra entre desplazados internos y la Rebelión Taiping (1851-1864), el debilitamiento de la industria textil a partir de la competencia internacional, la consecuente paralización del comercio y el problema generalizado de desempleo; el crecimiento poblacional que venía de décadas anteriores

¹⁷⁶. Ibid.

¹⁷⁷. Ibid.

¹⁷⁸. Fleisher, Friedrike, 'La diáspora china: un acercamiento a la migración china en Colombia', *Revista de Estudios Sociales* (2012): 71-79, 74.

¹⁷⁹. Citado por Jones, Maldwyn Allen. *American immigration*. 2nd. ed, Chicago history of American civilization (Chicago: University of Chicago Press, 1992). 204. Traducción propia.

y que fue seguido de sequías e inundaciones que provocaron escasez y contribuyeron a las hambrunas¹⁸⁰.

De cualquier forma eran los europeos quienes en gran medida controlaban el grifo del proceso migratorio chino, puesto que en puertos como Macao y Hong Kong, controlados por ellos, se manejaba la contratación y el transporte de trabajadores alrededor del mundo. La mayoría de los inmigrantes se iban con la intención de regresar a China y usualmente firmaban contratos de ocho años que los obligaban a laborar para el dueño del contrato en el trabajo que se les asignara, instrumento en el que se estipulaba el salario, los beneficios que el patrón ofrecía, obligando al inmigrante a abstenerse de hacer reclamos laborales. Las agencias empleaban reclutadores chinos a quienes se les pagaba por cada trabajador que reclutaran para el mercado, lo cual hacía que usaran una gran variedad de medios para tentarlos: redes de parentesco, promesas de fortuna, pago de deudas por apuestas por engaño, etc. También frecuentemente, grandes familias, clanes o pueblos enteros, decidían colectivamente enviar a sus hijos afuera convirtiéndose en dependientes de las remesas que les enviaban para sobrevivir, mecanismo muy bien conocido en la Centroamérica actual, particularmente en Guatemala¹⁸¹.

Este contexto fue seguramente el que abonó a que unos 300,000 chinos hayan sido los primeros asiáticos en llegar a las costas del Pacífico de Estados Unidos entre 1850 y la aprobación de la Ley de Exclusión China de 1882¹⁸². Si bien se trata de la década 1870-1880, en que el país empezó a poner duras cortapisas a la inmigración y que inauguró el primer medio siglo en el que los estadounidenses demandaban restricciones a los inmigrantes; los chinos fueron el objetivo principal de las mismas y en medio de la depresión de 1875-1876, el estancamiento de la economía y la agitación social, los prejuicios habían puesto en discusión si era la inmigración china, después de todo, el centro de la tormenta de aquella perturbación¹⁸³.

Es obligatorio mencionar ese proceso de inmigración china a Estados Unidos, porque fue ahí, particularmente en California, donde se desarrolló un movimiento en su

¹⁸⁰ Fleisher, 'La diáspora china: un acercamiento a la migración china en Colombia', 74.

¹⁸¹ Ibid., 74-75.

¹⁸² Jones, *American immigration*, 175.

¹⁸³ Handlin, *Immigration as a factor in american history*, 169. Traducción propia.

contra cuyo eco llegó a Guatemala con mucha fuerza, y de donde muy probablemente se tomaron varios de los contenidos utilizados para justificar el rechazo. Como hemos sugerido, el rechazo a la inmigración china en el país del norte debe verse desde un ángulo que permita un panorama mayor, que puede resumirse en esta sentencia: las ceremonias dedicadas a la Estatua de la Libertad en octubre de 1886, tuvieron lugar, irónicamente, en el preciso momento que los estadounidenses estaban empezando a dudar seriamente de una de sus creencias constitutivas, la inmigración sin restricciones¹⁸⁴.

En los años sesenta y setenta, el disgusto y desconfianza hacia los inmigrantes en aquel país, había persistido, pero en la mayor parte de lugares no emergió a la superficie, con excepción de California, donde continuó fluyendo con fuerza, llegando a tomar la forma de un violento movimiento anti chino, incluso cuando el nativismo, la ideología antiinmigrante, se había mantenido en su punto más bajo a lo largo del país. Por aquellos años, los inmigrantes chinos habían llegado a ser el más amplio contingente de población no europea en el Estado y se había difundido ampliamente la creencia de que los chinos eran subversivos y sus hábitos y costumbres constituían una amenaza social¹⁸⁵.

Este movimiento en California alcanzó situaciones extremas en las que los inmigrantes chinos fueron sometidos a estallidos esporádicos de violencia callejera. Se produjo un conjunto de leyes discriminatorias diseñadas para expulsar a los que ya estaban en el Estado y desalentar la inmigración de otros. Sin embargo, como resultado de las decisiones de los tribunales en 1870, la mayoría de esta legislación discriminatoria fue invalidada como una infracción al bien de la Decimocuarta Enmienda o del Tratado de Burlingame de 1868, por el que los Estados Unidos había reconocido el derecho de los chinos a inmigrar¹⁸⁶.

Nada de aquello fue suficiente para que en 1882 se llegara a la ya mencionada Ley de Exclusión China, que al principio negó la entrada de trabajadores de ese país solamente por un período de diez años, que fue renovada por otros diez y en 1902,

¹⁸⁴. Jones, *American immigration*, 212. Traducción propia.

¹⁸⁵. Ibid., 212-213. Traducción propia.

¹⁸⁶. Ibid.

suspendida por un tiempo indefinido¹⁸⁷. A esa prohibición deben sumarse la de Jamaica (1905) y México (1922)¹⁸⁸.

En Guatemala, la restricción definitoria no llegó a través de una ley específica, sino fue incluida a través una Ley General de Inmigración, el ya mencionado Decreto 520 de 1896. En el artículo 2º. se indicaba que no se contratarían como inmigrantes, ni serían aceptados como tales los individuos del Celeste Imperio. Se mencionaba además que no se aceptarían como inmigrados los presidiarios, que por delitos comunes hubiesen sido condenados en sus respectivos países, y los que no ofrezcan las condiciones de buena salud y moralidad requeridas¹⁸⁹.

Citamos a propósito la segunda parte del artículo porque nos interesa destacar que en la ley quedó registrado el imaginario racista de situar al chino como equivalente de criminal, lo cual ocurrió también en la siguiente Ley de Inmigración, la de 1909:

“No se aceptarán como inmigrantes los individuos de raza mongólica, los reos de delitos comunes graves, que hubieran sido condenados o que se conceptúen prófugos; los que no ofrezcan las condiciones de buena conducta y moralidad requeridas; y los mayores de 60 años, a menos que sean ascendientes de una familia y vengan con ella o que se encuentre establecida en el país”¹⁹⁰.

Sin la distinción que Bolívar Echeverría realiza entre blancura y blanquitud nos resultaría más difícil hacer ver la aparente paradoja entre los dos racismos que ambas conllevan cuando se trata de la inmigración china. A finales del siglo XIX, los poderes racistas podían transitar en el carril del racismo asociado a la blancura como en el de la blanquitud, o en ambos cuando era necesario. Sin mayor dificultad se desplazaban de una avenida a otra, según a quién se necesitaba inferiorizar o realzar.

En el caso del fomento de la inmigración, que se promovió como blanca y europea, se recurrió a descripciones y caracterizaciones de la misma que ponían en el centro, aspectos asociados a la blanquitud. Las corrientes sanas de inmigración arrastraban hábitos de trabajo, buenas costumbres y energías de empresa. Cuando se trató de prohibiciones, como en el caso de los chinos en Estados Unidos, las

¹⁸⁷. Ibid.

¹⁸⁸. Fleisher, ‘La diáspora china: un acercamiento a la migración china en Colombia’, 76.

¹⁸⁹. ‘Decreto número 520. Ley de Inmigración’. *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía El Progreso, 1896), 219-225, 220.

¹⁹⁰. ‘Decreto número 792. Ley de Inmigración’. *Leyes de inmigración y extranjería recopiladas por Rosendo P. Méndez* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1909), 3-9, 3.

descripciones se basaron tanto en aspectos que desavenían la blanquitud como en los que chocaban con el *ethos* básico de la blancura.

Según Flora Botton, por un lado se les consideraba como hombres trabajadores y productivos, pero que “se robaban los empleos de los blancos”, eran “inasimilables”, se aferraban a sus usos y costumbres. Eran “peligrosos”, “serviles”, tenían unos “sucios y asquerosos hábitos” y en general, eran “inferiores desde el punto de vista mental y moral”. Por otro, se consideraba que tenían una apariencia física desagradable, tenía unos ojos rasgados traicioneros y su lengua era una total cacofonía¹⁹¹. Cabe decir que como parte del primer lado de esta caracterización, el gremio artesano, y posteriormente el obrero, participaron ampliamente en la difusión de la ideología racista antichina.

La inferiorización de la que fueron objeto los chinos y que se tradujo en la prohibición de su ingreso como población inmigrante, se urdió a pesar de que en la mayor parte de los relatos sobre ellos, no se expone contradicción en cuanto a los valores que hacen el *ethos* requerido por el capitalismo, los ya mencionados valores de entrega al trabajo, ascesis en el mundo, conducta moderada y virtuosa¹⁹².

Sobre ese punto es muy importante que nos remitamos al primer artículo de los tres publicados por Van Middeldyk en El Progreso Nacional, en el que se dedicó a argumentar a favor de la inmigración china. La suya fue la única opinión favorable entre todas las publicaciones localizadas para esta tesis. Por ello, dejaremos hablar ampliamente a la propia fuente, no sin antes indicar que el propio periódico donde el artículo fue publicado, se aseguró de advertir que:

“Aunque no estamos de acuerdo con la bondad de la inmigración china, nuestra imparcialidad y nuestro deseo de que se discutan amplísimamente las cuestiones que interesen al progreso, nos inclinan á publicar con el mayor agrado el presente estudio, en el cual nuestros lectores hallarán el asunto tratado con verdadera maestría”¹⁹³.

Es necesario mencionar que se trataba efectivamente de un estudioso que contaba con conocimiento histórico detallado y que sin duda conocía el pensamiento

¹⁹¹. Botton Beja, Flora, ‘La persecución de los chinos en México’, *Estudios de Asia y África. El Colegio de México*, AC. XLIII (2008): 477-486, 479. Las comillas son del autor.

¹⁹². Echeverría, *Modernidad y blanquitud*, 57.

¹⁹³. Van Middeldyk, ‘Algo sobre inmigración’, 125.

antichino. Como iremos viendo, se centró en los razonamientos que daban al traste con la opinión común difundida a través de los medios guatemaltecos.

Arrancó diciendo que no solo la “inmigración asiática” sino de cualquiera otra nacionalidad era de trascendental importancia para todas y cada una de las repúblicas hispano-americanas, porque todas ellas carecían de población agrícola e industrial¹⁹⁴. De forma cuidadosa indicó que guardaba la debida deferencia a las opiniones de la República y que creía infundado el temor que estas expresaban de que la inmigración asiática resultara perjudicial para el país. Se presentaba incluso como un estudioso imparcial de esta corriente de inmigración, recordando que sobre esta se había discutido hasta la saciedad en la prensa de Estados Unidos desde 1882.

Desde el principio trazó el campo en el que iba a desarrollar su argumentación, narrando que:

“(…) allá por el año de 1880, los jornaleros y artesanos de California habían comenzado a clamar contra la inmigración china, acusándola (nótese bien esto), no de inmoralidad, ni de otras malas costumbres, sino de competir, con buen éxito, con ellos en toda clase de trabajos. Hubo motines, violencias, algunos chinos muertos, y, por fin, una demanda al Gobierno por la exclusión del asiático, firmada por millares de *hoodlums*”¹⁹⁵.

Según él, las dos cuestiones importantes que había que resolver para pronunciarse a favor o en contra de la inmigración asiática eran: 1) ¿Hay probabilidad de que un país sea inundado con un elemento exótico, no asimilable?, o en otros términos: ¿Hay peligro de que se mongolice un país, si no se restringe ó se prohíbe la inmigración asiática? 2) ¿Son los efectos de la permanencia de los chinos en un país buenos o malos, y es su competencia con los hijos del país dañina o provechosa?

Indicó que, para responder esas preguntas, había que poner atención a la influencia ejercida por los chinos en los países en donde residían en gran número. Después de presentar una serie de datos sobre su presencia en Siberia, Singapore, Java, Sumatra, Borne, Celebes y las colonias inglesas del estrecho de Malaca, argumentó que aún con las profundas distancias y diferencias, era el chino quien hacía el cabotaje y el comercio menor, labraba la tierra, trabajaba en las minas, en las ciudades y siempre

¹⁹⁴. Ibid. Las comillas son del autor.

¹⁹⁵. Ibid., 1. Las itálicas son del autor, quien a su vez anota a pie de página que se designa como *hoodlums* "a la clase jornalera de baja ralea en California".

desde el alba hasta mucho después de ponerse el sol; además de ser artesanos presentes en largas calles de carpinteros, herreros, zapateros y sastres.

Prosiguió presentando un razonamiento que salía al paso de lo que argumentaban los racistas locales. En todos esos países, dijo:

“(…) el indígena es como el indio latino-americano, adverso ó incapaz de trabajo continuo ú organizado. Su tierra nativa le produce con poca labor el arroz y la fruta que necesita para su subsistencia, su mujer le teje el “Sarong” con que se ciñe en la cintura; y sentado con estoica indiferencia á la puerta de su cabaña, mira con desdén al chino que pasa jadeante, movido por esa irresistible inclinación al trabajo que á aquél le es incomprensible”.

Finalmente, se enfocó en un punto que sin duda evidenciaba cuánto conocía el pensamiento racista de las élites. Explicó que en las colonias inglesas del estrecho de Malacca, el comercio era completamente libre; no había derechos de exportación ni de importación, ni se cobraban derechos de tonelaje a los buques, con excepción de tres centavos de peso por tonelada para la manutención de los faros. Además, expuso que las leyes, en extremo liberales y tolerantes en materia de religión, usos y costumbres, iguales para todas las diferentes razas que allí pululaban, y bajo esta igualdad y libertad, el chino conservando sus hábitos y costumbres nacionales, prosperaba y se multiplicaba y en el mayor de los casos adoptaba el país como suyo, en prueba de lo cual compraba un terreno y erigía en él la tumba destinada para sí y su familia. De esta forma, remató su argumento:

“(…) deducimos que con libertad absoluta de comercio, leyes liberales é igualdad de todos, la inmigración china en las colonias inglesas del estrecho de Malacca, ha sido benéfica para el país en general, y en particular para los hijos del Celeste Imperio, puesto que casi todo el comercio de esos país está concentrado en sus manos y que poseen grandes capitales, muchas fincas casas etc.”.

Después cambió de ejemplo, refiriéndose a la inmigración china en las posesiones holandesas, donde el chino era admitido bajo condiciones especiales. Afirmó que Java podía describirse sin hipérbole como una inmensa finca de café y de caña de azúcar con 17 millones de jornaleros, explotada desde hacía un siglo por el Gobierno de Holanda. Presentó el dato de que con el producto de esta finca desde 1833, había extinguido una gran deuda nacional, cubierto los gastos de la administración de la colonia y hasta 1867 había mandado anualmente a Holanda un excedente de 72 millones de libras esterlinas. Siguió formulando que el gobierno no permitía intervención alguna de parte de los chinos en la colección de los productos de esa finca, valiéndose para ello

de los mismos caciques indígenas, bajo la supervisión de empleados holandeses. Pero a cambio, se le arrendaba o subastaba a los chinos la colección de las demás rentas fiscales, como las aduanas, las del producto de las minas de estaño, la contribución personal sobre los chinos, sobre la venta de opio, las licencias para casas de préstamo, etc.

Middeldyk quería llegar al punto de decir que aún en países donde no se necesitaba al chino como jornalero para la agricultura, se podían aprovechar sus servicios con ventaja para el país en otras direcciones. Afirmó que Java daba el ejemplo de esto y que se podía demostrar que si las islas de Hawai merecían el nombre de Paraíso del Pacífico que “los americanos le habían dado” era debido únicamente al empleo juicioso de la “inmigración asiática”, y lo mismo podía decirse de Tahití y algunas otras islas del Pacífico.

Finalmente, regresó en su argumentación a un caso que a las élites guatemaltecas les resultaba más cercano y conocido. Recordó que en California, durante la controversia sobre la inmigración china en los años ochenta, se habían nombrado comisiones especiales con el objeto de recoger datos y testimonios para dilucidarla. Explicó que de la multitud de documentos, declaraciones y otras informaciones obtenidas por aquellas comisiones, se había evidenciado que las oportunidades que California ofrecía a la fecha, eran las que eran para el jornalero y artesano europeo, gracias al trabajo de los chinos. Todo aquello había documentado que la prosperidad de California era debida en gran manera a los ferrocarriles que se habían abierto en el país para abrir mercados a sus productos y que debido al tamaño de la población que existía cuando empezaron a construirse, aquello no hubiese sido posible sin la afluencia de los chinos.

Su conclusión también parecía tener dedicatoria: el trabajo del asiático es complementario del trabajo del europeo y si se habla generalmente, no ha suplantado el trabajo de aquel en ninguna parte, ni hay probabilidad de que lo haga. Acabó diciendo que a todas las objeciones que podían hacerse contra la inmigración asiática, la de los chinos particularmente, no cabía más que una contestación: “Vigila y regla su número y sus acciones dentro de los límites de justicia y humanidad”.

La publicación de Middeldyk representaba una incomodidad enorme para los promotores de la inmigración, que habían llenado la prensa de artículos reclamando corrientes sanas de inmigración, principalmente europea. Su artículo también ponía el dedo en la herida de un factor que, menos aún, resultaba cómodo al régimen y que se había venido discutiendo desde que José María Reyna Barrios impulsó la fracasada abolición de los mandamientos de jornaleros. El Decreto 471 de 1894 había dejado preocupados a los finqueros, cuando mencionó que habían desaparecido las razones que se habían tenido en cuenta para dictar el Reglamento de Jornaleros de 1877, y que las autoridades de la República estaban instituidas para mantener a los habitantes en el goce de sus derechos, que son la libertad, la igualdad y la libertad de la persona, de la honra y de los bienes. Sin duda eran palabras de papel, pero nunca antes se habían utilizado para decretar la abolición del trabajo forzado de los indígenas en las fincas particulares, a pesar de que el propio artículo afirmaba que constituían la mayoría de habitantes¹⁹⁶.

Resulta que aquellas condiciones liberales a las que se apelaba en el Decreto, incluso mencionando que el trabajo obligatorio era “(...) opuesto á aquella preciosa garantía, establecida por la Constitución”¹⁹⁷, correspondían al corazón de lo argumentado por Middeldyk, porque según él, los chinos podían prosperar y además, adoptar un país como suyo, si encontraban aquellas condiciones. Esto era demasiado para el imaginario señorial racista, y sin duda representaba un mazazo en la lucha ideológica sobre el tipo de inmigrante que según las élites se debía buscar. Establecer las condiciones para que el chino prosperara, implicaba anular otras en las que, como máximo, podía ser visto como mano de obra barata y pasajera. Aquellos valores de igualdad y libertad que constituían un entorno favorable para su inmigración, eran los mismos que se le habían negado también al indio para asegurar que se mantuviera atado a las fincas y, por supuesto, sin la posibilidad de desarrollarse a través de la adquisición de tierra en propiedad. He ahí por qué los indios tampoco sentían el país como suyo.

El Progreso Nacional no se limitó a escribir una advertencia antes del artículo de Middeldyk. En el mismo diario, incluso en páginas cercanas, dejó clara su línea

¹⁹⁶. ‘Decreto número 471. Desde el 15 de marzo de 1894, quedan abolidos los mandamientos de jornaleros hasta hoy autorizados por la ley; y en consecuencia, queda derogado el Decreto número 177, y todos los reglamentos, circulares y demás disposiciones que le son complementarios’. *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía El Progreso, 1893), 198-200, 198-199.

¹⁹⁷. *Ibid.*, 198.

editorial, con un texto en el que decían estar de acuerdo con que la inmigración china fuera considerada como un elemento pernicioso, fisiológica, económica, moral, política y socialmente. El pueblo más atractivo y cosmopolita del mundo, los Estados Unidos, había ofrecido hace unos años un precedente: “(...) los filántropos idealistas pusieron el grito en el cielo, pero las puertas de América se cerraron para los *chineses*. ¿Quién con una luz se pierde?”¹⁹⁸.

El autor citaba el texto del Coronel Tcheng-Ki Tong diciendo que por más que se había esforzado como eminente diplomático y militar, no había podido convencer al mundo culto, en su libro *Les Chinois peints par eux-memes*, de que no se les conocía a sus paisanos y que no eran lo que se les suponía¹⁹⁹.

Visto desde el siglo XXI, podemos decir que eso fue lo menos rancio que expresó. Desde luego, si se trataba de una respuesta directa a lo publicado por Van Middledik, no podía serlo, porque se trataba de una desenfrenada descarga de prejuicios que quizá únicamente pretendía equilibrar el espacio editorial.

Es verdad, escribió: “(...) que lo que de allá emigra, no será ciertamente la natilla; pero como no hemos de traer mandarines para sembrar cacao y bananos, lo mismo nos da conocer el pueblo celeste, sino por algo más que su rostro citrino y sus ojillos como acentos tipográficos”²⁰⁰. Además, el artículo dejaba ver su perspectiva de que frente a la inmigración china, era preferible la negra: ¿No se demostró prácticamente en el Canal de Panamá, la gran superioridad de estos sobre aquellos? ¿No se observa laboriosidad de los mismos en las secciones atlánticas del ferrocarril al Norte?

“El negro es, generalmente, fuerte, sano, trabajador cuando quiere, de carácter altivo: su cruzamiento con la raza aborigen produce una sub-raza mejorada”. El negro en unión del indio de tierra caliente, descuajará nuestros bosques, y formará los cañales y demás grandes cultivos de costa. ¿A qué la inmigración china, si no es una necesidad y antes bien constituye una amenaza?”²⁰¹.

¹⁹⁸. ‘Inmigración asiática’, *El Progreso Nacional*, 31 de mayo 1895, 127. Las itálicas son originales.

¹⁹⁹. Ibid. Las itálicas son del autor. Hemos encontrado que el libro referido fue escrito en 1884 y suponemos que debió de ser parte de las estrategias de política exterior china después de la prohibición de su ingreso a los Estados Unidos en 1882 y las consecuentes leyes que restringieron su ingreso en otros países.

²⁰⁰. Ibid.

²⁰¹. Ibid., 1.

Como hemos expuesto, no existía tal preferencia por la inmigración negra. No, por lo menos, entre el bloque dominante y la clase política, por lo que podemos suponer que la opinión expresada en esta columna, era más bien marginal, o simplemente una forma de utilizar un factor comparativo para acentuar la discriminación contra los chinos. La ideología racista contra la no blancura-blanquitud, quedó claramente expresada en la Ley de Extranjería de 1936, específicamente en los artículos 9 y 10 del primer capítulo. No pueden comprenderse uno sin el otro.

En el noveno se establecía que los extranjeros podían entrar, residir y establecerse libremente en el territorio guatemalteco, pero que podía negarse el ingreso al país de aquellos que por *razón de raza, seguridad interior, salubridad pública* o por cualquier otro motivo “fundado” considerara indeseables como elementos desmoralizadores o inconvenientes para el mantenimiento del orden público²⁰². Acentuamos el hecho de que con este decreto, se da curso legal a estereotipos sobre los chinos que habían quedado afuera de las leyes anteriores ya presentadas. Además de asociar la prohibición de inmigrantes chinos con seguridad interior, que expresa en términos diferentes, pero igualmente racistas el prejuicio del extranjero delincuente, se añade la vinculación entre salud pública e inmigración china, que expresa exactamente las opiniones ampliamente difundidas en la prensa de aquellos años sobre la higiene, la transmisión de enfermedades y la comparación con animales²⁰³.

El artículo décimo establecía con exactitud las prohibición de ingreso a los siguientes extranjeros: “(...) por razones étnicas o cualquiera que sea la nacionalidad de las personas por nacimientos o por naturalización; 1. De los individuos de raza amarilla o mongólica; 2) De los individuos de raza negra (...) 3) Los gitanos”²⁰⁴.

Cabe decir que a ley de 1936, que estuvo vigente exactamente 50 años, es decir la mitad del siglo XX, no se llegó de un salto y en forma casual. Entre los años de las propuestas de Middeldyk y los opositores a la inmigración china, la prensa había difundido ampliamente los prejuicios y estereotipos sobre esta inmigración, que por otros factores históricos también era objeto de rechazo en el país vecino mexicano. La

²⁰². ‘Decreto número 1781’. *Recopilación de leyes de la República de Guatemala, 1935-1936* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1938), 640-658, 643. Las itálicas y comillas son propias.

²⁰³. Barreno Anleu, ‘La huella del dragón. Inmigrantes chinos en Guatemala 1871-1944’, 42.

²⁰⁴. ‘Decreto número 1781’, 643.

revolución había trastocado la imagen y el papel que sus élites políticas habían asignado a los extranjeros a lo largo del siglo XIX, y en medio de una sociedad convulsionada por la guerra, se instaló un nuevo discurso nacionalista de contornos xenófobos en algunos segmentos de la dirigencia revolucionaria²⁰⁵. Según Flora Botton, en el norte de México, particularmente en Sonora, Sinaloa, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Baja California, desde hacía unos años habían prosperado colonias chinas que lentamente habían dejado los trabajos originales en las minas, los ferrocarriles y las haciendas para establecerse como comerciantes, proveedores de servicios, fabricantes de ropa y calzado, y en otros casos como terratenientes e inversionistas²⁰⁶.

Coincidentemente, el nacionalismo en el norte de México, como el de las élites del bloque dominante guatemalteco, compartía un fuerte rechazo a las culturas indígenas. Afirma Jorge Gómez Izquierdo que, en el caso de México, ello se debe principalmente a la influencia de la noción positivista que concibe al indio como una herencia del pasado, con características raciales y hábitos culturales cuya existencia frenaba el progreso de formas sociales más dinámicas. Esta evidencia de un concepto exclusivista de nación fue muy influyente en el movimiento antichino en Sonora²⁰⁷, en el momento de la Revolución mexicana, pero no fue ni mucho menos, el único factor. Según Botton, En 1910, había 13,203 chinos en todo el país, 4,486 de los cuales residían en Sonora, donde como fruto del desplazamiento a iniciativas empresariales propias, se había comenzado a formar una incipiente burguesía china, que según la autora, dio inicio a los movimientos antichinos²⁰⁸.

Esa es una parte del contexto en el que tenía lugar la difusión del racismo antichino en Guatemala, además de lo ya mencionado en Estados Unidos, particularmente en California. No llegó a desarrollarse en el país un movimiento de las dimensiones mexicanas, donde sabemos, el antichinismo llegó a concretarse en la gran matanza de 1911, que como demostró Marco Antonio Pérez, no fue un evento aislado y

²⁰⁵. Yankelevich, Pablo, 'Extranjeros indeseables en México (1911-1940). Una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional', *Historia Mexicana* LIII (2004): 696-744, 693.

²⁰⁶. Botton Beja, 'La persecución de los chinos en México', 480.

²⁰⁷. Gómez Izquierdo, Jorge, 'El movimiento antichino en Sonora (1880-1933)'. *Memoria del XII Simposio de Historia y Antropología* (Sonora: Universidad de Sonora, Departamento de Historia y Antropología, 1988), 143-163, 146.

²⁰⁸. Botton Beja, 'La persecución de los chinos en México', 480.

espontáneo, sino plenamente planificado y hasta objeto de regocijo entre los actores de la matanza y la élite dirigente revolucionaria²⁰⁹.

En Guatemala, según Silvia Barreno, fueron los años comprendidos entre 1895 y 1908 cuando se establecieron campañas antichinas en algunos departamentos del país y las mismas ya existían en Quetzaltenango, Mazatenango y la ciudad de Guatemala, centrándose más tarde en esta última²¹⁰. Sin embargo, de forma general, puede afirmarse que se trató más bien de una corriente ideológica antichina desplegada ampliamente a través de la prensa y de un conjunto de regulaciones generales y específicas.

Con enorme gusto y complicidad con estas ideas racistas, el Diario de Centroamérica del 10 de julio de 1919, en el espacio de opiniones de los lectores, divulgó una carta que ya había sido publicada en otros rotativos de menor alcance. Esta desgana claramente el contenido del racismo antichino que predominaba en aquellos años y por ello, consideramos necesario transcribirla en su totalidad:

“Con beneplácito general se han recibido por acá los artículos y reproducciones que tanto su periódico como “El Cronista,” de esa capital, y “El Adelanto” de Retalhuleu, han hecho últimamente, respecto del alarmante incremento que en nuestra Patria toma la emigración de la degenerada raza mongólica. Si ustedes en ésa con lo poco que ven y observan están alarmados ¿qué diremos nosotros, los de por estos lugares, que estamos anegándonos en asquerosos amarillos y atestándonos cada día más de esa plaga infecciosa, que lo único que hace es demolerlos de todos modos y por todos los medios, de una manera sigilosa, pero rápida y segura?

Parece increíble en realidad que la mayor parte de nuestros conciudadanos que son empleados subalternos y que desempeñan la vigilancia de las fronteras por donde estos penetran, no guarden el menor asomo de patriotismo, y ya no digamos de patriotismo, pero sí siquiera de amor propio, para no permitir el ingreso de los degenerados hijos de Confucio, que ya desde hace tanto tiempo no solo han venido a arruinar a nuestros obreros y comerciantes sino que siguen entrando a nuestros pueblos, como el ladrón, a hurtadillas para venir a acabar de esprimirnos, confiados en nuestra hospitalidad y bondadosa prudencia. Enjuagan a esos detestables empleaduchos, con dos o tres reales, que enseguida de nosotros mismos instantáneamente los sacan, mientras les permiten colarse; más, para quienes de esta manera trafican, burlando no solo las latas miras de bienestar que para el país tiene el Supremo Gobierno, sino que contribuyen así, de manera real y efectiva, A LA RUINA de nuestra patria, debería de establecerse un castigo enérgico y severo!

Para que usted se haga un juicio más apróximado de la razón que tenemos, especialmente por estos lugares, para alabar la conducta de la prensa honrada que toca puntos como el presente, que siendo de trascendentales conveniencias para el país pasan desapercibidos, en el silencio, voy a referirle lo siguiente: Este es un

²⁰⁹. Pérez Jiménez, Marco Antonio, ‘El relato de la matanza de chinos en Torreón, Coahuila (mayo 1911) y el antichinismo en el México revolucionario’ (ponencia presentada en Inmigración, xenofobia y nación en América Latina 1900-1940. XV Congreso de AHILA, Leiden Universiteit, Holanda, agosto 2008).

²¹⁰. Barreno Anleu, ‘La huella del dragón. Inmigrantes chinos en Guatemala 1871-1944’, 161-162.

pueblo que si cuenta con dos mil habitantes es demasiado: su comercio es muy activo, tanto por razón de ser el centro de buenas zonas cafetaleras, como por ser pueblo intermedio de la línea férrea del sur, y está la vía rápida y fácil a la frontera mexicana, pues a esto obedece que el número de chinos, no solo residentes sino que trafican, es exagerado, van y vienen de Tapachula sin ninguna dificultad a la hora que les place con todas las facilidades, facilidades que rayan en grandes abusos, y como jamás las puede encontrar ningún otro comerciante extranjero ni menos del país, porque a cualquiera de estos se le pediría por lo menos el boleto de sanidad, pero lo que es a ellos nada se les exige, porque median siempre las propinitas. En la plaza de ésta, como antes digo, el comercio es activo porque así lo imponen las propias necesidades de las zonas que la circundan y del número de jornaleros que vienen a las fincas de los alrededores en las diferentes épocas de los trabajos agrícolas y que aquí se abastecen de todo: pero todo este comercio, aparte de una o dos casas corresponsales que hay de otras establecidas en Quezaltenango, y de una que otra tenduchita de hijos del país, está en manos de esos lagartos que especulan de todas maneras, en todos los ramos, sabrosamente y a sus enteras anchas, pues ni están obligados a ningún impuesto ni tienen obligación alguna que pueda disminuirles en un centavo el producto de la más descarada especulación, que hacen principalmente con nuestros propios productos, por lo regular y de preferencia con los de primera necesidad, que es donde más fácilmente extorsionan al pueblo (...) síntesis es la verdadera víctima y el pagano de todo. Los chinos tienen en ésta como 12 tiendas (misceláneas), y en los pueblecitos vecinos de San Diego, La Reforma, Santa Joaquina, Vado Ancho, Pajapita, San Joaquín, Ayutla, Ocos, etc., etc., como otras cuarenta o más, y así hasta en las fincas y lugares más remotos han establecido toda clase de ventas, convirtiendo sus tiendas en “mescolanzas” en donde se encuentran todos los medios de luchar. El año pasado y con motivo del alza que hubo en el precio de los artículos de primera necesidad, los chinos nos acapararon cuantos víveres pudieron, entre otros el azúcar, vendiendo, llegado el momento oportuno, al “módico” precio de \$16 y \$18 CADA LIBRA, habiendo comprado ellos a \$3 libra en las agencias, toda la existencia que había y que por cierto eran cantidades muy considerables, con las que bien pudo haberse no solo sostenido estos pueblos sin mayor alteración en el precio, sino también se hubiera evitado la escasez; pero habiendo transportado ellos a otros lugares donde también tienen tiendas, esas grandes cantidades de azúcar, todo cambió para el pueblo, y en cambio de las aflicciones de la gente pobre, ellos centuplicaron los rollos de billetes, que más tarde cambiaron por los apetitosos “dollars”.

Actualmente tenemos ya a varios de estos agiotistas en proyectos de iguales o semejantes operaciones, y se distinguen en esas empresas dos que radican a esta plaza: León Son y Antonio Hong, quienes sabemos que ya tienen acaparadas grandes cantidades de azúcar, sal, arroz, frijol y panela, como otros muchos artículos de primera necesidad que han comprado a varias fincas, para revenderlos a los hijos del país durante los meses de más riguroso invierno y que por la misma naturaleza de la estación lluviosa, lo intransitable de los caminos y la dificultad que encuentran nuestros productores en el trabajo de esos artículos en este tiempo, escasean en todas partes del país.

Ya es tiempo, pues, de que nos fijemos con detenimiento en la absorción sistemática y terrible de esta raza; ya es tiempo de que nos fijemos en que, mientras ellos han tratado de anular a nuestros obreros, artesanos, comerciantes, etc., etc., y que han quitado a nuestras mujeres el patrimonio con que anteriormente se sostenían en la costura y en el comercio al por menor, haciendo emigrar a unos y a otras en busca de mejores facilidades que encuentran en otros países, donde los chinos no tienen rienda suelta, y mientras nuestros obreros, repito, emigran en busca de trabajo, nuestra patria se está cundiendo de esa plaga viciosa y degenerada, absorbente e improductiva. Fijémonos que ya en muchas regiones del país no hay ramo en que en nuestra lucha por la vida no intentemos trabajar en que no se nos hayan entrometido, ni hay ramo del trabajo, en la vida interior de nuestro pueblo, en el que no e

procuren hacer ellos factores importantes; díganlo si no es así José Lam, propietario de la hermosa finca “San Gerónimo”, departamento de San Marcos: Ramón Lau, dueño de más de 500 cabezas de ganado con las que está extorsionando al pueblo de Santa Lucía Cotzumalguapa, y otros tantos propietarios de fincas y ganado residentes en la zona de Chicacao.

Tratar una por una las condiciones físicas, morales, materiales, comerciales y personales de los chinos sería infinitamente extenso, creo innecesario efectuarlo, pero haciendo las mayores reducciones, voy a concretarme a dos cosas: primero preguntar ¿qué beneficio obtenemos de la emigración amarilla y cual su aplicación y utilidad? Y ya no digo ni pregunto ¿qué beneficio? No, quitemos la palabra beneficio. ¿Qué obtenemos de la emigración amarilla? Sencillamente eran variedad de enfermedades contagiosas, degeneración de nuestra raza, prostitución de nuestras costumbres por el contacto en el trato con las rancias de ellos, trasmisor seguro, efectivo y perfecto de las enfermedades infecciosas por la suciedad en que viven y la de su persona. ¿Qué industria introduce, en qué forma, qué enseña a los hijos del país, en qué gasta; en una palabra, en qué y para qué sirve? Tribuna libre para la contestación....

En resumidas cuentas me parece anotar, por si hubiere quien acepte la idea: ¿No sería posible levantar un catastro del número de chinos existentes hoy en el país (por supuesto que siguiendo el mayor escrúpulo en la identificación, porque como son tan parecidos entre sí, como los frijoles negros) con el objeto de dar a cada uno una constancia de su permanencia entre nosotros, es decir una especie de matrícula o pasaporte, refrendado por una de nuestras autoridades superiores de más peso y honorabilidad, que sea incapaz de venderse por una friolera, con seres imposibles a efecto de evitar que, en el caso de que fatalmente se vaya o se muera....alguno, vengán CIEN a caer sobre lo que el que se va o se muere deja, a la vez que contener el flagelo y quitar también así el negocio a los empleaduchos de las fronteras? ¿No pudieran nuestras autoridades dar una disposición especial a efecto de que los hijos declarados ilegítimos de chinos con mujeres guatemaltecas quedaran bajo alguna ley que los proteja de hecho y que no solo nazcan de ellos y que el rato menos pensado las madres se queden cundidas de hijos de ojos oblicuos y sin un centavo para mantenerlos, y que los hijos se queden también sin padre, sin recursos y sin la esperanza de averiguar siquiera quién fue el autor de sus días? Así puede evitarse también que cuando un celeste desaparece, por muerte digamos, caigan los paisanitos en número centuplicado como dueños, y las mujeres se queden solo con el desprecio que siempre se siente entre nosotros por la mujer de las nuestras que contrae esas relaciones.

En final agrego ¿no sería posible establecer para esa raza que pague algún árbitro como contribución personal obligatoria, y algún derecho por el comercio implantado, ya que tal vez sería mucho pedir que se les despidiera del país por sernos demasiado GRATA la presencia y permanencia de tan rebellos sujetos, máxime si tomamos en cuenta los abundantes semilleros que nos dejan? Creo, en realidad, que tal vez no es mucho”.

FANTOMAS²¹¹.

Sin duda no será esta investigación la primera en develar el papel de la prensa escrita, tanto en el fomento de la inmigración, como en la divulgación de los estereotipos racistas, a favor o en contra de determinada población. En el caso chino esto ya fue abordado por Silvia Barreno, en una parte de su tesis de maestría, al

²¹¹. ‘Los inmigrantes chinos en Guatemala’, *Diario de Centro América*, 10 de julio 1919, 3.

dedicarle un espacio considerable a la explicación sobre “el peligro amarillo” y los chinos a través de la opinión pública²¹². Pero en el artículo que acabamos de citar, como en otros que oportunamente indicamos, resulta esclarecedor que la nota esté firmada con un seudónimo, en un diario oficial. Tal modo de proceder certifica la simpatía con las ideas divulgadas y el artículo se convierte en un testimonio de por qué otro gran conjunto de fuentes, realizan un insistente llamado a cumplir las regulaciones existentes, para evitar que la población china continuara ingresando. El censo de 1921 evidenció un crecimiento de la población china que resultaba molesto para quienes seguían pensando en filtrar la inmigración²¹³. Además, lo consideraban inexplicable, de acuerdo con las prohibiciones establecidas en las leyes de 1896 y 1909. De ahí que en 1924, en la Ley de Pasaportes, se prohibió a los Ministros o Cónsules de Guatemala extender o visar los mismos, a los *ciudadanos chinos o de raza mongólica*, con excepción de los que habían sido extendidos en la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República, única que podía ejercer aquella función²¹⁴.

Sin ser detonante de un movimiento mayor, en 1929, el tono de las quejas continuaba siendo ruidoso y en la prensa escrita, no solo oficial, sino de uno de los rotativos obreros, se hacía sentir la presión para que el gobierno frenara la inmigración china. Se acusaba públicamente al señor Juan Lee, un destacado miembro de la colonia china, de impulsar esa inmigración y de buscar triquiñuelas para evadir las regulaciones²¹⁵.

Podríamos decir que el racismo antichino fue la cara más visible de una hegemonía global de la blanquitud, dejada de manifiesto en aquellos años. En el informe que hizo el representante de Guatemala ante la Conferencia de la Habana ya mencionada, realizada en 1928, este reportó que dada la índole de la misma, donde habían estado representados países tanto de emigración como de inmigración, en abierta

²¹². ‘La huella del dragón. Inmigrantes chinos en Guatemala 1871-1944’. Ver específicamente la parte final del cuarto capítulo.

²¹³. En realidad se trataba de un crecimiento muy pequeño si se piensa que el dato con el que dicho censo se comparaba era el de 1893. De 17 chinos que representaban el 0.15% de la población extranjera en ese año, se pasó a 759, o sea el 4.51%. en 1921. ‘Sinópsis estadística del número de extranjeros, según su nacionalidad y comparación del resultado rendido por los censos de 1893 y 1921’. *Censo de la población de la República de Guatemala levantado el 28 de agosto de 1921. Complemento de la parte II: Estado civil, nacionalidad, ocupaciones* (Guatemala: Dirección General de Estadística, 1926), 57.

²¹⁴. ‘Decreto número 875. Ley de Pasaportes’. *Leyes de inmigración y extranjería recopiladas por Rosendo P. Méndez* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1924), 17-23, 19. Las itálicas son propias.

²¹⁵. ‘Se dió orden para que no entren chinos a Guatemala’, *Renovación Obrera* 1929, 1.

pugna de intereses; el punto más sensible de discusión había sido la declaración de principios sobre migración, entre los cuales se encontraba el de que los Estados Americanos se reservaban el derecho de la entrada de la corriente inmigratoria en sus territorios, proveniente de otros Continentes, ajustándose a sus intereses económicos, políticos y sociales. Este principio, informaba Felix Estrada Orantes, “(...) fue muy combatido por los europeos y asiáticos en su afán de mantener abierta la puerta para seguir enviando, entre los grupos de emigrantes, un buen número de elementos indeseables aún en su propio suelo, como medida purificadora de su ambiente social o económico”²¹⁶. En respuesta a ello, informaba con entusiasmo el delegado, las representaciones de los países del Continente Americano hicieron oposición a través de un frente compacto que salió triunfante, al dejar sentado en la declaración, que los problemas emigratorios e inmigratorios están conceptuados como de índole doméstica y caen de lleno en el control de la legislación propia de cada país, siendo dueños, sin limitación de ninguna naturaleza, de ampliar, reducir y prohibir la inmigración que por cualquier motivo de carácter social, político o económico, consideren indeseable²¹⁷.

El documento revela el espíritu señorial de los promotores de la inmigración, que no únicamente consideraban indeseables a los chinos, sino que también guardaban un repudio a las clases bajas que podrían emigrar de Europa. Con respecto a los primeros, continuaron restringiendo su llegada hasta donde pudieron. En 1932, estas impulsaron la creación de un nuevo reglamento, que además de recordar las leyes vigentes, reclamaba que según las mismas y de la condición de celibato en la que aparecían los chinos en sus inscripciones, su número debía haber disminuido en las tres décadas de vigencia que tenían esas regulaciones. Sin embargo, gritaba el reclamo: “(...) a estas horas acaso por falta de rigor y eficaz vigilancia de las fronteras, el número, no solo no parece haber disminuido, sino lo contrario”²¹⁸. Este fue el camino que llevó a la ley de 1936 ya citada, que como indicamos, permaneció vigente hasta 1986.

²¹⁶. Estrada Orantes, Félix, ‘Informe del delegado por Guatemala, a la Segunda Conferencia Internacional de Migración, celebrada en Habana, del 31 de marzo al 17 de abril de 1928’. En *Fondo de Relaciones Exteriores* (Archivo General de Centroamérica, Legajo 5022, folios sin numerar, 1928), 1-2.

²¹⁷. Ibid., 2.

²¹⁸. ‘Ley Reglamentaria de Inmigración Amarilla’, *Diario de Centro América*, 30 de agosto 1932, 1.

CONCLUSIONES

I

Desde que en 1877 fue creada la Sociedad de Inmigración, se decretaron tres leyes sustantivas: la de 1879, diseñada por dicha Sociedad e influenciada por la Sociedad Económica. La segunda fue en 1896, a finales del período de José María Reyna Barrios y la tercera en 1909, ya en pleno desarrollo de la dictadura de Manuel Estrada Cabrera y cuya vigencia fue más allá del llamado período liberal en 1944.

Estas leyes fueron auténticos diseños de política pública que intentaron emular lo que consideraban más avanzado de las sociedades contemporáneas, cuya inmigración veían como exitosa, principalmente la argentina. Alrededor de ellas contabilizamos no menos de treinta decretos, acuerdos y disposiciones gubernamentales tendientes a reforzar aquellas leyes y estabilizar dicha política. Pudimos notar vacilaciones respecto a cómo organizarla, pero no hubo ni una pizca de duda respecto a que la inmigración debía impulsarse como parte del proyecto oligárquico.

El fomento de la inmigración, fue tan solo una de las caras de la hegemonía ejercida por el bloque dominante que resultó de los cambios de 1871, y como todas las demás, apeló al progreso y la civilización, en cuyo nombre se renovaron los mitos colonialistas de la pereza¹, la vagancia del indio y del buen salvaje, aquel que se podía convertir en un hombre renovado e industrial, si se contagiaba de los valores importados que nos traerían los inmigrantes europeos de sangre emprendedora.

Establecer el fomento de la inmigración como una política pública es el factor que nos permite afirmar que el racismo fue el tercer componente sustantivo de la triada servidumbre-finca-racismo en el Estado oligárquico. Wieviorka definió cuatro espacios empíricos del racismo y puso atención en que el último de ellos, y el más integrado, es

¹. Justo en los días que estamos redactando estas páginas, llegó a nuestras manos una investigación que desconocíamos, y que pone en mayor perspectiva el mito de la pereza. Dicho estudio hace patente de nuevo que la inferioridad se construye y que dicho proceso conlleva períodos largos de cultivo e incubación de prejuicios que luego se hacen perdurables. Otra vez, el telón de fondo es la colonialidad. Hussein Alatas, Syed. *The myth of the lazy native. A study of the image of the malays, filipinos and javanese from the 16th to the 20th century in its function in the ideology of colonial capitalism* (London: Frank Cass, 1977).

cuando el Estado mismo se organiza de acuerdo con orientaciones racistas, desarrolla políticas y programas, exige a los eruditos e intelectuales que contribuyan a este esfuerzo y moviliza recursos². Todos estos factores estuvieron presentes a partir de 1871, lo cual permite afirmar sin lugar a dudas, que el racismo contenido en el fomento de la inmigración no constituyó un espacio fragmentado, aislado o incoherente del racismo, presente nada más en el pensamiento de algunos miembros de la élite, sino una pieza consistente del entramado oligárquico.

II

No obstante existen investigaciones en Guatemala que han asociado el racismo con la ideología de la blancura, nosotros pensamos que es desde el *ethos de la blanquitud* y los valores que lo definen, como mejor se puede resolver la trama finca-servidumbre racismo. Es dicho *ethos* el que de mejor forma encajó las piezas con el carácter jerárquico y excluyente del estado finquero, diseñado en torno a los valores del otro *ethos*: el *señorial*. La blanquitud fue la atmósfera ideológica global que a lo largo del siglo XIX y primer tercio del XX, dotó de sentido el racismo contenido en el fomento de la inmigración extranjera, particularmente europea y casi siempre alemana, inglesa o estadounidense, desde la cual también se justificaron permanentemente proyectos de inversión, que resultaron en malos negocios para el país, no solo en términos económicos sino políticos, en la medida que implicaron pérdida de control sobre zonas del territorio, pérdidas consumadas como el caso de Belice e ingerencia en asuntos internos. Además, sólo desde esa matriz se puede comprender el rechazo a los proyectos de colonización negra y el racismo antichino que expusimos.

III

Articuladas en torno al *ethos* de la blanquitud, las principales ideas que se difundieron alrededor del fomento de la inmigración, cristalizaron en lo que la prensa describió muchas veces como la *inmigración sana*, que debe entenderse en una dimensión doble. En positivo, significaba que debíamos (a)traer una inmigración que por sus capacidades físicas y morales fuera capaz de aportar ventajas de sangre, de

². Wieviorka, *El espacio del racismo*, 103.

actividad para el trabajo y hábitos de educación al nuevo país³. En negativo, implicaba que al traer inmigración por cuenta del Estado, se debía buscar buenos resultados, desplegando mucho tino y discernimiento al escoger los colonos que se hicieran venir. De lo contrario se poblaría este país de holgazanes y viciosos que están dispuestos a emigrar a cualquier parte, si alguien les da pasaje⁴. “Esa clase de gente, –se decía– no tiene nada que perder, acostumbrada como está á vivir como parásita en los países de su procedencia”⁵. No se trataba, insistían los escritos, de atraer a nuestra tierra hombres o razas que en otros países son desechados, que pudieran traernos mayores vicios raciales o aumentar las probabilidades de degeneración de nuestra raza⁶.

Todas estas ideas se difundieron principalmente en la prensa escrita, destacando los medios oficiales, Diario de Centro América y El Guatemalteco. Si aceptamos como válida la hipótesis de Benedict Anderson del papel de la imprenta como espacio generador de simultaneidad y horizontalidad, claves en el origen de la conciencia nacional⁷, se desprende que en el caso guatemalteco, la misma asume la particularidad de haber contribuido a darle sentido a una comunidad política segregada. Los periódicos fueron un medio indispensable para imaginar y luego evitar que se borrara, la línea que trazaba el límite entre quiénes eran los integrantes permitidos y quiénes los excluidos de la nación.

IV

Estamos escribiendo estas líneas mientras en Guatemala se intenta hacer juicio por segunda vez, al general Ríos Montt, quien en el año 2013 fue condenado por genocidio y crímenes contra la humanidad, a pesar de que la sentencia fuera anulada unos meses después. El juicio al dictador que ejerció el poder entre 1982 y 1983, ha obligado a que mediáticamente⁸ se discuta si hubo genocidio en Guatemala durante los años del conflicto armado interno, discusión que se ha centrado en la definición jurídica

³. ‘Inmigración sana’, 11.

⁴. ‘Grandiosos resultados de la inmigración’, 1.

⁵. Ibid.

⁶. ‘El Ministro de Agricultura propone una reforma a la Ley de Inmigración’, 2.

⁷. Anderson, *Comunidades imaginadas*, 63.

⁸. Insistimos en que se trata más de un asunto mediático. Tratándose de un tema de tanta relevancia histórica, estas discusiones eluden los aspectos históricos de fondo y los estudios que existen al respecto, apenas llegan a hacerse sentir en la atmósfera cultural y política del país.

derivada de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948, como del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998. No es el caso de esta investigación entrar en el núcleo de ese problema, sin embargo, es ineludible mencionarlo como parte la forma que ahora podemos ver el siglo XX, después de la investigación realizada. Más allá de los resultados del juicio, que en la primera oportunidad establecieron la responsabilidad de Ríos Montt en el genocidio contra la población ixil, no se puede esconder que durante los años de la guerra, el ejército actuó apoyado en planes de control, segregación y eliminación selectiva y masiva de poblaciones que fueron definidas como enemigas del Estado. Esos hechos del siglo XX y el fomento de la inmigración en el XIX no son aislados. Como oportunamente indicamos, citando a Michael Mann, la inmigración inducida constituye un grado o tipo moderado de limpieza étnica. El genocidio, según el autor, sería su versión más extrema y menos frecuente.

La reflexión que hacemos de esta conexión entre fomento de la inmigración y genocidio, o al menos exterminio masivo y selectivo de poblaciones que el Estado finquero llegó a definir como enemigas internas, ya fueran indígenas, mestizas, campesinas, obreras, estudiantiles etc., es que entre los valores desde los que se ejerce la dominación por parte de las clases políticas guatemaltecas, arraiga una característica de largo aliento: el *poder desaparecedor*. Este concepto tomado de Pilar Calveiro, nos brinda la llave para conectar dos hechos históricos aparentemente aislados: la inmigración blanca inducida, y casi un siglo después, los planes y políticas conducentes a exterminar a las poblaciones disfuncionales e incómodas para ese poder. Ya sea que encajen o no con la figura del delito de genocidio, esta historia ilustra que para mantener excluidos de la comunidad imaginada a los miembros no permitidos, esas clases pueden recurrir al camino moderado o al más extremo.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Aguirre Rojas, Carlos 1996. *Braudel y las ciencias humanas*. 1a. ed. Barcelona: Montesinos, Biblioteca de Divulgación Temática.
- Álvarez Aragón, Virgilio 2002. *Conventos, aulas y trincheras*. 2 vols. Vol. II, El sueño de transformar, Guatemala: FLACSO, Escuela de Historia.
- Anderson, Benedict 2005. *Comunidades imaginadas*. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. 1a. (2a reimpresión) ed. México: Fondo de Cultura Económica. Imagined Communities.
- Argueta Hernández, Bienvenido 2011. *El nacimiento del racismo en el discurso pedagógico. El Instituto Agrícola de Indígenas*. Vol. I, Guatemala: Impresos de Integración.
- Arriola, Jorge Luis 2012. *Gálvez en la encrucijada. Ensayo crítico en torno al humanismo político de un gobernante*. Biblioteca básica de Historia de Guatemala. Guatemala: Cara Parens.
- Barillas, Edgar 1997. *El problema del indio durante la época liberal*. editado por Escuela de Historia USAC Instituto de Investigaciones Históricas Antropológicas y Arqueológicas. 2a. ed. Guatemala: IIHAA.
- Barrios y Barrios, Catalina 2003. *Estudio histórico del periodismo guatemalteco (Período colonial y siglo XIX)*. Guatemala: EDUCA.
- Batres Jáuregui, Antonio 1893. *Los indios su historia y su civilización*. Guatemala: La Unión.
- 1949. *La América Central ante la historia*. 3 vols. Vol. III, Guatemala: Tipografía Nacional.
- Beltranena Sinibaldi, Luis 1971. *Fundación de la República de Guatemala*. Ediciones del Sesquicentenario de la Independencia. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Bendaña Perdomo, Ricardo 2012. *Guatemala: una historia repensada y desafiante, 1500-2000*. 1a. ed. Guatemala: Artemis Edinter.
- Bethell, Leslie 1990. *América Latina colonial : población, sociedad y cultura*. Serie Mayor (Crítica). Barcelona: Crítica.
- Bourdieu, Pierre 2000. *Poder derecho y clases sociales*. editado por Andrés García Inda. 2a. en castellano ed. Bilbao: Descleé de Brouwer, Palimpsesto.
- Braudel, Fernand 1974. *Civilización material y capitalismo*. Traducido por Josefina Gómez Mendoza. Barcelona: Biblioteca universitaria labor. Civilisation matérielle et capitalisme (XV-XVIII siècle).

- Cabezas Carcache, Horacio 2010. *Independencia centroamericana. Gestión y ocaso del "plan pacífico"*. Guatemala: EDUCA.
- Calveiro, Pilar 2006. *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Camargo, Héctor 2002. *La Controversia de Valladolid 1492-1550*. Descubrimiento, Modernidad y Guerra. 1a. ed. Halle, Alemania: Druck-Zucck-Druckerei.
- Carbia, Rómulo de y Miguel Molina Martínez 2004. *Historia de la leyenda negra hispano-americana*. Ambos mundos. Madrid: Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Hispanoamericanos.
- Carr, Edward 1995. *¿Qué es la historia?* Traducido por Joaquín Romero Maura. 3a. (reimpresión) ed. Barcelona: Ariel. What is History? .
- Casas, Bartolomé de las 1822. *Brevísima relación de la destrucción de las indias occidentales*. Sevilla.
- Casaús, Marta 1992. *Linaje y racismo*. 1a. ed. San José: FLACSO.
- 1998. *La metamorfosis del racismo en Guatemala*. 1a. ed. Guatemala: Cholsamaj.
- 2008. *Genocidio: La máxima expresión del racismo en Guatemala. Una interpretación histórica y una reflexión*. Cuadernos del Presente Imperfecto 4. Guatemala: F&G Editores.
- Castellanos, Julio 1977. *El imperialismo alemán en Guatemala. El tratado de comercio de 1887*. Guatemala: IIES, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 1995. *¿Pioneros del desarrollo? ¿civilizadores? consideraciones sobre los neocolonialistas alemanes en Guatemala, 1828-1996*. Vol. 3, Guatemala: Ediciones CEUR-USAC.
- 1996. *Café y campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala 1853-1897*. 2a. ed. Madrid: Catriel. Coffee and Peasants. The Origins of the Modern Plantation Economy in Guatemala, 1853-1897. Institute of Latin American Studies, Universitet Stockholm, 1985.
- 2007. *Aspectos del desarrollo económico y social de Guatemala, a la luz de fuentes históricas alemanas (1868-1885)*. 2a. ed. Guatemala: FLACSO.
- Chamorro Zelaya, Pedro Joaquín 2009. *El patrón. Estudio histórico sobre la personalidad del General Justo Rufino Barrios*. Guatemala: Kódices.
- Chandler, David L. 1988. *Juan José Aycinena. Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*. Traducido por Victoria Vásquez, Marina Vásquez y Lucía Robelo Pereira. editado por Christopher H. Lutz y Cherri M. Pancake Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Juan José Aycinena, Nineteenth-Century Guatemalan Conservative: A Survey of his Political, Religious, Educational and Commercial Careers.

- Cifuentes Medina, Edelberto 1998. *Economía y sociedad en el siglo XIX. Los impactos de la globalización*. 1a. ed. Guatemala: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos.
- Davie, Maurice R. 1936. *World Immigration with special reference to United States*. New York: Macmillan.
- De la Fuente, M.T. 1897. *Agricultura é Inmigración. Bases para el fomento y desarrollo de la agricultura en Guatemala, en el cultivo de cereales y otras plantas*. Biblioteca de El Progreso Nacional. Guatemala: Tipografía nacional.
- Dosal, Paul J. 2005. *El ascenso de las élites industriales en Guatemala*. Traducido por Ronald Flores. Guatemala: Piedra Santa. Power in transition: The rise of Guatemala's Industrial oligarchy, 1871-1994.
- Dumont, Jean 2009. *El amanecer de los derechos del hombre. La Controversia de Valladolid*. Traducido por María José Antón. Básicos. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Dussel, Enrique 1992. *1492: el encubrimiento del otro*. Hacia el origen del mito de la modernidad. editado por Conferencias de Frankfurt octubre de 1992. 1a. ed. Madrid: Nueva Utopía.
- Echeverría, Bolívar 2010. *Modernidad y blanquitud*. México D.F.: Era.
- El "Libro Azul" de Guatemala. Relato é historia sobre la vida de las personas más prominentes. Historia condensada de la República. Artículos especiales sobre el comercio, agricultura y riqueza mineral, basado sobre las estadísticas oficiales*. 1915. New Orleans: Searcy & Pfaff.
- Esquit, Edgar 2010. *La superación del indígena: La política de la modernización entre las élites indígenas de Comalapa, siglo XX*. Guatemala: IDEI - USAC.
- Fernández Buey, Francisco 1995. *La barbarie, de ellos y de los nuestros*. 1a. ed. Barcelona: Paidós.
- Figueroa I., Carlos 1991. *El recurso del miedo*. Ensayo sobre el Estado y el Terror en Guatemala. San José: EDUCA.
- Foucault, Michel 1996. *Genealogía del racismo*. Traducido por Alfredo Tzveibel. Caronte ensayos. La Plata: Altamira. Il faut défendre la société.
- 2007. *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France (1973-1974)*. Traducido por Horacio Pons. 1a. (reimpresión) ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Le pouvoir psychiatrique. Cours au Collège de France. 1973-1974.
- García Añoberos, Jesús María 1987. *Población y estado sociorreligioso de la diócesis de Guatemala en el último tercio del siglo XVIII*. Universidad de San Carlos de Guatemala: EDUCA.
- García Laguardia, Jorge M. 1977. *El pensamiento liberal de Guatemala (antología)*. 1a. ed. San José: EDUCA.

- Gellner, Ernest 1997. *Naciones y nacionalismo*. 1a. (reimpresión) ed. Madrid: Alianza Universidad. Nations and Nationalism.
- Gómez de Silva, Guido 1995. *Breve diccionario etimológico de la lengua española*. México D.F.: Fondo de Cultura.
- Gómez García, Pedro 1981. *La Antropología estructural de Claude Lévi-Strauss*. Ciencia, Filosofía, ideología. Madrid: Tecnos.
- González Davison, Fernando 1990. *El régimen liberal en Guatemala (1871-1944)*. 1a. ed. Guatemala: EDUCA.
- González-Izás, Matilde 2014. *Territorio, actores armados y formación del Estado*. Guatemala: Cara Parens.
- Govea Basch, Julián 2013. *El estancamiento del descenso de la fecundidad en países de fecundidad intermedia : evidencias del caso argentino*. Primera edición. ed. México, D.F.: El Colegio de México.
- Grandin, Gregory 2000. *The blood of Guatemala*. 1a. ed. Durham: Duke University Press. 1a.
- Griffith, William J. 1959. *Santo Tomás; anhelado emporio del comercio en el Atlántico*. Guatemala,.
- 1965. *Empires in the wilderness; foreign colonization and development in Guatemala, 1834-1844*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Guerra - Borges, Alfredo 1999. *Guatemala, el largo camino a la modernidad (su trayectoria, primera etapa, 1871-1944)*. México: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- Guinea, Gerardo 1977. *En la cueva de Polifemo. Auge y colapso de la colonización belga en Santo Tomás de Guatemala*. Guatemala: Lito Offset y Papelería Fuentes.
- Guzmán Böckler, Carlos y Jean-Loup Herbert 1995. *Guatemala: una interpretación histórico-social*. 6a. ed. Guatemala: Cholsamaj.
- Handlin, Oscar 1959. *Inmigration as a factor in american history*. Englewood Cliffs, N. J: Prentice-Hall.
- Hermes Iriarte, Alfredo 1988. *Fichas, de fincas y misceláneas de Guatemala*. Vol. III, Guatemala: s.d.
- Herrera Balharry, Eugenio 1988. *Los Alemanes y el estado cafetalero*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Herrick, Thomas 1974. *Desarrollo económico y político de Guatemala durante el periodo de Justo Rufino Barrios (1871-1885)*. Traducido por Rafael Piedra-Santa Arandi. 1a. ed. Guatemala: EDUCA.
- Hobsbawm, Eric 1998. *Naciones y nacionalismo desde 1780*. 2a. (reimpresión) ed. Barcelona: Crítica.

-
- . 2003. *La era del imperio 1875-1914* [The Age of Empire 1875-1914]. Traducido por Juan Faci Lacasta. 3a. ed. Buenos Aires: Crítica.
- Hurtado Paz y Paz, Laura 2008. *Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: el caso de Alta Verapaz: 1979-2007*. Guatemala: F&G editores.
- . 2014. *La histórica disputa de las tierras del valle del Polochic. Estudio sobre la propiedad agraria.* : Serviprensa.
- Hussein Alatas, Syed 1977. *The myth of the lazy native. A study of the image of the malays, filipinos and javanese from the 16th to the 20th century in its function in the ideology of colonial capitalism*. London: Frank Cass.
- Jones, Maldwyn Allen 1992. *American immigration*. Chicago history of American civilization. 2nd. ed. Chicago: University of Chicago Press.
- Lainfiesta, Francisco 1980. *Mis memorias*. editado por Jorge Luis Arriola. 1a. ed. Guatemala: Serviprensa Centroamericana.
- Lutz, Christopher H. 2005. *Santiago de Guatemala. Historia social y económica 1541-1773*. Traducido por Eddy H. Gaytán. Guatemala: EDUCA. Santiago de Guatemala, 1541-1773. City, Caste and the Colonial Experience. 1994, University of Oklahoma Press.
- Luxemburg, Rosa 1912. *La acumulación del capital.* : Germinal.
- MacLeod, Murdo J. 1990. *Historia socio-económica de la América Central española, 1520-1720*. Biblioteca Centroamericana de las Ciencias Sociales. Guatemala: Piedra Santa.
- Mann, Michael 1991. *Las fuentes del poder social I*. Traducido por Fernando Santos Sontenla. 1a. en castellano ed. 2 vols. Vol. I, Una Historia del Poder desde los comienzos hasta 1760 d.C., Madrid: Alianza Universidad. The Sources of Social Power. Volume I. A History of Power from the Beginning to A.D. 1760.
- . 1997. *Las fuentes del poder social II*. Traducido por Fernando Santos Sontenla. 1a. en castellano ed. 2 vols. Vol. II, El desarrollo de las clases y los Estados Nacionales, 1760-1914, Madrid: Alianza Universidad. The Sources of Social Power. Volume I. A History of Power from the Beginning to A.D. 1760.
- Mariátegui, José Carlos 1979. *Siete ensayos de Interpretación de la realidad peruana*. 1a. ed. México: Era.
- Martínez Peláez, Severo 1988. *Algo sobre Repartimientos*. Investigación para la Docencia. 1a. (8a. reimpresión) ed. Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- . 1998. *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. 2ª. ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marure, Alejandro y Andrés Fuentes Franco 1856. *Las Leyes de Guatemala; que por disposición del gobierno comenzó a formar el Sr. Don Alejandro Marure, y continuó el licenciado Don Andrés Fuentes Franco*. Guatemala: Imprenta La Paz.

- Marx, Karl y Friedrich Engels 1985. *La ideología alemana*. Biblioteca marxista. México D. F.: Cultura Popular.
- McCreery, David 1981. *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1885*. Traducido por Stephen Webre. editado por Christopher H. Lutz y Cherri M. Pancake. 1a. ed. Guatemala: CIRMA. Economic Development and National Policy: the Ministerio de Fomento of Guatemala 1871-1885.
- Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública 1879 1880*. Guatemala: s.d.
- Méndez, Joaquín 1895. *Guía del inmigrante en la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía y encuadernación nacional.
- Mignolo, Walter 2011. *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Traducido por Juanmari Madariaga y Cristina Vega Solís. Madrid: Akal. Local histories/Global Designs. Coloniality, Subaltern Knowledges, and border thinking.
- Morales, Mario Roberto 1998. *La articulación de las diferencias, ó, el síndrome de Maximón: los discursos literarios y políticos del debate interétnico en Guatemala*. Guatemala: FLACSO.
- 2014. *Breve historia intercultural de Guatemala*. Guatemala: Cultura.
- Morelet, Arturo 1990. *Viaje a América Central (Yucatán y Guatemala)*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia.
- Naylor, Robert A. 1988. *Influencia británica en el comercio centroamericano durante las primeras décadas de la Independencia (1821-1851)*. Traducido por J.C. Cambranes. Serie Monográfica: 3. editado por Christopher H. Lutz y Cherri M. Pancake. s.d. ed. Antigua Guatemala: CIRMA. British Commercial Relations with Central America, 1821-1851.
- Ovalle, Manuel T. 1889. *Directorio del viajero en la República de Guatemala*. Guatemala: Imprenta de la Aurora.
- Palacios, Enrique 1981. *Reseña de la situación general de Guatemala 1863*. editado por Academia de Geografía e Historia y Jorge Luján Muñoz. 2a. ed. Guatemala: Serviprensa.
- Palencia Ferrer, Sergio 2013. *Racismo, capital y Estado en Guatemala. Análisis de las relaciones de poder desde la teoría crítica*. Guatemala: URL: Instituto de Estudios Humanísticos.
- Pérez Valenzuela, Pedro 1956. *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Piel, Jean 1989. *Sajcabajá. Muerte y resurrección de un pueblo de Guatemala 1500-1970*. México: Centre D'Etudes Mexicaines et Centramericaines & Seminario de Integración Social.
- 1995. *El departamento del Quiché bajo la dictadura liberal - 1880-1920*. 1a. ed. Guatemala: FLACSO-CEMCA.

- Pinto Soria, Julio César 1983. *Raíces históricas del Estado en Centroamérica*. 2a. ed. Guatemala: EDUCA.
- 1989. *Centroamérica, de la Colonia al Estado nacional*. 1a. (reimpresión) ed. Guatemala: EDUCA.
- 1998. *Ladinos e indígenas en la nación criolla guatemalteca: de la Colonia al régimen conservador*. Vol. 36, Guatemala: Ediciones CEUR-USAC.
- 2001. *El debate sobre la cuestión étnica en Guatemala (1944-1970)*. Vol. 40, Guatemala: Ediciones CEUR-USAC.
- Pompejano, Daniele 1997. *La crisis del antiguo régimen en Guatemala (1839-1871)*. Traducido por Diana Jalul. editado por Universidad de San Carlos de Guatemala. 1a. ed. Guatemala: EDUCA. Sin datos sobre el título original en italiano.
- Primer Congreso Pedagógico Centroamericano y Primera Exposición Escolar Nacional. Instalados en la Ciudad de Guatemala en Diciembre de 1893, bajo la protección del Señor General Don José María Reyna Barrios, Presidente Constitucional de la República 1894*. Guatemala: Tipografía y Encuadernación Nacional.
- Puiggrós, Rodolfo 2006. *De la Colonia a la revolución*. 3a. (7a. reimpresión) ed. Buenos Aires: Altamira.
- Reglamento de Jornaleros. Decreto No. 177 del 3 de abril de 1877* 1996. Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reyes Illescas, Miguel Angel 1998. *Patrimonialismo y participación. Del control del Estado a la lucha de los pueblos. Guatemala 1970-1998*. Guatemala: FLACSO.
- Rodríguez, Ileana 1984. *Primer inventario del invasor. Quinto Centenario*. Managua: Nueva Nicaragua.
- Saint-Lu, André 1978. *Condición colonial y conciencia criolla en Guatemala (1524-1821)*. Traducido por Pierrete de Villagrán. 1a. ed. Guatemala: EDUCA. Condition Coloniale et Conscience Crèole.
- Sherman, William 1987. *El trabajo forzado en América Central Siglo XVI*. Traducido por Flavio Rojas Lima. editado por Flavio Rojas Lima. Seminario de Integración Social Guatemala: Tipografía Nacional.
- Solórzano, Valentín 1997. *Evolución económica de Guatemala*. 4a. ed. Guatemala: Seminario de Integración Guatemalteca.
- Someda, Hidefují 2005. *Apología e Historia. Estudios sobre Fray Bartolomé de las Casas*. : Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Taracena Arriola, Arturo 1997. *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena*. Los Altos de Guatemala: de región a Estado 1740-1850. 1a. ed. San José: Porvenir.
- 2009. *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*. Colección ¿Por qué estamos como estamos? 2 vols. Vol. I, Antigua Guatemala: CIRMA.

- Tischler, Sergio 1998. *Guatemala 1944: crisis y revolución, ocaso y quiebre de una forma estatal*. editado por Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Autónoma de Puebla. 1a. ed. México: Caudal.
- Torres-Rivas, Edelberto 1989. *Interpretación del desarrollo social centroamericano: procesos y estructuras de una sociedad dependiente*. 12a. ed. San José: FLACSO.
- 2010. *El Estado en Guatemala: ¿orden con progreso?* Guatemala: PNUD.
- 2013. *Revoluciones sin cambios revolucionarios*. Guatemala: F&G editores.
- Van Middeldyk, Rudolph A. 1897. *La inmigración en América. Bosquejo histórico dedicado al Señor Presidente de la República, General Don José María Reyna Barrios*. Guatemala: Tipografía Americana.
- Wacquant, Loïc 1999. *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- 2006. *Entre las cuerdas: cuadernos de un aprendiz de boxeador*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Wagner, Regina 2001. *Historia del café de Guatemala*. 1a. ed. Bogotá: Villegas.
- 2009. *La Independencia y la fundación de la República de Guatemala en 1847*. Historia. Guatemala: Fundación Konrad Adenauer.
- Wallerstein, Immanuel 1979. *El moderno sistema mundial: la agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. Traducido por Antonio Resines. Historia. Siglo XXI. 1a. en español ed. 3 vols. Vol. I, México: Siglo XXI. the modern world-system. capitalist agriculture and the origins of the european world-economy in the sixteenth century.
- 1988. *El capitalismo histórico*. Traducido por Pilar López Máñez. 1a. en castellano ed. Madrid: Siglo XXI. Historical capitalism.
- Wieviorka, Michel 1992. *El espacio del racismo*. Traducido por Isidro Arias. 1a. en castellano ed. Barcelona: Paidós. L'espace du racisme.
- Woodward, Ralph Lee 1981. *Privilegio de clase y desarrollo económico. Guatemala 1793-1871*. 1a. ed. San José: EDUCA.
- Woodward, Ralph Lee Jr. 2011. *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala 1821-1871*. Biblioteca básica de Historia de Guatemala. 2a. ed. Guatemala: Serviprensa.
- Wortman, Miles L. 2012. *Gobierno y sociedad en Centroamérica 1680-1840*. 1a. ed. Guatemala: Cara Parens.
- Zavaleta M., René 1980. *El Estado en América Latina*. Cochabamba: Amigos del libro.
- 1986. *Lo nacional-popular en Bolivia*. 1a. ed. México: Siglo XXI.
- Zea, Leopoldo 1990. *Discurso desde la marginación y la barbarie*. 1a. en FCE ed. México D. F.: Fondo de cultura económica.

Zeceña, Mariano 1971. *La revolución de 1871 y sus caudillos*. Edición conmemorativa del Centenario de la Revolución de 1871 ed. Guatemala: José de Pineda Ibarra. La publicación original es del año 1898. Según puede leerse en la introducción, se trata de un jurisconsulto de la época y la primera edición fue hecha en la ciudad de Guatemala.

Tesis

Asabá, Octavio Gasparico 2003. Historia del telégrafo en Guatemala y la participación del telegrafista en su funcionamiento, 1873-1945. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Barreno Anleu, Silvia Carolina 2004. La huella del dragón. Inmigrantes chinos en Guatemala 1871-1944. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Castañeda Morgan, Augusto 1973. Introducción al Estudio de la Política y Legislación Migratoria de Guatemala. Universidad de San Carlos.

Cifuentes Medina, Edelberto 2014. Severo Martínez Peláez: historia y revolución. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Gómez, Juan Pablo 2008. Civilizando una multitud de brazos: el Estado civilizador y la idea de progreso en Guatemala y Nicaragua a finales del siglo XIX. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

González-Izás, Matilde Modernización capitalista, racismo y violencia en Guatemala (1810-1930). El Colegio de México.

Hernández Méndez, Rodolfo Esteban 1995. Proyectos de colonización en Guatemala, 1787-1880. Universidad de San Carlos de Guatemala.

López Echeverría, Manuel 2006. Identidad, autonomía y cultura: el espíritu del capitalismo en las fincas cafetaleras alemanas en el Soconusco (1850-2006). Universidad de Iztapalapa.

Náñez Falcón, Guillermo 1970. Erwin Paul Dieseldorff, german entrepreneur in the Alta Verapaz of Guatemala, 1889-1937. Tulane University.

Palma Murga, Gustavo 1977. Algunas relaciones entre la iglesia y los grupos particulares durante el período de 1860 a 1870. Su incidencia en el movimiento liberal de 1871. Universidad de San Carlos.

Pérez Calderón, José Antonio 1952. Aspectos económicos de la inmigración en Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Revistas académicas

Alda Mejía, Sonia 2002. 'Las revoluciones liberales y su legitimidad: la restauración del orden republicano. El caso centroamericano, 1870-1876'. *Revista Historia* 229-263.

- Anderson, Benedict 2000. 'Nacionalismo occidental y nacionalismo oriental'. *New Left Review* Transición al capitalismo, élites y poder de clase en Europa centro-oriental: 70-80.
- Arana Voguel, Juan 2011. 'Los reyes miskitos ¿soberanos?'. *Temas nicaragüenses* 36: 42-53.
- Bastos de Ávila, S.J., Fernando 1964. 'La inmigración en América Latina'. *Revista interamericana de ciencias sociales*.
- Botton Beja, Flora 2008. 'La persecución de los chinos en México'. *Estudios de Asia y África. El Colegio de México, AC*. XLIII: 477-486.
- Castles, Stephen 1993. 'La era inmigratoria. Cultura, incertidumbre y racismo'. *Nueva Sociedad* 48-59.
- Castro-Gómez, Santiago 2007. 'Michel Foucault y la colonialidad del poder'. *Tabula Rasa. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Colombia* 153-172.
- Cifuentes Medina, Edelberto 1984. 'La derrota de la burocracia conservadora en 1871: la construcción del bloque cafetalero'. *Revista Economía* 54-95.
- Díaz Arias, David 2007. 'Entre la guerra de castas y la ladinización. La imagen del indígena en la Centroamérica liberal, 1870-1944'. *Estudios Sociales* 58-72.
- Fernández Buey, Francisco 1992. 'La Controversia entre Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de Las Casas. Una revisión'. *Boletín Americanista* 301-347.
- Fleisher, Friedrike 2012. 'La diáspora china: un acercamiento a la migración china en Colombia'. *Revista de Estudios Sociales* 71-79.
- González Ponciano, Jorge Ramón 1992. 'Guatemala, la civilización y el progreso. Notas sobre indigenismo, racismo e identidad nacional 1821-1954'. *Anuario Instituto Chiapaneco de Cultura, Departamento de Patrimonino Cultural e Investigación* 371-409.
- Griffith, William J. 1972. 'Attitudes toward foreign colonization. The evolution of nineteenth-century guatemalan immigration policy'. *Applied enlightenment: 19th century liberalism* 73-91.
- Levi-Strauss, Claude 1971. 'Raza e historia'. *Revista de la Dirección de Divulgación Cultural de la Universidad Nacional de Colombia* 8: 68-108.
- Mann, Michael 2000. 'La cara oculta de la democracia: la limpieza étnica y política como tradición moderna'. *New Left Review* El Nacionalismo en tiempos de globalización: 20-50.
- Martínez Peláez, Severo 2000. 'El ladino'. *Revista Economía. Homenaje a Severo Martínez Peláez* 51-60.
- Merbilhaá, Margarita 2014. 'El momento continentalista de Lugones: La Revue Sud-Américaine (1914)'. *Tramas impresas. Publicaciones periódicas argentinas (XIX-XX) Colección Estudios/Ingestaciones*: 98-116.

- Pachón Soto, Damián 2012. 'Historiografía, eurocentrismo y universalidad en Enrique Dussel'. *Ideas y Valores* LXI: 37-58.
- Pineda Camacho, Roberto 2010. 'Lévi-Strauss y la historicidad del mito'. *Maguaré Homenaje a Cláude Lévi-Strauss*: 89-111.
- Pinto Soria, Julio César 1991. 'Guatemala: de la historiografía tradicional a la historiografía Moderna'. *Política y Sociedad* 159-186.
- Piterberg, Gabriel 2010. 'Colonos y sus estados'. *New Left Review* 108-117.
- Quijada, Mónica 1994. '¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX'. *Cuadernos de Historiadores Latinoamericanistas Europeos Imaginar la Nación*: 9-34.
- Sáenz Carbonell, Jorge Francisco 2014. 'El doctor Herrera: don Vicente Herrera Zeledón, tres veces canciller interino de Costa Rica'. *Revista Costarricense de Política Exterior* 65-113.
- Soto Morera, Diego A. 2013. 'Síntomas (De) Coloniales: Grosfoguel como lector de Foucault'. *Tabula Rasa* 59-77.
- Soto-Quirós, Ronald 2011. 'Etiquetaje étnico-racial de Nicaragua por los extranjeros: 1821-1870'. *Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*.
- Tischler, Sergio 1997. 'La forma finquera de Estado: una aproximación al Estado liberal oligárquico guatemalteco'. *Revista Estudios Instituto de Investigaciones Históricas Antropológicas y Arqueológicas*: 108-135.
- Torras Conangla, Rosa 2005. 'El impacto del desarrollo del café en un territorio no cafetalero: conformación del municipio de mozos de Colotenango en Guatemala, 1877-1947'. *Revista Historia* 237-286.
- Urizar-Natareno, Marlon 2012. 'El racismo contemporáneo'. *Cultura de Guatemala/Universidad Rafael Landívar* II: 117-170.
- Van Oss, Adriaan C. 1982. 'El régimen autosuficiente de España en Centroamérica'. *Mesoamérica* 3: 67-89.
- Wacquant, Loïc 2002. 'De la esclavitud al encarcelamiento masivo'. *New Left Review* Japón: capitalismo y crisis: 38-58.
- Wagner, Regina 1987. 'Actividades empresariales de los alemanes en Guatemala, 1850-1920'. *Mesoamérica* 13: 88-123.
- Wieviorka, Michel 2007. 'La mutación del racismo'. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* XLIX: 13-23.
- Yankelevich, Pablo 2004. 'Extranjeros indeseables en México (1911-1940). Una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional'. *Historia Mexicana* LIII: 696-744.

Artículos electrónicos

- Conde Roche, Alejandro, 'Apuntes para la historia institucional del Ministerio de Fomento de Guatemala 1871-1935'. *Diálogos. Revista electrónica de Historia* 8, no. 2 (2008): 32-52. <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>.
- Díaz Arias, David y Ronny Viales Hurtado, 'Futuros deseados y temidos: representaciones sobre el porvenir político en la Centroamérica independentista, 1821-1824'. *Boletín Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, no. 53 (2012). http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=3088.
- Fernández Buey, Francisco, 'Tres notas sobre civilización y barbarie'. *Càtedra UNESCO d' Estudis INTERCULTURALS* (2005): 1-13.
- Zamora, Augusto, 'Emigración y capitalismo global'. *Rebelión* (2004). Published electronically 30 de enero. <http://www.rebelion.org/hemeroteca/economia/040130zamora.htm>.

Secciones y capítulos

- Arenas Bianchi, Clara, Charles R. Hale y Gustavo Palma Murga, eds. 1999. *¿Racismo en Guatemala?. Abriendo el debate sobre un tema tabú*. Guatemala: Ediciones Don Quijote.
- Arrivillaga Cortés, Alfonso 1997. 'Chicle, chicleros y chiclería. Sobre su historia en el Petén'. *Anuario 1996 del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica* (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centro América), 362-398.
- Balibar, Etienne y Immanuel Wallerstein, eds. 1988. *Raza, nación y clase*. 1a. ed. Madrid: IEPALA.
- Bartra, Roger 1992. 'El salvaje en el espejo'. En Roger Bartra (ed.), *El mito del Salvaje* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica), 11-217.
- Cal Montoya, José Edgardo 2011. 'Prólogo. Un episodio desconocido de la Historia de Guatemala: El Instituto Agrícola de Indígenas (1893-1898)'. *El nacimiento del racismo en el discurso pedagógico. El Instituto Agrícola de Indígenas* (Guatemala: Impresos de Integración), 9-20.
- Casaús, Marta 2005. 'El indio, la nación, la opinión pública y el espiritualismo nacionalista: los debates de 1929'. En Marta Casaús (ed.), *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)* (Guatemala: F&G editores), 207-251.
- Castán Tobeñas, José 1978. 'El censo enfiteúutico'. *Derecho Civil Español Común y Foral* (Madrid: Reus), 254-283.
- Clegern, Wayne 2000. 'Un país maravilloso'. *Un paraíso. Diarios guatemaltecos 1873-1874* (Vermont: Plumsock Mesoamerican Studies), 12-21.

- Colino, César 2009. 'Racismo'. En Román Reyes (ed.), *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico Social* (Madrid - México: Plaza y Valdés).
- 'Comparación de censos por departamentos y su detalle por municipios'. 1924. *Censo de la población de la República de Guatemala 1921. Levantado el 28 de agosto de 1921. Parte I* (Guatemala: Talleres Gutenberg), 15-24.
- Domínguez, Mauricio 1988. 'Desarrollo de los aspectos tecnológicos y científicos de la industria del café en Guatemala, 1830-1930'. En Mónica Toussaint (ed.), *Guatemala, Textos de Centroamérica y el Caribe* (México: Nueva Imagen), 280-300.
- Domville-Fife, Charles 1988. 'El trabajo en una finca'. En Mónica Toussaint (ed.), *Guatemala, Textos de la Historia de Centroamérica y el Caribe* (México: Nueva Imagen), 300-304.
- García Bauer, Carlos 1970. 'La colonización negra'. *Antonio José de Irisarri, Diplomático de América. Su actuación en los Estados Unidos* (Guatemala: EDUCA), 25-33.
- García Giráldez, Teresa 2005. 'El debate sobre la nación y sus formas en el pensamiento político centroamericano del siglo XIX'. En Marta Casaús (ed.), *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)* (Guatemala: F&G editores), 13-69.
- García Granados, Miguel 1977. 'Proclama del 8 de mayo de 1871'. En Jorge Mario García Laguardia (ed.), *El pensamiento liberal de Guatemala (antología)* (San José: EDUCA), 54-56.
- Gómez Izquierdo, Jorge 1988. 'El movimiento antichino en Sonora (1880-1933)'. *Memoria del XII Simposio de Historia y Antropología* (Sonora: Universidad de Sonora, Departamento de Historia y Antropología), 143-163.
- Grandin, Gregory 1999. 'Por la regeneración de la raza y el progreso material de la ciudad: la nacionalización de la etnicidad en Quetzaltenango'. En Jean Piel y Todd Little-Siebold (eds), *Entre Comunidad y Nación. La Historia de Guatemala revisitada desde lo local y lo regional* (Antigua Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies, CIRMA, CEMCA), 75-96.
- Griffith, William J. 1995. 'Proyectos de colonización'. *Historia General de Guatemala* (Guatemala: Asociación de Amigos del País), 317-338.
- Gudmundsun, Lowell 1994. 'Sociedad y Política (1840-1871)'. En Héctor Pérez Brignoli (ed.), *Historia General de Centro América. III. De la Ilustración al Liberalismo (1750-1870)* (San José: FLACSO), 203-256.
- Guinea, Gerardo 1977. 'Capítulo VIII. La extraña goleta'. *En la cueva de Polifemo. Auge y colapso de la colonización belga en Santo Tomás de Guatemala* (Guatemala: Lito Ofset y Papelería Fuentes), 140-155.
- Little-Siebold, Todd 1995. 'Guatemala en el período liberal: patria chica, patria grande. Reflexiones sobre el Estado y la comunidad en transición'. En Arturo Taracena

- Arriola y Jean Piel (eds), *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica* (San José: CIHAC), 223-233.
- . 1999. 'La centrifugación del Estado: sueños centralistas, realidades locales. Formación, deformación y reformación del Estado guatemalteco, 1871-1945'. En Jean Piel y Todd Little-Siebold (eds), *Entre Comunidad y Nación. La Historia de Guatemala revisitada desde lo local y lo regional* (Antigua Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies, CIRMA, CEMCA), 143-165.
- Lloyd Jones, Chester 1988. 'La tierra: proyectos de colonización'. En Toussaint Mónica (ed.), *Guatemala, Textos de la Historia de Centroamérica y el Caribe* (México: Nueva Imagen), 517-523.
- Lohmeyer Lindner, Gudrun 1991. 'Huellas de Fray Bartolomé de las Casas en Chiapas'. *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas I, Jornadas Lascasianas: Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas*: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas), 281-301.
- Luján Muñoz, Jorge 1981. 'Introducción'. En Academia de Geografía e Historia y Jorge Luján Muñoz (ed.), *Reseña de la Situación General de Guatemala 1863* (Guatemala: Serviprensa), xi-xxi.
- Martí, José 1975. 'Notas sobre Centroamérica'. *Obras Completas. Viajes, Diarios, Crónicas y Juicios* (La Habana: Ciencias Sociales), 94-100.
- 'Memoria de los trabajos del primer año económico. Leído en la Junta General del 2 de Junio de 1878'. 1878. *Sociedad de Inmigración* (Guatemala: Tipografía El Progreso), 1-35.
- 'Memoria sobre el canal proyectado en el istmo de Nicaragua. Guatemala 1844'. 1988. En Christopher H. Lutz y Cherri M. Pancake (eds), *Juan José Aycinena. Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX. David L. Chandler* (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica), 172-200.
- 'Memorial de Sololá. Anales de los cakchiqueles (traducción, introducción y notas de Adrián Recinos)'. 1992. *Literatura maya* (Caracas: Biblioteca Ayacucho), 101-216.
- Mosk, Sanford A. 1958. 'Economía cafetalera de Guatemala durante el período 1850-1918'. *Economía de Guatemala* (Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca), 161-181.
- Palma Murga, Gustavo 1998. 'La Administración político-territorial en Guatemala durante el régimen colonial'. En Gustavo Palma Murga (ed.), *Historia de la Administración Político-Territorial en Guatemala* (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Historia), 13-58.
- Palmer, Steven 1995. 'Hacia la "auto-inmigración". El nacionalismo oficial en Costa Rica 1870-1930'. En Arturo Taracena Arriola y Jean Piel (eds), *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica* (San José: CIHAC), 75-85.

- Pinto Soria, Julio César 1994. 'La Independencia y la Federación (1810-1840)'. En Héctor Pérez Brignoli (ed.), *Historia General de Centro América. III. De la Ilustración al Liberalismo (1750-1870)* (San José: FLACSO), 73-140.
- Quijano, Aníbal 2000. 'Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina'. En Edgardo Lander (ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. (Buenos Aires, Argentina: CLACSO), 47.
- Rodas, Isabel 1999. 'Identidad, asentamiento y relaciones de parentesco de los españoles de Patzicía (Siglos XVI-XVIII)'. En Jean Piel y Todd Little-Siebold (ed.), *Entre Comunidad y Nación. La historia de Guatemala revisitada desde lo local y lo regional* (Antigua Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies, CIRMA, CEMCA), 19-35.
- Rodríguez, Mario 1964. 'Rude and uncivilised'. *A Palmerstonian diplomat in Central America : Frederick Chatfield, Esq* (Tucson: University of Arizona Press), 121-147.
- Samper, Mario 1994. 'Café, trabajo y sociedad en Centroamérica (1870-1930): una historia común y divergente'. En Víctor Hugo Acuña Ortega (ed.), *Historia General de Centroamérica* (San José: FLACSO), 11-110.
- 'Sinópsis estadística del número de extranjeros, según su nacionalidad y comparación del resultado rendido por los censos de 1893 y 1921'. 1926. *Censo de la población de la República de Guatemala levantado el 28 de agosto de 1921. Complemento de la parte II: Estado civil, nacionalidad, ocupaciones* (Guatemala: Dirección General de Estadística), 57.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos 1994. 'Los años finales de la dominación española (1750-1821)'. En Héctor Pérez Brignoli (ed.), *Historia General de Centro América* (San José: FLACSO), 13-71.
- 'Voto particular sobre el contrato belgíco de colonización, 1842'. 1988. En Christopher H. Lutz y Cherri M. Pancake (eds), *Juan José Aycinena. Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX. David L. Chandler* (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica), 200-205.
- Wagner, Regina 1995. 'La inmigración alemana'. *Historia General de Guatemala* (Guatemala: Asociación de Amigos del País), 443-456.
- Webre, Stephen 1994. 'Poder e ideología: La consolidación del sistema colonial (1542-1700)'. En Julio César Pinto S. (ed.), *Historia General de Centroamérica* (San José: FLACSO), 151-218.
- Willcox, Walter F. 1931. 'Introduction'. *International Migrations, Volume II: Interpretations* (New York: NBER), 29-30.

Publicaciones oficiales

Díaz Durán, Enrique, 1902. 'Algo sobre inmigración y colonización'. En Boletín de Agricultura. Órgano de la Dirección General de Agricultura. 145-148. Guatemala.

'El problema de la inmigración en Centro-América'. 1910. En Centro América. Órgano de publicidad de la Oficina Internacional Centro Americana. 491-502. Guatemala: Tipografía Sánchez & Guise.

Artículos de periódico

'¿La instrucción pública deberá ser gratuita i obligatoria?'. *El Crepúsculo*, 16 de noviembre 1872.

Azmitia, J. A., 'Extrangeros'. *Gaceta de Guatemala*, 20 de julio 1847.

Brañas, César, 'La degeneración del ladino'. *El Imparcial*, 16 de enero 1930, 1.

Ceílán S., J., 'Inmigración sana problema palpitante'. *Acción. Semanario informativo*, 9 de noviembre 1938, 1.

'Civilización de los indígenas'. *El Guatemalteco*, 15 de septiembre 1879, 1.

'Colonización de nuestras tierras'. *Diario de Centro América*, 20 de julio 1910, 1.

'Decreto número 950'. *El Guatemalteco*, 8 de septiembre 1927.

'El antagonismo de razas'. *El Noticioso*, 26 de septiembre 1862, 1-2.

'El Ministro de Agricultura propone una reforma a la Ley de Inmigración'. *Diario de Centro América*, 5 de abril 1922, 1-2.

'Estrangeros'. *El amigo de Guatemala: periódico literario, político y mercantil*, 31 de agosto 1838, 1.

'Falta inmigración'. *Diario de Centro América*, 8 de agosto 1895, 1.

Flamenco, José, 'Extrangeros en Guatemala'. *El Noticioso*, 11 de diciembre 1861, 1.

Gómez Campos, José, 'A propósito de inmigración'. *Diario de Centro América*, 2 de agosto 1919, 7.

Gómez, Ignacio, 'Principales medios de fomentar la inmigracion estrangera. Artículo 1'. *La Sociedad Económica*, 24 de diciembre 1876, 1.

———, 'Principales medios de fomentar la inmigracion estrangera. Artículo 2'. *La Sociedad Económica*, 31 de diciembre 1876, 1.

González, Darío, 'La instruccion pública en Guatemala'. *El Guatemalteco*, 24 de octubre 1878, 1.

'Grandiosos resultados de la inmigración'. *Diario de Centro América*, 28 de agosto 1907, 1.

- ‘Inmigración’. *Gaceta de Guatemala*, 2 de agosto 1850, 2.
- ‘Inmigración’. *Diario de Centro América*, 7 de junio 1888, 1.
- ‘Inmigración’. *Diario de Centro América*, 9 de junio 1893, 1.
- ‘Inmigración’. *Diario de Centro América*, 24 de julio 1899, 1.
- ‘Inmigración’. *Diario de Centro América*, 13 de mayo 1903, 1.
- ‘Inmigración’. *La República*, 12 de julio 1910, 1.
- ‘Inmigración asiática’. *El Progreso Nacional*, 31 de mayo 1895, 126-127.
- ‘Inmigración sana’. *Diario de Centro América*, 30 de agosto 1919, 11.
- ‘Inmigración. Conferencia del Dr. Caivano en la Escuela de Derecho y Notariado de Guatemala’. *El Progreso Nacional*, 28 de agosto 1894, 1.
- ‘Instrucción popular’. *El Crepúsculo*, 26 de junio 1872, 1.
- J. R., ‘La inmigración’. *La Sociedad Económica*, 30 de diciembre 1875, 1.
- Jamesworth, Carlos E., ‘Inmigración de trabajadores’. *El Crepúsculo*, 15 de enero 1872, 3.
- ‘La civilización de los indios I. Causas, efectos, reminiscencias históricas’. *El Progreso*, 16 de agosto 1874, 2-3.
- ‘Ley Reglamentaria de Inmigración Amarilla’. *Diario de Centro América*, 30 de agosto 1932, 1.
- ‘Los chinos’. *El Crepúsculo*, 10 de febrero 1872, 2.
- ‘Los inmigrantes chinos en Guatemala’. *Diario de Centro América*, 10 de julio 1919, 3.
- Masferrer, Alberto, ‘¿Será ya el principio del fin?. Un punto negro’. *El Día*, 7 de febrero 1923.
- Mucio, ‘La campaña por el porvenir. Inmigración I’. *Diario de Centro América*, 15 de marzo 1921, 1.
- , ‘La campaña por el porvenir. Inmigración II’. *Diario de Centro América*, 16 de marzo 1921, 1-2.
- Paulino, ‘La civilización de los indios II. El pasado y el presente’. *El Progreso*, 23 de agosto 1874, 2-3.
- ‘Proyecto de inmigración austro-húngara a Guatemala. Lo que dijo el famoso explorador Seljan en su conferencia’. *Diario de Centro América*, 7 de agosto 1913, 5.
- ‘Proyectos inmigracionistas’. *Diario de Centro América*, 19 de diciembre 1893.
- ‘Se dió orden para que no entren chinos a Guatemala’. *Renovación Obrera*, 1929, 1-2.
- Seljan, Stevo, ‘La inmigración, el gobierno y la acción privada’. *Diario de Centro América*, 1 de julio 1913, 1.

- ‘Sobre inmigración’. *Diario de Centro América*, 23 de marzo 1888, 1.
- ‘Sociedad de inmigración’. *El Guatemalteco*, 30 de enero 1878, 1.
- Solís, Ignacio, ‘Inmigración extranjera’. *La República Agrícola. Boletín Semanal de Agricultura*, 13 de junio 1900, 28-29.
- ‘Supresión de la Sociedad Económica’. *El Guatemalteco*, 11 de mayo 1881, 4.
- Téllez, Andrés, ‘Editorial. Instrucción Primaria’. *El Malacate*, 23 de agosto 1871, s.d.
- , ‘Editorial. Vicios de que adolece la instrucción primaria en la República’. *El Malacate*, 28 de agosto 1871, s.d.
- Van Middeldyk, Rudolph A., ‘Algo sobre inmigración’. *El Progreso Nacional*, 31 de mayo 1895, 125-126.
- , ‘Algo sobre inmigración (Conclusión)’. *El Progreso Nacional*, 7 de junio 1895, 142-143.
- , ‘Algo sobre inmigración (Continuación)’. *El Progreso Nacional*, 4 de junio 1895, 134-136.
- Vega B., J. Luis, ‘Los departamentos del Norte de la República y la corriente inmigratoria que se inicia’. *Diario de Centro América*, 19 de agosto 1910, 1.

Material de archivo

- ‘Carta del Ministro de Agricultura de Guatemala al Ministro de Relaciones Exteriores, 6 de diciembre de 1926’. En *Fondo de Relaciones Exteriores: Archivo General de Centroamérica*, Signatura B, Legajo 5022, folios sin numerar.
- ‘Carta del Presidente del Comité de la Conferencia Internacional Emigración y de Inmigración al Ministro de Relaciones exteriores de Guatemala, 24 de marzo de 1926’. En *Fondo de Relaciones Exteriores: Archivo General de Centroamérica*, Signatura B, Legajo 5022, folios sin numerar.
- Estrada Orantes, Félix, 1928. ‘Informe del delegado por Guatemala, a la Segunda Conferencia Internacional de Migración, celebrada en Habana, del 31 de marzo al 17 de abril de 1928’. En *Fondo de Relaciones Exteriores: Archivo General de Centroamérica*, Legajo 5022, folios sin numerar.
- ‘Libro de actas de la Sociedad de Inmigración’. Archivo General de Centroamérica: Fomento.

Ponencias

- Funes, Patricia y Waldo Ansaldi, ‘Patologías y rechazos. El racismo como factor constitutivo de la legitimidad política del orden oligárquico y la cultura política latinoamericana’. Ponencia presentada en Terceras Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia de Universidades Nacionales, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. 11-13 de septiembre 1991.

Pérez Jiménez, Marco Antonio, 'El relato de la matanza de chinos en Torreón, Coahuila (mayo 1911) y el antichinismo en el México revolucionario'. Ponencia presentada en Inmigración, xenofobia y nación en América Latina 1900-1940. XV Congreso de AHILA, Leiden Universiteit, Holanda. agosto 2008.

Documental en DVD

Stelzner, Uli y Thomas Walther, 1997. 'The Civilizers - Germans in Guatemala'. 130 minutos. Germany: ISKA.

Trabajos no publicados

Gómez Lacayo, Juan Pablo y Gustavo Palma Murga, s.d. '¿Brazos o ciudadanos? La colonialidad de la nación en Guatemala'. 12. Guatemala: FLACSO.

Ruano Najarro, Edgar, 2006. 'Santo Tomás de Castilla: Una aproximación a su historia'. 78.

Leyes, decretos y recopilaciones

Bauer, Alfonso, ed. 1965. *Catalogación de leyes y disposiciones de trabajo de Guatemala del período 1872-1930*. Guatemala: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales USAC.

'Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 22 de enero de 1824, sobre colonización'. 1854. *Recopilación de las leyes del Salvador en Centro-América* (Guatemala: Imprenta de L. Luna), 137-139.

'Decreto número 171'. 1977. En Jorge Mario García Laguardia (ed.), *El pensamiento liberal de Guatemala (antología)* (San José: EDUCA), 281-283.

'Decreto número 234. Ley de Inmigración'. 1879. *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía El Progreso), 244-252.

'Decreto número 241. Suprime la Municipalidad del pueblo de Jocotenango, el que se quedará en los sucesivo sujeto á la jurisdicción del Municipio de la capital. Se funda un colegio exclusivamente destinado á la civilización de los indígenas de la República'. 1879. *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía El Progreso), 282.

'Decreto número 451. Convócase un concurso con el fin de obtener una exposición razonada del mejor sistema que convenga adoptar en la República, atendidas sus especiales condiciones, para lograr el mayor avance en la civilización de los indígenas, en más breve término, sin violencias y con la mayor economía de gastos'. 1892. *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía El Progreso), 263-266.

- ‘Decreto número 471. Desde el 15 de marzo de 1894, quedan abolidos los mandamientos de jornaleros hasta hoy autorizados por la ley; y en consecuencia, queda derogado el Decreto número 177, y todos los reglamentos, circulares y demás disposiciones que le son complementarios’. 1893. *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía El Progreso), 198-200.
- ‘Decreto número 520. Ley de Inmigración’. 1896. *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía El Progreso), 219-225.
- ‘Decreto número 792. Ley de Inmigración’. 1909. *Leyes de inmigración y extranjería recopiladas por Rosendo P. Méndez* (Guatemala: Tipografía Nacional), 3-9.
- ‘Decreto número 875. Ley de Pasaportes’. 1924. *Leyes de inmigración y extranjería recopiladas por Rosendo P. Méndez* (Guatemala: Tipografía Nacional), 17-23.
- ‘Decreto número 967. Establece una sección administrativa que se denominará de colonización agraria, repatriación e inmigración’. 1928. *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía El Progreso), 96-98.
- ‘Decreto número 1781’. 1938. *Recopilación de leyes de la República de Guatemala, 1935-1936* (Guatemala: Tipografía Nacional), 640-658.
- ‘Decreto sobre colonización de las Verapaces’. 2012. En Jorge Luis Arriola (ed.), *Gálvez en la encrucijada. Ensayo crítico en torno al humanismo político de un gobernante* (Guatemala: Cara Parens), 254-256.
- Díaz Castillo, Roberto, ed. 1973. *Legislación económica de Guatemala*. Guatemala: EDUCA.